TOMO 165 Montevideo, Lunes 25 de Noviembre de 1946 Núm. 12032

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se designa una Comisión para intervenir en la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, de Caracas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1946.—Número 6797|946.

Vista la nota de la Legación uruguaya en Venezuela, por la cual se hace saber que del 12 al 24 de enero se realizará en Caracas la XII Conferencia Sanitaria Panamericana y la II de Educación Sanitaria;

Considerando: el Ministro de Salud Pública, hizo saber en sesión del Consejo de Ministros, la trascendencia de las conferencias a realizarse, desde el punto de vista sanitario, y las medidas adoptalas a fin de que la representación del Uruguay ofrezca la colaboración debida en nombre de la política higiénica internacional y nacional llevada a cabo. Sin perjuicio de esa acción exclusiva de la gestión de Salud Pública, los puntos a tratarse, como lo destacó el Ministro de Salud Pública doctor Francisco Forteza, tocan cuestiones referentes al problema inmigratorio, no sólo en cuanto respecta a la política sanitaria, sino en general en lo que se refiere a la entrada de inmigrantes y a su enfoque como cuestión internacional, de orden público y de trascendencia económica social por lo que corresponde designar una Comisión, presidida por el Ministro de Obras Públicas, señor César Mayo Gutiérrez, versado en el estudio de la inmigración deseable para nuestra sociedad, e integrada por funcionarios de los Ministerios del Interior, Relaciones, Salud Pública, Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o) Desígnase a los efectos indicados en la parte expositiva, una Comisión especial que será presidida por el señor Ministro de Obras Públicas, don César Mayo Gutiérrez, e integrada por el Subsecretario del Interior, don Héctor Gómez Guillot, el Subsecretario de Relaciones Exteriores don Martín Aguirre, el Director de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, doctor Ricardo Capelletti, el ingeniero Alfredo Weiss como delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura y el ingeniero Julio Giuria como delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo.

2.o) Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.—FRANCISCO S. FORTEZA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se designa Ministro Plenipotenciario en Paraguay

Ministro de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de noviembre de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor don Alfredo de Castro, a desempeñar las funciones de su cargo en la República del Paraguay.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

3

Decreto. Se designa Agregado a la Embajada en Estados Unidos

Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de noviembre de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Agregado a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América al señor Contraalmirante (R.) don Federico P. Ugarteche, con el cometido de estudiar las posibilidades de adquisición de un buque petrolero con destino a la Armada.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — MARTIN AGUIRRE. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Gran Bretaña

Ministro de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de noviembre de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al señor Leslie Close.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

La entrega de edictos y avisos en la primera hora de oficina favorece la pronta aparición

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República de acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 13 de noviembre de 1946 (*).

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de H. K. y de G. P. o P.

3 a 7—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

8—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para devolverla, debidamente legalizada, la partida de nacimiento de M. B.

9—Decreto por el que se declara reintegrado al ejercicio de sus funciones, de Ministro de Relaciones Exteriores, al doctor don Eduardo Rodríguez Larreta, con motivo de su regreso de Chile (firmado con fecha 11).

10—Decreto por el que se dispone que el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor don Alfredo de Castro, pase a desempeñar las funciones de su cargo en la República del Paraguay;

11—Decreto de nombramiento del Contraalmirante (R) don Federico P. Ugarteche, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (firmado con fecha 8).

12—Decreto de nombramiento del señor Leslie Close, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

13—Decreto de nombramiento del Coronel (R.) don Héctor H. Musto Fuentes, en calidad de Agregado a la Legación de la República en España.

14—Decreto de nombramiento del señor Francisco Javier Novoa, en calidad de Agregado al Consulado de la República en Filadelfia.

15—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el señor Hugo García, del cargo de Agregado Comercial a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

16—Decreto por el que se encarga al señor don Pedro Torrens, de una misión de estudio en los Estados Unidos de América y se le otorga el pasaporte especial correspondiente (firmado con fecha 13).

17—Decreto por el que se asigna al señor Leslie Close, Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, la suma mensual de pesos 130.00, con cargo al rubro "Servicios diversos".

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 746.79 destinada al pago de la contribución de la República al sostenimiento del Comité Consultivo de Emergencia por la Defensa Política, por el período 1.º de julio de 1946 a 30 de junio de 1947;

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio por la suma de $ 697.50 que se acuerda, en concepto de viático, al Cónsul General, de primera clase, don Alberto Muñoz, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de su cargo en Portugal, con residencia en Lisboa.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 420.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de primera clase, don Ernesto Kühn Talay, con motivo de su traslado de Montreal a Marsella.

La Secretaría.

(*) ...levada el 21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 14 de noviembre de 1946.

1—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electric Medical Products C.o de Chicago por la suma de U$S 125.63.

2—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Westinghouse Electric Int. C.o de New York por la suma de U$S 45.20.

3—Establécese que la situación de la señora Eudoxia Elvira Marrero de Sáenz, se halla comprendida en las características exigidas por el artículo 81 de la ley N.o 9.940.

4—Autorízase el pago de la cuenta de $ 688.00, a favor de la firma Compañía Industrial Farmacéutica Ltda. correspondiente al mes de agosto próximo pasado por suministro de insulina.

5—Autorízase la compra a la firma Laboratorios Winthrop de varias especialidades farmacéuticas.

6—Déjase sin efecto el nombramiento de Aprendiz de Enfermero del Instituto Traumatológico (Rubro "Proventos") recaído en la persona del señor Manuel Rodríguez Cóppola.

7—Autorízase la adquisición a los Laboratorios "Galien" de varios tipos de ampollas de citrato de sodio.

8—Acéptase la renuncia presentada por la señora Ceres M.a Figari de Scandroglio, de su cargo de Sirviente del Servicio de Vías Urinarias del Hospital Pereyra Rossell.

9—Desígnase Guardián 2.o de la Colonia Bernardo Etchepare a la señora Beatriz Prignone de Machín.

10—Desígnase al doctor Alejandro Juan Luis Pou de Santiago, Médico Ayudante de Clínica Obstétrica "A" del Hospital Pereyra Rossell, de acuerdo al Concurso de Méritos.

11—Aclárase que el N.o de la credencial cívica del señor José Fernández, designado por el decreto N.o 12751 de fecha 13 de Junio próximo pasado, es 1993 en lugar de 1393, como por error figuraba en aquél.

12—Desígnase Enfermero del Centro Departamental de Flores a la señorita María Elena Antúnez.

13—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electric Medical Products de Chicago por la suma de U$S 63.85.

14—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electric Medical Products C.o de Chicago por la suma de U$S 113.85.

15—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electric Medical Productos de Chicago, a cargo del doctor Alejandro Nogueira, por la suma de U$S 1.036.99, para adquisición de materiales del Servicio de Vías Urinarias del Hospital Pereyra Rossell.

16—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electirc eMdical Productos de Chicago por la suma de U$S 44.80.

17—Resolución a que hace referencia el acta N.o 1355 de fecha noviembre 7 de 1946.

18—Acéptanse varias propuestas para la adquisición de un aparato para oxígenoterapia, carpa para lactantes y resucitador (Licitación 272).

19—Amplíase el decreto N.o 13398 del 17 de octubre próximo pasado, adjudicándose a la firma Pablo Ferrando S. A., 10 cánulas traqueales "Krishaber" en plata 800 a $ 12.20 cada una. (Ampliación de licitación N.o 273).

20—Acéptanse varias propuestas para el suministro de leches desecadas. (Licitación N.o 268).

21—Autorízase la adquisición a la firma Cudesa de varias especialidades.

22—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Célica Perdomo de Fernández, del cargo de Médico Interino del Servicio de Niños de la Colonia Saint Bois.

23—Autorízase la adquisición a la firma Cudesa de 60 galones de tintura de Merthiolate al precio de U$S 6.00 el galón Fob. Indianápolis.

24—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo del 26 de agosto de 1943 decreto N.o 7116 por la que se reconsidera la resolución del 29 de Julio del mismo año, estableciéndose que la exoneración del carpintero señor Andrés Alonso Torres, no afecta sus derechos a la jubilación.

25—Acéptase la propuesta de la firma M. M. Gardella por 16 sillones dentales marca "Ritter" y 4 sillones dentales con equipos completos, en la suma de pesos 21.625.20 (Licitación N.o 165).

26—Autorízase el pago a favor de la firma Daniel Ocampo Juanicó de las cuentas que por $ 230.00, $ 131.60 y $ 381.61, adeuda este Ministerio por suministros de varias mercaderías en los meses de abril, mayo y junio del año 1940.

27—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.009.90 a favor de la firma Francisco Alonso Adami, correspondiente al mes de diciembre de 1945, por concepto de diversas adquisiciones efectuadas.

28—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Eastman Kodak C.o de Rochester por la suma U$S 7.957.64.

29—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Powers-Weightman-Rosengarten Corp. de Rahway N. J. por la suma de U$S 209.63.

30—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Eatsman Kodak C.o de Rochester de Nueva York por la suma de U$S 4.028.52.

31—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma J. T. Barker Chemical C.o de Phillipsburg, N. J. por la suma de U$S 541.87.

32—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electro Medical Produts C.o de Chicago por la suma de U$S 1.451.43.

33—Accédese en forma precaria y revocable, a lo solicitado por el señor Fausto Tando Elizalde para extraer del río Olimar a la altura del paso de la Laguna la cantidad de 1.000 litros de agua por segundo para el riego de 500 hectáreas que se destinarán al cultivo del arroz.

34—Establécese que en todos los proyectos que se realicen para construcciones hospitalarias, por este Ministerio, deberá constar expresamente el nombre y la firma del técnico que proyectó y calculó la estructura respectiva.

35—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Griselda Barrutia de su cargo de Guardiana del Hospital Vilardebó.

36—Autorízase el pago de las planillas y facturas por $ 2.319.90 y $ 245.70 respectivamente a favor de los Molinos Pe-

rano y Gramón S. A. por concepto de suministro de harina al Asilo Luis Piñeiro del Campo.

37—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.498.25 a favor de la firma Muguruza y Perezutti, importe de los trabajos de adquisición e instalación de un cargador aéreo para la Sala de Auxilios de Cabellos (Departamento de Artigas).

38 y 39—Acéptanse varias propuestas para el suministro de vendas enyesadas (licitación).

40—Acéptase varias propuestas para el suministro de material para uso oftalmológico, curaciones, cirugía, etc., y artículos de goma (Licitación N.o 260).

41—Acéptase la propuesta de Cipasa por 90.000 kilos de arroz a $ 1.92 los 10 kilos en sacos de 70 kilos. (Licitación N.o 293, 2.o llamado).

42—Acéptase la propuesta de la firma General Electric Rayor X Ray Corp. por 6 tubos para rayos X y accesorios. (Licitación 241, 2.o llamado).

Consejo de Ministros.

43—Autorízase a este Ministerio para adquirir a las firmas Droguerías Surraco S. A. 2.000 frascos de penicilina para adquirir a U$S 0.407 cada uno y a J. A. Puig y Cía., 2.000 frascos de penicilina a $ 1.08 cada uno.

44—Resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1356 de fecha 14 de noviembre de 1946.

45—Desígnase Enfermero en el Hospital Pasteur a la Sirviente señorita María Sánchez para subrogar a esa a la Aprendiz de Enfermera señorita Elena Isabelizueta y para sustituir a ésta a la Aprendiz de Enfermera del Instituto de Radiología señora Osmarina Escobar de Peralta.

—Desígnase Sirviente y Peón del Hospital Pasteur a la Aprendiz de Enfermera señorita Donilda Méndez Rodríguez y para subrogar a ésta a la señorita Ondina Vega.

46—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Instituto de Radiología al señor Walter Pablo Bagnasco Ceriani.

47—Desígnase Médico de Sala y Policlínica Encargado del Servicio de Rayos X del Centro Auxiliar de Dolores al doctor Ariosto M. Grezzi de acuerdo al Concurso de Méritos.

48—Desígnase odontólogo del Centro Auxiliar de Vergara a la doctora Olga Arostegui de César de acuerdo al Concurso de Oposición.

49—Desígnase Dentista del Centro Auxiliar de Sarandí al Odontólogo doctor Damián P. Uriarte de acuerdo al Concurso de Méritos.

50—Cese en el desempeño de su cargo por abandono del mismo la Sirviente del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, señorita Victoria Acosta.

51—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Abbot Laboratorios Inc. C.o de Chicago por la suma de U$S 1.349.19.

52—Autorízase al Instituto de Traumatología para utilizar los servicios como Dibujante especializado al doctor Roberto Díaz con una asignación mensual de $ 120.00 y como Aprendices de Enfermeros con una retribución mensual de $ 75.00 a los señores Mario Rodolfo Rosso y Juana Isabel Milano. La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al rubro "Proventos" del citado Instituto.

53—Déjese sin efecto la designación del señor Folco Guidi, efectuado por decreto N.o 13337 para el cargo de Enfermero del Servicios de Vías Urinarias del Hospital Pereyra Rossell, debiendo por lo tanto continuar como Enfermero del Hospital Maciel.

54—Desígnase Enfermero 2.o del Hospital Maciel al Enfermero señor José Caravaich, para subrogarlo al Sirviente señor Aurelio Rojas y en su lugar a la señorita Orfilia Haydée Harleppo.

—Desígnase Enfermero 2.o del Hospital Maciel al Sirviente y Peón señor Juan C. Bordagaray, para subrogarlo a la Aprendiz de Enfermera señorita María Angelini y para substituirla al señor Constantino Gómez Carpintero.

55—Desígnase Sirviente del Centro Auxiliar de Paso de los Toros a la señorita Ana María Martín.

56—Desígnase Enfermero 1.o del Hospital Maciel al Enfermero señor Dosindo Gómez Martínez, para reemplazarlo al Enfermero señor Norberto Ruano, para sustituirlo al Sirviente señor Angel Scanavino, para subrogarlo a la Aprendiz de Enfermera señora Manuela Ventoso de Bo y para este cargo al señor Manuel Anido Silva.

—Desígnase Enfermero 2.o del Hospital Maciel al Enfermero señor Adhemar Sierra, para reemplazar a éste al Sirviente señor Antonio Velazco, para sustituirlo a la señorita Inés Neill actual Aprendiz de Enfermera y para este cargo al señor Humberto Miranda.

57—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Hospital Pereyra Rossell señor José Barradas, actual jornalero del citado establecimiento.

58—Se designa Enfermero Jefe del Servicio de Asistencia Externa al Enfermero señor Aurelio Lores y para sustituir a éste al Portero, señor Héctor Barredo y en su lugar al suplente señor Raymundo Marenco.

59—Se designa de acuerdo con el resultado del Concurso de Méritos, Médico Adjunto de Radiología en el Hospital Pasteur al doctor Enrique Guillermo Burnet Honton.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Embutal con belladona Abbott (Cápsulas)" gestinada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Salihexin Abbott (Cápsulas)" gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo R. Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Salihexin Abbott" ampollas, gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dicumarol Abbott" 50 mg. cápsulas, gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo R Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Taurobil" (comprimidos) gestionada por la química farmacéutica señorita Haydée Viña.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tono Adler" gestionada por la química farmacéutica señorita Haydée Viña.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pybellum" gestionada por la química farmacéutica señorita Haydée Viña.

—Autorízase la venta de la especialidad farmcéutica denaminada "Pentiazol" (uso faríngeo, comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Telan (en suspensión acuosa)" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina sódica Squibb" 500.000 U., gestionada por el químico farmacéutico señor Alberto Aiello

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina sódica Squibb" 200.000 U. gestinada por el químico farmacéutico señor Alberto Aiello

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de penicilina cálcica Squibb" gestionada por el químico farmacéutico señor Alberto Aiello.

La venta de los productos mencionados precedentemente, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Metycaine al 10 ojo N.o 309 solución esterilizada Lilly" gestionada por el químico farmacéutico señor Armando S. Pascual.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Montevideo 19 de noviembre de 1946

Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos: Acta 47065 "Energina", de Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 47304 "Total Iema", del doctor Julio Riet, de Montevideo. — Acta 47586 "Entecol", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 47708 "Estroverinaf 1. S. C. H. E. R.", de Cosme de los Santos, de Montevideo.

A la Dirección de Industrias. — Escrito de Julio M. Sánchez y Francisco Castro referente a la patente. — Acta 894 "Industrialización del capullo de seda". — Acta 6144 "Marcas para ganado mayor", de Wenceslao Regules, de Montevideo. — Acta 6322 "Mejoras en dispositivos espolvoreadores", de la firma J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 6516 "Tratamiento de la carne de los animales", de Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6651 "Mejoras para tablillas oscilantes para persianas o cortinas", de Buenos Aires (R. A). — Acta 6657 "Mejoras en o relativas a materias resinosas", de American Cyanamid Company de Estados Unidos de América. — Acta 6657 "Mejoras relativas para inmunizar el puerco contra el cólera porcino", de la misma firma. — Acta 6658 "Una máquina para limpiar lana", de Lorenzo Rollandi, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 6659 "Procedimiento para producir ácido reductivo", de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voirhenn Nocry y Van Der Lande N. V., de Holanda. — Acta 660 "Un tipo de baldosa granítica con base de hormigón, sin prensar y de su procedimiento de fabricación con molde especial de Manuel Ale, de Montevideo.

Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno: Acta 44052 "Cofemalt", de Alves da Silva Hnos., del Salto (R. O. del Uruguay). — Acta 45704 "Plenachrome", de Ruqui Hnos., de Montevideo.

Al señor Fiscal de 2.o turno: Acta 5450 "Mejoras en lapiceras fuentes", de Laszlo Jozsef Biró, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 47103 "Emblema", de Manufacture de Caouchouc Michelin (Puiseux Boulanger y Cía., de Francia. — Acta 47196 "Kromex", de Marble Lime And Associated Industries Limited, de Unión Sud Africa — N.o 24328 "Farmacia Demicheri", de la señora Cecilia Iover de Demicheri y sus hijos Enrique, Luis, Héctor, María Cecilia, Olga y María Elena D. de Bonsignore, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 44179 "Spud", de Rosa Miguel, de Montevideo. — Acta 47276 "De Walt Products Corporation de Estados Unidos

de América. — Acta 44963 "Colonial Club", de J. A. Phillips y Company Limited, de Inglaterra.

Se concede vista por 15 días a Bosch y Cía. expediente Acta 47369 "Anís del Mono".

Se concede vista por 20 días a las firmas: Carlos Mozzera y Cía., de Montevideo, expediente Acta 47271 "Casa Blanca". — A Salvador Sril, expediente Acta 47825 "Epa". — A Salpiro y Gimelfarb expediente acta 25505 "Anglas". — A Santiago Cornolo, expediente Acta 6653 "Aparato para matar langosta y apagar incendios". — A Juan Carlos Mata Vigouroux, expediente Acta 6654 "Un motor que se abastece a sí mismo y genera energías utilizables". — A Catalina Knitting Mills, expediente Acta 47197 "Pez Volador".

Se proroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: A McKesson y Robbins Incorporated, expediente Acta 47537 "Yodora". — A Kyeth Incorporated, expediente Acta 47371 "Alulation". — A la misma firma, expediente Acta 47315 "Abolene". — A la misma firma, expediente Acta 47411 "Abolene". — A la misma firma, expediente Acta 47190 "Mosquitone". — A Wilcox Electric Company Inc., expediente Acta 47510 "W". — A Standard Oil Company of California, expediente Acta 47043 "Calso".

Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 4718 "Ever Ready", de Floung Inc. de E. U. de América. — Acta 48752 "Condor", de Hugo Bonaldi, de Montevideo. — Acta 48725 "Condor", de José a Patrón, de Montevideo. — Acta 45822 "Cycles", de Alberto J. Sanz, de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días, la vista conferida a William Grant y Sons Limited, expediente Acta 46209 "Grant's".

Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimándose los asuntos siguientes: Acta 43042 "D D T", de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 911 "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales y productos derivados", de Enrique Topolansky y Daniel Algorta, de Montevideo. — Acta 5678 "Un nuevo corte de vestido para confección", de Ernesto Corrado Carlos Meier, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5186 "Un timbre de corriente alterna par conectar directamente sobre línea de la luz o fuerzamotriz y cuyo funcionamiento no produce disturbios a la recepción radiofónica", de Carlos Ribeca, de Montevideo. — Acta 5243 "Envase con tapa y fondo de uso múltiple", de Marques, Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 41388 "Miner's", de Miner's Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 433349 "Zig Zag", de la firma Martínez y Battestin, de Montevideo. — Acta 4997 "Mejoras en y relativas a armas de fuego", de Aktiebolaget Snabb Av. Ar. 1938, de Suecia. — Acta 5602 "Mejoras en gasógenos en general", de A. Próspero Da Cunha, de Montevideo. — Acta 43355 "Redocal", de Productos Roche S. A. Química e Industrial, de Montevideo.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se confirma la resolución de 30 de abril de 1945, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Rayolanda", formulada por la firma Courtaulds Ltda., de Inglaterra, bajo Acta 37718.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925: Del número 7.812 al 7.917

Año 1926: Del número 7.918 al 8.068

Año 1927: Del número 8.069 al 8.195

Año 1928: Del número 8.196 al 8.393

Año 1929: Del número 8.394 al 8.613

Año 1930: Del número 8.614 al 8.720

Año 1931: Del número 8.721 al 8.824

Año 1932: Del número 8.825 al 8.933

Año 1933: Del número 8.934 al 9.180

Año 1934: Del número 9.181 al 9.455

Año 1935: Del número 9.456 al 9.543

Año 1936: Del número 9.544 al 9.641

Año 1937: Del número 9.642 al 9.754

Año 1938: Del número 9.755 al 9.807

Año 1939: Del número 9.808 al 9.908

Año 1940: Del número 9.909 al 9.997

Año 1941: Del número 9.998 al 10.110

Año 1942: Del número 10.111 al 10.305

Año 1943: Del número 10.306 al 10.468

Año 1944 Del número 10.469 al 10.600

Año 1945: Del número 10.601 al 10.694

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 Montevideo, Lunes 25 de Noviembre de 1946 Núm. 12032

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 cascos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Diciembre próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24662-v.dic.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 21.000 metros de gabardina gris azulado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (desde el 15 del corriente, inclusive, de 7 y 30 a 12 y 30 horas); los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 11 de Enero del año próximo a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.20-24636-v.nov.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 120 correajes negros y 1.000 correajes blancos, de cuero, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (después del 15 del corriente de 7 y 30 a 12 y 30 horas), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 29 del corriente a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.18-24623v.nov.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de una central de intercomunicaciones a instalarse en el local que ocupa el Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamento de la Inspeccón General de Marna (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas, cerradas y lacradas, con los sellados correspondientes y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el 29 de Noviembre de 1946 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto. — Capitán de Administración José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.18-24624-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite comestible, arroz, azúcar, avena, arvejas, café crudo cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, pasta do tomates, papas, porotos, pasas de uva, queso duro y fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, vinagre, orejones, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24638-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir calcetines color yerba mate, calcetines tipo común, calcetines buena calidad, camisas, culotes para mujer, calzoncillos blancos, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24689-v.dic.4.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta					
			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
		en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir colchas de 1 y 2 plazas, hilos blanco, negro y yerba mate, crea en 1.50 de 2 a 2.10 de ancho máquinas de afeitar, pijamas, pantalones largos de brin blanco para gimnasia, fundas higiénicas, perchas comunes, toallas de baño, peines para señora y para hombre, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24690-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir lamparillas eléctricas de 300, 150, 100, 75, 40 y 25 watts 220 volts., con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24691-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: calibradores, carburo en polvo cerraduras Yale o similar, laves Stilson o similares, mangueras de lona mangueras de goma mangueras para hacer agua mangueras de goma armada, micrómetros, navajas tipo marinero vidrios planos transparentes para ojos de buey, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1946 a las diez horas — Montevideo Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24610-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, limones gallinas, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24669-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir brin azul requerido por Talleres, para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24668-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir lienzo en varios colores requerido por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24611-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 85, para adquirir grasa tipo Frigonal, o similar, jabón común, ciruelas, requeridas para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24612-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 81 para adquirir: reloj de pared, bancos de madera con pata de hierro, camas de madera, tusor de 1 m. 50 de ancho, rieles con sus correspondientes carriles para cortinas requeridos por la Prefectura del Puerto de Carmelo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.14-24586-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir lienzo de 1 m 40 de ancho, cinta de hilera, goma con chanfle, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y a partir del 15 de Noviembre de 1946, de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.14-24583-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir cueros de guarnición negros, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov 14-24584-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir líquido insecticida, soda cáustica, ácido nítrico, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, a partir del 15 de Noviembre de 1946, de las 7 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.14-24585-v.nov.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de una hormigonera nueva, con motor a nafta, para trabajar una bolsa de portland, de la marca y características que propondrán los interesados en su oferta. La entrega será inmediata. Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00 (cien pesos).

Las ofertas serán presentadas en los sellados correspondientes en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, abriéndose en presencia de los interesados el día 25 de Noviembre a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.22-24667-v.nov.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|43

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por la construcción y colocación de mostradores de madera en las localidades de Tambores (Departamento de Tacuarembó) y Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Noviembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo Noviembre 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24678-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|40
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para la provisión de lamparillas eléctricas, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Diciembre de 1946, hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24679-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nó 51|36
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de un modelo matriz y veinte unidades del escudo nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Diciembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) Nov.23-24677-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|41

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de diversos formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los intresados en la Proveeduría del Banco

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Diciembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24665-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|42

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de diversos muebles metálicos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Diciembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24666-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|35
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de los útiles de a-

llados en los renglones 12. 21, 30, 31, 23, 37, 42, 44, 50, 54, 55, 56, 57, 66, 67, 69, 73, 74, 77 y 83 de la memoria descriptiva y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Noviembre de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central — Montevideo, Noviembre 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.20-24639-v.nov.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 218
Piques para alambrados

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.950 piques para alambrados según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4o piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.21-24645-v.dic.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 217
Edificio: Rincón y Zabala

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Rincón esquina Zabala, de esta ciudad, de acuerdo con los planos y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 20 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. Precio del ejemplar, $ 40.00. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.16-24613-v.nov.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|46
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Utiles de escritorio; B) Utiles de limpieza y varios; y C) Papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán: para A), hasta el 3 de Diciembre de 1946 a la hora 9 y 30; para B), hasta el 4 de Diciembre de 1946 a la hora 9 y 30, y para C), hasta el 4 de Diciembre a la hora 11, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.22-24658-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 364
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de (1) una guillotina a pedal o eléctrica, de metros 1.18 x 0 81 de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas (primer piso) del edificio aduanero, de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 28 del corriente a las 9 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Nov.23-24676-v.nov.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 469

Llámase a licitación para la provisión de máquinas calculadoras, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y J. C. Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.23-24685-v.nov.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Departamento de Treinta y Tres) (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril (oposición), asignación mensual $ 115.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (oposición). Asignación mensual $ 125 00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (oposición). Asignación mensual $ 105.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (oposición). Asignación mensual. $ 105.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 30 de Diciembre a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24672-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Noviembre 25: hora 12, frascos de vidrios para aspiradores eléctricos (segundo llamado); 12 y 10, maderas, chapas de hierro galvanizado, remaches, etc. (segundo llamado); 12 y 20, hiposulfito de sodio (segundo llamado)

Diciembre 2: hora 9, material de curaciones odontológicas, etc.; 9 y 15 especialidades; 9 y 30, sierra sinfín; 9 y 45, motores eléctricos; 10, canastos de mimbre; 10 y 15, lona para cortinas; 10 y 30, aceite de palma (7.o llamado); 10 y 45, aceite de coco, Cif o Fob) (10.o llamado); 10 y 50, librería (segundo llamado); 11, caños para caldera a vapor (tercer llamado); 11 y 10, soda Solway (sexto llamado); 11 y 15, lienzo para vendas (séptimo llamado).

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Noviembre 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.21-24644-v|nov.25.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos unidades móviles para Clínica Odontológica y otra para Consultorio Infantil, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 259 (segundo piso), de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el 30 de Noviembre de 1946 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.21-24647-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para demolición del horno de panadería del Establecimiento Penitenciario y construcción de otro de mayores dimensiones, durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 3 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.23-24687-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un disco de hierro fundido destinado a la máquina pulidora del taller de mosaicos, durante el ejercicio 1946

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Noviembre 19 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.22-24670-v.dic.2.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un bar, Bar Lácteo y Restaurant, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones puede retirarse por los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, División Asuntos Legales, calle 18 de Julio N.o 2137, desde el día de Noviembre de 1946 a las 8 horas, procediéndose a la apertura de propuestas respectivas, el día 30 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — El encargado del despacho de la Dirección de Aeronáutica Civil, doctor Joaquín Reyes Rius.

(Cuenta corriente) Nov 16-24602 v nov 25

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Licitación pública número 4

Llámase a licitación pública por la adquisición de 4.000 (cuatro mil) máquinas lanzallamas destinadas a la extinción del acridio, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectivo, que podrá retirarse en la Dirección General de Lucha Contra la Langosta, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Dirección General, sita en la calle Juan D. Jackson 972, el día lunes dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis a las nueve y treinta horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24675-v.nov.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 60.000 kilos de conchilla molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 26 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Nov.21-24646-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de menaje destinado a las escuelas primarias públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano No 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 17 del mes de Diciembre próximo a las 9 horas — La Secretaría

(Cuenta corriente) Nov.21-24654-v.dic.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de zapatos destinados a los alumnos de las escuelas primarias públicas, de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano No 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 30 de Noviembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.21-24655-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Veterinaria y a los médicos veterinarios para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en dicha dependencia universitaria el día 19 de Diciembre próximo de las 8 y 30 a las 10 y 30 horas.

Los estudiantes elegirán un delegado y los profesionales dos.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la expresada Facultad, teniendo plazo para hacerlo hasta diez días antes de las elecciones los estudiantes y hasta quince días antes los profesionales, dentro de las horas de oficina.

Los profesionales que todavía no se hubiesen inscripto en el registro permanente de la Facultad podrán hacerlo hasta el mismo día de las elecciones debiendo acreditar que han retirado el título profesional. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.23-24686-v.nov.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación número 29
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la c [illegible] Egu EHRDLU SH vez para la contratación de trabajos de encuadernación.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre a las diez (10) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1026, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.21-24643-v.nov 30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Botellas de vidrio
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 8.000 (ocho mil) botellas varias para un litro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 2 de Diciembre del corriente a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.23-24673-v.nov.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto - ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo de las viviendas que componen el barrio Z-I-K-1, de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), sustitutivas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 28 de Diciembre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24680-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio J - 1, de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 23 de Diciembre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24681-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio K - 1, en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723 se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 17 de Diciembre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.18-24622-v.Nov.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se interesa por la adquisición de dos o más predios, dentro de la Capital, destinados a la construcción de casas colectivas.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados por los interesados en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, en horas hábiles de oficina, hasta el día 30 de Noviembre a las 11 horas.
El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-24463-v.nov.30.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública
Parador "San Miguel"
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación en su sitio de una cocina con destino al parador de la referencia.
El recaudo respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394. En este mismo local se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 4 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.22-24661-v.nov.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS No 2576
Venta de un torno y un fuelle
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 28 de Noviembre de 1946, un torno mecánico incompleto, usado y un fuelle para fragua de herrero 1.00 x 0.80 cms., usado, en buen estado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.22-24656-v.nov.27.

U. T. E.
Venta de cubiertas usadas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 7 de Diciembre de 1946, 2.800 kgs. cubiertas para autos, usadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.22-24671-v.nov.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2455
Lámparas eléctricas
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 5.194 lámparas eléctricas de incandescencia, especiales para servicio rudo y antivibración, desde 25 a 300 W. y para 32, 220 y 230 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.22-24657-v.nov.27.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N o 2574
Venta de baldosas, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 3 de Diciembre de 1946, 11.392 baldosas lisas, vidriadas, coloradas, etc., 835 zócalos varios, 350 cornisas y 100 mayólicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.20-24642-v.nov.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2573
Venta de puertas, ventanas, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día veintinueve de Noviembre de 1946, puertas, ventanas, ventanales, banderolas escaleras para altillos, marcos, hojas para puertas, montantes, cabezales etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.20-24643-v.nov.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar la fecha de apertura de las propuestas de las siguientes licitaciones:
Número 1284. — Postergada para el día 16 de Diciembre de 1946 a las 16 y 30 horas. Compra de un tanque de acero elevado para agua.
Número 1304. — Postergada para el día 22 de Enero de 1947 a las 16 y 30 horas. Compra de cinco grúas para puerto y tres grúas automotrices. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.22-24684-v.nov.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1324. — Compra de bombas surtidoras computadoras para el expendio de nafta y máquinas de engrase para vehículos automotores. Apertura: Enero 10 de 1947 a las 16 y 30 horas.
Licitación número 1325. — Compra de 80 gatos de carro de función hidráulica. Apertura: Enero 13 de 1947 a las 16 y 30 horas.
Licitación número 1326. — Compra de cuatro millones de tapones de corcho para botellas y damajuanas. Apertura: Enero 9 de 1947 a las 16 y 30 horas.
Licitación número 1327. — Compra de aparejos eléctricos y cabrestantes y herramientas neumáticas. Apertura: Enero 14 de 1947 a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.19-24633-v.nov.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1280
Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de un edificio destinado a taller de reparaciones y venta de accesorios y repuestos para automóviles en Punta del Este (Departamento de Maldonado).
Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Noviembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.15-24596-v.nov.26.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.290
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción del camino de acceso, playas y calles interiores de la Planta Industrial de la Administración en la localidad de Nuevo Paysandú. El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (Montevideo) o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú, y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00. La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Peysandú y en Montevideo, el día 27 de Noviembre de 1946, a las 16 y 30 horas. La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se efectuará en la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417, Montevideo; el día 2 de Diciembre de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-24582-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RAMON VALDES GARCIA uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la calle Amazonas número 1424, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cartel de propaganda indicador de rutas en carreteras y caminos, del cual se declara autor, habiendo depositado dos dibujos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov 23-13051-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, domiciliados en Rondeau 2103, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un mueblecito ingenioso de propaganda" del cual son propietarios y del que han depositado en esta oficina dos foto-

grafías que lo reproduce, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.21-12884-v.dic.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PRIMAVERA CASARETTO, uruguaya, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juguete articulado figurando un perro, de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos dibujos y memoria descriptiva, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.22-12992-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO SANCHEZ uruguayo, artista, domiciliado en la calle José L. Terra número 2593, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cuadro en bajo relieve que representa el "Juramento de los Treinta y Tres", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov 22-12930-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RIEL, LIMITADA, de Montevideo (Uruguay), con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Una lámina artística en colores, para propaganda", de la cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-12747-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, por Turplat, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro dibujos para varios usos, con los números 1, 4, 5 y 20, de los que se declara autor, habiéndose depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-12728-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FAUSTINO ALBERTO LAGUARDA, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo sistema de ventas" del que se declara autor habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-12746-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GERTRUD WULFF DE ROGGENKAEMPER alemana, comerciante, domiciliada en la calle Roque Graceras número 888, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo que en sucesivos dobleces del papel va cambiando la personalidad del mismo, del cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-12622-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. Ch. WAINBERG, ciudadano legal, industrial, con domicilio en la calle José L. Terra número 2528, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de cinco modelos artísticos para cortapapel, números 376, 377, 378, 379, 380 y un óvalo portarretratos número m138, creación de sus talleres, y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-12623-v.nov.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48974. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BEXOBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.14-12577-v.nov.25.

ACTA N.o 48978. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Marcelino de la Fuente, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Nov.14-12576-v.nov.25.

ACTA N.o 48973. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DUPLISEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.14-12578-v.nov.25.

ACTA N.o 49011. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cotton Hnos. y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "USATEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.18-12782-v.nov.28.

ACTA N.o 48987. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha "Gervasio A. de Posadas Belgrano", apoderado de doña Sara Hurtado de Barros, de la ciudad de Santiago (República de Chile), ha solicitado el registro de la marca "VIÑA DE TARAPACA, Ex ZAVALA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.



$14.00 Nov.14-12598-v.nov.25.

ACTA N.o 49001. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Antonio Raad, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.18-12761-v.nov.28.

ACTA N.o 48988. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Carlos A. Pombo y Enrique J. Lalanne san solicitado el registro de la marca "CLARIDIGESTOR P L", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.15-12621-v.nov.26.

ACTA N.o 49004. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris, Limited, con domicilio en la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MORREX", para distinguir artículos de la clase 6 (cepillos de alambre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.18-12784-v.nov.28.

ACTA N.o 49041. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BONOMINT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12959-v.dic.3.

ACTA N.o 49031. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPHEROIDS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12952-v.dic.3.

ACTA N.o 49036. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MAGTRIZ", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12953-v.dic.3.

ACTA N.o 49010. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo), solicita registrar la marca "GAROD", para distinguir artículos de la clase 12 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.22-12990-v.dic.3.

ACTA N.o 49008. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "NOMA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.22-12991-v.dic.3.

ACTA N.o 49029. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pedro Compte, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "VICTORIA", para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y cacaos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12950-v.dic.3.

ACTA N.o 49035. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Squirt Company, comerciando en la ciudad de Beverly Hills (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.22-12949-v.dic.3.

ACTA N.o 49023. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

ROLBALL

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Nov.22-13034-v.dic.4.

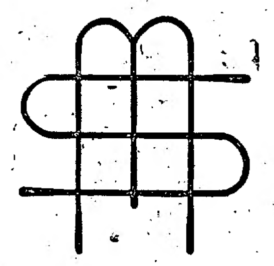
ACTA N.o 49009. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MIRACLE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.22-12989-v.dic.3.

ACTA N.o 49038. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALKA - CIP", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12958-v.dic.3.

ACTA N.o 49014. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni, de Montevideo, solicita registrar la marca



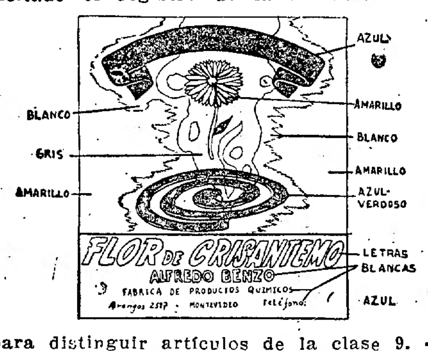
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.20-12866-v.nov.30.

ACTA N.o 49015. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.20-12867-v.nov.30.

ACTA N.o 49013. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Benzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Nov.20-12840-v.nov.30.

ACTA N.o 49016. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Argus Incorporated, con domicilio en Ann Arbor (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Nov.20-12841-v.nov.30.

ACTA N.o 48994. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vandenbroeck y Cie., con domicilio en Gastuche Sous Grez - Doiceau (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.20-12780-v.nov.30.

ACTA N.o 49037. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KI - UMA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12957-v.dic.3.

ACTA N.o 49033. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. O. Morris Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "REX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12955-v.dic.3.

ACTA N.o 49034. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "MORRISFLEX", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12956-v.dic.3.

ACTA N.o 49032.—Montevideo, Noviembre 16 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PURANCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12954-v.dic.3.

ACTA N.o 49006. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha La Madrileña, S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.22-12988-v.dic.3

ACTA N.o 49079. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.22-12947-v.dic 3.

ACTA N.o 49030. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PENICILETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12951-v.dic.3.

ACTA N.o 49040. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de York Microstat Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MICROSTAT

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.22-12948-v.dic.3.

ACTA N.o 49048. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca



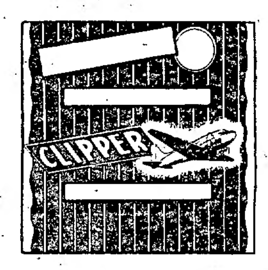
para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.23-13035-v.dic.4.

ACTA N.o 49049. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

Glenmore

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.23-13036-v.dic.4.

ACTA N.o 49042. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Con esta fecha D'Andrea Hnos. y Tucci, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.23-13000-v.dic.4.

ACTA N.o 49050. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

OLD THOMPSON

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.23-13037-v.dic.4.

ACTA N.o 49043. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

STA-BRITE

para las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Nov.23-13039-v.dic.4.

ACTA N.o 49045. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Theo Franck, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

Letras Blancas Fondo Negro

JEAN PIRAUD

para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.23-13040-v.dic.4.

ACTA N.o 48995. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "ABADOL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12683-v.nov.27.

ACTA N.o 48997. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "NIVAQUINE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12684v.nov.27.

ACTA N.o 48996. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Isaac Bernardo Scheneideras de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.16-12682-v.nov.27.

ACTA N.o 49002. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibeiza, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA SIRENA", para distinguir la clase 1 (panadería y confitería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12685-v.nov.27.

ACTA N.o 48984. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Idayl, S. A., de San José (República O. del Uruguay) solicita registrar la marca "IDAYL", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12686-v.nov.27.

ACTA N.o 48985. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "EQUIGRAF", para distinguir las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12687-v.nov.27.

ACTA N.o 48976. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "ONDUPEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12688-v.nov.27.

ACTA N.o 48977. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUSTRITE" para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12689-v.nov 27.

ACTA N.o 48990. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Dae Health Laboratories, Limited, de Londres, solicita registrar la marca

VALOPTO

para distinguir la clase 9 (preparaciones medicadas para uso en el tratamiento de los ojos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Nov.16-12690-v.nov 27.

ACTA N.o 49000. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Hermann, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PAN AMERICAN" para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12709-v.nov 27.

ACTA N.o 48963. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan renovar la marca "CAPIVAROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12744-v.nov.27.

ACTA N.o 48999. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Manuel Gayon (hijo), de esta ciudad, solicita registrar la marca "EL MAGICO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12710-v.nov.27.

ACTA N.o 48961. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita renovar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12742v.nov.27.

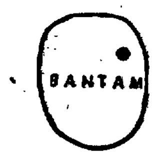
ACTA N.o 48962. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.16-12743-v.nov.27.

ACTA N.o 48960. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Tufic Acle, Montevideo solicita registrar la marca "LINOVELL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12745-v.nov.27.

ACTA N.o 48993. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (libros impresos, novelas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.16-12711-v.nov.27.

ACTA N.o 48992. — Montevideo Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc., con domicilio en la ciudad de Racine (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

JOHNSON'S

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.16-12712-v.nov.27.

ACTA N.o 48991. — Montevideo Noviembre 12 de 1946 — Con esta fecha Jones y Cía., por Laboratoires Om Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca

OM 32

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos y veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.16-12691-v.nov.27.

ACTA N.o 41835. — Montevideo Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.16-12692-v.nov.27.

ACTA N.o 48967. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores don Juan, don Félix y don Manuel Serrano y Serrano, de Oviedo, Asturias (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (un anisado especial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.14-12580-v.nov.25.

ACTA N.o 48981. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Con esta fecha Ernesto Dalldorf, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.14-12566-v.nov.25.

ACTA N.o 48966. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Park y Tilford, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PARK & TILFORD

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.14-12579-v.nov.25.

ACTA N.o 48983. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.15-12633-v.nov.26.

ACTA N.o 48980. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo solicitan registrar la marca "LURUN" para las clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Nov.14-12595-v.nov.25.

ACTA N.o 48979. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "VILLA TONIC", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-12596-v.nov.25.

ACTA N.o 49003. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de James Buchanan y Company Limited de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Nov.18-12779-v.nov.28. 1

ACTA N.o 49005. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de T. D. Shepherd y Co. (propietarios del negocio de A. C. Meukow y Co.), de la ciudad de Cognac (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.18-12781-v.nov.28.

ACTA N.o 48975. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, S. A., apoderados de Allen y Hanburys, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BONOCHORD", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.18-12783-v.nov.28.

ACTA N.o 48998. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "DILVASENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12681-v.nov.27.

ACTA N.o 48965. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Society For Visual Education Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.16-12681-v.nov.27.

ACTA N.o 49007. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Saturnino Fernández e Hijos, de Montevideo, solicitan renovar la marca "LA MALLORQUINA", para distinguir la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-12865-v.nov.30.

ACTA N.o 49022. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo) solicitan registrar la marca "SPEN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-12839-v.nov.30

ACTA N.o 49021. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan registrar la marca "CORRENTATOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-12838-v.nov.30.

ACTA N.o 49046. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEDOGEN" para distinguir la clase 9 (sedante analgésico). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.23-13038-v.dic.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6703. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Ricardo Pacin, Carlos Amado y Saúl Adolfo Salong, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un invento titulado "Un nuevo producto industrial consistente en un envase de bolsillo para fumadores"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.22-12994-v.dic.3.

ACTA N.o 6710. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por The United States Bedding Company, de Estado de Minnesota (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las máquinas para producir conjuntos de piezas de resorte para tapizar o rellenar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.20-12868-v.nov.30.

ACTA N.o 6711. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Caissiols, por el doctor Jorge Biro, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfumes con alto porcentaje de substancias odoríferas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.20-12869-v.nov.30.

ACTA N.o 6712. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Caissiols, por el doctor Jorge Biro, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente de tapa rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.20-12870-v.nov.30.

ACTA N.o 915. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Centrales telefónicas automáticas y aparatos telefónicos de todo tipo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.18-12785-v.dic.10.

ACTA N.o 6707. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha el señor escribano Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito destinado a señaleros indicadores por destellos luminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.16-12693-v.nov.27.

ACTA N.o 6706. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en la ciudad de Janesville (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sostén magnético para escritorio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-12628-v.nov.26.

ACTA N.o 6705. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Anthony Wooster, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo surtidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-12629-v.nov.26.

ACTA N.o 6702. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Holzhey, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cabezal de revolver para torno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.14-12565-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 474|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 67, de estación Ortiz (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.23-24682-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 473|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 62, de Colonia Larrañaga (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.23-24683-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 470|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la sala de auxilios de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.21-24651-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 471|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles

del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.22-24663-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 472|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43, de Cañada de la Cruz (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.22-24664-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 437|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 33, de "Paso Campamento" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov.21-24649-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 469|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y reformas en los edificios de la Lobería en Isla de Lobos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.21-24650-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 467|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 25 de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.21-24652-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 468|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Florida (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.21-24653-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 466|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 49, Vuelta del Palmar (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.19-24630-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 465|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en "Colonia Las Flores" (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.19-24631-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 463|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 35, de Velázquez (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.18-24625-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 464|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Museo de Bellas Artes de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.18-24626-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13-1946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de doscientos (200) toneladas de Aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.16-24620-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo del cambio de horario de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, se han establecido las siguientes fechas y horas para la apertura de propuestas de las licitaciones que a continuación se detallan:

20 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 42|946, Puente y accesos s|A.° Potrero, en Ruta 93 (Pan de Azúcar, Portezuelo, en el Departamento de Maldonado.

25 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 41|946, segundo llamado obras Ramal de Ruta 8, tramo Solís-Falda de la Sierra de km. 0.859.81 a 5k.350, Departamento de Lavalleja.

26 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 43|946. Puente y accesos s|A° Laureles en Ruta 28, tramo Minas de Corrales-Zapucay, en el Departamento de Rivera.

29 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 44|946. Ruta 26, C.a Paysandú-Tacuarembó de 132k.000,39 a 144k.180,18, que incluye 2 puentes insumergibles s|Aos. Hoqueta del Queguay Chico o Laureles y Perdido, Departamento de Paysandú.

3 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 45|946. C.a a P° del Sordo, de 59k219.35 de Ruta 62 a Ruta 63, Departamento de Canelones.

4 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 46|946. Ruta 39, tramo: San Carlos-Aiguá de 61k.100 a 72k.666, 46 y curva de empalme, de 72k.556,99 a 72k.663,61, incluyendo puente s|A° Coronilla en Departamentos de Lavalleja y Maldonado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-24594-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 48|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta 90, Paysandú-Guichón de 67k.361 60 a 73k.275: de 74k.050 a 75k.225: de 75k.800 a 79k.150: de Km. 80 a 81k.400: de 82k.150 a 85k.877,79 y Ramal a Algorta de 67k.349.81 a 70k.076 y curva de empalme" en el Departamento de Paysandú. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-24593-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 47|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ramal de Ruta N.o 9 a Barra del Arroyo Chuy", en el Departamento de Rocha. Planos y especificaciones particulaes en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-2592-v.nov.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación - Concurso.

Adquisición de máquinas cortadoras de pasto

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación - concurso, por segunda y última vez, para la provisión de máquinas cortadoras de pasto, con arreglo al pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en esta repartición, calle Lucas J. Obes número 1021. Las propuestas deberán ser presentadas a esta Dirección antes de las 10 horas del día 28 de Noviembre de 1946, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, siendo válido el acto, cualquiera sea el número de propuestas presentadas.

(Cuenta corriente) Nov.19-24632-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 306

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15.400 chapas de numeración de inhumaciones destinadas a los cementerios del Departamento, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se abrirán las propuestas el día 26 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones. $ 0 60. — Montevideo Noviembre 15 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-24659-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 46 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Dardana Ana Selvático, Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Set.17-5398-v dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pefera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Oct.17-11198-v feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario "Los Titanes", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este), Dirección de Vialidad (Zona Central) y Junta local de Soca, donde podrán los interesados obtener copias de los planos previo depósito de la suma de $ 5.00.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Diciembre próximo a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma la patente de giro del año en curso, el certificado que acredite que se encuentra al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la Oficina Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8 o del pliego de condiciones).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Noviembre 13 de 1946. — M. A. Amaro Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-24635-v nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR NICHOS EN EL CEMENTERIO DE JOAQUIN SUAREZ.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de quince nichos en el cementerio público de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Intendencia.

El precio de venta de los recaudos ha sido fijado en la suma de $ 2.00.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día cuatro de Diciembre a las diez horas en esta Intendencia

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 15 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.20-24640-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION
Para la construcción de la obra: arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela de El Caño.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la obra "Arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela del Caño", en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en esta Intendencia a disposición de los interesados. Fíjase en pesos 5 00 el precio de venta del juego de recaudos para esta licitación Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia d los interesados que concurran el día 30 de Noviembre a las 10 horas, en la Intendencia Municipal La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rchazarlas todas. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov 16-24603-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Modificación del artículo 24 de la Ordenanza División Territorial, de 2 de Agosto de 1940

Artículo 24. En todos los casos de fraccionamiento, se destinará, independientemente el área ocupada por las vías públicas, una superficie igual al 5 o|o del área total del terreno, para espacios de uso público. Estos espacios serán convenidos en un anteproyecto, entre la Intendencia y los propietarios, y los mismos deberán ser escriturados en favor del Municipio como trámite final y necesario para la aprobación definitiva del fraccionamiento. Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa corporación con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás L. Casella, Pro-Secretario.

Maldonado Octubre 28 de 1946. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Apruébase, y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. (Fdo.): Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1946.

Visto: cúmplase la precedente resolución, transcríbase a la Dirección de Arquitectura, publíquese en el "Diario Oficial" y 2 periódicos locales, dese al registro de decretos y archívese. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás L. Casella, Pro-Secretario.

(Cuenta corriente) Nov. 13-24570-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación para el arrendamiento de Servicios le Playas

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de playas en Piriápolis, Portezuelo, Las Delicias, - Cante Grill y Playa Mansa, de acuerdo con los [illegible] condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia durante las horas hábiles La recepción y apertura de las propuestas se realizará el Viernes 29 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.11-24523-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE EXPENDEDORES DE LECHE

Artículo 1.o Las personas que se dediquen a la venta al público o al reparto de leche para el consumo deberán estar munidas de un Permiso de Expendedor que otorgará la Municipalidad

Art. 2.o En la Intendencia Municipal y en las Juntas Locales, se abrirán registros en los que deberán matricularse los interesados. Estos deberán ser mayores de edad y poseer Carnet de Salud que acredite su aptitud para las actividades a que se refiere la presente Ordenanza.

Art. 3.o Los expendedores transportarán la leche en vehículos que estén en buenas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento, y que sean adecuados, a juicio del Municipio, para los fines a que se les destina.

Art. 4.o Tratándose de jardineras, deberán estar pintadas en color gris piedra y tener toldo de lona impermeable color azul con cortina en la parte posterior. Siendo camiones deberán ser cerrados o llevar toldo y estar pintados en la misma forma que las jardineras.

Art. 5.o La Intendencia Municipal y las Juntas Locales, harán pintar a ambos lados de los vehículos en forma bien visible el número de registro del respectivo expendedor. Cualquier otra inscripción o pintura deberá ser previamente autorizada por el Municipio.

Art. 6.o Los envases destinados al transporte de leche serán de material inoxidable, con boca ancha, cierre hermético y sin ángulos que impidan su perfecta higienización.

Art. 7.o En los vehículos destinados al reparto de leche no se podrán conducir otras mercaderías, con excepción de las derivadas de la leche. Asimismo en los envases no podrá llevarse agua ni otro elemento que no sea leche pura en buenas condiciones de higiene

Art. 8.o Los expendedores deberán vestir ropa de trabajo adecuada, blanca o azul, lavable y en buen estado de conservación e higiene

Art. 9.o Los expendedores permitirán en cualquier momento que los funcionarios municipales debidamente autorizados, inspeccionen sus vehículos y mercaderías y retiren muestras de esta última para su análisis

Art. 10 La conducción de leche o subproductos en malas condiciones, dará lugar a multa de 10 a 20 pesos y al decomiso de la mercaderías. La reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor

Art. 11. Los expendedores que no se ajusten o desvirtúen las disposiciones de la presente Ordenanza serán pasibles de multas de 5 a 10 pesos y la reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor

Art. 12. Los tambos y lecherías que provean a los expendedores serán pasibles de iguales multas o de clausura cuando se com-

pruebe que son responsables en todo o en parte, de las infracciones cometidas en el expendio.

Art. 13. Esta Ordenanza empezará a regir en las zonas balnearias de Piriápolis, Punta del Este, y San Rafael, y en las ciudades de San Carlos y Maldonado, a partir del 1.o de Diciembre de 1946, y en el resto del Departamento cuando así lo resuelvan, en sus jurisdicciones, las Juntas Locales

Art. 14. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 15. Quedan derogadas las disposiciones de otras Ordenanzas que se opongan a las de la presente.

Art. 16. Publíquese, insértese y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24438-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION
Obras de Pavimentación Urbana

Llámase a licitación para la pavimentación urbana con hormigón armado de ciento cuatro cuadras de la ciudad de Paysandú, correspondientes a las calles mencionadas en el decreto N.o 4730, de fecha 24 de Octubre último, dictado en el expediente N.o 2012. Los planos y demás recaudos, podrán ser retirados en la Secretaría todos los días hábiles de 7 y 30 a 11 horas, previo pago de $ 40.00. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a la hora 16 en la Intendencia Municipal. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Escribano, José Arturo Verocay, Intendente.— Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.16-24604-v.nov.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 23 de 1946

2.a Sección

EMILIO VICENTE VALARINO SUCRE, 28 años, soltero, radiotelegrafista, venezolano, domiciliado 25 de Mayo 555, y CELESTINA MUNIZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

MARIO FRANCISCO ARGERICH, 40 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1476, y CELIKA MARTA ZAPIOLA 22 años, soltera, argentina domiciliada Misiones 1476.

JUAN DISSETTE, 51 años, italiano, comercio, 25 de Mayo 230, y ADELA ZAFFE, 33 años, soltera, argentina, domiciliadla 25 de Mayo 230.

JOSE MARIA TORASSO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pérez Castellano 1578, y DIGNA FERNANDEZ, 25 años, soltera española, domiciliada Pérez Castellano 1578.

4.a Sección

ISAAC ACHUN, 41 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado Río Branco 1083, y FRYMET FETERMAN, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Río Branco 1083.

ROBERTO PEDRO GROSCOL, 48 años, divorciado, ingeniero mecánico, francés, domiciliado en el Palacio Salvo, y JUANA RAULE JORGELINA DRAGON, 44 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada en el Palacio Salvo.

GIL WOLF BUKA, 46 años, soltero, comerciante, polaco, comerciante, domiciliado San José 825, y PESA FAJERSZTAJN, 30 años, soltera, polaca, domiciliada San José 825

MAX MENAXER, 54 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Florida 1217, y SOFIA ALPERAS, 47 años, soltera, lituana, domiciliada Florida 1217.

ENRIQUE TOBIAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2767, Ap. 10, y CONSUELO FILGUEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2859.

JOSE IBARRA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1722, y ELENA MARIA FERRARI COSTA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1755.

11.a Sección

JOSE LUPI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5061, e IRIS ALDA COSTA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada José María Guerra 3827.

13.a Sección

MARIO FRANCISCO MARIEZCURRENA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3762, y RAMONA ISABEL VERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada, Holanda 1793.

15.a Sección

FRANCISCO JOSE VITA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4348, y MARIA MERCEDES HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1301.

CESAR SUN PASS, 39 años, soltero, médico, polaco (ciudadano legal), domiciliado Convención 1141, y ROMANA DULMAN, 26 años, soltera, polaca (ciudadana legal), domiciliada Chaná 2033.

18.a Sección

BERNARDO PEBAQUE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2555, y RAMONA VIERA, 25 años, soltera, oriental domiciliad aBr. España 2555.

19.a Sección

FELIX RAMON DAGNONE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliada C. Coé 4010, y ELVIRA RAMA, 23 años, soltera, española, domiciliada C. Coé 4010.

RENATO BURGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3771, y CELESTE AIDA SCARPENTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3771.

IGNACIO LARRIEGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2257, y ORFILIA ETCHEGARAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2186.

RAUL MIGUEL ANGEL SIRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Falmalla 3258, y JUANA MARIA ESTHER VIÑOLY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Falmalla 3258.

DOROTEO ROLANDO CROSA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3923, y NORBERTA LOPEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3923.

19.a Sección

MAIER OSTRER ALTMANN, 65 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Justicia 2400, y MARIA FRIEDBERG, 52 años, soltera, rumana, domiciliada Justicia 2400.

$2.00 p|p. v.nov.27.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1946

1.a Sección

HECTOR GUASQUE (hijo), 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 909, y PERLA SELVA VEIGA VIOLA, 27 años, soltera, oriental, odmiciliada Colonia 909.

8.a Sección

DONATO ANTONIO ROMANIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1281, y MARIA NELDA QUAGLIATA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1281.

PABLO RIES, 38 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Buenos Aires 440, y CARMEN BARROS ROCHIN, 27 años, soltera, mexicana, domiciliada Buenos Aires 440.

6.a Sección

JUAN CARLOS DEMARIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1319, y JOSEFINA CICCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1319.

CARLOS ROMAN FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1570, y OLGA FELICIA GIULIANI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1570.

8.a Sección

EDUARDO GRANJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2202 (apto. 4), y NOEMI DEFFEULLER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2204.

DANTE ROBERTO CUNEO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lima 1493 (apto. 2), y NORMA LUZ SARDEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1493 (apto. 2).

LUIS ALBERTO AVELLINO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1326, y DORA SPINELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1326

JOSE SEIJO, 36 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Sierra 2179 bis, y MARIA CRISTINA POLICICHIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1332.

10.a Sección

CARLOS ROSELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2342, y NELLY DA PRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2342.

ISMAEL LEON, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3995, y MARIA FRANCISCA SEIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3995.

HORACIO LOPEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Miraballes 4389, y ADELINA CHAGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 31.

GUILLERMO REIMUNDO ARES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3664 bis, y COLOMA AURISTELA CLAR, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3664 bis.

PEDRO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3695, y BLANCA ROSA BORGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3695.

OSCAR SABORIDO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bolivia 1906, y ELSA CONSTANCIA PELUFFO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1906.

DONATO VILLARREAL, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2071, y DELIA MERCEDES VELAZQUEZ, 15 años, soltera oriental domiciliada Sevilla 2071.

APARICIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3289, y ANGELA BELLO, 27 años, soltera, española, domiciliada General Urquiza 3289.

LEONARDO MARSIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3318, y MARIA ESTHER VENDITTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3318.

EMILIO FERNANDO BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Perú 1976, y MARIA CELIA DOS SANTOS, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada en Industria 2467

12.a Sección

GUILLERMO PRIMO BRUZZONI, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guaviyú 3177, y ALBA AIDA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3165

SZAIKO OKON, 47 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Larrañaga 3519, y ELENA WYSOCKA, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Larrañaga 3519.

SZLOMA HOCHMAN, 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guadalupe 1533, y SARA JEDWABNIK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1533.

JUAN CARLOS SOSA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3283 y MARIA RAMONA CARBAJAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3283.

APARICIO FRANCISCO BARRETO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Martín 3648 y ZULEMA RIOS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Chuy 3392.

VICTOR PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2529, y ZULMA SINDIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2529.

.a Sección

EGON ARNOLD, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Puerto Rico 4142, y GERTRUD KORNFELD 34 años, soltera, austríaca, domiciliada Puerto Rico 4142.

JOSE ALEJANDRO DE GRANDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2025, y OLGA ALIDA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Bélgica 2025.

RICARDO WILDER FUSE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Barcelona 1842, y CONSUELO VEIGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3525.

JOSE FRANCISCO QUIÑONES, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Burdeos 1620, y DORA JULIA MIRANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 991.

14.a Sección

ROBERTO LA BUONORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3148, y ELSA IRIDE SARTHOU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3148.

EUSEBIO MARIA CACERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 774 bis, y SARA JULIETA AREOSA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Alberto Flangini 782.

16.a Sección

JULIO HERMINDO SEIJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Arena, y SARA GREGORIA ABALOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Martínez sin número (kilómetro 13).

RAUL HECTOR SQUERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4129, y RINA NORA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 483.

CESAR DUCLIO, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado camino Sanguinetti sin número, y NELIDA ESTHER DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez sin número (kilómetro 16).

17.a Sección

JUAN CAIRELI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 99, y JULIA GLADYS BOROBIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4500.

18.a Sección

SERGIO XIMENEZ STRAZZARINO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1295, y SUSANA SOBRERA LAVAUR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 696.

JAIME AMERICO VILARRUBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 533, y SARA COMESAÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 603.

JAIME JULIO CARDONA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2318, y RAQUEL LATORRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2318.

JUAN ALBERTO GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1031, y MARIA EMILIA DOMINGUEZ EPALZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2215.

JOSE LUIS LLAGUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1288, y ALCIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1276.

GUILLERMO BORGES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. General Flores 2833, y MARIA DEL CARMEN MADALENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2383.

20.a Sección

VICTORIO R. PELUFFO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4172, y LUISA DEL CARMEN ORSETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4357.

BERNARDO LOJO VIDAL, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado E. Romero 1144, e IRMA BIARDO PINO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Santa Lucía 4171.

HECTOR ITUARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. P. Martínez 1256, y ANTONIA BARRIOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1067.

EUSEBIO TOMAS BOTELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Del Pino 4283, y BLANCA IRIS ESTOYANOFF, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Del Pino 4283.

ENRIQUE DIEGO BURGOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Artigas 25, y ARACELI NELLY J. BACCINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Artigas 25.

PEDRO ANDRES GALLO SOLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Bolognese 137, y ELSA NEGRO ESTEVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 9 bis (apto. 1).

JOSE BENITO PEREZ CASALDERREY, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Conciliación 3914, y LIVIA CALVI LUCHIN, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Conciliación 3942.

AMERICO CALDARELLI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4104, y OLGA AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 373.

21.a Sección

NELSON CUESTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro 1.o 826, y ESTHER BERTOCCHI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Olegario Andrade 4777.

24.a Sección

ADAN VALENTIN HERNEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Miguel Angel 3638, y LUISA BENIGNA PINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3161A.

SABADO VICTORIO ANTONIO GUGLIUCCI, 27 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1573, y CARMEN LAURA PEREYRA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Manuel Alonso 1705.

MARCO AURELIO BONIFACINO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1412, y MARTHA ELSA GUTIERREZ LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2790.

RUBEN NARIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1515, y MINERVA PRIMAVERA ROUCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3473.

CONSTANCIO PAZOS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Miguel Barreiro 3285, y JUANA AMANDA CALVO, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3285.

JOSE ALBERTO DE OLARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3156, y ZAIRA MARIA FLORINDA BOTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3156.

$2.00 p|p. v.nov.25.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE MEDICO FORENSE

Esta Secretaría hace saber que la Suprema Corte de Justicia, por resolución de esta fecha, dispuso llamar a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo vacante de Médico Forense de tercer turno, que se llevará a cabo conforme a las bases y programa que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se recibirán en esta Secretaría hasta cinco días del próximo mes de Diciembre a las doce horas, con los documentos y recaudos que se indican en las referidas bases. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-21674-v.dic.4.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 502)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.942, situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24553-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.912 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24554-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmuebl empadronado con el número 45.913 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezca na estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24555-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIO SIENRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 501)", se emplaza al señor José Mario Sienra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.827, ubicado en la calle Giuria entre Nina y Juan F. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Bueno, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24556-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN ZASCALDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Agustín Zascalde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.580, situado en la calle Carlos Ott entre Margarita Giot y Avenida Lezica. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24557-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL CORRAL o CORRALES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 502)", se emplaza a don Manuel Corral o Corrales, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con el número 86.375, situado en Enrique Martínez entre Br. Artigas y Oficial; y Enrique Martínez entre Br. Artigas y Quijote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24558-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JORGE JUAN BASSO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo.10, Fo.498)", se emplaza a don Jorge Juan Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93.343 situado en la calle Gioia entre Santa María y Niña. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24559-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra J. EVANGELISTA e ISABEL BERRIOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 509)", se emplaza a J. Evangelista e Isabel Berriol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.509, situado en el Camino Edison entre

Terencio y Lamartine. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24560-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 4. Fo 318), se emplaza a don César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 19.855, situado sobre la línea Norte de la calle Domingo Aramburú entre Patria y Garibaldi. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 11 de 1946. — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24405-v-dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 568) se emplaza a César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.978, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24406-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 5 Fo. 274), se emplaza a don César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.979, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de foicio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24407-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 757), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, ubicado sobre la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24408-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulaos: "Municipio de Montevideo CIROBERTO MARCELINO DECUADRA BARRIOS Cobro ejecutivo de pesos. (L. 8. F. 887)" se emplaza a don Roberto Marcelino Decuadra Barrios o sus sucesores a título particular o universal y al cualqiera qe se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de la calle Propios entre avenida Sayago y Bell, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.25-24335-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VICENTA CUPOLI DE PARRELLA y otros. Cobro ejecutivo e pesos. (L. 8. F. 654)", se emplaza a la señora Herminia Parella Cupoli, casada con Pascual Vignola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 107.742, situado en la avenida Millán entre Thaim y M. de Raffo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oc.25-24336-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAFAEL MAINORO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 421) se emplaza a Rafael Mainoro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74743, ubicado en la calle Martín Aguirre entre Habana y Corrales; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24317-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4, Fo. 319) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.o 19.855, 134.977, 134.978, 134.979, ubicado en la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24316-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 4 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 790) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y D. Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24318-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 274), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere co nderecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855, situado sobre la línea Norte de la calle D. Aramburú entre Patria y Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24315-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevieo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo 278), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855-134.977, ubicado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24320-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROCHA DE ZOLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov 23-13033-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESMORIS DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-13042-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELICIA FROCHT solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jaime Lasowski Frocht pues donde en ella figura su apellido, el del padre y el del abuelo paterno como "Lasowiski" debe decir "Lasowski" y donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno como "Frojt" debe decir "Frocht". Además, donde figura la fecha del nacimiento como "quince" debe decir "trece" del mes indicado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12 00 Nov.21-12904-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASTRO DE FERREYRO o FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.21-12879-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZARAGOSA o ZARAGOZA CORALIO INFANTE o CORALIO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12878-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES EROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.20-12860-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don NICOLAS SCHIAFFINO o NICOLAS SCHIEFFINO o NICOLAS SCHIFINO o NICOLAS SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Nov.20-12859-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN o CARMEN FIGLIOLI DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.20-12861-v.nov.30.

Apertura de sucesión

...or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLORINDA ENRIQUETA GARDELLA DE TOSI o CLORINDA ENRIQUETTA GARDELLA DE TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 16 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.20-12862-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN DOMINGO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.20-12863-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TELESFORO BOADO o TOMAS BOADO CLAVARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.20-12864-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VELEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.20-12843-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos: "Sucesión de MARIA LUISA GATTO DE CROCE" se presentaron los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Miguel Eugenio Croce y María Luisa Gatto, y de nacimiento de Alba Aldée, Zulma Renée y Darío Hugo Croce Gatto, pues donde en todas ellas figuran los apellidos de esposa y su padre en la primera; y de madre y abuelo paterno, en las otras, como "Gatti", debe decir: "Gatto" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.19-12678-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS DAPUETO solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio con Martina Cecilio, pues donde en ambas figuran su apellido y el de su padre como "Dapueta" o "Deapucto" debe decir "Dapueto", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.22-12979-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-12980-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA A. MORETTI DE CAPPANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-12938-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN TORRENS y de doña ANTONIA BERTRANA o BELTRANA DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-12940-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado don JUAN BAUTISTA PALAZZI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde figura el apellido: "Palasio" debe decir "Palazzi" por ser el que corresponde a su padre y abuelo legítimos. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Nov.19-12821-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GARCIA o SALVADOR GARCIA GRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant esté Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.19-12717-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NICANOR ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre y apellido en las partidas de su matrimonio con Elisa Pioli, y en la de nacimiento de su hijo Williams Alvarez Pioli, pues donde en ellas figura como "Nicanor Brandón" en la primera, y como "Oscar Brandón" en la otra, debe decir en ambas "Nicanor Alvarez" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Nov.19-12910-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CAPDEVILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.18-12795-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID SZTERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.18-12750-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LISANDRO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.— Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.16-12675-v.nov.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza por el mismo término, especialmente a Juan Bautista Esfodiglio, Rosa Pastorino y María Pastorino, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviemre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-24536-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BIDART DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.16-12676-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PEREZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.16-12677-v.nov.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "JORGE A. SACCHI, domiciliado en Buenos Aires 591, dice: que para obtener el título de Procurador designa a Horacio Saravay y a Mario Rodríguez Fau a efectos de la información de vida y costumbres. — Jorge A. Sacchi". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.16-12668-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Alejandro Kramarenko con TaMARA KRESTIASKAY, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Tamara Krestiaskay de Kramarenko, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.11-12418-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Felipe Valentín Rivero con MARIA JULIA PEREZ, divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña María Julia Pérez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov11-12419-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL RAFAEL FERRARA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Ferraro", debe decir: "Ferrara", además donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Parenti" debe decir "Parente", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.16-12679-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ELIZABETH SUNDMARK y ALBERTO A. DODERO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elizabeth Sundmark y Alberto A. Dodero y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Nov.11-12417-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LONGOBUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.11-12413-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DOLORES GROBA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MAXIMO o MAXIMINO GROBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.30-11605-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Sucesión de JOSEFINA LUISA KUHLSEN", se cita, llama y emplaza a don Emilio Kuhlsen para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele representante legal. — Montevideo Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.26-11675-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MARTINEZ DE DIBERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.23-13056-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERNAL, CARMEN AÑINO DE BERNAL, SALVADOR BERNAL y MANUEL JOSE BERNAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.23-13052-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.23-13043-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANDRES CIVETTA SALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.23-13023-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN o VICTORIO PARGLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.22-12960-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12961-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12963-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DI BLASI DE CAPPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12964-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CARBAJAL ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado -- Montevideo Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov 21-12903-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 19-12801-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VICTOR RYCKEBOER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.19-12802-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.19-12803-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEDRO DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.19-12804-v.nov.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DANTE RAUL QUINTERNO con ROSA AMANDA TERESA SCHIAFFINO y la de nacimiento del hijo de éstos Dante Raúl, en las que la contrayente y madre respectivamente, aparece sólo con los nombres de "Rosa Amanda" debiendo decir Rosa Amanda Teresa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1. de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 Nov 19-12806-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANITA ALAGGIA, por aparecer en dicha partida con el nombre de "Aniceto" y con el sexo "masculino" debiendo decir: Anita y del sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Aux.) $6.30 Nov.19-12805-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PLACERES DE CHAGARDOY o JOSEFINA MARIA ESTANISLADA PLACERES DE CHAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Nov.18-12769-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANRIQUE NICOLAS MARIA SPINOLA, en la que aparece el apellido paterno "Espínola" debiendo decir Spínola. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.18-12773-v.dic 4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-12730-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR NIETEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juan Ángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-12701-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONDA o GONDA y GONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-12702-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ENRIQUE PARMA VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Nov.16-12703-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC EDWARDS ORTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L Gianola Actuario.

$4.00 Nov.16-12690-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PABLO ANDION; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, antes este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 13 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 15-12657-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rec-

tificaciones de las partidas de casamiento de ROQUE GIULIANO PASCALE con MARIA DONATA COLLAZZO y la de nacimiento de la hija de éstos María Antonia en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Juliano" debiendo decir: "Giuliano", en ambas partidas aparece la contrayente y madre, también respectivamente, con el apellido paterno "Colazo" debiendo decir: "Collazzo" toda vez que en esas partidas se menciona este. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.15-12650-v.dic.2.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan R. Curbelo Urroz contra ALBA BAZZANI TARLERA, disolución y liquidación de la sociedad. (Lo. 42, Fo. 540)" se hace saber que por resolución de fecha Noviembre ocho del corriente año, número 14472, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o. de la ley de 18 de Setiembre último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, formada por Juan R. Curbelo Urroz y Alba Bazzani Tarlera, en cuyo mérito se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Ad.

$20.00 Nov.15-12632-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE SATURNINO MAZZUCCO, por aparecer el apellido paterno "Mazzuco" debiendo decir, "Mazzucco". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.15-12627-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MAFFEI y PEDRO MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.14-12601-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de ALEJANDRO RIZZI MIGNONE y JULIA SEVERA MIGNONE en la primera aparece el apellido materno "Miñoni" debiendo decir: Mignone; en la segunda aparece el apellido de la peticionante como "Miñones" debiendo decir: Mignone, como asimismo el nombre del abuelo materno aparece "Erandro" debiendo decir: Alejandro Mignone. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8.40 Nov.14-12608-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12602-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "EUSEBIA DOLORES FELIPPO y otras. Posesión notoria" (Lo 42. F.o 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes de Carmelo Felippo, como asimismo a todos los que, a cualquier título se consideren con derecho en el expediente mencionado para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.7-12203-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12571-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMBO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12573-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS DE ALEXANDRE o DALESANDRE o DALESSANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.14-12574-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMELIA y SALOMON LEVI LEVI, que aparecen "Levy Levy y Levis Levis" respectivamente, debiendo en ambas decir tanto el apellido paterno como materno "Levi" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$9.00 Nov.13-12514-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12572-v nov.25.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAURICIO ROUSSEAU con MARIA BARMAIMON y las de nacimiento de los hijos de éstos Lina, Marcos y Alegre; en la de matrimonio aparece el contrayente con el apellido "Rousso" debiendo decir Rousseau; en las de nacimento de Lina y Alegre aparece el apellido paterno "Rousse" y en la de Marcos aparece "Russo" debiendo decir en todas Rausseau. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-12471-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Gutiérrez contra ELBIO HUGO LOZANO. Divorcio unilateral", Lo. 42, Fo. 469", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Hugo Lozano, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se tentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct 23-11489-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Eugenio Sáiz Alvarez contra ZORAIDA SAIZ FRANCO. Divorcio" (Lo. 42. Fo. 345), se cita, llama y emplaza a doña Zoraida Sáiz Franco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.31-11903-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERRARA (BIASANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Biasantonio Ferrara en la siguiente forma: donde dice "Antonio Ferrari" debe decir "Biasantonio Ferrara". — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.23-13044-v.dic.10.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en lo sautos: "Batista (Elena Constantina) contra IÑIGUEZ TABERNER (AGUSTIN), divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Iñiguez Taberner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$18.00 Nov.13-12536-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.15-12659-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesón de MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD DE BUSCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.19-11745-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "KAHAN, ISIDRO JUAN y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento siguientes: en la de Isidro Juan Kahan, donde dice: "Jacobo Kahan" debe decir: "Jacobo Meer Kahan" y donde aparece él y su esposa como alemanes debe decir: "ruso" y "rumana", respectivamente; en la de Mateo Kahan, donde dice: "alemanes" debe decir: "ruso" y "rumana". — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.13-12548-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARBONE, ERMETE LUIS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ermete Luis Carbone en la siguiente forma: donde dice: "Carbonne" y "Ermette" debe decir: "Carbone" y "Ermete", respectivamente. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Nov.12-12447-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Olivera, Dorotea Sixta contra RIAL, BENIGNO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Benigno Rial, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.12-12483-v.dic16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DEL DUCCA (JULIA NORMA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Norma del Ducca en la siguiente forma: donde dice: "Deldugo" debe decir: "Del Ducca", y donde dice: "Julia Holma" debe decir: "Julia Norma". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.40 Nov.8-12295-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "HACKENBRUCH (PEDRO FORTUNATO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fortunato Hackenbruch, en la siguiente forma: donde dice "Alkambruch" debe decir: "Hackenbruch". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.8-12254-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Kerschl (María) contra FELLHAUER (GUILLERMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Guillermo Fellhauer a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.5-12103-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turnno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.4-11995-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.29-11797-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PIERRE LARREGARAY y de GRACIANA o GRATIANNE LARREGARAY o LARRAGaRAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 d e1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.23-11536-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGUSCI o REGUSCI SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.23-13094-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MOYANO o MOYANO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.21-12913-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO BEZ y de TELLE ELIAS, donde el contrayente aparece con el apellido de Pez debe decir Bez; y B) En la de nacimiento de María Bez, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Pez debe decir Bez. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

((Auxil.) $ 6.30 Nov.20-12842-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA PETROFF estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Quiro Pedrova" y "Mitra Ranchova" debe decir: "Kiro Petroff Paunoff" y "Dimitra Kirova". — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.15-12549-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTO EMILIO BURMIDAD de MARIA ELENA ADIPPE, donde el contrayente aparece como Emilio Bórmeda" debe decir Justo Emilio Burmidad" y B) En las de nacimiento de Mabel Carolina, Emilio Antonio y Roberto Clemente Burmidad, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como "Emilio Bórmeda", "Emilio Bormida" y "Emilio Bormeda", debe decir "Justo Emilio Burmidad" — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.11-2253-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ENCARNACION HERRERA y de ANTONIA BONORA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Honorina", debe decir: "Antonia".—Montevideo,Octubre 22 de 1946. Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.8-12308-v.nov.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO PRIORE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Prioro", debe decir: "Priore". — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $6.30 Nov.8-12307-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov.23-13009-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ENRIQUE CABOT", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Cabot con Estebana Cardozo, en la que el apellido de la contrayente aparece Cardosa cuando debe decir Cardozo y de las partidas de nacimiento de Enrique, Gregorio Antonio, Julia, Alfredo, María Esther, Felipa, José María e Isabel Cabot Cardozo, en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como "Cardosa", "Cardoso" y "Cardoza" cuando debe decir "Cardozo" todas las veces que se halle mal escrito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Nov.23-13025-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tomás Sacramone contra ELISA CASARES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Casares, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.23-13024-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LILI ROSENBERG DE FRIEDMANN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Zoltan Friedmann en la que el nombre y apellido del extinto aparece como Zoltian Friedmann cuando debe decir Zoltan Friedmann. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.23-13002-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan B. Larraburu y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Manuel Edelmiro Cibils y de doña Joaquina Silveira de Cibils, y especialmente a las estirpes de María Josefa o María Joaquina Cibils de Leites y de Toribio Pedro Cibils, sus herederos o causahabientes a cualquier título, haciéndose presente a los emplazados que deben presentarse en los autos sucesorios de Manuel Edelmiro Cibils y de Joaquina Silveira de Cibils y en la ejecución promovida por Juan B. Larraburu y Humberto Romano, y que este emplazamiento también se efectúa a los efectos de la venta en subasta pública, por un precio que alcance a los dos tercios de la tasación efectuada en autos, de la finca empadronada con el N.o 900 ubicada en la manzana N.o 106 de la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), cuya tasación asciende a la suma de pesos 7.000.00, venta solicitada por José Francisco, Wáshington Marcelino y Carlos Emilio Cibils Muape, en razón de no admitir el inmueble cómoda división. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.22-12851-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.22-12995-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DELFINO DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.22-12966-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN HERALDO YAÑEZ, en la que el apellido del inscripto aparece Ibañez cuando debe decir Yañez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.21-12883-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MATOSO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.19-12811-v.nov.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa número 45, otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garcao el 31 de Mayo de 1902, referente a un inmueble situado en el ejido de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de 85 hect. 4182 ms., lindando: al Nordeste, con el camino a San Rafael; al Este, con Mariano Isola, y al Sudoeste, con terrenos fis-

cales y Antonio Tissoni. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Nov.18-12771-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO ... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIANI MASSA o CARLOS MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.17-12758-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SILMA NATERO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Silvino debe decir: "Silma". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.16-13727-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADOLFO C. SARLI, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Clemente Sarli, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Clemente Sarlo, cuando debe decir: "Adolfo Clemente Sarli". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.16-12663-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-12636-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de JOSEFA LAGUARDA DE BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-12637-v.nov.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Alejandro Gallinal Heber contra ELINA CASTELLANOS ETCHEBARNE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.15-12638-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA FALERO DE DA FONSECA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.15-12625-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — ... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO PABLO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO ARMANDO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.18-12772-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL VICTORIANO REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.14-12567-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "OLGA JULIA TREITAS, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de partida de nacimiento de Olga Julia Treitas, estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura Treitas debe decir Freitas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.13-12519-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Asunción Olivarez contra JUAN BENITEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Benitez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Nov.9-12329-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO LEDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov.4-12016-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER SOBERNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11948-v.dic.6.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.1.o-11956-v nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TABO MARCOS ANIBAL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figuran escritos sus nombres y apellidos como "Marcos Anival Tavó Salvos" debe decir Marcos Aníbal Tabó Salvo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Nov.23-13050-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició odel señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ONCINA DE BASSA o CRISTINA OLCINA DE BASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.20-12850-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE STLIGLITZ o STIGLITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-12813-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VIGIL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.16-12697-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ALVAREZ DE LERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.16-12698-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA VILCHE DE ALVAREZ y de doña ENA NOEL ALVAREZ MARTINEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-12816-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DIAZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15-12662-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO ... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "QUADRIO DE MAGLIANO, CARMELA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre y apellido de "Carmen Herminia Quadri", debe decir: Carmela Quadrio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace ésta publicación.— Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.60 Nov.14-12603-v.nov.30.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos, "HORNOS, MARIA DEL CARMEN, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público, que ante este Juzgado se presentaron: don Benedito Antolín Hornos y Lola Quintero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de "María Dolores Quinteros" debe decir: hija de Lola Quintero. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8 40 Nov.14-12589-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO HORTIK VEINBERG o ALEJANDRO HORTIK, llamando a los que

se crean con derecho a herelarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15-12631-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA DALL'ORSO DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15 12651-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Berardinelli, Genaro José con MOREIRA, LORETTA. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, llenar el requisito de la conciliación y también estar a derecho en el juicio de divorcio que por causal de riñas y disputas iniciará el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Nov.12-12485-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ISABEL DI GREGORIO DE MAROZZI, sucesión. Rectificación de partidas. (L.o 34, F.o 259)", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Dolinda y Nina Marozzi solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dolinda, donde dice: "Marosso", debe decir: "Marozzi, y B) De nacimiento de Nina, donde dice: "Marros", debe decir: "Marozzi", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.9-12324-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BROWN, NORMAN ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely", debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely Labaure. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.9-12154-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.31-11883-v.dic.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FUENTES DE CASTILLO y RAMON EMETERIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.23-12895-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCO PONCIOLO o MANUEL MARCOS PONCIOLO o PONZIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 23 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.22-12965-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GREGORIO D'ALESIO o GREGORIO SILVERIO D'ALESIO o DALESIO y de JOSE NICASIO D'ALESIO o DALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.21-12916-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MODESTA CUÑARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.21-12902-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DIONISIO LOPEZ SAAVEDRA y doña SIRENA EMILIA GONZALEZ DE LOPEZ SAAVEDRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer el esposo con el nombre y apellido de José Dionisio López en lugar de José Dionisio López Saavedra. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Nov.20-12874-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ CORGO o AMALIA RODRIGUEZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.20-12873-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL DACOSTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Ramona Dever de Acosta, Joaquín Acosta y María Acosta debe decir Ramona Dever de Dacosta, Joaquín Dacosta y María Dacosta, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.20 Nov.20-12844-v.dic.6.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriñas Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MOISES GIELCZYNSKI y doña SORA ELKA WAJSBERG DE GIELCZYNSKI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A). La de su matrimonio, por aparecer el apellido del esposo Gilcznky en lugar de Gielczynski; y la esposa con el nombre y apellido de Sara Wasbejrg en lugar de Sora Elka Wajsberg y B) La de nacimiento de su hijo Sia, por aparecer el padre con el nombre y apellido de Moisés Kilchinski en lugar de Moisés Gielczynski; y la madre con el nombre y apellido de Sara Vaisberk, en lugar de Sora Elka Wajsberg. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.13-12238-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA TOMMASI DE RANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.19-12814-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTOS o BENTOS MANUEL EXEQUIEL BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.18-12786-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASIANO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.18-12749-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON OSTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.16-12699-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SPIESS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.15-12634-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevido, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.15-12630-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA MAINENTE DE RETTA o ANUNCIACION MAINENTI DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.15-12624-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora MARIA ELENA AGUIAR DE VERDE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Tomás Verde, y la de nacimiento de su hija María del Carmen, por aparecer en la primera el esposo con el nombre de Delmiro, y en la segunda el padre con el nombre de Dalmiro, cuando en realidad en ambas partidas, debe decir: "Tomás", que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxl.) $8.40 Nov.15-12620-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO YORIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Marino en lugar de Mario. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.14-12586-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don OSCAR ADOLFO TRAINE a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Emma Borelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Monte-

video, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.14-12568-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATIÑO ARIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.14-12587-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO MARTINEZ y doña ANTONIA PEREIRA DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lidia, por figurar en ella como hija de Antonia P., en lugar de Antonia Pereira. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.11-12423-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMERICO FITTIPALDI y doña ROSINA FERRANTE, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis y Ermelinda, por aparecer en ellas el nombre de la madre como Rosa cuando en realidad es Rosina; y en la de Luis, además, el apellido de la madre Fisignano en lugar de Ferrante que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.9-12398-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA RISSO INCHAURTIETA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacida en el año 1894 en lugar de 1884. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.9-12366-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORISBELLA SEVERO FIALHO o FLORISBELLA FIALHO ANDUJAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Donato Hermógenes Andujar, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de de oficio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12229-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a RAFAEL GABRIELE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Rufina Ramondino de Gabriele, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12230-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JOSE ARGUELLES SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Jesús Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.25-11603-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JAIME ELIASCEVTY y doña JUANA GERSCHANAVITIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Ministerio Público contra Eliascevty Jaime y Gerschanavitiz Juana. Pérdida patria potestad" (L.o 8.o Fo. 795), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Oct.23-24297-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMEDEO WIDMANN TENALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-12894-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-13001-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, en autos: "DORSI LUISA APOLINARIA o DORSSI ARELLANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en el Departamento de Colonia, octava sección judicial, Villa Nueva Palmira, empadronada antiguamente con el número ciento diez y actualmente con el número quinientos cincuenta y cuatro, designado como el solar número tres, de la manzana número tres del Cuartel del Sur del antiguo plano municipal de esta Villa, el que según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, trazado en Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 149 el día 18 del citado mes y año, consta de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Jacinto M. Laguna; igual extensión al Noroeste que por formar esquina, son también de frente a la calle Torres Leiva; igual extensión al Suroeste lindando con propiedad del señor José Lasalvia y parte con la del señor José Della Santa e igual extensión al Sureste lindando, con propiedad de Esteba Echeverrito. Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de conciliación y siga el juicio y demás trámites que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$60.00 Nov.14-12575-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUELINA o MICHELINA MANGONI o MANGONE DE NOE y ALFONSO NOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Nov.23-13055-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Nov.18-12792-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO HORTIGUERA u ORTIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Nov.18-12793-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA HERNANDEZ DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$6.00 Nov.19-12800-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VARELA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez.
$6.00 Nov.22-12977-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA ALCAIME DE AGUIAR y de CARLOS AMERICO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Nov.21-12912-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISALTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov.18-12762-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PIASTRI o LUIS PIASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov.18-12763-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 4 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.16-24226-v.oct.26.
Nbre.15-24226-v.nbre.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO NAPOL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de defunción de María Magdalena Carnielli de Napol. El apellido del padre es Carnielli y no Cargmelli. Mi apellido es Napol y no Napoli y el apellido de la madre es Mussin y no Muzzin. Deben rectificarse de acuerdo con estos apellidos que son los verdaderos. 2.o) Partida de matrimonio de Antonio Napol y María M. Carnielli. Donde dice Napoli debe decir Napol donde dice Cagnielli, debe decir Carnielli y donde dice Muzzin debe decir Mussin. 3.o) Partida de nacimiento de Antonia Napol. Donde dice Napoli debe decir Napol; donde dice Cargnielli debe decir Carnielli y donde dice Muzzin debe decir Mussin. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 17 de 1932. — Luis Ignacio Cibils, Escribano. Y para constancia siento el presente que firmo y firmo en la ciudad de Artigas a diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitrés. — Luis Ignacio Cibils. — Artigas, Noviembre 5 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$21.00 Nov.11-12456-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SARDEÑA o SERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.21-12888-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "REGINO FELIPE MAMBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Regino Felipe Mamberto, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece su apellido paterno como Alberto debe decir Mamberto, que es su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.18-12778-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES BENTANCOR DE ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1946.— Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.14-12569-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.14-12570-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.22-12942-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR RIBEIRO FERRAZ o MELCHOR FERRAS RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Nov.14-12590-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COMAS COMPTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.14-12591-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "Benigna, Josefa, Carmela, María Plácida, Emilio, Fermín, María Elena, Mercedes e Isidoro Guzmán y Félix Severo Martínez contra MARIA ANTONIA PEREIRA. Posesión notoria de estado civil (L.o 23 F.o 57)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a todos los que pudieren tener interés en el juicio, para comparecer en él y llenar el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término mencionado, en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 18 de 1946. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$24.00 Oct.28-11754-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO MIGUELEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.22-12987-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RIVERO DE GIMENES o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Héctor T. Lémes, Actuario.
$4.00 Nov.16-12735-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARAM SEGLENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Nov.16-12731-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SALTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.16-12732-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLMAN DE DE LA CRUZ LUCIANA, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciana Colmán de de la Cruz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En las partidas de nacimiento de Rosa, Marcos, Luciano, Norberto, Agustín y Ernesto de la Cruz, donde figura el apellido Parrilla, debe establecerse el de Colmán, y en la partida de matrimonio de Marcos de la Cruz y Luciana Colmán, donde figura también el apellido Parrilla, debe sustituirse por el de Colmán, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. —Colonia, Octubre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Nov.16-12736-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.15-12656-v.nov.26.

Concurso

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANTONIO STELLA. Concurso", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, a efectos de nombrar nuevo Síndico. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta — Colonia, Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Nov.14-24537-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleitrquin Narbondo, dictada en autos: "Gerber Hugo Diamantino contra AMNERIS MAGDALENA ELEONORI Divorcio" se cita llama y emplaza a Amneris Magdalena Eleonori para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien la representará. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Oct.30-11871-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGARAY DE ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.14-12605-v.nov.25.

Venta judicial de bienes

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos: "La sucesiós de PROSPERO BLANCO, venta judicial de bienes", se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, a la venta en almoneda de los siguientes bienes. A) Dos fracciones de terreno y las mejoras que contiene, ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, que por estar contiguas están empadronadas con el N.o 504 y se componen de una superficie total de 806 metros 4.669 centímetros y colindan al Sur con la calle Constituyente; al Este con calle pública; al Norte con los solares 17 y 18 y al Oeste con el solar 14. Base $ 1.000.00. B) Un charret de dos ruedas empadronado con el N.o L-860 sobre la base de $ 45.00. C) Una yegua zaina sobre la base de $ 33.00. Se previene. A) Que el mueble y semovientes serán vendidos al contado y en cuanto al mejor postor del inmueble, deberá oblar el 10 olo a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo Noviembre 11 de 1946. — Gustavo Alvarez Beuck, Juez de Paz.
$24.00 Nov.16-12667-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL VICENTE MAZZEO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, Noviembre 7 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.22-12986-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CARMELO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA DE FARFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 4 de 1946. — Gustavo Alvarez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Nov.16-12666-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "PABLO CASAUX, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha preesntado Pablo Casaux solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flora Casaux, en el sentido de que donde aparece esta como "Floro Casaux" y de sexo "masculino" debe decir Flora Casaux y de sexo femenino, que es el verdadero nombre y sexo. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 15 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$12.00 Nov.15-12652-v.dic 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SFEIR DE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.16-12700-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de

EUGENIO MANUEL DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.21-12890-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA o BLANCA ELEDA MODERNELL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.21-12891-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN FURQUERO o FORQUERES o FORQUERE o FURQUERI o FOLCHERIS o FORCHERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$3 00 Nov.21-12892-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FLORES o MIGUEL FLORES RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1946. — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Nov.21-12893-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.18-10801-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO MELCHOR ANIBAL BONILLA o CLERIO MELCHOR A. BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Nov.18-12766-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.18-12767-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.18-12768-v.nov.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN MARIA IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a don Francisco Brigido Irigoin, para que dentro del término antes referido comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Nov.11-12427-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PUPPI DE ARISPE y de doña ISABEL PUPPI DE RICARDI o RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 12 de 1946. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
$6.00 Nov.19-12812-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA BONILLA DE FERNANDEZ o TEOFILA LUCIA BONILLA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946 — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.22-12982-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ FERNANDEZ o BERNARDINO DE SENA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.22-12981-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Pablo LOFFREDO. Rectificación de partida (L.o 5, F.o 196)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás" que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos incluso en el de su matrimonio el nombre de Alfredo; por lo que solicita tal rectificación a fin de usar el nombre legal de Alfredo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$15.00 Nov.8-12311-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace, digo, dictada en los autos caratulados "MARIA ESTHER y MANUEL RAUL ENRIQUEZ. Rectificación de partidas de nacimiento (L.o 5, F.o 451)", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don Manuel Enriquez y doña María Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos María Esther y Manuel Raúl Enriquez por aparecer en ellas con el apellido "Enrique" en lugar de Enriquez, que es el verdadero y como en realidad corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 26 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$15.00 Nov.8-12310-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta, la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN FABIAN FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Octubre 8 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-12999-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MERCEDEZ o SALVADOR M. o SALVADOR CHILINCHAVIDE o CHILINCHABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Nov.21-12917-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO o APOLINARIO G. o APOLINARIO GREGORIO VELEZ y BENITA o BENITA TEODORA CONTI DE VELEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Nov.21-12918-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LIDIA ESTHER NOBILE, DOMINGO NOBILE, MARIA INES NOBILE, JORGE PEDRO NOBILE y GERMAN ANTONIO NOBILE, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en las mismas como hijos de padres desconocidos cuando en realidad son hijos legítimos de Domingo Nóbile y Juana Cadenasso, nietos por línea paterna de Antonio Nóbile y Rosa Nóbile y por línea materna de Antonio Cadenasso y Celestina Banchero. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Nov.21-12920-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE B. o JOSE BARTOLOME SABATTINI, citándose a los heredeeos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
6.00 Nov.20-12837-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don JUAN MOLTEDO, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer en la misma los siguientes errores: donde dice "Manuel Mortedo", debe decir "Manuel Moltedo", donde dice "María Tiardo", debe decir "María Tealdo"; donde dice "Clara Tiardo", debe decir "Clara Tealdo" y donde dice "Juan Tiardo", debe decir "Juan Tealdo", que son los verdaderos. — Paysandú, Noviembre 4 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Nov.12-12487-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FRERI DE VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario
$4.00 Nov.21-12919-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a los sucesores de ANTONIO GIOSA y de doña ROSARIO TOFFALO DE GIOSA, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la República O. del Uruguay a don Antonio Giosa por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 7 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.19-12820-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES o ABEL ALBERTO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.1-12039-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro don Juan Carlos Nario, se cita y emplaza a doña MARTA ELIDA CARDINAL para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Ana Cardinal. Sucesión", bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Nov.4-12072-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE BAUTISTA o JOSE BATISTA o BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.20-12876-v.nov 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Rivera, dictada en los autos: "Hipólito Casiano Gutiérrez y Antonio Serapio Aguinagá contra JOSE ANTONIO DE VARGAS y MARCELINA LEAL DE VARGAS, sus sucesores o causahabientes "Prescripción treintenaria". (Lo. 34, F.o 102), con fecha 28 del actual, se cita, llama y emplaza a don José Antonio de Vargas y doña Marcelina Leal de Vargas, y sus causahabientes o sucesores a título universal o particular y contra todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 3879, ubicada en la novena sección de este Departamento y compuesta según título de veinte hectáreas y media y según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco de 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, de veinte hectáreas 4929 ms2, dentro de los siguientes límites: al Norte, Arlindo da Rosa; al Este, camino por medio, con Eustaquio Mello y Pedro Medina; al Sur, con el mismo Pedro Medina, Miguel Bartolomé, Celio Osorio y José Silva; y al Oeste, con Francisco Iriondo y sucesión Florisbelo Serpa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$66.00 Nov.11-12457-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto Etcheverry, dictada en los autos "TALTIVIO DUARTE. Expedición de segunda copia de hijuela" (Lo. 34. Fo. 103), se cita y emplaza a don Onofre Rodríguez da Silva o sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si correspondiere. La hijuela cuya segunda copia se solicita es la que corresponde al heredero Onofre Rodríguez da Silva en la partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez, partición que autorizó el escribano Enrique F. Berro el 27 de Julio de 1886 y expidió dicha hijuela al día siguiente, y en cuya hijuela se le adjudicó a Onofre Rodríguez da Silva, entre otros bienes, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección de Salto, padrón en mayor área 834, que según plano del agrimensor Manuel Espalter, de 26 de Febrero de 1921, está compuesta de 58 Hs. 2925 ms. 99 dms., que lindan: al NE., rectas amojonadas, con Onofre Rodríguez da Silva; al S., la vendedora, Zenobia Rodríguez de Espalter; al O., Isolina Motta de Piñeiro. — Rivera Noviembre 1.o de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Nov.21-12914-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-24372-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DA ROSA o JOSE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Aanza, Actuario.

$4.00 Nov.16-12737-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CONCEPCION o CONCEPCION ALBISTUR DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.16-12738-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DERROSI DE DOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Nov.16-12739-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA UBALDINA CAMARGO DE DE DOS SANTOS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice: "María Ubaldina Ramírez", debe decir: "María Ubaldina Camargo", por ser su verdadero nombre donde dice: "José Ramírez" debe decir: "José Ramiro Camargo", por ser el verdadero nombre de su padre y donde dice. "Manuel Ramírez", debe decir: "Manuel Camargo", por ser el verdadero nombre de su abuelo paterno. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, (N.o 9.950 de 16 de Agosto de 1940), se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 6 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

(N.o 9.950 Ley 16 de Agosto de 1940) Nov.16-24618-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o VALENTINA ANGELINA PEREYRA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6 00 Nov.22-12996-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca adentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 15 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.22-12997-v.dic.3.

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado. "NATALIO L. VERGARA. Rehabilitación", se hace saber que por resolución, de fecha 17 de Octubre de 1946 la que quedó ejecutoriada se declaró operada la rehabilitación del comerciante don Natalio L. Vergara, en virtud de haber sido declarada casual su quiebra anterior. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 25 de 1946. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov 14-12607 v nov 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — El subscripto Juez de Paz, de la Primera Sección hace saber la apertura judicial de sucesión DOROTEO LUIS, CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS [illegible] CORA citándose, emplazándose a Carlos Wenceslao y Atanasil[illegible] Ni[illegible] demás interesados comparezcan término noventa días este Juzgado, bajo apercibimiento nombrárseles [illegible]rador de bienes —Rocha, Octubre 5 de 1946 — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$12.00 Nov.14-12606-v.dic 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.21-12922-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA RAQUEL SERRANO DE TANCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov 21-12923-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FAGUNDEZ y EMILIA RONDANA DE FAGUNDEZ o EMILIA ROLDAN DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.20-12877-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 29 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Nov.14-12604-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MANGUSIO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Mangusio y Carmen Polito de Mangusio, y de Juan Ernesto Devoto con Teresa Mangusio, y las de nacimiento de Juan, Antonio Nicolás, Catalina y Vicente Juan Mangusio, y de Ernesto y Aída Francisca Devoto, donde dice: Mancuso, Manguclo, Mancussio, Bortelli, Bortella, Bortell, Bortelo, Spolita, Ipólito e Hipólito, Pipila, Pipola, Pipoli, Bárbaro y Devotto, debe decir respectivamente: Mangusio, Reportelo, Polito Pipolo, Barbato y Devoto, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$15 00 Nov 13-12504-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CLAUDIO MARCOS DA ROSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de aparecer en la misma con el nombre y apellido Marcos Rosa, cuando el verdadero y por el que debe rectificarse es Claudino Marcos Da Rosa. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 29 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario

$9.00 Nov.12-12465-v.nov.28.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los acreedores de la firma: "CANTALICIO CABRERA", que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuario de este Juzgado por el término de 10 días, el estado de los créditos verificados en la audiencia del día 7 de Octubre de 1946 por el señor Síndico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$12 00 Nov.11-12454-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREOL DE DISTIART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 5 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$12.00 Nov 11-12451-v.dic14

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se

cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 725, compuesta de una extensión de 478 hectáreas, 6.363 metros 2.450 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte, arroyo Sauce que separa de su cesión Nazario Leal; Al Este, José Pérez Gutiérrez; Al Sur, Juvencio Fagúndez y Policarpo Pereira; y al Oeste, sucesión Gallo y Martín Martinicorena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Arturo Pereira Fontes sobre "Acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, estando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del transcurso del término de emplazamiento. — Salto, Octubre 18 de 1946. Luis Basso, Actuario Interino.

$48.00 Oct.24-11549-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ARRIZABALAGA o JUAN ARRIZABALAGA NAZABAL o JUAN IGNACIO ARRIZABALA NAZAZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.23-13046-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LOPEZ DE MESA o ESTANISLADA SALUSTIANA o ESTANISLADA SEBASTIANA LOPEZ DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.23-13047-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.23-13048-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov 14-12584-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de San José, doctor Danté Sabini, dictada en autos "ANGEL FAJARDO. Segundas copias" (L.o 11. F.o 583)), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Angel Fajardo, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de partición, que autorizó en San José, el escribano Sixto Dela Hanty Caballero, el 24 de Febrero de 1905, cuya copia fué inscripta en el Registro de Ventas de San José, ese mismo año, con el N.o 103, al folio 40, y que refiere a una fracción de campo empadronada con el N.o 180, ubicada en la sexta sección judicial de San José, paraje "Costa del Tigre", señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 14 de Febrero de 1905, con un área de 88 hectáreas, 0379 metros, 88 dms.2, lindando, al Norte, Juana Cabrera; al Sur, Marcos Fajardo; al Este arroyo del Tigre y al Oeste, doña Juana Cabrera de Fajardo. En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión de autos, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$54.00 Nov.4-12082-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ATANASIO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12985-v. dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CESAR CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 12 de 1946. — Horácio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12983-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de BLAS COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12984-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CASTORES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.15-12653-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA MASANTI DE IGLESIAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Manuel Iglesias, por cuanto en la misma aparece solamente con el nombre de Manuel, en lugar de "Raúl Manuel Iglesias", y en donde aparece el apellido de la madre como Mazanti debe decir: "Masanti". — Mercedes, Octubre 29 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.13-12143-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.21-12924-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.21-12925-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENGONI SOPPI DE COSELLA citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.21-12926-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o DELFIN MARTIN GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12962-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA BRUNA MARTINEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.21-12896-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TECHERA DE MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.21-12897-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTOL DE RAMON o MAXIMA ESTOL DE RAMON Y ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$6.00 Nov.20-12872-v.nov 30.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO SMERALDI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre treinta del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| VERTIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. 10|19", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre de 1946 a las once horas, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 91.191, situado sobre la línea Oeste de la calle Manantiales, entre Previsión y Avegno, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 418.20 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 8 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.22-24660-v.dic.9.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Propiedad esquina para renta: Maldonado Nos 1303 - 7 - 9 y Yaguarón N.o 1154. Compónese de 3 casas y subsuelo que producen $ 147.00 mensuales. Con facilidades en el Banco Hipotecario. El lunes 9 de Diciembre a las 17 horas, en su ubicación. todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA L. VALLEZ SOTO y otra. Cesación de condominio. L.o 41, Fo 305" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y la base de $ 15.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 9047, ubicado en la

5.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 146 ms. 10 dms., que se deslindan así: 7 ms. 731 mms. al Oeste, con frente a la calle Yaguarón, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1154; igual extensión al Este, con la Sucesión José Rabassa y Pol (hoy Francisco Capobianco), 18 ms. 898 mms. al Sur, frente a la calle Maldonado, formando esquina con la de Yaguarón, donde las puertas de entrada de los edificios están señaladas con los números 1303, 1307 y 1309, e igual extensión al Norte, con Sucesores de José Rabassa y Pol (hoy Angel Cambió). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario en garantía de un préstamo de $ 7.500.00, según hipoteca urbana serie B número 1.159, donde pueden ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
Comisión: 1 o|o. Más datos: Piedras, 318.

$42.00 Nov.22-12998-v.dic.9.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE. Incapacidad. L.o 42. F.o 545", se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las horas que a continuación se expresan y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso García, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1.o A l ahora once. Diecisiete ciento veintiocho avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número dos mil setecientos treinta y tres y que según plano del agrimensor José A. Richero, de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diez del mismo mes con el número doscientos quince, tiene un área de mil veinticinco hectáreas, dos mil cuatrocientos dieciocho metros, seis decímetros que se deslindan así: al Norte, recta de dos mil doscientos ochenta y seis metros diez centímetros que lo separa en parte de propiedad de Juan Pedro Borderre y en parte de propiedad de Fortunato Rivero; al Este, quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Norte miden: cuatro mil novecientos sesenta y siete metros, diez centímetros, mil doscientos ochenta y cuatro metros veinte centímetros y ochenta y ocho metros treinta centímetros con Isidoro del Pino; y al Sureste, Sur y Suroeste quebrada de ciento veintitrés tramos que lo separa de propiedad de la RIONE. La base de venta es de cincuenta y cuatro pesos veinte centésimos la hectárea. 2.o Acto continuo. Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, señalado con el número nueve de la fracción A en plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Febrero de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte a la avenida Italia (antes camino Aldea), entre las calles Atlántico y Caldas, distante su punto medio según certificado de empadronamiento veinticinco metros de la esquina formada por la avenida Italia con la calle Progreso (hoy Atlántico); por cincuenta metros de fondo lindando: al Este con el solar diez; al Sur, con el solar doce; y al Oeste, con el solar ocho. La base de venta es de tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta de los compradores, lo mismo que lo que pudiera adeudarse por concepto de colector con relación al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro. 3.o Que el campo se encuentra arrendado, por contrato verbal y sin plazo al señor Juan Pedro Borderre a razón de tres pesos treinta y nueve centésimos la hectárea: y el solar de la avenida Italia padrón sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro, desocupado. 4.o Que fuera de lo expresado ambos bienes se encuentran libres de obligaciones y gravamen. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$124.20 Nov.21-12927-v.dic.21.

JULIO CESAR FRAGA LEIS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "MONTORO DE RODRIGUEZ ADRIANA. Sucesión. Herencia yacente" (Lo. 34. Fo. 650), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre p. v. a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Fraga Leis, ante los Sres. Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base total de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00), se sacarán a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre dicha base, lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 16326, expedida por el Banco Popular del Uruguay, en fecha 21 de Diciembre de 1927 y referente al solar ubicado en la 11.a sec. jud. de Montevideo (Unión), empadronado con el número 134-816, designado con el número 17 manzana A del plano del Agr. Casello, con frente sobre la calle Fray Bentos entre las de Clay y Pan de Azúcar; y B) Las construcciones y mejoras existentes y construídas sobre dicho solar. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2) Que dicho bien tiene pavimento cuyo saldo a cargo del comprador ascendía al 30 Junio 1946 a $ 91.56, no teniendo colector ni conexión ni hay medianerías a pagar; 3) Que, según liquidación del Banco Popular del Uruguay, el saldo de lo adeudado por el solar al día 23 de Mayo ppdo., ascendía a $ 1.575.94; 4) Que serán de cargo del comprador el pago de las deudas pendientes por mejoras; 5) Que los antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Nov.19-12807-v.dic.5.

HERMAN E GONNET
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Departamento de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos "GEYMONAT MARIN PABLO. Sucesión", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Herman E. Gonnet y presidiendo el inscripto, a la venta en remate público y por un precio que exceda de la suma de $ 6.724.60 del siguiente inmueble: una fracción de campo con los alambrados existentes, situada en Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del Departamento de Colonia que es parte del padrón N.o 3580, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 6274 metros 7151 cms. cuadrados, fracción N.o 2 del plano del agrónomo Alberto Davyt de Octubre de 1945, y que se deslinda así: al Norte con Esteban Geymonat Marín, al Este con camino público, al Sur con Juan D. Geymonat y con Nicasia Fermina Herrera Ramírez y al Oeste con camino público. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho B) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 4 de 1946.

$28.00 Nov.13-12531-v.nov.27.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de VENTURA VICTORA DE NOSIGLIA", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Federico Ocampo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Cordón" empadronada con el N.o 22.110, compuesta según títulos de 8 ms. 80 cms de frente al Este a la calle Joaquín Requena, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1387; 8 ms. 59 cms. en la línea del fondo al Oeste y 21 ms. 475 mms. de fondo en cada uno de los costados Norte y Sur, por donde linda lo mismo que por el Oeste con propiedades que fueron de los señores Guerra Hnos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector, pavimento, cordón y demás mejoras existentes se encuentran pagadas. 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración de la venta y del compromiso correspondiente (impuesto universitario, certificados de Registros, Inscripción, honorarios etc.), y la comisión legal del martillero. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.13-12528-v.nov.29.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ZOCCOLA. Venta de inmuebles. (L.o 34. F.o 602)", se hace saber al público que el día y hora que se indicará, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El día 30 del corriente a la hora 17, con la base de $ 15.333.33 el siguiente inmueble: una fracción situada en la 9.a sección judicial de Montevideo, compuesta según plano levantado por el Agr. José Américo Lourido en Marzo de 1935 de 2209 ms. 68 que se deslindan así: 51 ms. 50 cms. de frente al Este sobre la avenida General Garzón; 38 ms. 12 cms. al Nordeste con Francisco Seré; 40 ms. 98 cms. al Noroeste con terrenos que fueron del Parque Giot, hoy de Urbano Zoccola; y al Sudoeste en 67 ms. 82, por formar esquina de frente a la avenida Lanús 2.o) El mismo día, a la hora 17 y 30, con la base de $ 4.933.33 otra fracción, situada en la misma sección que la anterior compuesta según plano del Agr. José Américo Lourido, de Octubre de 1946, de 1 Hect. 5727 ms. 40 que se deslindan así 78 ms. al Nordeste lindando con terrenos de la ANCAP; 117 ms. de frente al Sureste sobre la calle Venus; 80 ms. de frente al Suroeste sobre el camino Berreta y por el Oeste en línea ondulada confina con el arroyo Las Piedras. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, como también el 1 o|o de comisión al rematador. 3.o) Que están pagos el pavimento, veredas, medianerías y arrimos. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario — Informes: 25 de Mayo 582.

$51.20 Nov.13-12526-v.nov.30.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOPEZ CARRASCO (ENRIQUE CARLOS). Cobro ejecutivo de pesos. 9|23", se hace saber al público, que el día 11 de Diciembre de 1946, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 73.360, situado sobre la línea Sur de la calle Callao entre San Petersburgo y Bruselas, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 679.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales; y el pago de las cuotas reclamadas de la cuenta N.o 18.023 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma (juicio seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno "Municipio de Montevideo con Enrique C. López Carrasco. L.o 6. F.o 376"). Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien y el pago de la cuenta N.o 18.023 de pavimento, excluídas las cuotas reclamadas en juicio. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a

la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.9-24510-v.nov.26.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha dos de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con IRIGOYEN (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos 10|712", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre de 1946, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 70.233 situado sobre la línea Este de la calle Navarro entre Clay y Navarro; por intermedio del Martillero don José Luis Garavagno, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires No 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.12-24482-v.nov.28.

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE RAMON CHERRO, cobro ejecutivo de pesos N.o 2", (Lo. 9, Fo 537), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Pla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 600.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la once sección judicial de este Departamento, en Piedras Blancas, empadronada con el N.o 91.936, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Rodrigo Davison, en Diciembre de 1912 y compuesta de una superficie de 2.020 metros 63 decímetros2, que se deslindan así, al Este, con frente al camino al Manga, 33 metros 53 centímetros; al Norte 60 metros que por ser esquina son de frente al camino al Manga; al Oeste 33 metros 50 centímetros confinando con el solar N.o 3 y al Sur 60 metros 48 centímetros lindando con el solar N.o 5. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta N.o 47 914 de pavimento y el saldo de la cuenta N o 40.881, también de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Nov.15-24589-v.dic.2.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE BARONE", se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 1.066.66, del siguiente inmueble: padrón N.o 301, terreno con la construcción y mejoras que le acceden, sita en el pueblo de Tranqueras, 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 10 de Diciembre de 1944, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 8 de Enero de 1945 tiene una superficie de 980 ms. 0250 cms., deslindada así: 36 ms. 50 cms. al N.E., frente a la calle 18 de Julio; 26 ms. 35 cms. al N.O., que por ser esquina son de frente a calle s|n.; 36 ms. 50 cms. al S.O., lindando con Prudencio Isasa; y 26 ms. 85 cms. al S.E., lindando con Rodríguez Sosa y viuda de Anselmi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración definitiva, como ser: impuesto universitario, sellos, certificados, honorarios de escribano, etc. así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Nov.5-12136-v.dic.14.

OSVALDO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Un solar de terreno y sus mejoras, rematará al mejor postor el jueves 5 de Diciembre a las 11 horas en su ubicación: Junta Económico Administrativa N.o 1786 (a 20 metros de General Flores), de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados. "PASCUAL y ANTONIO D'ARGENIO en autos ANGEL D'ARGENIO. Sucesión. Ejecución de Hipoteca L.o 40. F.o 210" se hace saber que el día cinco de Diciembre a las once horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Osvaldo Martínez Jaume con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 83439 el que según plano del agrimensor José A. Spagnolo de octubre último tiene una superficie de 232 ms. 50 dms. deslindados así: 10 ms. al Norte a la calle Junta Económico Administrativa: 25.79 al Este lindando con los padrones 83435-6-7-8; 20 metros 71 centímetros al Oeste con el padrón 83440 al Sur 10 metros 5 centímetros con el padrón 83434; Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos universitarios y demás inherentes a la escrituración. 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. Informes: Vázquez 1424.
$36.00 Nov.16-12669-v.dic.3.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcúa Barbat dictada en el expediente "SAN ROMAN DE TOYOS CELIA. Sucesión" (L.o 35 F.o 241), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por los martilleros Garavagno y Pedragosa Sierra se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de tres mil pesos el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Flor de Maroñas, empadronado con el N.o 62046 con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Solís, hoy Mateo Cortés donde la puerta se señala con el N.o 4618 por 42 metros 95 cms de fondo lindando al Este con Gabriel Borrás; al Sur con Pedro y Alejandro Piazza y al Norte con Santiago Cossio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que la propiedad se vende libre de gravamen con su pavimento pagado y las medianerías por ser de construcción antigua, también se dan por pagadas. En cuanto a los edificios de construcción muy antigua no hay constancia de plano ni permiso no estando agregados al título, constancia de plano, no existiendo conexión, ni caño colector ni obra sanitaria 3.o Que el expediente se encuentra de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) y los títulos de propiedad en el Banco El Hogar Uruguayo (calle 25 de Mayo 521). — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.11-12404-v.nov.27.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Lorenzo Piria y otros contra GERARDO DUCKWITZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 40, Fo. 474), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Bellini con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, tres solares de terreno, ubicados en la ciudad balnearia de Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, los que se deslindan a continuación: Tres solares de terreno señalados con los números 4, 5 y 6 de la manzana número 590, en el plano de subdivisión de Benito Bonasso, de Abril de 1912, los que por estar unidos encierran una superficie de tres mil metros cuadrados y miden 60 metros de frente al Sureste a la Rambla de los Ingleses; por 50 metros de fondo, que, por formar esquina el solar 4 da también frente al Suroeste a la calle Junín, lindando por el Noreste, con el solar 7 y el Noroeste con los solares 3 y 9. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se ha presentado en autos el título de los solares descriptos estando los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados así como también lo que pudiera adeudarse con respecto a dichos bienes por concepto de pavimento o cualquier otra obligación y la comisión legal del rematador. — Montevideo, 21 de Octubre de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$50.40 Oct.31-11894-v.nov.25.

EULOPIO R. BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la once sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: "Franciosi Arturo contra la sucesión JUAN IRACHAR o JUAN PEDRO MARIA IRACHAR, ejecución de hipoteca. (Lo. 157, F.o 180, T. 1")", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y 30 y en las puertas de este Juzgado se venderá en remate público, al mejor postor, sin base, por el martillero don Eulopio R. Barindelli Larrañaga, asistido del subscripto Juez de Paz el siguiente bien raíz: Una finca compuesta de terreno y el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, padrón N.o 328, hoy No 1574, ubicada en la manzana N.o 80, hoy N.o 152, de esta Villa de San Ramón, que consta de una superficie de 2.612 metros aproximadamente, según título, y linda, al Oeste, frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez, al Este, con Juan y Jacinto Ramírez; al Norte, con Julián Moreno y al Sur, con Juan P. Bouzou. Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Villa de San Ramón, Noviembre 6 de 1946. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.
$33.00 Nov.15-12655-v.dbre.2.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "SILVA DE ARDITO, CARMEN. Sucesión" (Lo 16. F.o 278) se hace saber al público que el día 11 de Diciembre entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 94 45, la veinticuatro ava parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 58 de esta ciudad de Florida, empadronada con el N.o 813, compuesta de cuatrocientos setenta y un metros 175.625 milímetros y que linda al Oeste, calle Antolín Urioste; Este Intendencia Municipal; Sur, Suc. Pelusso Hermanos; y Norte, Suc.

cesión Angel C. Arcos, sucesión Eusebio Lorenzo y Aída Arcos de Gutiérrez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador, lo mismo que la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría; y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 13 de Noviembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$27.00 Nov.21-12889-v.dic.7.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, dictada en autos "FILOMENA ACHETTA DE CAPOZZOLO y MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO. Sucesiones", se hace saber que el 28 de Noviembre próximo a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidienedo la diligencia el Alguacil ad-hoc don Horacio Tais. asistido del subscripto y por precio no inferior por metro cuadrado al de los 2|3 del avalúo que es de un peso cincuenta y ocho centésimos, de los siguientes bienes: a la hora 10: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras compuesta de 737 metros 78 decímetros según plano del agrimensor José L. Cavallo, de Noviembre de 1941, que linda: al Noreste, en 42.85 metros con Aquilino Echevarría; al Sudeste en 17.45 con la fracción que se describirá; al Sudoeste, en 42 65 con Juan Acciari; y al Noroeste, en 17.08 con frente a la calle Rodó. A la hora 10 y 30: otra fracción de terreno y sus mejoras que según el mismo plano se compone de 309 metros 10 decímetros y linda: al Noreste, en 11 metros de frente a la calle Intendente Amilivia; al Sudeste, en 28,10 con Benicio Fernández; al Sudoeste, en 11 ms. con Juan Acciari; y al Noroeste, en 17.45 con la fracción antes descripta; y en 10,65 con Aquilino Echevarría. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador, quien deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 31 de 1946. — Indalecio Perdomo, Actuario ad-hoc.

$39.00 Nov.9-12495-v.nov.26.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, doctor Octavio Rodríguez, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República con DANIEL DAMASO BITANCUR. Juicio ejecutivo" (F.o 29. L.o 3), se hace saber al público que el día siete de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas del Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez N.o 535, el Alguacil ad-hoc don Horacio Tais, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, procederá a la venta en almoneda, por precio al mejor postor, sobre las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de la séptima parte que a Daniel Dámaso Bitancur corresponden por herencia de sus padres Carmelo Bitancur y Mauricia Ramos de Bitancur, en los siguientes bienes situados en Cerro Pelado, caídas a Marmarajá, 7.a sección judicial de Lavalleja, a saber: A) Una fracción de campo, padrón N.o 725, designada con el N.o 3, en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de Junio de 1904, compuesta de 31 Hs. 5590 ms. 16 dms. cuadrados, lindante, según título, por el Norte, con sucesión de Dorotea Correa; por el Sud, con la cuchilla Grande; por el Este, con la fracción 4, de Gumersinda Ramos; y por el Oeste, con la 2. de Carmelo Bitancur; B) Otra fracción empadronada con el N.o 2312, lindera a la anterior, designada con el N.o 2, en el plano citado de Bonasso, compuesta de 31 Hs. 5590 ms. 16 dms. cuadrados, lindantes, según título: al Norte, sucesión de Dorotea Correa; al Sud, cuchilla Grande; al Este, la fracción 3, descripta anteriormente; y al Oeste, la fracción 1, de María Valentina Ramos. C) Otra fracción empadronada con el N.o 7726, compuesta de 11 Hs. 8060 ms. cuadrados, lindante, según título: al Norte, sucesión Dorotea Correa; al Sud, Gumersinda Ramos; al Este, Angel Matías Ramos; y al Oeste, Mauricia Ramos. D) Otra fracción empadronada con el N.o 8692, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, de 1930, compuesta de 39 Hs. 1076 ms. cuadrados, lindante según títulos; al Norte y Oeste, camino departamental; al Sud y Sudoeste, la fracción 3. de Prudencio Julián Bitancur; y al Este, con la fracción N.o 2, de Beatriz Bitancur. Se previene: 1.o Que las fracciones de campos precedentemente mencionadas han sido tasadas en un precio global de cinco mil cuatrocientos quince pesos con cinco centésimos (pesos 5.415.05), orrespondiendo al ejecutado por su séptima cuota-parte, un valor de $ 773.58, importando sus 2|3 partes, la suma de pesos 515.72. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada en garantía de la misma. 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos se encuentran en la escribanía del escribano Gregorio Marcalda, en esta ciudad, y los antecedentes en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 29 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario ad-hoc.

$57.00 Nov.8-10675-v.nov.25.

EDUARDO PEDUZZI

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz en autos "ESPERANZA MOLINA DE SELLANES. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas en el lugar de su ubicación, calle 13 de Julio esquina Rodríguez, en este pueblo, el martillero señor Eduardo Peduzzi, asistido del señor Actuario ad-hoc, escribano Gregorio Perdomo Pintos, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de su aforo de $ 450.00, del bien perteneciente a la sucesión: un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 5 del pueblo Rodríguez padrón N.o 53, compuesto de 252 metros cuadrados, lindando: Norte, calle 13 de Julio; Oeste, calle Rodríguez; Sur, Serafín Sellanes; y Este, Roque Sellanes. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del señor Actuario, en el momento de serle aceptada y como garantía de la misma. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Rodríguez, Noviembre 5 de 1946 — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$24.00 Nov.9-12399-v.nov.26.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU y otros contra Santiago Mompoey y otros. División de condominio" se hace haber al público, que el día 27 del corriente mes, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, sin base y al mejor postor el usufructo del terreno ubicado en el Cementerio Central de esta ciudad, señalado con el N.o 387. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de P. Civil); Que los antecedentes del mencionado terreno se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Nov.11-12453-v.nov.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADALBERTO CAFFERATA BEREAU la cuota parte indivisa que me pertenece en el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado con el propio adquirente en la casa de la calle Temístocles Echavarría esquina Veinticinco de Agosto de este pueblo, disolviéndose al mismo tiempo de común acuerdo y amigablemente la sociedad de hecho que teníamos establecida para la explotación de dicho comercio, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del término legal en el local del referido comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Pueblo Aiguá, Junio 19 de 1946. — Elbio Gregorio Martínez Ghan. — Alberto Antonio Cafferata Bereau.

$12.00 Nov.4-12096-v.nov.26.

H. OSWALD COATES, SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Sarandí 465, el 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1946; 2.o Cualquier otro asunto que se presente. — El Directorio.

$6.00 Nov.20-12857-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender provisión de comestibles calle Arenal Grande 1366 a LUIS FICHER y MAGDALENO LLAMA. (Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Hipólito Bonilla.

$7.20 Nov. 12-12470-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la Sociedad "BENECH, INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A.," el activo y pasivo de la sociedad que bajo la razón social de "Benech y Cía. Limitada" tienen constituída para la explotación de los ramos de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores industriales y afines, y cuyo domicilio es en Juan Carlos Gómez 1550 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía del Sr. Ernesto Roland sita en Paysandú 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Por "Benech y Cía., Limitada": Eduardo A. Benech y Raúl Clark.

$17.00 Nov.22-12967-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender á PEDRO RICARDO POZZI, el bar y bebidas alcohólicas establecido en San Fructuoso 999 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Prudencio Prado Fernández.

$6.80 Nov.22-12930-v.dic.11.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Listón y San Martín, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Gral. Garibaldi 1949 constituyéndose nueva sociedad entre VICENTE LISTON y PERFECTO LOPEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1946. — Vicente Listón Vázquez. — María Dosinda Vázquez de Listón. José San Martín Pereyra. — Hortensia Blanco de San Martín.

$10.20 Nov.22-12936-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don MIGUEL SUHANEK el comercio que en el ramo de almacén y pensión familiar tengo establecido en la calle Sarandí entre Argentina y N.o 7, del balneario La Floresta (Departamento de Canelones). Los acreedores han de presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Balneario La Floresta, Noviembre 4 de 1946. — Federico Herbert.

$10.20 Nov.22-12976-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MENENDEZ, JOSE y ANTONIO RODRIGUEZ DEL RIO y MANUEL GARCIA, la fábrica de pastas establecida en General Flores 2762. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1946. — Silvio Pedrinelli. — Hortensia de Maestri de Pedrinelli.

$10.20 Nov.22-12937-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Rodríguez, con comercio de carnicería establecido en Marcos Sastre 2724, haciéndose cargo del activo y pasivo LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1946. — Ceferino Rodríguez Pérez. — Lorenzo Carlos Rodríguez Blanco.

$6.80 Nov.22-12931-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALVAREZ, el almacén de comestibles, verduras, leche y bebidas alcohólicas establecido en Siria 5781. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1946. — Ulises Mazzetta, Carissimi. — Ofelia Bianculli de Mazzetta.

$6.80 Nov.22-12933-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JACINTO, CARLOS y LUIS LUCIANO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Santa Lucía 4749. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Albino Canosa Fernández. — Carmen Añón (viuda de José Vigo).

$6.80 Nov.22-12934-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, en general, que ha quedado disuelta la sociedad comercial "Favilla y Acosta" de los señores Miguel Favella y Juan Fidel Acosta, de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el señor MIGUEL FAVILLA, desde el día 17 de Octubre actual. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1946. — Miguel Favilla. — Juan Fidel Acosta.

$16.00 Nov.7-12248-v.nov.30.

OSCARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1946 a las 11 y 30 horas en sus oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1393 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, período 30 de Junio de 1943 a 31 de Diciembre de 1945. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Nombramiento de nuevos Directores. 4.o Ratificación de las ventas de las sucursales. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

$8.00 Nov.14-12563-nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ITKA SZPILKA DE CYMERYNG, la fonda y hospedaje de la calle Ciudadela 1274. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Sneer Azriel Meeras.

$6.80 Nov.14-12582-v.dic 3.

VENTA

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor SAMUEL CATAN SABAH el comercio que en el ramo de tienda tengo instalado en la calle Asamblea N.o 558 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 1.o de 1946. — Alberto Piperno.

$8.00 Nov.14-12583-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora ADELA MEESHBANK DE SOIBELMAN el almacén de frutas y verduras sito en Arenal Grande 2600 según ley 26|9|904 Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946. — Yesnig Kensseian. — León Soilbelman Urman.

$6.80 Nov.14-12564-v.dic.3.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 en su artículo 10, se hace saber a don LAMBERTO LEIVA que pasados quince días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar con frente a la calle Dilafoix, empadronado con el número 153386, según boleto de venta N.o 470. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Agustín Laxalde. — José Sande.

$9.00 Nov.11-12429-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a todos los que por cualquier concepto tengan cuentas a cobrar a la firma IBIÑET, LABORDE Y GURBINDO, que habiéndose ésta disuelto se sirvan presentarlas en el escritorio de la ex firma, en Santa Bernardina, segunda sección judicial de Durazno. — Ibiñet, Laborde y Gurbindo.

$8.00 Nov 12-12541-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a DAMIAN DUARTE, la peluquería que giraba bajo mi firma en la avenida General Flores N.o 2547, donde deben ser presentados los créditos a los efectos dispuestos por la ley 26 Setiembre de 1904. — Paulo Sandes.

$6.80 Nov.6-12187-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gregorio A. Parada, ha prometido en venta al Frigorífico Nacional, su comercio, de carnicería en Jan M Gutiérrez 3552. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1946.

$3.40 Nov.6-12158-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Mato avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender suu café y bar calle 25 de Mayo 449, a los Sres. RODRIGUEZ y NOVO. Interviene oficina B. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — José Mato. — José Rodríguez. — Eliseo Novo.

$6.80 Nov.6-12193-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Faustino García avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su cafe y bar, Río Negro 1675, al Sr. ANDRES LEMA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — Faustino García. — Andrés Lema.

$6.80 Nov.6-12194-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad Pérez y De Lacuadra, promitentes compradores del café y bar, 21 de Setiembre No. 2701. Activo y pasivo a cargo del socio señor LUIS DE LACUADRA y del señor MANUEL ESMERODE, quienes constituyen nueva sociedad. Interviene oficina "B.R.Y. C.A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Rafael Pérez. — Luis De Lacuadra. — Manuel Esmerode.

$10.20 Nov.15-12660-v.dic4.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 en su artículo 10, se hace saber a don FRANCISCO EGGER, que pasados quince días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar con frente a la calle Silva, empadronado con el número 153405, según boleto de venta N.o 15. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Agustín Laxalde. — José Sande.

$9.00 Nov.11-12428-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de oficinas "B Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores VICTORINO APARICIO GARCIA y NELIDA APARICIO DE OSORES, el almacén de comestibles, sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4740,44. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Máximo Berger.

$6.80 Nov.15-12639-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso ante el escribano Juan Pablo Varese, prometí vender a MANUEL LOSADA, el establecimiento de Tambo y sus anexos, denominado "Tambo Pocitos", situado en Montevideo, calle Pedro F. Berro 1216. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Julio Silberbach. — Manuel Losada.

$6 80 Nov.15-12615-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Uruguay", Baz. Brown y Effinger, Soriano 1441. Intervienen, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad TOHA y ALVAREZ, que gira en esta plaza con el ramo de taller de electricidad, en la calle Ramón Anador N.o 3425. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Ramiro Toha. — Augusto Alvarez.

$6.80 Nov.15-12654-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que vendimos al señor don JUAN PEMPER, el comercio que en el ramo de hotel bajo la denominación de "Hotel Explanada", y firma de Isabel Delgado Gómez, giraba con asiento en el pueblo Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de su créditos en la casa N.o 477 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, (Escribanía Abete). — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Isabel Delgado Gómez de Cruz. — Santos León Cruz. — Juan Pemper.

$13.60 Nov.15-12658-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"FARMO-QUIMICA INTERAMERICANA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el 11 de Octubre de 1946 autorizó el escribano doctor Francisco V. Irazoqui, cuya copia fué inscripta con el N.o 156 del Lo. 2 de Contratos Sociales, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se efectuaron las modificaciones principales siguientes en el contrato de dicha sociedad: A) Socios: se retiró don Hugo A. Surraco Cantera; ingresaron, Gerardo Ramos Amor, doctor Tomás Aguirre Roselló y Leopoldo J. Novoa García. B) Administración: a cargo de: doctor Oscar Fuchs y Gerardo Ramos Amor. C) El capital continúa siendo el de $ 10.000.00 y está dividido en cien partes sociales de valor de $ 100.00 cada una. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — G. Ramos Amor.

$10.00 Nov.15-12648-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolvió la sociedad Porrini Hermanos", empresa de pinturas, que giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio CARLOS PORRINI. Acreedores presentarse en Carabajal N.o 680, de esta ciudad. — Minas, Octubre 14 de 1946. — Carlos Porrini. — Félix Porrini. — Leopoldo Porrini.

$10.80 Nov.11-12432-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor W. HINZE el establecimiento que en el ramo de fábrica y manufactura de tejidos de punto y sus anexos tenemos establecido en la casa número 454 de la calle Rincón, de esta ciudad, y que gira con la razón de "M Lamas y Cía." A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que concurran al local comercial con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — M. Lamas y Cía.

$13.90 Nov.22-12911-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO JUSTO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 1747. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Agustín Souto Castro. — Marcelino García Castro. — Servanda González de García.

$6.80 Nov.22-12935-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ROGELIO y CELEDONIO JUAN VIERA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cufre 2152. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1946. — Emigdio Menéndez Pérez. — Irma Santoro de Menéndez.

$6.80 Nov.22-12932-v.dic.11.

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio, a los señores VIÑOLY HNOS., firma constituída por tres de mis hijos según contrato de sociedad registrado con el N.o 187 del Registro Público de Comercio de Río Negro, quedando el activo y pasivo a cargo de mis sucesores. — Molles de Porrúa, Noviembre 16 de 1946. — Joaquín Viñoly.

$10.20 Nov.23-13022-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MATILDE MARCHISIO DE MOIANA la peluquería para hombres y mujeres que tengo instalada en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Artigas, de la ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez número 558, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Marzo de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Antonio Sturla.

$10.20 Nov.23-13049-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores ROBERTO V. y RICARDO FALERO el establecimiento de matadero y fábrica de productos porcinos que tenemos establecido en el Kilómetro 42,800 de la carretera Montevideo-Canelones. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la Escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558 de esta ciudad. — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Carlos Milber. — Tomás M. Peirano.

$10.20 Nov.23-13010-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Balbino Fidalgo avisa (ley 26 Setiembre 1904 que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Burgues N.o 3701, al Sr. MAXIMO GONZALEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Balbino Fidalgo. — Maximo González.

$6.80 Nov.21-12886-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender las canteras, caleras, hornos y todas las instalaciones existentes en el inmueble rural empadronado con el N.o 1200, situado próximo a la "Laguna del Sauce" 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de "Tierras de Maldonado S. A." y del señor RICARDO FUCHS PIÑERA, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en la calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad (Escribanía Cosio). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Sociedad Anónima "Tierras de Maldonado". — Ricardo Fuchs Piñera.

$17.00 Nov.21-12978-v.dic.10.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender al señor JACOBO SEVALD, la casa de comercio que bajo el nombre de "La Confianza" gira en esta plaza, en los ramos de tienda, mercería, almacén de comestibles y despacho de bebidas, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Octubre 29 de 1946. — Abraham J. Abranczyk. — Jacobo Sevald.

$10.20 Nov.16-12748-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a PANTALEON ARROYO, el almacén y fiambrería calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Eva Slaifer.

$6.80 Nov.16-12740-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a JOSE PEREZ GODOY el almacén de comestibles sito en la calle Rocha 2400 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Ma. Raposo.

$6.80 Nov.16-12741-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Rebufello y Tomatis" que bajo la denominación de "Molino Harinero San Jacinto", gira en el pueblo San Jacinto (Canelones) se disuelve parcialmente mediante la cesión que de su cuota social hace el socio Alejandro Tomatis a favor del socio CARLOS REBUFELLO, quien se hace cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de su crédito dentro del plazo legal, en el estudio de la escribana Renée Bonnafon, calle San José N.o 1143, piso 1.o apartamento B de Montevideo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Alejandro Tomatis. — Carlos Rebufello. — Carlos Isidoro Rebufello Damonte.

$13.00 Nov.16-12729-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, calle Huidobro 1363|1365, bajo la firma "Castro y Racciatti" en el ramo de taller de carpintería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor SOLIDARIO CASTRO que continuará en la explotación de dicho negocio. Hacemos esta publicación cumpliendo los requisitos legales impuestos para tales casos. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Solidario Castro. — Domingo Racciatti.

$10.20 Nov.16-12717-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley 27 de Setiembre de 1904, que Juan Héctor López, ha prometido vender todo el activo de la casa de comercio, en el ramo de fábrica de juguetes, que gira a su solo nombre en la calle San Martín 2876, a don GUILLERMO SARSER. El vendedor: Juan Héctor López, se hace cargo del pasivo actual y llama a quienes se consideren acreedores a que concurran con sus cuentas al domicilio del comercio, San Martín 2866, dentro del término legal. — Noviembre 12 de 1946. — Juan Héctor López. — Guillermo Sarser.

$13.60 Nov.17-12696-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en Montevideo bajo la firma "Isaac Levin y Elías Kaplan" en el ramo de taller de aparado quedando a cargo del activo y pasivo el señor ISAAC LEVIN. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Isaac Levin y Elías Kaplan. — Guadalupe 2187.

$6.80 Nov.16-12661-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a la sociedad "Montero y Luzardo Hnos.", el comercio "La Palma" sito en las calles Francisco Fondar y Santísima Trinidad, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Arregui y Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12733-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido a la sociedad "MONTERO Y LUZARDO Hnos.", el comercio denominado "La Palma" sito en las calles 18 de Julio y Dr. Emilio Penza de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Noviembre 15 de 1947. — Domingo Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12734-v.dic.9.

C. I. T. A. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 24 de los estatutos el Directorio de C. I. T. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el miércoles 27 de Noviembre a las 18 horas en el local de la Federación del Transporte, avenida Agraciada 1442, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Autorización al Directorio para adquirir un garaje y terreno en la calle Yaguarón de la ciudad de San José. 2) Autorización al Directorio para comprar una propiedad frente a la plaza principal de San José para instalar la agencia. 3) Autorización al Directorio para comprar un terreno en la calle Independencia de la ciudad de Florida, con el fin de edificar la agencia de la Compañía. — Agustín Nieves, Presidente. — Carlos E. Insúa Pláa, Secretario.

$10.00 Nov.16-12791-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Sixto A. Saquieres avisa que prometió vender su casa de comercio que para los ramos de almacén de comestibles, cereales, ferretería y bebidas alcohólicas tiene establecida en la avenida General Eugenio Garzón número 1925, de esta ciudad, al señor ISMAEL GRAJALES. Cumpliendo la ley del 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Sixto A. Saquieres. — Ismael Grajales.

$14.40 Nov.18-12796-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Fontana y Candela", Sociedad Comercial, hace saber que ha prometido vender a "FONTANA y CANDELA, S. A." el establecimiento industrial y comercial de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle Santiago Figueredo 4158. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en Sarandí 444 (escritorio 42). Escribanía Rexach. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946.

$10.80 Nov.18-12797-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CESION

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que la sociedad "TORTORELLA HERMANOS", que integraban Francisco y Carmelo Tortorella, fábrica de cajas y tesoros de acero, situada en la calle José Benito Lamas número 2780, se disolvió totalmente. Los sucesores de Francisco Tortorella, sus hijos: Matías, Ana María y Rafaela Teresa Tortorella cederán sus derechos a los sucesores de Carmelo Tortorella, quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo. Acreedores deberán presentar sus créditos con domicilio en la calle José Benito Lamas número 2780. — Matías F. Tortorella. — Rafaela Tortorella. — Anita Tortorella de García. — Gilberto García. — V. Tortorella.

$14.40 Nov.18-12798-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Manuel Hernández prometió vender a GUILLERMO y JUAN IMBRIACO el comercio de almacén y bar establecido en kilómetro 37, sobre carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: escribanía "Fontana - Draper", Sarandí 439 (piso 2). — Manuel Hernández.

$7.20 Nov.18-12765-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Manuel Blanco, en su carácter de liquidador de la Sociedad FAUSTINO FANO y Cía., integrada por los señores Faustino Fano, Florentino Fano, Gerardo Fano y José Fano, constituída en la República Argentina (Buenos Aires), calle Victoria 940, con sucursal en esta ciudad, en la calle Uruguay 942, comunica al comercio y público su disolución. Que el activo y pasivo comercial de la firma disuelta ha sido adjudicado a los mismos socios, quienes han constituído una sociedad de responsabilidad limitada Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial) para continuar la explotación del comercio de importación y venta de tejidos. Acreedores y reclamos deben presentarse en la sede comercial, Uruguay 942. La disolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 150, F. 425 del libro 2. — Manuel Blanco, Liquidador.

$21.60 Nov.18-12777-v.dic.7.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 4 de Diciembre p. v. a las 18 horas, en el local de la Compañía, Plaza Zabala 1383 (4.o piso) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Enajenación de inmuebles propiedad de la Sociedad. 2.o Cancelación de deudas a cargo de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — El Secretario.

$9.00 Nov.18-12809-v.dic.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto - ley 8.992, hacemos saber que por contrato celebrado el 6 de Junio de 1946 en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), y que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el número 156, del folio 433 v. del libro N.o 1 de Contratos Sociales, con fecha 2 de Octubre de 1946, los señores Faustino Fano, Florentino Fano, Gerardo Fano y José Fano constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ha hecho cargo del activo y pasivo comercial, que incluye la sucursal en esta ciudad, de la disuelta firma Faustino Fano y Cía., con las siguientes bases: Razón social: Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltd. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Victoria 940 - 954, y en la ciudad de Montevideo, Uruguay 942. Objeto: importación, exportación, compra y venta de tejidos en general. Capital: pesos m|n. 7:000.000.00, habiendo asignado para la sucursal en Montevideo, $ oro argentino 50.000.00, equivalente en o|u. 46 641.10 Plazo de duración: 50 años, a contar del primero de Mayo de 1946. Administración y uso de la firma a cargo de los cuatro socios, indistintamente, habiendo designado Gerentes a los señores Manuel Blanco y Faustino Alberto Fano. Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley respectiva.

$18.00 Nov.18-12776-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora MARIA IRMA BARREIRO DE PIRIZ, la casa de peinados que en esta plaza gira desde la calle 21 de Setiembre 2264. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí", 18 de Julio 1777 con sus justificativos, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lucía Ehrlich de Guttmann.

$7.20 Nov.12-12464-v.dic.2.

"ZUNINI, MIGLIARO y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura autorizada en Salto, por el escribano Alberto L. Thévenet el día 18 de Octubre de 1946, inscripta con el número 42, del folio 120 vuelto a folio 129 del Registro Público de Comercio del Departamento de Salto y con el número 364 del folio 331 al folio 332 vuelto del Registro Departamental de Poderes de Salto, los señores Augusto Andrés Berisso, Ricardo Migliaro, Teodoro Zunini, Armando Nicolás Zunini, Omar Ariel Migliaro y Guillermo Severino Acosta constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son: A) Objeto: Ramos generales; B) Domicilio: Calle 19 de Abril N.o 1721; C) Denominación: "El Revoltijo"; D) Razón social: "Zunini, Migliaro y Compañía Limitada". Dirección, administración y uso de la firma social: Estará a cargo de todos los socios indistintamente; F) Organización: A cargo de un Directorio integrado por tres socios; G) Capital: Cien mil pesos moneda nacional uruguaya, estando totalmente integrado; H) Pérdidas y ganancias: Se repartirán proporcionalmente a los aportes; I) Fondo de reserva: El legal; J) Balances: Anualmente, mes de Junio; K) Plazo: Dos años, a partir del 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Salto, Octubre 18 de 1946. — "Zunini, Migliaro y Compañía Limitada".

$16.00 Nov.18-12764-v.nov.28.

SOLEX URUGUAYA, LIMITADA

En cumplimiento de la ley 8.992, comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el veintinueve de Octubre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el nueve del corriente con el número 37 al folio 155 vuelto y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "SOLEX URUGUAYA LIMITADA". Socios: Pablo Bauer, Siegbert Cohen, Máximo Fischer y Seril Flugelman. Domicilio: Montevideo, calle Ituzaingó 1512 (piso 2). Objeto: Exportación, importación, fabricación y distribución de productos para la industria y comercio. Capital: Diez mil pesos, en cuotas de cien pesos. Bauer y Cohen, mil doscientos cincuenta pesos c|u., los otros: tres mil setecientos cincuenta pesos c|u. Se integró el cincuenta por ciento. Plazo: 5 años, con prórroga automática sucesiva de un año. Gobierno y Administración: Los 4 socios. Decisiones: Mayoría. Uso de la firma: Dos de los socios. Se otorgará poder como Gerente - Administrador a Siegbert Cohen, domiciliado en Tristán Narvaja 860 (Montevideo). Balances anuales. Ganancias y pérdidas proporcionales a los capitales. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Pablo Bauer. — Siegbert Cohen. — Máximo Fischer. — Seril Flugelman. — D. Méndez, Escribano.

$16 00 Nov.18-12770-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Tomás Ferreira Carrero. — Arsenia Díaz de Ferreira.

$6.80 Nov.8-12289-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PRIMITIVO RIESGO y GERVASIO FERNANDEZ, el hotel establecido en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Aquilino Formoso Rodríguez. — Soledad Matos de Formoso. — Domingo Marieyhara Torosa — José Garrido Oso.

$6.80 Nov.8-12290-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS MARIA REYES, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 990. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Jesús Rodríguez Fernández. — José Alonso Maceira. — Fernando Valiñas Peleteiro.

$6.80 Nov.8-12291-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JACOBO MADRID, el café y bebidas alcohólicas establecido en Gral Flores 2799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Cesáreo Fernández Bastos — María Varela de Fernández.

$6.80 Nov.8-12292-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Fernández Pardo, José Veiga, y Bienvenido Torreira, con respecto al comercio de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto 600, vendiéndolo nuevamente el señor José Fernández Pardo a los señores JOSE VEIGA y EULOGIO RODRIGUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.

$10.20 Nov.8-12293-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ESTEFANO DYMINSKI nuestro almacén, lechería y puesto de verduras sito en calle Lavalleja 1850. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Salo Zigler. — Lidia Rodríguez de Zigler.

$6.80 Nov.8-12321-v.nov.27.

RESCISION DE PROMESA

Los señores ANTONIO GOMEZ HERMIDA, LUIS LOPEZ SUAREZ y EMILIO LOPEZ RIVERO rescindieron el compromiso de compraventa de la carnicería calle Mateo Cortés 4949, quedó sin efecto Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Nov.8-12322-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a ERNANI ANTONIO FERRARI mi comercio, ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Constitución N.o 2300. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Carlos Sarotto.

$6.80 Nov.8-12297-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO YANNICELLI, el almacén de comestibles establecido en Pablo de María 1199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Alberto Martino Alario. — Celia Gervaso de Martino.

$6.80 Nov 8-12287-v.nov 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ABEL GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gaboto 1501 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Antonio Crespo Alejandro.

$6.80 Nov.8-12286-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad Villalba y Cía., que giraba en el ramo de bazar y electricidad en la calle Convención 1182, quedando a cargo del activo y pasivo los Sres. WALTER MIERES, LUIS GONZALEZ e INOCENCIO VILLALBA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Villalba y Cía. — Milton Omar Martínez. — Montevideo, Octubre 31 de 1946.

$10.80 Nov.5-12142-v.nov.25.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del café y bar, Bartolomé Mitre N.o 1325, del señor Baldomero Fernández a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 7 de 1946 — Baldomero Fernández — José Valle — Enrique Valle.

$7.20 Nov.11-12458-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benigno Vega avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y restaurant, Burgues N.o 2749, al señor SERRANO CORRAL Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946 — Benigno Vega — Serrano Corral

$7.20 Nov.11-12459-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Moreira Gonda avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender las dos terceras partes de su almacén y bar, Piedras 300, a los señores JOSE M. RODRIGUEZ y MANUEL PEREZ, con quienes constituye sociedad colectiva, la que girará bajo la razón social "J. Moreira y Cía.". Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José Moreira Gonda — José M. Rodríguez. — Manuel Pérez.

$10.80 Nov.11-12460-v.nov.30.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

2.a CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Diciembre a las 17 horas en el local de la Compañía Plaza Zabala 383 (cuarto piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — El Secretario.

$15.00 Nov.13-12898-v.dic.4.

LORENZO TASSANO Y COMPAÑIA LIMITADA

De acuerdo con el decreto de fecha 26 de Abril de 1933, se hace público que la sociedad "Lorenzo Tassano y Compañía Limitada" constituída por escritura que autorizó el escribano Héctor Picos el 1.o de Noviembre de 1938, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 59 al folio 173 vuelto y siguientes del Registro de Contratos, tomo 5 o, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se modificó ante el mismo escribano, el 31 de Octubre de 1946, el contrato social referido aumentándose el capital social, a partir del 30 de Setiembre de 1946, a la suma de cien mil pesos, así aportados: El señor Alvaro López Allegue, $ 47.385.75; el señor Lorenzo Tassano Duce, $ 34.623.86; y el señor Raúl Tassano Parodi, $ 17.990.89. Distribución de las pérdidas y ganancias: El 50 o|o para el señor Alvaro López Allegue; el 25 o|o para el señor Lorenzo Tassano Duce; y el 25 o|o para el señor Raúl Tassano Parodi Los socios se reservan el derecho de destinar anualmente en ocasión del balance, el porcentaje que crean conveniente para el aumento del capital social. La administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios que la componen.

$16.00 Nov.14-12593-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Francisco García Lamelas vendió su comercio en el ramo de sastrería y confecciones que giraba bajo el nombre de "Corporación de Créditos", sito en la calle Mercedes N.o 871, a los Sres. MOISES BRESMAN, GERMAN SEBOR y JUAN SLEPIAN. El Sr. García Lamelas se hizo cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau 1637. — Noviembre 2 de 1946.

$16.00 Nov.6-12159-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender mi comercio en los ramos de carnicería y puesto de verduras a VICTORIANO INOCENCIO PEREZ FALERO. El cobro de créditos debe hacerse en el mismo comercio. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, Junio 1.o de 1946. — Angel Rodríguez Delgado.

$6.80 Nov.18-9701-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender por interdedio de don Romeo Nosiglia, a ELISEO VECÑO RAMA, el comercio de panadería, instalado en esta capital, Cuñapirú 1767, denominado "Del Comercio". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Oscar Condom Johnson, calle Colonia N.o 1359. — Baldomero Taibo García. — María Elena Canales de Taibo.

$7.20 Nov.12-12467-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Antón y Hnos. avisan (ley 26 de Setiembre 1904, que prometieron vender su café, bar y horno de pizza, Avda. General Flores N.o 2297, a los Sres. AMEIJENDA y FERNANDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — Angel Antón. — Raúl Antón. — Leopoldo Antón. — José Frnández. — Manuel Ameijenda.

$6.80 Nov.6-12192-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Julio Sainz, con estudio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 89), se va a disolver la sociedad constituída entre los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL, que gira en esta plaza, en la calle San Fructuoso número 1086, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arón Borovsky. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Aron Borovsky. — Leonardo Uchitel.

$14.40 Nov.19-12799-v.dic.9.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 17 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre de 1946, a las once horas en el local de la calle Misiones 1371, 4.o piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día: A) Reforma de los estatutos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en la modificación de parte de los Arts. 5.o, 17, 19 y 22 y B) Designar dos asambleístas que junto con el Presidente aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad los certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas o la constancia del depósito bancario de los mismos, hasta tres días antes al del fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.

$12.00 Nov.12-12530-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Marranghello Goslino vendió a HUMBERTO MARRANGHELLO, los derechos que por sucesión o por cualquier otro concepto pudieran corresponderle en el laboratorio y venta de especialidades farmacéuticas de la calle Uruguay 1715 bis y las marcas "Anticanicie Guerra" y "Productos Hayder". Sus acreedores presentarán los créditos en la escribanía de Damián Costa, Juncal 1470, apartamento 14, en el plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Héctor Marranghello. — Humberto Marranghello.

$10.20 Nov.14-12594-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el "Garage del Sud", que tengo establecido en la calle Paraguay número 1272, de esta ciudad y vender todas sus existencias, lo hago público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en dicho domicilio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Salvador Billi.

$7.20 Nov.19-12822-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores EVARISTO NOVOA y FERNANDO MANGANA NOVOA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en las calles Artigas y Solís y que cito a los ... consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, de esta localidad. — Pando, Noviembre 11 de 1946. — Juan A. Mamberto.

$10.20 Nov 14-12609-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora SOLEDAD GONZALEZ mi negocio de almacén, comestibles, frutas y verduras establecido en General Flores 3413. A los efectos establecidos por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en el mismo — María Carotta de Rossati.

$6.80 Nov.20-12824-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a FRANCISCO MACKEWICUIS mi comercio de almacén, frutas y verduras de Domingo Arena 4256 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Tomasz Noszkowski. — Francisco Mackewicuis.

$6.80 Nov.20-12848-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a HERCULES KARANICOLAS mi comercio de almacén, frutas y verduras de Magallanes 1008. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Vitali Levy. — Hércules Kranicolas.

$6.80 Nov.20-12849-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EDGARDO LENA la panadería "El Vasquito", sita en esta ciudad, calle Copernico número 5921. Acreedores presentarse escribanía Pagouapé, 25 de Mayo 591. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Ernesto Mespiaseguy.

$6.80 Nov.20-12875-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS PELUFFO el negocio en el ramo de mercería en general que, con la denominación de "Mercería Sanz" está instalado en la calle Mercedes número 902. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Alvaro G. Viña, calle Rincón número 538 (apartamento 1) — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Agueda B. de Sanz. — Luis Peluffo.

$13.60 Nov.20-12871-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A sus efectos se hace saber que quedó rescindido el compromiso de venta de la carnicería, de la calle Areguatí N.o 3299 continuando al frente de la misma el señor ANTONIO FACAL. Los acreedores de los señores Luis y Emilio López deben presentarse en Escribanía Antelo, Sarandí 430. — Antonio Facal. — Luis López Emilio López.

$7.20 Nov.5-12124-v.nov.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles, calle Santa Fe N.o 1170 bis, a BASILICO GARCES BASECTI (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 4 de Noviembre de 1946. — Víctor Bonilla Rocha.

$6.80 Nov.8-12278-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el horno de pizza, calle Avda. 8 de Octubre 3749 a Luis E. Tobello. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946 — Raúl Darriulat.

$6.80 Nov.8-12279-v.nov.27.

VENTA

Habiendo resuelto retirarnos de las actividades comerciales y proceder al cierre de nuestra casa de comercio, en el ramo de artículos para hombres ubicada en la calle Río Branco N.o 1308 hemos prometido vender a los señores AUGUSTO TRICOTTI y JULIO BARTHABURU, las instalaciones que adornan dicho local, lo que comunicamos al comercio en general, a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Sucesión José Paternostro.

$10.20 Nov.14-12592-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JULIO ANTONIO VARELA BLANCO, la lechería que en esta plaza gira desde la calle Francisco Vidiella 2360 Los acreedores deberán presentarse en la misma con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Víctor Romse

$7.20 Nov.12-12463-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LAZARO DEJHIZIAN el almacén, frutas y verduras sito en República Francesa 712 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678 — Montevideo, Noviembre 3 de 1946 — Alejandro Urquijo. — Lázaro Dejhizian.

$6.80 Nov.7-12233-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO ABELENDA, el restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Luis Bernasconi Mazzucheli. — Celia Mareco de Bernasconi.

$6.80 Nov.8-12288-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Sr. ADALID FERNANDEZ, la imprenta que tengo instalada en esta ciudad, Carlos Roxlo N.o 1327 bajo el nombre de Imprenta "Fornaro" Acreedores presentarse dentro del término legal en Sarandí 430, Esc. 18. — Miguel Fornaro. — Adalid Fernández.

$6.80 Nov.9-12365-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolución de sociedad que gira bajo la firma de Pérez Ferrer y Rodríguez, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. FILOMENO RODRIGUEZ Acreedores presentarse en el referido comercio. Ramo: almacén y bar sito en la calle Beyrú N.o 1479. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1946. — Antonio Pérez Ferrer. — Filomeno Rodríguez.

$6.80 Nov.9-12330-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26|9|904 que he prometido vender al señor MARCOS AVIÑO, la casa de comercio "Farmacia Araújo", que gira en esta capital, calle Hocquart N.o 1897 esq. Constitución en el ramo indicado. Acreedores: ante el señor Alberto Mario Carriquiry, en el mismo local de 16 a 19 horas. — José Pedro Araújo.

$7.20 Nov.12-12476-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago M. Pérez avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Paraguay N.o 1329, al señor FRANCISCO NIETO. Interviene oficina "B.R.Y.C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 10 de 1946 — Santiago M. Pérez. — Francisco Nieto.

$6.80 Nov 15-12661-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B.Y.S.", (Valparaíso 1269), se ha disuelto la sociedad "Blanco y Fortúnez", establecidos con almacén y alcohólicas en Durazno N.o 1200, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor BENIGNO FORTUNEZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Blanco y Fortúnez.

$6.80 Nov.15-12640-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que la sociedad comercial colectiva "BARRIOS y Cía.", que en el ramo de tienda, gira en la ciudad de Carmelo (Colonia), y de la que son únicos socios los señores Alfrero Jabif y Hermenegildo Vidal Barrios, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor H. VIDAL BARRIOS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el local social, calle Uruguay 273, de la ciudad de Carmelo. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Alfredo Jabif. — Hermenegildo Vidal Barrios.

$14 40 Nov.5-12117-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Isla de Flores N.o 1138, en el ramo de carpintería y fábrica de sillas, bajo la razón social Barenchi Hermanos, integrada por Luis, Carlos y Roberto Barenchi, continuando los negocios sociales LUIS BARENCHI. Acreedores, presentarse en Sarandí 430, esc 20. Esc. César Rebagiatti. — Carlos Barenchi. — Luis J. Barenchi. — Roberto M. Barenchi.

$10 80 Nov 4-12137-v nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a CARMELO NADDEO mi comercio ramo de peluquería, sito en calle Convención N.o 1246 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis Mazzeo.

$6 80 Nov 8-12298-v nov 27.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Comercial Uruguaya S A. (Comercial) a asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 4 de Diciembre de 1946 a las 17 y 30 horas, en la calle Rincón 390, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución anticipada de la Sociedad 2.o) Nombramiento de liquidador y demás medidas relacionadas con la liquidación. — El Directorio.

$4.80 Nov.16-12665-v.nov.25.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender al Sr. MODESTO ADAN, el comercio que en el ramo de bar y bajo la denominación "Bar Halcón" tengo instalado en esta ciudad en la calle Yí N.o 1326. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — José Castro Tarrío. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.

$10.20 Nov.9-12390-v.nov 28.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS

SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1946, a las 18 horas, en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior — El Secretario.

$6.40 Nov.16-12718-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr ROMAN FRANCISCO PACHECO, mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, en el local de calle San José (hoy Franklin D. Roosevelt) N.o 690, entre Colón y 18 de Julio, en el ramo de restaurant y anexos, por cuyo motivo todos mis acreedores deberán presentarse con sus créditos a la Escribanía del escribano Eduardo Ramos, calle Colón 326 (Mercedes) dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación, a percibir el importe de sus créditos. — Mercedes, Octubre 29 de 1946 — Horacio Bachechi

$16.00 Nov.6-12186-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BENITO ESMERODE avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, bulevar España N.o 2512, al señor GUMERSINDO LEIRO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A" R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Noviembre 16 de 1946. — Benito Esmerode. — Gumersindo Leiro.

$6.80 Nov.21-12887-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL DIAZ BLANCO, el garaje de mi propiedad, ubicado en Montevideo, calle Francisco Aguilar 863. El comprador toma posesión el 1.o de Noviembre próximo y los acreedores presentarse en dicho comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Felipe Figal. — Manuel Díaz Blanco.

$6.80 Nov.9-12325-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "Stabilito Hermanos" sastrería y anexos, con efecto al 1.o de Mayo último, haciéndose cargo el señor LEOPOLDO STABILITO del activo y pasivo. — Salto, Octubre 21 de 1946 — Leopoldo Stabilito — Francisco Stabilito.

$8.00 Nov.5-12135-v.nov.27.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que vendimos a CONRADO BORDOLI, desde Enero 15 de 1944 la fábrica de productos porcinos que giraba bajo el rubro "Francisca Zoppi de Bordoli e hijos" Gilberto y Laura Bordoli. — Zulema Bordoli de Martini. — Angel Martini. — Fray Bentos Enero 30 de 1944.

$7 20 Nov.5-12122-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Anastasiu (Plaza Independencia 707), interviene. Cristóbal Papadopulos, vende a ISAAC KOSMA y SARA FRIEDMAN, el "Hotel Palace" sito en la calle Gregorio Zanabria N.o 990. Piriápolis. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — Cristóbal Papadopulos. — Isaac Kozma. — Sara Friedman.

$7 20 Nov 5 12120-v nov 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender a don ADOLFO GIL mi comercio denominado "Casa Atenas", que tengo instalado en la calle Sarandí número 378 de la ciudad de Rivera, en los ramos de bazar, mercería, librería y anexos. Los acreedores presentarán sus cuentas en el local indicado — Rivera, Noviembre 10 de 1946. — José María Díaz. — Adolfo Gil.

$10 00 Nov.21-12981-v.dic.10.

ENAJENACION DE CW 7 "RADIO CARMELO"

Al comercio y al público que hace saber qué hallándose autorizado el Poder Ejecutivo, por ley de 18 de Setiembre de 1946, para adquirir el terreno, edificios, equipos instalaciones y demás accesorios pertenecientes a la Difusora CW 7 "Radio Carmelo", y debiendo procederse a solemnizar dicha enajenación, se llama y emplaza a los acreedores de la citada empresa a que se presenten en la Gerencia General del S. O. D. R. E., calle Andes número 1465, dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo dispuesto en la ley de ... Setiembre de 1904. — Alberto Pablo Brouard.

$17.00 Nov.21-12885-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores VICENTE GRUCCI y Cía. la "Farmacia Olazábal", sita en la calle Coronel Raiz 1607. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Germán Freire y Cía. — Vicente Grucci y Cía.

$6.80 Nov.20-12856-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, hemos vendido a ANDRES REQUEIJO nuestro comercio de almacén, café y bar de 8 de Octubre 3725. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Marcelino Bosch y Rolando Oviña. — Andrés Requeijo.

$6.80 Nov.20-12847-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad ANGEL VISCARDI e HIJOS, quedando a cargo del activo y pasivo Angel, Luis y Roberto Viscardi, la que girará Viscardi Hnos. de la bodega situada en O. Rodríguez 5110. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Angel Viscardi. — Angel Viscardi (hijo). — Luis y Roberto Viscardi.

$10.20 Nov.20-12846-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que prometí vender a JOSE ROJO, la lechería "Joanicó", situada en esta ciudad, calle Joanicó 3963. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Walter Stern. — José Rojo.

$6.80 Nov.13-12495-v.dic.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Julio Sains, con estudio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 89), se va a disolver la sociedad constituída entre los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL, que gira en esta plaza, en la calle San Fructuoso número 1086, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arón Borovsky En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Aron Borovsky. — Leonardo Uchitel.

Nov.19-12729-v.dic.9.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Diciembre de 1946 a la hora 18, en el local de la Asociación Española, de esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 422 para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3) Informe del Síndico. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del 5.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1946. 5) Elección de tres Directores y seis suplentes para el 6.o y 7.o ejercicio.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (Art. 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 38) o en la "Agencia Forá" de esta ciudad los días 28, 29 y 30 del actual. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado de depósitos bancarios (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1913). — San José, 13 de Noviembre de 1946. — Andrés Ruiz (hijo), Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$25.20 Nov.22-12858-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver, únicamente, la Compañía Importadora, que gira en esta plaza, en la calle Cerrito N.o 466, bajo la razón social "Panza y Rubio", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ANGEL PANZA. Los acreedores deberán presentarse en el expresado domicilio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Jorge R. Rubio. — Angel Panza.

$10.20 Nov.13-12533-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 hacemos saber que con fecha 10 del corriente hemos clausurado nuestro comercio instalado en la localidad de Cebollatí y el que giraba como sucursal de nuestra casa matriz de Costa de Pelotas, Lascano. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del plazo legal en nuestra casa central. — José M.a Gómez y Cía.

$10.20 Nov.13-12520-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de almacén y tienda establecido en el paraje Santa Rita del Yí, bajo la firma José Moreira (hijo) ley 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores, y deudores deberán presentarse con los justificativos en la citada casa dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Gabriel A. Doño.

$6.80. Nov.13-12534-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He mudado mi taller de hilados del local de la calle Acevedo Díaz N.o 1889 al 1893, a la calle Ignacio Núñez N.o 2223 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. ERICH WULFF.

$3.20 Nov.23-13041-v.dic.2.

TAPIE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Tapie S. A." convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de Diciembre próximo a las 17 horas en nuestro local social de la avenida 8 de Octubre N.o 2602 a fin de considerar la siguientes orden del día: 1.o Compra de los inmuebles situados en esta ciudad, padrones N.os 128644 — 128643 — 115378 — 115369 — 115368 — 14650 — 9577 — 7988 — 6701 — 546 — 544 — 822. 2.o Autorización para adquirir dichos inmuebles con los gravámenes hipotecarios que hoy los afectan y otorgar las novaciones pertinentes. Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado. — El Director Delegado: Héctor F. Vázquez.

$10.00 Nov.23-13099-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Sassón Hermanos" que giraba en esta plaza, integrada por José y Enrique Sassón, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma ENRIQUE SASSON. Domicilio actual, a sus efectos, Cerrito 392. P. 3.o. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — José Sassón. — Enrique Sassón.

$4.40 Nov.23-13045-v.dic.4.

"ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea general extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de Diciembre en el local de la calle Acevedo Díaz N.o 1373 para tratar la siguiente orden del día a las 10 horas: 1.o Designación de la Comisión escrutadora, de acuerdo con el artículo 19. 2.o Lectura del acta anterior (de constitución). 3.o Fijación del número de Directores (Art. 10). 4.o Nombramiento de los Directores titulares y suplentes hasta la próxima asamblea ordinaria. 5.o Nombramiento de Síndicos titular y suplente por el mismo tiempo. 6.o Moción de Directores sobre preferencia de los accionistas en las futuras acciones. 7.o Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Nota — Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante carta-poder salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente.

$16.00 Nov.21-12898-v.nov.26.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 29 de Noviembre de 1946 a las 18 horas, en el local social, avenida 18 de Julio N.o 1112 (primer piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general del ejercicio 1.o Octubre 1945-30 Setiembre 1946, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 2 titulares y 3 suplentes del Directorio por el ejercicio 1646|1948 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946|1947. 5.o Fijación de remuneración del Síndico (Art. 17). 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (Art. 19). — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — El Secretario.

$12.80 Nov.20-12899-v.nov.28.

ESTANCIAS MARTINICORENA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos de la Sociedad Estancias Martinicorena, S. A., convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del mes de Diciembre del corriente año a la hora 10 y 30 en el Banco Comercial, calle Cerrito número 400, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias del último ejercicio presentado por el Directorio, aprobándolo o formulando, en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades: 3.o Proceder a la elección del nuevo Directorio: 4.o Designar a dos miembros para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos, dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee, por lo menos dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$16.00 Nov.22-12993-v.nov.27.

"LA UNION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS

Señor Consocio: Se invita a usted para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Diciembre próximo, a las 9 horas, en el local del Abasto, para tratar la siguiente orden del día: 1o Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior. 2.o Ratificación del proyecto de reforma de los estatutos aprobados en la última asamblea. — La Comisión.

Nota — 1.a convocatoria a las 9 horas. 2.a convocatoria a las 10 horas. — Juan L. Lacaze, Noviembre de 1946.

$4.80 Nov.21-12915-v.nov.29.

CURTIEMBRE AMERICANA DE PIELES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 27 del actual, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1269, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad. 2. Designación de dos miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio. 3. Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la calle Colonia N.o 1269, a más tardar el sábado 23 de Noviembre, hasta las 12 horas. El depósito de acciones puede ser reemplazado por un certificado bancario. — El Directorio.

$9.60 Nov.23-13053-v.nov.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Inscripción de los estatutos de "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos, "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima Inscripción en el Registro Público de Comercio" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Greising en representación del Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio en los siguientes términos:

Testimonio. — Acta N.o 1. — En Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los señores Juan José Greising, don Esteban Mendaña Solares, don Antonio Bertotto, don Juan José Wimber, don José Ricardo Kuster y don Mario A. Perera, todos orientales, mayores de edad, casados a excepción del señor Mendaña Solares que es soltero, de este vecindario, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima", la cual se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

Estatutos del Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima

CAPITULO I

Constitución, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima la cual se regirá por las leyes en vigencia y por los siguientes estatutos.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será la explotación de la industria en frío en general y sus derivados; productos dietéticos; conservación, por su propia cuenta o de terceros, de: frutas legumbres, comestibles de toda clase; elaboración de levaduras de cereales; fabricación o elaboración de dulces, frutas, compotas, almibares, conservas, materias alimenticias; industrialización de la leche, miel de abeja; faena de cerdos y aves e industrialización de los productos derivados y de cualquier otro producto; el comercio interno y la exportación de los productos antes dichos, así como de cualquier otro queteniendo conexión con ellos el Directorio juzgue oportuno explotar. La Sociedad podrá también realizar todo acto, comercial, industrial o civil, que tienda directa o indirectamente a la mejor realización de su objeto, como por ejemplo la adquisición de inmuebles para el asiento de la industria u otros análogos. En consecuencia podrá adelantar dinero sobre mercaderías o propender en esa u otras formas, al desarrollo y ampliación de las industrias productivas que pueden tener interés para la Sociedad.

Art. 3.o Queda fijada la Villa de Nueva Helvecia, como domicilio de la Sociedad. El Directorio podrá establecer agencias, representaciones o sucursales en la República o el extranjero, sin perjuicio de poder suprimir las que crea conveniente.

Art. 4.o La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general, debiendo someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social de la Sociedad se fija en la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), y estará representado por acciones, cuyo valor y series a continuación se indican: Serie A (fundadoras) setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00) en setecientas cincuenta acciones de cien pesos cada una. Serie B, Setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00) en setecientas cincuenta acciones de cien pesos cada una. Serie C, Setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00) en setecientas cincuenta acciones de cien pesos cada una. Serie D, Setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00) en setecientas cincuenta acciones de cien pesos cada una.

Art. 6.o Una vez que se hubiere integrado el ochenta por ciento (80 o|o) de la primer serie (fundadoras) el Directorio podrá acordar la emisión de la segunda serie de acciones (Serie B). Las acciones de las series C y D se emitirán cuando el Directorio lo considere oportuno siempre que estén totalmente integradas las series anteriores.

Art. 7.o El capital social podrá ser aumentado a propuesta del Directorio en asamblea general extraordinaria, con la aprobación de votos de las acciones que representen más de la mitad del capital integrado, con aprobación del Poder Ejecutivo. Cada aumento del capital accionario por encima del inicial será emitido en el número de series y monto de cada una de ellas, que el Directorio resuelva; pero las acciones deberán ser en todos los casos de cien pesos cada una.

Art. 8.o Las acciones de la serie A (fundadoras), gozarán de un dividendo superior en un por ciento (1 o|o), cuando el mayor dividendo se declare para las demás acciones no sobrepase de cinco por ciento (5 o|o). Se les adjudicará un cuarto por ciento (0.25 o|o), más, por cada uno por ciento (1 o|o) que sobrepase el cinco por ciento (5 o|o) del dividendo que se fije para las acciones ordinarias.

Art. 9.o Los tenedores de acciones de la serie A (fundadoras) tendrán preferencia para la adquisición de las acciones de las series B, C y D, en proporción a la cantidad de aquéllas que poseyeran. Igual preferencia tendrán en caso de resolverse el aumento del capital. Si quedaran acciones sobrantes por no haberlas adquirido alguno de los tenedores de acciones fundadoras, se adjudicarán en proporción y a prorrata entre los demás tenedores de acciones fundadoras que manifestaran su propósito de comprarlas.

Art. 10. Las acciones serán al portador, de un valor de cien pesos cada una, pero el mismo título podrá representar más de una acción. No se reconocerá más de un propietario por cada acción o título, pues éstos son indivisibles respecto de la Sociedad. Deberán contener el número de orden y llevarán la firma del Presidente y Secretario. No podrán ser vendidas por la Sociedad, por el precio, inferior a su valor escrito.

Art. 11. El Directorio tiene amplias facultades para determinar el momento, la forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan hasta el monto inicial o por las emisiones que dentro del límite autorizado resuelva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos cinco, seis y siete.

Art. 12. Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas, se expedirán al accionista certificados **nominativos** de las cuotas pagadas. Esos certificados no podrán ser transferidos sin el consentimiento del Director.

Art. 13. El pago de las cuotas de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad u otro lugar que indique el Directorio El subscriptor que no efectúe el pago en las condiciones y plazos fijados, cae en mora de pleno derecho por las cantidades impagas y éstas devengarán el interés del uno por ciento mensual por concepto de multa. El Directorio podrá optar, entre cancelar la suscripción, devolviendo el importe pagado, deducción hecha de la multa y gastos que por la mora se ocasionen, o exigir en su lugar el cumplimiento de la acción al subscriptor.

Art. 14. De conformidad a lo establecido en el artículo 10, las acciones son indivisibles. En consecuencia en caso de copropiedad por herencia, comunidad o cualquier otra causa, todos los copropietarios, se harán representar por una sola persona nombrada de común acuerdo. A falta de acuerdo y a solicitud de cualquiera de ellos, el nombramiento se hará judicialmente.

Art. 15. La subscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las resoluciones y disposiciones de la asamblea y el Directorio tomadas en uso de sus respectivas funciones.

CAPITULO III

Dirección, Administración, Fiscalización

A) Del Directorio

Artículo 16. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de cinco o siete miembros titulares, elegidos (titulares y suplentes) a simple mayoría de sufragios por la asamblea de accionistas. Cada Director tendrá dos suplentes.

Art. 17. La asamblea general ordinaria a propuesta del Directorio determinará por simple mayoría de votos el número de miembros del Directorio.

Art. 18. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelectos. Si al expirar el término de su mandato la asamblea no hubiese designado a quienes deban sustituirlos los Directores en ejercicio continuarán en sus funciones hasta que dicha designación se efectúe. La primer renovación se efectuará en la fecha y forma establecida en los artículos 66 y 69. En igual forma se procederá con respecto a los suplentes.

Art. 19. Para ser miembro del Directorio se requiere: ser mayor de edad y propietario de acciones por un valor nominal de dos mil pesos ($ 2.000.00) como mínimo; acciones que serán depositadas donde el Directorio lo resuelva en garantía de la gestión del Director y hasta el término de su mandato y de las que no podrá disponer hasta la expiración de dicho mandato. Esta disposición (ser accionista por un valor nominal de dos mil pesos ($ 2.000.00) y depósito de las acciones) no será aplicable a los suplentes, sino cuando entren a formar parte del Directorio como titulares.

Art. 20. Los suplentes sustituyen a los titulares: A) Con carácter provisorio: en caso de enfermedad, ausencia u otro impedimento momentáneo y B) Con carácter definitivo y por el lapso que faltare al titular para la expiración de su mandato en caso de fallecimiento, renuncia, cesantía, u otro impedimento que lo aleje de su cargo por más de sesenta días. Se considera caso de ausencia cuando deba faltar o falte a tres sesiones consecutivas.

Art. 21. Si el Directorio no estuviere integrado y ya se hubiesen agotado los dos suplentes del Director que faltare, el Directorio proveerá las vacantes producidas.

Art. 22. El mandato de todos o de parte de los miembros del Directorio podrá ser revocado, sin indemnización alguna por una asamblea extraordinaria y por una mayoría no inferior a los dos tercios de los votos presentes.

Art. 23. Después de cada elección el Directorio por simple mayoría de votos designará Presidente, Vicepresidente y Secretario. Por la misma forma puede efectuar en cualquier momento nueva distribución de cargos.

Art. 24. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Se necesitará para sesionar un quórum mínimo de tres o cuatro miembros según sea el Directorio de cinco o siete miembros en cuyo caso las deliberaciones deberán tomarse por unanimidad. En los demás casos las resoluciones se tomarán o adoptarán por la mayoría de los votos presentes.

Art. 25. El Directorio se reunirá ordinariamente en las fechas por él fijadas; pero, por lo menos una vez cada treinta días y extraordinariamente en todas las oportunidades en que el Presidente, Síndicos o dos Directores lo solicitaren. En todos los casos los asistentes deberán emitir su voto. En caso de empate el Presidente contará con un voto extraordinario a fin de decidir la votación.

Art. 26. Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro de actas las que leídas y aprobadas se firmarán por el Presidente y Secretario.

Art. 27. Para la elección de Directores el el Directorio hará la lista de elegibles. Los accionistas formarán las listas que deseen con tantos titulares y doble número de suplentes como haya de elegirse tomados de la referida lista de elegibles. Sin perjuicio de lo establecido podrán también presentar candidatos no incluídos en aquella lista, un número de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. La lista a que se refiere la parte primera de este artículo deberá ser puesta de manifiesto en la Administración o sede social, treinta días antes del señalado para la elección y las listas formuladas de acuerdo con los apartados segundo y tercero, deberán ser inscriptas en la Secretaría del Directorio veinte días antes del fijado para la elección.

Art. 28. En caso de existir más de una lista la más votada llevará todos los cargos

Art. 29. En el caso de renuncia o cese, por cualesquiera causas, de la mayoría del Directorio, la minoría deberá convocar a elecciones dentro de un plazo de treinta días, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 27. Si la renuncia o cese fuera de la totalidad del Directorio, la convocatoria deberá ser hecha por el Síndico y en su defecto cualquier accionista con la intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, podrá convocar a una asamblea general extraordinaria estando a lo que ella resuelva.

Art. 30. Ningún Director podrá ser aceptado como garantía de las obligaciones de un tercero para con la Sociedad Si tuviera esa calidad antes de tomar posesión de su cargo deberá cancelarla y en su defecto se le tendrá por no electo, procediéndose en tal caso de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.

Art. 31. Los Directores podrán tomar parte en las deliberaciones, pero no votarán, en asuntos en que tengan interés directa o indirectamente. No existe implicancia entre el carácter de miembro del Directorio y el desempeño de cualquier función téc-

nica, administrativa, inspectiva o como representante de la Sociedad.

Art. 32 Los Directores pierden su carácter de tales. A) Si dejan de ser accionistas. B) Si cayeran en concurso, hicieran cesión de bienes o fueran declarados en quiebra. C) Si no depositasen las acciones a que hace referencia el artículo 18. D) Si fueran eliminados por la asamblea de accionistas de acuerdo con el artículo 21. E) Si faltaren a cinco sesiones consecutivas u ocho anternadas sin causas debidamente justificadas. F) En caso de condena por delito común.

Art. 33. Son atribuciones y deberes del Directorio; sin que esta enumeración tenga carácter de limitativa: A) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, así como el patrimonio social. A tal efecto podrá celebrar todo género de contratos: entre ellos; comprar inmuebles, vender, permutar, ceder, transar, adjudicar en pago, hipotecar, dar en prenda y anticresis y en cualquier otra forma enajenar y gravar los bienes sociales, haciendo la tradición cuando corresponda, obligándose al saneamiento y percibiendo el importe pactado. Para enajenar y gravar bienes inmuebles se requiere además la previa aprobación de la asamblea general de accionistas. B) Tomar dinero en préstamo ya sea en efectivo o títulos hipotedarios del Banco de la República Oriental del Uruguay, o del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo con sus cartas orgánicas C) Tomar dinero en préstamo o solicitar créditos de cualesquiera otros Bancos, Cajas de Créditos o particulares y en general realizar como deudor todo otro género de contratos de crédito. D) Abrir, mantener, cobrar y cancelar todo género de cuentas corrientes, con Bancos, comerciantes y demás sujetos de derecho, girar sobre fondos depositados y en descubierto, en uso de créditos acordados. E) Girar, aceptar, protestar, pagar, cobrar, novar, prorrogar, ceder, endosar, caucionar: letras de cambio, vales, pagarés y demás papeles de comercio y obligaciones civiles, percibiendo los importes respectivos. F) Hacer y levantar depósitos, aceptar bienes en pago de deudas y conceder quitas y esperas. G) Solicitar y obtener patentes de invenciones, privilegios, concesiones y marcas de fábrica. H) Obtener los ya acordados a otras personas y entidades que tengan relación con los que se crea la presente Sociedad. I) Representar y defender a la Sociedad en todos sus asuntos y negocios y juicios, usando de todas las facultades legales generales y especiales de procedimientos judiciales, administrativos, representando a la Sociedad en todos los juicios e incidentes, ya sea como actora, demandada, tercerista, presentando toda clase de escritos y pruebas, quedando expresamente facultada; para desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, para prestar juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, para conciliar y transigir, para someter el juicio a decisión de árbitros y para recibir judicialmente el pago de la deuda, para sustituir poderes, revocar sustitutos y reasumir personería cuando lo crea oportuno. J) Otorgar a cualesquiera de sus miembros, al Gerente si lo hubiere o a otra persona, ajena o nó a la Sociedad, la representación de ésta mediante poder, si fuera del caso. K) Nombrar, trasladar, suspender y despedir al personal, determinar sus atribuciones y deberes, fijar los sueldos, remuneraciones extraordinarias y participaciones que a su juicio corresponda. L) Convocar a asamblea y redactar su orden del día: presentar a la asamblea ordinaria una memoria y el balance anual. M) Proponer a la asamblea ordinaria el dividendo anual. N) Con la conformidad del Síndico podrá resolver cualquier otro asunto que no haya sido previsto por estos estatutos y podrá realizar cualquier acto u operación que no esté expresamente mencionado en ellos, siempre que se relacione con el objeto de la Sociedad; siendo por consiguiente el carácter de la enumeración de este artículo —como se ha expresado en su iniciación— enunciativo y no taxativo, pues el Directorio podrá hacer todo cuanto por estos mismos estatutos o por las leyes no esté expresamente encomendado a la asamblea general de accionistas.

Art. 34 El Directorio podrá reglamentar los procedimientos para el caso de extravío o destrucción de las acciones, pudiendo para tal fin privar momentáneamente, las acciones extraviadas o destruídas de su carácter de acción al portador.

Art. 35. El Directorio aprobará y confeccionará el Reglamento Interno de la Sociedad.

Art. 36 El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la Sociedad otorguen y firmen escrituras públicas o privadas que tengan relación con algún objeto, contrato u operaciones sociales cuando el Presidente o Secretario o ambos, estuvieran impedidos para hacerlo.

B) Del Presidente

Artículo 37. Compete al Presidente además de lo establecido en los presentes estatutos. 1.o) Presidir las asambleas del Directorio y de las asambleas generales. 2.o) Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la Sociedad y de las resoluciones del Directorio y de las asambleas. 3.o) Ejercer la inspección de todos los servicios y dependencias de la Sociedad. 4.o) Proponer al Directorio las medidas que estime conveniente en salvaguardia de los intereses sociales. 5.o) Firmar conjuntamente con el Secretario, los balances generales la memoria anual, las actas del Directorio, y de las asambleas y cualquier otro documento que se relacione con la Sociedad 6.o) Convocar extraordinariamente al Directorio cuando lo creyere oportuno. 7.o) Representar asistido por el Secretario a la Sociedad en todos los actos y contratos que con ella se relacionen y que el Directorio acuerde celebrar, sin perjuicio de la facultad concedida al Directorio por el artículo 36 y de las que el Directorio acuerde al Gerente. 8.o) Tomar las providencias necesarias en caso que a juicio suyo tengan el carácter de urgentes o imprevistos, dando cuenta al Directorio en la sesión inmediata y estando a lo que éste resuelva.

C) Del Vicepresidente

Artículo 38. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos sus cometidos y con las mismas atribuciones en caso de impedimento accidental o ausencia temporal. Cuando el impedimento o ausencias fuesen definitivas se nombrará el nuevo Presidente en la forma determinada en el artículo 23. En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente y del Vice, el Directorio designará de su seno un Presidente adhoc en sustitución.

D) Del Secretario

Artículo 39. Corresponde al Secretario: 1.o) Llevar el libro de actas del Directorio y firmar las actas conjuntamente con el Presidente. 2.o) Llevar el libro de actas de las asambleas y firmar las actas con el Presidente y dos accionistas designados por el Presidente. 3.o) Refrendar los actos del Presidente o de quien lo represente en los documentos que así lo prescriban estos estatutos y en aquellos que a juicio del Directorio se requiera esta formalidad 4.o) Poner en conocimiento del Directorio y de las asambleas los asuntos a tratar.

Art. 40. Cuando por cualquier causa el Secretario no pueda desempeñar sus funciones el Directorio designará de su seno un Secretario ad-hoc. Si el Secretario no concurriera a las asambleas la persona que la presida designará un Secretario ad-hoc.

E) Del Síndico

Artículo 41. El Contralor de la Sociedad se delega a un Síndico que será designado por la asamblea general ordinaria conjuntamente con dos suplentes. Durará dos años en sus funciones y podrá ser indefinidamente reelecto

Art. 42. Compete al Síndico. 1.o) Examinar los libros y documentos de la Sociedad y la marcha de la misma siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez cada mes. 2.o) Controlar la caja una vez por mes. 3.o) Presentar a la asamblea general ordinaria un informe escrito sobre la contabilidad y balances anuales y si lo creyere conveniente instruirlas sobre los puntos del orden del día 4.o) Solicitar al Directorio la inclusión en la orden del día de los asuntos que creyere conveniente. 5.o) Asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto siempre que el Directorio lo creyere conveniente. 7.o) Velar por el cumplimiento de estos estatutos. Art. 43. En caso de fallecimiento ausencia, renuncia o inhabilitación del Síndico titular y suplentes, el Directorio designará el reemplazante quien desempeñará sus funciones hasta la primera asamblea que realice, en cuya orden del día, figurará la provisión del cargo.

F) De las Asambleas

Artículo 44. La asamblea de accionistas legalmente constituída, representa la totalidad de los accionistas y posee plenos derechos en la Sociedad.

Art. 45. Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias.

Art. 46 Las asambleas ordinarias serán convocadas por el Directorio y se celebrarán dentro de los noventa días siguientes al vencimiento de cada ejercicio comercial. El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año.

Art. 47. En las asambleas ordinarias se someterá a consideración de los accionistas A) Memoria y balance anual, presentados por el Directorio con informe del Síndico. B) Elección cuando correspondiere de los Directores y del Síndico y de sus suplentes. C) Todo asunto incluído por el Directorio en la orden del día, por su propia resolución, ya a solicitud del Síndico o de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado; en el último caso la solicitud deberá ser presentada por escrito y con treinta días de anticipación a la convocatoria

Art. 48. Las asambleas extraordinarias se celebrarán a solicitud del Directorio, del Síndico o de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea de accionistas dentro de los treinta días de la recepción del pedido. Cuando fuere convocada a solicitud de los accionistas, se celebrará siempre que concurran por lo menos el ochenta por ciento de los solicitantes.

Art. 49. Se convocará a asamblea con diez días de anticipación y mediante una publicación que se insertará durante tres días en el "Diario Oficial" y otro diario del lugar. Dicho llamado deberá contener la orden del día de la asamblea a celebrarse y ésta sólo podrá tratar los asuntos que se especifiquen en su orden del día, a menos que una mayoría que representen las tres cuartas partes de los accionistas presentes, solicite la modificación de la orden del día, con la inclusión en ella de o los asuntos que considere convenientes.

Art. 50. Las asambleas quedan regularmente constituídas cuando los accionistas que respondan a la primera convocatoria representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse este quórum a la hoar fijada, se esperará una hora y luego de pasada ésta se realizará con los asistentes.

Art. 51. Los accionistas que deseen intervenir en las asambleas deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación o un comprobante de que se hayan depositadas en alguna Institución Bancaria o del Estado Por estos depósitos se extenderá el correspondiente recibo y en él se indicará los votos a que tiene derecho el accionista.

Art. 52. Los accionistas podrán concurrir personalmente o mediante simple carta poder inscripta en el registro respectivo y entregada contra recibo dirigida al Presidente de la Sociedad y al domicilio de la misma y que deberá ser recibida con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 53. Cinco acciones de cien pesos cada una darán derecho a un voto. Pero una misma persona no puede emitir más de seis votos, sea cual fuera el número de acciones que posea y aunque represente a otros. Se establecen las siguientes proporciones entre el número de acciones y el de votos: 5 acciones; un voto; de 10 a 20 acciones: dos votos; de 25 a 50 acciones: tres votos; de 55 a 100 acciones: cuatro votos; de 105 a 200 acciones: cinco votos; y de 205 en adelante: seis votos.

Art. 54. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y si éste no se hallare presente por el Vicepresidente. En ausencia de ambos por un miembro del Directorio elegido por la asamblea si no hubiere concurrido ningún Director por cualquier accionista elegido por la asamblea. El Presidente podrá intervenir en las deliberaciones. En caso de empate contará con un voto extraordinario a fin de decidir la votación.

Art. 55. La asamblea resolverá por mayoría de votos presentes a excepción de los casos previstos en estos estatutos.

Art. 56. Se necesitará el voto conforme de una asamblea extraordinaria de accionistas que representen por lo menos el 65 por ciento del capital integrado para resolver lo que a continuación se enumera: A) Prórroga de la Sociedad; B) Fusión con otra u otras Sociedades; C) Reducción o aumento del capital social fuera de lo determinado en estos estatutos; D) Modificación de los presentes estatutos.

Art. 57. Las resoluciones de las asambleas serán asentadas en el libro de actas y firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas designados como lo expresa el artículo siguiente.

Art. 58. Al constituirse la asamblea el Presidente designará dos accionistas que conjuntamente con el Secretario y él constituirán la Comisión receptora y escrutadora de votos, proclamarán el resultado de las elecciones y extenderán el acta a que se refiere el artículo anterior.

CAPITULO IV

Balance y utilidades
Fondo de reserva

Artículo 59. Al finalizar cada ejercicio comercial el Directorio presentará a la asamblea ordinaria un inventario y balance detallado y una memoria sobre la situación de la Sociedad y propondrá la distribución de utilidades. Se adjuntará el informe escrito del Síndico.

Art. 60. Las utilidades que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: 5 o|o al Presidente; 8 o|o para distribuir entre los miembros del Directorio a excepción del Presidente; de acuerdo y en proporción a sus asistencias a las se-

siones; 5 o|o para constituir el fondo de reserva hasta formar el 10 o|o del capital integrado; 2 o|o honorarios del Síndico; hasta el 5 o|o para colaborar en las obras de beneficencia, de interés general o de ayuda o colaboración a las industrias agrarias en general u otro destino que el Directorio juzgue convenientes y el resto para pagar el dividendo.

Art. 61. Los dividendos se pagarán en la sede social en las condiciones establecidas por la asamblea y se prescribirán a los cuatro años de acordados, acrecentando en este caso el porcentaje de dividendos, sin perjuicio de ello, la Sociedad no abonará interés por los dividendos no cobrados.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 62. La Sociedad podrá ser disuelta antes de la expiración del plazo establecido en el artículo 4.o: A) Por cualquier causa prevista por la ley; B) Por resolución de una asamblea extraordinaria convocada al efecto a la que concurran accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado y con el voto uniforme de accionistas que representen el 75 o|o del capital presente.

Art. 63. La disolución será practicada por el Directorio y el Síndico a menos que hubiere resolución contraria de la asamblea. Los honorarios de los liquidadores en conjunto no podrán exceder del 2 o|o del activo social que existiera en el momento de iniciarse la liquidación.

CAPITULO VI

Interpretación de estos estatutos

Artículo 64. Corresponde al Directorio la interpretación de estos estatutos. Las resoluciones que adoptara en ese sentido constituirán parte integrante de los mismos y quedarán firmes si accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado no impugnan esa resolución en la primera asamblea ordinaria que se realice inmediatamente después de haberse tomado. Para incluir este asunto en la orden del día deberá seguirse el procedimiento prescripto por el artículo 47.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 65. El primer ejercicio comercial se clausurará el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 66. El primer Directorio que actuará hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, estará integrado por las siguientes personas: Presidente, Juan José Greising; Vicepresidente, Esteban Mendaña Solares; Secretario, Santiago Antonio Bertotto; Primer Vocal, Juan José Wibmer; Segundo Vocal, José Ricardo Kuster. Suplentes del Presidente: Elisberto Sonderegger y Roberto Porcile. Del Vicepresidente: Julio Iahn y José Muller. Del Secretario: Fermín Telechea y Ernesto Bratschi. Del priver Vocal: Miguel Bertotto y Enrique Davyt. Del segundo Vocal: Ramón Caballero y Simón Burger.

Art. 67. Desempeñará la primera sindicatura que durará hasta el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno en carácter de titular el señor Mario Perera; primer suplente el señor Feliciano P. Werner y segundo suplente el señor Roberto Autino Bratschi.

Art. 68. Quedan autorizados para que conjunta y separadamente gestionen la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio los señores don Juan José Greising y don Roberto Porcile. Quedan los antedichos facultados en igueles condiciones para efectuar todas las demás gestiones que fueren precisas para la constitución definitiva de la Sociedad y el reconocimiento de su personería jurídica, así como para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que correspondan para su aprobación por el Poder Ejecutivo..

Art. 69. El primer Directorio se renovará así: dos de sus miembros, el Vicepresidente y el primer Vocal cesarán el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno y los tres restantes al año siguiente Con los Directores cesarán sus respectivos suplentes. Leída que fué la presente acta, los comparecientes se ratifican y la firman. — J. J. Greising. — Esteban Mendaña Solares. — Juan Wibmer. — José Ricardo Kuster. — Santiago A. Bertotto. — Mario A. Perera.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales que obran de fojas uno a fojas trece inclusive del libro de actas del Directorio del "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima", que he tenido a la vista y a los que me remito. En fe de ello y a los efectos de su presentación ante los Poderes Públicos para la obtención de personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente que signo y firmo en Cardona, trece sección judicial del Departamento de Soriano, a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un signo. — Hay una firma que dice: Alfredo H. Nieto Borrás.

COPIA — Señor Ministro de Hacienda — Juan José Greising, constituyendo domicilio en la casa número cuatrocientos setenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad, al señor Ministro digo: Que según resulta del acta y estatutos que en testimonio debidamente autorizado acompaño, se ha constituído una Sociedad Anónima con la denominación de "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima". Que vengo a solicitar previo los trámites legales, sean aprobados los estatutos acompañados y se acuerden a la preindicada Sociedad Anónima la respectiva personería jurídica (artículo 21 del Código Civil y artículo 405 y 407 del Código de Comercio). Que estoy autorizado a realizar esta gestión por el artículo 68 de los estatutos acompañados. Por tanto, sírvase el señor Ministro, previos los trámites de estilo, aprobar los estatutos que acompaño y otorgar la personería jurídica a la Sociedad Anónima "Frigorífico Colonia Suiza", disponiendo asimismo que oportunamente se me otorgue testimonio de lo actuado y se me devuelvan los antecedentes que presento, para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación como manda la ley todo lo que será entregado a don Constante Jalil a quien faculto para el recibo de los documentos. — (Firmado) Juan José Greising.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro. El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación, "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima", a juicio de esta Inspección General, puede ser aprobado, en la solicitud de que, en los casos de los accionistas que se hagan representar en las asambleas, —artículo 52— no podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndico ni empleados de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943) — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno.— Señor Ministro: Con la salvedad expresada por la Inspección de Hacienda en el informe que precede y las de que los actos enunciados en la parte final del artículo 2.o e inciso N) del artículo 33 son aquellos relacionados directamente con el objeto social, y de que el acatamiento por parte de los socios a las resoluciones de las autoridades sociales (artículo 15) se establece sin perjuicio del derecho de los mismos al ejercicio de las acciones que pudieren corresponderles (artículo 8.o del Código Civil), puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo al "Frigorífico Colonia Suiza Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que dicha Sociedad se someta estrictamente a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna — Montevideo, Julio 25 de 1946 — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M Montaño.

Señor Ministro de Hacienda — Juan José Greising, en la gestión por aprobación de los estatutos y obtención de la personería jurídica del Frigorífico Colonia Suiza, Sociedad Anónima (en formación) evacuando la vista conferida al señor Ministro se presenta y expone: I) De conformidad con lo dispuesto en el decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas no podrán ser representados en las asambleas por Directores, Administradores, Síndicos, ni empleados de la Sociedad. En consecuencia será agregado al artículo 52 del proyecto de estatutos presentados el siguiente inciso: "Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas que no sean miembros del Directorio, empleados o representantes de la Sociedad". II) Que en cuanto a la observación del señor Fiscal de Gobierno referente: "de que los actos enunciados en la parte final del artículo 2.o e inciso N) del artículo 33, son aquellos relacionados directamente con el objeto social". El suscripto entiende que carece de fundamento legal expreso por cuanto en nuestra legislación no existe disposición que así lo prescriba, sosteniendo que el Poder Ejecutivo no puede imponer tal limitación. Por otra parte la letra del proyecto de estatutos presentada a la aprobación del Poder Ejecutivo es lo sufiicentemente clara, como para no dejar dudas de que las operaciones que realizará la Sociedad son todas aquellas que tiendan directa o indirectamente a la mejor realización de su objeto. Artículo 2.o. Pudiendo realizar además cualquier acto u operación que no esté expresamente previsto por los estatutos, siempre que se relacione con el objeto de la Sociedad, inciso N) del artículo 33). En consecuencia el señor Ministro dispondrá que la observación del señor Fiscal de Gobierno no debe ser aceptada En este sentido (rechazo de la observación del Fiscal) se ha expedido ya el Poder Ejecutivo, en la gestión de aprobación de los estatutos y reconocimiento de la Personería Jurídica del "Frigorífico San José Sociedad Anónima". (Ver "Diario Oficial" del 30 de Julio de 1946, N.o 11933). III) Que sin duda ninguna el acatamiento por parte de los socios a las resoluciones de las autoridades sociales (artículo 15 del proyecto presentado) está establecido sin perjuicio del derecho de los accionistas del ejercicio de las acciones que pudieran corresponderle. (Artículo 8.o del Código Civil) Por todo lo expuesto al señor Ministro pido: Quiera dar por evacuado el traslado conferido y disponer, en un todo como lo dejo solicitado en mi anterior escrito. Otrosí digo. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68, del proyecto de estatutos a estudio, estoy ampliamente autorizado para aceptar o introducir cualquier modificación a los mismos. — (Fdo.): Juan José Greising.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Vista la gestión iniciada por "Frigorífico Colonia Suiza, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de la industria del frío en general, y sus derivados: elaboración de productos dietéticos, dulces, etc; explotación de las industrias de lechería y granja y comercialización de sus productos. 2.o) Su capital autorizado quedó fijado en trescientos mil pesos ($ 300.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 15 y 52. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones no aceptadas, cabe manifestar que el artículo 2.o no establece la indeterminación del objeto social y que en el artículo 33 hace referencia a las atribuciones otorgadas y a los deberes impuestos al Directorio para el mejor cumplimiento de los fines sociales. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Frigorífico Colonia Suiza, Sociedad Anónima" con las salvedades aceptadas por los interesados y otorgarle la personería jurídica que solicita. Queda sometida dicha Sociedad a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad hará saber a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Juan José Greising, constituyendo domicilio en casa de don Juan Werner Berger en esta ciudad, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad Anónima "Frigorífico Colonia Suiza" acordándole la personería jurídica. De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 68 de los mencionados estatutos vengo a pedir, cumpliendo lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, que se sirva el señor Juez disponer su inscripción en el Re-

gistro Público de Comercio ordenando las publicaciones de estilo y una vez tasadas y satisfechas las costas se me expidan los testimonios y certificados pertinentes, rúbrica de los libros y archivo de esta gestión. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado, previa vista del señor Fiscal Letrado Departamental y devolviendo oportunamente los documentos que adjunto, los que con testimonio de lo actuado serán entregados a don Juan Werner Berger a quien se faculta para su recibo. — (Fdo.). J. J. Greising.

Fiscalía Letrada Departamental Colonia. — Número 1686. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito de fs. 17. Colonia, Setiembre 21 de 1946. — (Fdo.): Antonio Camaño.

Hay un sello que dice: Doctor Antonio Camaño Rosa, Fiscal Letrado. N.o 12182. Colonia. Noviembre 5 de 1946. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y la conformidad fiscal de fs. 19, se resuelve: Decrétase la inscripción solicitada a fs. 17, en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones pertinentes (artículo 407 del C. de Comercio). Expídanse testimonios, devuélvanse los recaudos, todo lo cual será entregado a la persona nombrada a fs. 17 y oportunamente archívese. — (Fdo.): Fleurquín".

Inscripto al folio 80 y siguientes hasta el 91 inclusive y bajo el número 38 del Registro Público de Comercio. Conste. — Colonia, Noviembre 15 de 1946.

Pagó $ 97.00. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 18 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$405.00.—13087.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Organización Uruguaya de Fletes S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace la publicación siguiente:

TESTIMONIO

Estatutos de la "Organización Uruguaya de Fletes S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de "Organización Uruguaya de Fletes S. A.", y pudiendo usar la sigla "Orufletes S. A.", queda constituída una sociedad de forma anónima, que se regirá por estos estatutos.

Art. 2.o La "Organización Uruguaya de Fletes S. A.", tiene por objeto: A) La realización de toda clase de transportes de cargas o encomiendas con vehículos propios, con vehículos de accionistas propietarios o por intermedio o en combinación con otras empresas; B) Proveer a los accionistas propietarios de los artículos, objetos o servicios necesarios para el funcionamiento de sus vehículos de transportes; C) Dedicarse a toda clase de actividades comerciales, industriales o civiles que puedan constituir una fuente de transporte para la Sociedad o para los accionistas propietarios; y, en especial podrá, por vía de ejemplo: explotar canteras de toda clase, areneras, hornos o fábricas de ladrillos, extracción de tierras, construcción de pavimentos y de obras de cualquier clase, etc.; D) Integrar, como socios o accionistas, empresas o sociedades que se dediquen a los objetos indicados en el inciso C); E) Efectuar toda clase de gestiones públicas o privadas en defensa del transporte de carga y encomiendas y de sus accionistas; F) La Sociedad podrá adquirir, enajenar y gravar los bienes, objetos y derechos que considere necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines y cualquiera que sean su clase o naturaleza.

Art. 3.o El domicilio de la Sociedad se fija en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del territorio de la República o del exterior.

Art. 4.o El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por una asamblea general extraordinaria, convocada expresamente a ese efecto, por mayoría de dos tercios de votos y llenándose las formalidades legales necesarias.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital social inicial se fija en la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) y estará representado por dos mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, las que se emitirán en títulos de una, dos y tres acciones. La asamblea general de accionistas, por mayoría de dos tercios de votos, podrá aumentar el capital social en series de cien mil pesos (pesos 100.000.00), que se distinguirán por letras, hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). No se emitirá serie nueva alguna sin estar totalmente integrada la anterior.

Art. 6.o Las acciones que se emitan se clasificarán en dos categorías: A) Nominativas; B) Al portador.

Art. 7.o Las acciones nominativas sólo pueden ser subscriptas por propietarios o promitentes compradores de camiones que integren la Sociedad o ingresen en ella en las condiciones establecidas en el capítulo IV de estos estatutos. Podrán, también, subscribir acciones nominativas quienes siendo camioneros enajenen su o sus camiones a la Sociedad, o los transfieran a la misma en pago de acciones.

Art. 8.o Las acciones al portador serán subscriptas por las personas que reunan las condiciones establecidas en el artículo anterior, con preferencia sobre quienes no las reunan y dentro del plazo que se fije al efecto; vencido el cual podrán subscribirlas las personas que así lo deseen.

Art. 9.o El monto y proporción de las acciones nominativas y al portador serán establecidos por el Directorio con la aprobación de la asamblea general. El monto de las acciones al portador subscriptas o integradas no podrá exceder del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital subscripto o integrado. La asamblea general por mayoría dos tercios de votos, podrá aumentar o disminuir el porcentaje anterior o transformar totalmente las acciones nominativas en acciones al portador o viceversa.

Art. 10. Las acciones, tanto nominativas como al portador, que constituyen el capital inicial se denominarán "fundadoras" y gozarán al hacerse la distribución de utilidades, de un dos por ciento más que las subsiguientes series de acciones que se emitan.

Art. 11. El máximo de las acciones nominativas que podrán subscribir o poseer a cualquier título los accionistas, será del sesenta por mil (60 o|oo) del capital que se emita. Cuando el accionista sea propietario o promitente comprador de camión, ese máximo será apreciado con relación a cada camión. La asamblea general, por mayoría de dos tercios de votos, podrá aumentar o disminuir el porcentaje anterior.

Art. 12. Las acciones deberán estar firmadas por el Presidente y Secretario. Las acciones nominativas no podrán ser transferidas sino a personas que tuvieran la calidad que se exige para ser subscriptor de esa clase de acciones y previa autorización del Directorio. Si el Directorio negara la autorización o no se expidiera dentro de los quince días de habérsela solicitado, el accionista podrá apelar a la asamblea general y se estará a lo que ésta resuelva.

Art. 13. Los accionistas nominativos que deseen obtener la autorización necesaria para transferir las acciones, deberán comprobar previamente que no son deudores de la Sociedad por ningún concepto, o garantizar las sumas que pudieran adeudar, a satisfacción del Directorio.

Art. 14. Al transferirse una acción nominativa deberá dejarse constancia de la misma y de la autorización del Directorio al dorso de la acción; constancia que será firmada por el Presidente y el Secretario del Directorio conjuntamente con el transferente. Si éste no pudiera o no supiera firmar lo harán dos testigos a su ruego.

Art. 15. El Directorio queda facultado para emitir acciones hasta el monto del capital inicial autorizado y sus ampliaciones en las épocas y en las cantidades que estime convenientes y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9.o.

Art. 16. El plazo y forma en que se realizará el pago de las acciones nominativas y al portador serán fijados por el Directorio con aprobación de la asamblea general. Los subscriptores recibirán certificados provisorios, anotándose en los mismos el pago de las cuotas, si él se efectuase en esa forma. Los certificados provisorios serán canjeados a la integración total, por las acciones definitivas. Los accionistas, en caso de que la integración se efectuara en cuotas, deberán realizar los pagos en las épocas y lugares fijados para ello. La falta de pago de tres cuotas consecutivas en las fechas establecidas, da derecho al Directorio para declarar caducadas las acciones, a cuyo efecto se establecerá en el acta de subscripción y en los certificados provisorios, la mora por el solo vencimiento del término, y la condición resolutoria expresa. El subscriptor cuya acción se declare caducada perderá de pleno derecho, por vía de pena, sin necesidad de ningún trámite judicial ni extrajudicial las cuotas que hubiere entregado a cuenta de la acción y su calidad de accionista derivada de la acción que se hubiere declarado caducada. Las cantidades que la Sociedad reciba por concepto de acciones caducadas quedarán a beneficio de ella y pasarán a integrar el fondo de reserva, previa deducción de los gastos originados.

Art. 17. Los subscriptores de acciones nominativas o al portador que se abonen por cuotas, tendrán derecho a los dividendos que la Sociedad reparta, proporcionalmente a las cuotas pagadas y a sus fechas.

Art. 18. La subscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte del subscriptor o accionista; la obligación de someterse a ellos y acatar las resoluciones y disposiciones tomadas de conformidad con los mismos por el Directorio y la asamblea general, en uso de sus respectivas atribuciones y sin perjuicio de las acciones que los subscriptores o accionistas tengan derecho a entablar con arreglo a las leyes y ante los jueces del país.

Art. 19. En caso de pérdida o inutilización de una acción nominativa, el accionista podrá solicitar del Directorio su reposición. El Directorio, previo aviso de la solicitud en un diario de la Capital de la República e información que juzgue conveniente efectuar para comprobar la veracidad bajo la responsabilidad exclusiva del accionista, declarará nula y sin valor la acción perdida y expedirá una nueva acción que contendrá las constancias de la primera y las causas de expedición. Serán de cargo del solicitante los gastos que el cumplimiento de este artículo origine. La pérdida o inutilización de las acciones al portador, implica la pérdida para el tenedor.

Art. 20. Aun cuando varios accionistas podrán ser copropietarios de una acción nominativa, los efectos de ésta son indivisibles, y, al subscribirla, los copropietarios deberán designar a uno de ellos para que ejercite los derechos que corresponden a la acción. Esta autorización no podrá ser renovada sin consentimiento del Directorio.

Art. 21. La calidad del accionista nominativo una vez adquirida no se pierde por la circunstancia de dejar de ser el accionista propietario o promitente comprador del camión.

CAPITULO III

De los accionistas

Artículo 22. Para tener la calidad de accionista nominativo se requiere: A) Ser aceptado por el Directorio; B) Tener por lo menos un camión a disposición de la Sociedad y haber celebrado con ésta el respectivo contrato de explotación y administración de acuerdo con las normas establecidas en el capítulo IV. Esta condición no se exigirá en los casos a que se refiere la última parte del artículo 7.o; C) Haber subscripto o poseer acciones por un monto nominal de seiscientos pesos ($ 600.00), cuando posea hasta dos camiones y por trescientos pesos ($ 300.00) valor nominal, por cada camión que exceda de dos.

Art. 23. Toda persona que desee ingresar a la Sociedad, en carácter de accionista nominativo, deberá presentarse por escrito al Directorio, llenando a tal efecto, un formulario que obtendrá en la Gerencia, en el que consignará los datos que en él se requieran y se obligará a aceptar y cumplir lo que prescriben estos estatutos, el reglamento interno y las decisiones del Directorio y de la asamblea. Deberá también obligarse a subscribir acciones por el monto mínimo fijado en el inciso C) del artículo 22 y demás condiciones establecidas en el mismo artículo.

Art. 24. El Directorio podrá excluir al accionista: A) Que dejare vencer los plazos fijados sin pagar tres cuotas consecutivas de integración, conforme a lo establecido en el artículo 16; B) Que realizare cualquier acto de naturaleza grave en perjuicio de los intereses sociales o que dejare de cumplir las obligaciones fundamentales impuestas por estos estatutos. En los casos a que se refiere este inciso, el Directorio, antes de proceder a la exclusión deberá recabar la conformidad de la asamblea, que para ser válida tendrá que ser otorgada por mayoría de las tres cuartas partes de sus componentes; C) Que incurriera en mora dejando de cumplir con las obligaciones que contrajere en sus relaciones comerciales con la Sociedad u obligare a ésta a compelerlo judicialmente a ello.

Art. 25. En los casos de exclusión previstos en los incisos B) y C) del artículo anterior y sin perjuicio de las demás acciones que correspondan, la acción del socio excluído será subastada en asamblea general. Con las cantidades que se obtengan se cancelará lo que el accionista adeudare a la Sociedad, entregándole el remanente, si lo hubiere.

Art. 26. Los accionistas tendrán derecho a: A) Intervenir en las cuestiones sociales con carácter de electores y elegibles; B) Voz y voto en las asambleas; C) Utilizar y participar de todas las ventajas o beneficios que pueda suministrar la Sociedad a sus componentes; D) Presentar por escrito ante el Directorio o la asamblea general las quejas u observaciones que tengan sobre cualquier cuestión que afecte los intereses de la Sociedad. Todo de acuerdo con estos estatutos, los reglamentos y las resoluciones del Directorio o de la asamblea.

CAPITULO IV

Régimen de explotación de los camiones

Artículo 27. Los accionistas, propietarios o promitentes compradores de camiones, quedan obligatoriamente sometidos al régimen que se establece a continuación y a lo que disponga la asamblea general en lo que no lo contravenga: I) El accionista propietario o promitente comprador de camión deberá poseer acciones nominativas por valor nominal mínimo de seiscientos pesos ($ 600.00) por y hasta dos camiones; y de trescientos pesos ($ 300.00) más por cada camión que exceda de ese número; II) El accionista propietario o promitente comprador de camión deberá tener permanentemente su o sus camiones a disposición de la Sociedad. A este efecto la Sociedad llevará un registro en el que establecerá todos los datos pertinentes, tales como marca, tonelaje, padrón, matrícula, lugar en que se guarda, etc.; y en estos casos el camión continuará empadronado a nombre del accionista propietario quien deberá tenerlo siempre en buenas condiciones de funcionamiento y circulación. III) El accionista propietario podrá desempeñar en su camión las funciones de conductor o designar el personal que considere conveniente y tanto uno como otro deberán cumplir todas las órdenes e instrucciones que les diera la Sociedad, por intermedio del Directorio o de la Gerencia, en lo que respecta a la realización de fletes o trabajos, condiciones de funcionamiento del camión y demás cuestiones relacionadas con los objetos de la Sociedad; IV) El Directorio con asentimiento de la asamblea general por mayoría de dos tercios de votos, podrá reglamentar en sus detalles las obligaciones de los que prestan servicios en calidad de conductores de los camiones adscriptos a la Sociedad, especialmente en lo que tiene relación con la forma de prestar servicios, sueldos, jornales, etc.; V) Los fletes que contrate la Sociedad se harán preferentemente por los camiones de propiedad social y el remanente de los fletes se distribuirá en forma equitativa entre los accionistas propietarios o promitentes compradores de camiones, de manera que cada camión realice dentro de su categoría un trabajo equivalente a los demás de su misma categoría en lo que respecta al monto bruto de los fletes. La asamblea general reglamentará en sus detalles por mayoría de dos tercios de votos, las normas establecidas en este artículo; VI) Los camiones se clasificarán por categorías de acuerdo a su capacidad de transporte. Las categorías las establecerá el Directorio con aprobación de la asamblea general por mayoría de dos tercios de votos. A cada categoría se le fijará el porcentaje de trabajo que le corresponda; VII) De los fletes que se asigne a los camiones que sean puestos por los socios a disposición de la Sociedad se deducirá el porcentaje necesario para los gastos de la administración, comisión, etc conforme a la reglamentación que apruebe la asamblea general por dos tercios de votos.

CAPITULO V

Dirección y administración de la Sociedad

De las asambleas generales

Artículo 28. La asamblea general, legalmente constituída, representa la totalidad de los accionistas y tiene todos los poderes y derechos que la ley confiere a la Sociedad, observando las prescripciones que se establecen en estos estatutos.

Art. 29. El Directorio convocará a los accionistas a asamblea general ordinaria dentro de los sesenta días siguientes al treinta de Junio de cada año, con el objeto de someter a su aprobación la memoria y balance anual con el dividendo propuesto, designar cuando corresponda los miembros titulares y suplentes, del Directorio y titulares y suplentes de la Comisión Fiscal, y tratar las cuestiones que se le sometan.

Art. 30. La asamblea general extraordinaria será convocada en los casos siguientes: A) Cuando el Directorio o la Comisión Fiscal lo estimen conveniente. B) Cuando un número de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital integrado, lo soliciten por escrito. C) En los casos prescriptos en el artículo 422 del Código de Comercio.

Art. 31. Toda convocatoria para reunión de la asamblea general, ya sea ordinaria o extraordinaria deberá publicarse con diez días de anticipación por lo menos, en dos de los diarios de más circulación de la capital y en el "Diario Oficial" o el que haga sus veces, debiendo expresarse en los avisos el objeto que la motiva.

Art. 32. Todos los accionistas nominativos tienen obligación de concurrir a las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias. La falta de concurrencia a las asambleas será sancionada con una multa que fijará el Directorio entre un mínimo de diez pesos y un máximo de cien. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán inscribirse en un registro que llevará la Gerencia, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación. No se admitirá la inscripción de accionistas que no hubieren cumplido con sus obligaciones para con la Sociedad.

Art. 33. Todo accionista que haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, recibirá de la Gerencia un certificado que lo habilitará para asistir a la asamblea.

Art. 34. Podrán ser representados los accionistas ausentes o impedidos mediante poder o carta poder debidamente registrados, que deberán presentarse a la Gerencia al cumplir lo establecido en el artículo 33. Los accionistas que concurran deberán firmar el libro de asistencia, en el que se dejará constancia del capital y número de votos que representan.

Art. 35. La asamblea general ordinaria o extraordinaria se considerará constituída cuando se encuentren presentes en ella un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad del capital integrado. En cualquier asunto que se le someta, la asamblea podrá resolver que las votaciones se hagan en forma nominal, por aclamación o por boletos firmados. La misma asamblea puede designar a dos accionistas para verificar los escrutinios conjuntamente con la mesa. La elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal, se efectuará por medio de listas que contendrán los nombres de los candidatos a los cargos a llenar y que deberán inscribirse en Secretaría, por lo menos con siete días de anticipación al que deba realizarse la asamblea, por accionistas que representen por lo menos el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado. Se considerará triunfante la lista que obtenga el mayor número de votos. Esto no obstante y en los casos de haberse presentado más de una lista, si la que siguiere en número de votos alcanzare el cuarenta por ciento (40 o|o) de los emitidos en el acto eleccionario, llevará un titular y un suplente del Directorio y un titular y un suplente de la Comisión Fiscal si el número de cargos a llenar en el Directorio y en la Comisión Fiscal fuera por lo menos dos en cada uno de ellos. Si no se hubieren inscripto listas, éstas podrán ser confeccionadas por la propia asamblea.

Art. 36. En caso de que en la primera convocatoria no concurriera el número de accionistas determinado en el artículo anterior, se celebrará una nueva asamblea dentro de los diez días inmediatos siguientes, advirtiéndose en los avisos que se publicarán en la forma prescripta en el artículo 31, que las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la orden del día serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Art. 37. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, no podrán ser tratados otros asuntos que los que el Directorio establezca y se hayan publicado en los avisos de convocatorias, o los que hayan sido propuestos por escrito hasta cinco días antes del señalado para la primera reunión, por accionistas con derecho a admisión a las asambleas y que representen el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado.

Art. 38. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio y el Vicepresidente y en caso de ausencia el miembro del Directorio que esté designado a ese efecto.

Art. 39. Todo accionista tiene derecho a votar, computándose los votos en la forma siguiente: acciones nominativas, un voto por cada seis acciones; acciones al portador, un voto por cada diez acciones. Además los accionistas que tengan camiones a disposición de la Sociedad sujetándose al reglamento interno tendrán derecho a un voto más, cualquiera sea el número de camiones que posean. Ningún accionista por sí o en representación podrá poseer más de seis votos cualquiera sea la causa o situación que la origina.

Art. 40. Al expedirse la boleta de admisión de la asamblea, se hará constar al pie el monto del capital y el número de votos que corresponden al accionista por sí o en representación. La limitación en el número de votos rige asimismo en los casos de Sociedad o copropiedad.

Art. 41. La asamblea resolverá las cuestiones que se le sometan por mayoría absoluta de votos, salvo en los casos en que estos estatutos exijan una mayoría especial.

Art. 42. Las resoluciones de la asamblea tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes.

Art. 43. Abierta la sesión de una asamblea, ésta será permanente a efectos de resolver sobre los asuntos incluídos en la orden del día. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan, la sesión continuará el día y hora que la asamblea misma determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los accionistas presentes.

Art. 44. De todo lo obrado y resuelto en las asambleas se labrará un acta que se extenderá y firmará en el libro respectivo dentro de los diez días subsiguientes por el Presidente, Secretario y tres accionistas designados por la asamblea a tal efecto, sin perjuicio de que pueda ser firmada, además, por otros concurrentes que así lo deseen.

Art. 45 En los casos del inciso B) del artículo 30, el Directorio tiene obligación de convocar a asamblea general dentro de los diez días de haber sido interpuesta la solicitud. Si así no lo hiciera, los solicitantes podrán convocar directamente a la asamblea general.

CAPITULO VI

De la Administración de la Sociedad

Del Directorio

Artículo 46. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán a los titulares en la forma que se establecerá, y serán elegidos por la asamblea general.

Art. 47. Los Directores durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, renovándose parcialmente cada dos años en la forma siguiente: en el primer período cesarán dos de sus miembros titulares y dos suplentes; y en el segundo, tres Directores titulares y tres suplentes y así sucesivamente. El sorteo para conocer los miembros salientes del Directorio en la primera elección posterior a la constitución del primer Directorio, deberá ser realizado por éste treinta días antes de la respectiva asamblea y dado a conocer de inmediato.

Art. 48. Los Directores y suplentes podrán ser reelectos, y deberán continuar en sus funciones hasta que los nuevos miembros electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 49. Para ser electo Director es necesario poseer acciones por un valor no menor de seiscientos pesos ($ 600.00) en acciones nominativas y ser propietario o promitente comprador de un camión puesto a disposición de la Sociedad, o poseer acciones por un valor nominal no menor de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El monto de las acciones exigidas por este artículo para ser Director, podrá ser aumentado o disminuído por la Asamblea General, si se emitieran nuevas series de acciones.

Art. 50. El Directorio elegirá anualmente de su seno, al efectuarse la integración del mismo y por mayoría absoluta de votos, un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 51. Cada uno de los Directores, antes de entrar a ejercer su cargo deberá otorgar a favor de la Sociedad, que representarán los miembros del Directorio que no deban cesar, una garantía por un monto de tres mil pesos ($ 3.000.00) por las responsabilidades en que pudiera incurrir. La asamblea general podrá aumentar el monto de la garantía y, reglamentará las condiciones generales en que la misma deba prestarse.

Art. 52. El Directorio deberá reunirse ordinariamente, por lo menos una vez por semana y en la hora que determine. La asamblea por mayoría de votos, podrá variar el régimen de sesiones.

Art. 53. Existirá incompatibilidad para desempeñar el cargo de Director con el de empleado a sueldo de la Sociedad. Esto no obstante la asamblea podrá eliminar, para casos determinados, la incompatibilidad establecida en este artículo.

Art. 54 La asamblea general reunida extraordinariamente a ese efecto, y por causas que considere graves podrá revocar total o parcialmente, por mayoría de tres cuartas partes de votos el mandato de los Directores titulares, que serán suplidos, automáticamente por los respectivos suplentes. Si éstos no alcanzaren la misma asamblea designará a los reemplazantes.

Art 55 Para formar quórum será necesaria la presencia de tres Directores. En ausencia del Presidente o del Vicepresidente estando en quórum, se designará de entre los presentes un Presidente ad-hoc que ejercerá provisoriamente las funciones del Presidente titular en todas las facultades propias de éste. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará de su seno su reemplazante.

Art. 56. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos. Toda

solución del Directorio podrá ser reconsiderada por moción de cualquiera de sus miembros; pero para que la reconsideración sea válida será necesario que la voten favorablemente por lo menos tres Directores. Las resoluciones que adopte el Directorio serán asentadas en el libro de actas y firmadas por el Presidente y el Secretario, teniendo aquéllas con estos requisitos, toda la fuerza administrativa y legal necesaria.

Art. 57. Los Directores son solidariamente responsables y responderán ante la Sociedad y ante los accionistas, de las resoluciones que adopten en contravención a estos estatutos y disposiciones reglamentarias pertinentes. De esta responsabilidad quedará liberado el Director que hubiere votado en contra, siempre que conste en actas su voto disidente.

Art. 58. El Directorio, como administrador de la Sociedad, tiene las más amplias facultades para la Dirección y Administración de los bienes de la Sociedad y de los negocios que constituyen su objeto, con facultad de resolver todo lo que con ellos tenga relación, con excepción de las resoluciones que, por estos estatutos o por leyes nacionales requieran la intervención de la asamblea general. En consecuencia, sin perjuicio de lo establecido en otros artículos y como ejemplo de estas facultades, corresponde al Directorio: I) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. II) Representar a la Sociedad por intermedio del Presidente y Secretario y dirigir todas las operaciones y negocios que formen el objeto de la misma. III) Establecer y acordar los gastos de administración y formular el reglamento interno. IV) Contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados, obreros y asesores técnicos; fijarles sueldos o remuneraciones; determinar las condiciones de trabajo y los deberes y atribuciones de todo el personal. Otorgar gratificaciones especiales por servicios importantes prestados a la Sociedad. V) Fijar las garantías reales o personales que han de prestar el Gerente y los demás empleados que manejen fondos. El Directorio tratará que el empleado no pueda manejar o disponer de más fondos que los que constituya el monto de su garantía. VI) El Directorio podrá comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma enajenar bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones, etc., hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay o en garantía de deudas que por cualquier otro concepto tuviera la Sociedad; darlos en prenda civil o industrial; darlos en anticresis o arrendamiento y todo por el tiempo y condiciones que creyera más conveniente. Para la venta o enajenación de bienes inmuebles por sumas superiores a cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) se requerirá la aprobación previa de la asamblea general. VII) Gestionar préstamos o créditos con garantías o sin ellas, formar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; tomar dinero en préstamo y darlo, en ese caso con la garantía que estime conveniente y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos, con particulares, sociedades y Bancos existentes en la República o en el extranjero. VIII) Financiar, de acuerdo con las bases que apruebe la asamblea general, las operaciones de compra y reparaciones de camiones de propiedad de los accionistas y que estuvieren a disposición de la Sociedad. IX) Ejercer y autorizar para ejercer todas las acciones judiciales o administrativas en que la Sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, sea por intermedio del Presidente y Secretario, del Gerente o mandatarios especiales; desistir de la demanda o aceptar desistimiento en su caso; poner o absolver posiciones; prestar el juramento decisorio o diferirlo en caso de no tener otras pruebas; conciliar o transar sobre bienes y derechos comprometidos en la litis o de otros que integren el patrimonio de la Sociedad; someter el juicio a la decisión arbitral; nombrar árbitros; solicitar quitas y esperas o acordarlas; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria; percibir judicialmente el pago de la deuda. X) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad. XI) Gestionar o adquirir derechos, privilegios, concesiones, patentes, empresas de transportes por los valores, forma de pago en efectivo, porcentajes o acciones que estime convenientes. XII) Llevar la debida contabilidad; orden, vigilancia y contralor del patrimonio y actos de la Sociedad. XIII) Conferir y revocar poderes con las facultades que creyere convenientes. XIV) Hacer cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la Sociedad, teniendo la enumeración de facultades que precede carácter enunciativo y no taxativo.

Art. 59. El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para que, en representación de la Sociedad, suscriban las escrituras públicas y privadas relacionadas con cualquier clase de operaciones y contratos sociales cuando el Presidente o Secretario tuvieran algún impedimento, implicancia o incompatibilidad para hacerlo.

CAPITULO VII

Del Presidente

Artículo 60. Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: A) Presidir las asambleas generales de accionistas y las reuniones del Directorio, dirigiendo las discusiones con facultad de suspender y levantar la sesión cuando lo considere conveniente. B) Ejercer, conjuntamente con el Secretario, la representación legal de la Sociedad ante las autoridades públicas o ante particulares y en todos los actos jurídicos en que corresponda, y sin perjuicio de los poderes o mandatos generales o especiales que se confieran a terceros y de lo dispuesto en los artículos 58 y 59. C) Autorizar con su firma y la del Secretario todos los documentos relacionados con los negocios sociales que no impliquen contraer deudas o hacer movimientos de fondos, en cuyo caso será necesario, además, la firma del Tesorero o del Gerente, o de otro miembro del Directorio, y que la Sociedad tenga que expedir en cumplimiento de las resoluciones de la asamblea o del Directorio y cuya ejecución no se hubiere delegado en otro mandatario. D) Velar por el fiel cumplimiento de estos estatutos, de las resoluciones del Directorio y de la asamblea y de los reglamentos que se adopten. E) Adoptar en casos de urgencia que no permitan la reunión del Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, debiendo reunir, en tal caso, a dicho organismo, dentro de la mayor brevedad para que decida sobre el caso y lo actuado. F) Autorizar con su firma todos los pagos que deban efectuarse.

Del Vicepresidente

Artículo 61. El Vicepresidente sustituirá al titular en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de éste y tendrá sus mismas atribuciones y deberes.

Del Secretario

Artículo 62. Corresponde al Secretario representar con el Presidente a la Sociedad, llevar los archivos, documentos, libros, resguardar comprobantes que interesen a la Sociedad y cuya custodia no se confíe al Tesorero, y dará cuenta a las asambleas y al Directorio de los asuntos que tenga que tratar.

Del Tesorero

Artículo 63. El Tesorero tendrá a su cargo velar para que las inversiones, depósitos y colocaciones de fondos sociales se hagan de acuerdo con lo resuelto y autorizado por la asamblea y el Directorio.

Art. 64. El Tesorero firmará las acciones y los documentos que impliquen la contratación o reconocimiento de una deuda o un movimiento de fondos sociales, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 65. El Tesorero hará mensualmente, por lo menos, un arqueo de caja, comprobará la existencia de fondos y valores en los Bancos, hará los pagos debidamente autorizados, sea directamente o por intermedio de la Gerencia, y guardará los fondos sociales bajo las más severas responsabilidades.

Art. 66. El Tesorero deberá cuidar que los dineros que entren en caja se depositen diariamente en los Bancos designados por el Directorio al efecto. Se exceptúa del depósito una cantidad prudencial que el Directorio fijará para el encaje corriente.

De los Vocales

Artículo 67. Los vocales están encargados de ayudar al Directorio de que formen parte y reemplazar a cualquier miembro que falte o renuncie.

De los Suplentes

Artículo 68. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o licencia de éstos. Si citado el Directorio dejare de concurrir a la reunión alguno de sus miembros, el Presidente podrá integrar el Directorio con suplentes.

Del Gerente

Artículo 69. El Directorio designará un Gerente que tendrá los siguientes cometidos. A) Cumplir estrictamente todas las disposiciones y obligaciones que impongan los estatutos, reglamentos y decisiones de la asamblea y del Directorio, siguiendo siempre de acuerdo y bajo las órdenes de éste. B) Asistir, a requerimiento del Directorio, a las sesiones de la asamblea y del Directorio para ilustrarlo de las operaciones y marcha de la Sociedad. C) Cuidar que se cumplan estricta y puntualmente las obligaciones que contraiga la Sociedad y se hagan efectivos sus derechos. D) Presentar mensualmente balance al Directorio y dirigir la contabilidad de todas las secciones, siendo responsable de los asientos que se hagan en los libros. E) Efectuar los pagos autorizados y depositar diariamente en los Bancos los dineros que entren en caja, con excepción de los que el Directorio establezca para operaciones corrientes. F) Representar a la Sociedad en todo lo que el Directorio lo autorice, sin perjuicio de los poderes que éste juzgue oportuno conferir a terceros. G) Tendrá la superintendencia inmediata del personal, pudiendo suspender, en casos de urgencia, a cualquier empleado, dando cuenta de inmediato al Directorio con los antecedentes del caso, para que éste resuelva sobre el particular. H) Visitar y fiscalizar todas las dependencias de la Institución cuidando de su debido orden y funcionamiento.

Art. 70. El Directorio podrá suspender al Gerente y destituirlo con el voto conforme de cuatro (4) de sus miembros.

CAPITULO VIII

De la Comisión Fiscal y de la Sindicatura

Artículo 71. Sin perjuicio de las facultades que corresponden al Directorio y con independencia de éstas, las funciones de contralor y fiscalización sobre el estado financiero y la marcha regular y estatutaria de la Sociedad serán desempeñadas por una Comisión Fiscal y un Síndico que deberá poseer el título de Contador.

Art. 72. La Comisión Fiscal se compondrá de tres miembros titulares e igual número de suplentes, que serán elegidos por los accionistas en la misma forma que el Directorio.

Art. 73. Los miembros de la Comisión Fiscal durarán 4 años en el ejercicio de sus funciones, renovándose cada dos años en forma parcial y de la siguiente manera: en el primer período cesarán uno de sus miembros titulares y un suplente, y en el segundo, dos titulares y dos suplentes, y así sucesivamente. El sorteo decidirá los miembros titulares y suplentes salientes en el primer período.

Art. 74. El Síndico será nombrado y destituído por la Comisión Fiscal cuando ésta lo desee. Sus funciones serán las de asesorar a la Comisión Fiscal y cumplir los cometidos que ésta le confiera dentro del margen de atribuciones que le corresponden por estos estatutos.

Art. 75. Son atribuciones de la Comisión Fiscal: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzgue conveniente y obligatoriamente una vez por mes; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria en los casos que lo juzgue necesario por su notoria gravedad e importancia, debiendo dar aviso al Directorio; C) Asistir con voz consultiva a las sesiones del Directorio, cuando lo crea conveniente; D) Fiscalizar la administración de la Sociedad practicando arqueos de caja y verificando las existencias de títulos y valores de toda especie; debiendo presentar cada vez al Directorio, informe escrito de lo actuado y observado; E) Concurrir a las sesiones del Directorio, cuando éste requiriese su presencia; F) Dictaminar sobre las memorias, balances e inventarios que presente el Directorio o informar sobre la marcha de la Sociedad; G) Verificar, controlar y vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y estatutos que rigen la Sociedad; H) Convocar a la asamblea ordinaria con las formalidades establecidas, cuando el Directorio omitiese hacerlo.

Art. 76. Los cargos de la Comisión Fiscal son honorarios y ésta ejercerá sus funciones sin entorpecer la regularidad de la administración. La asamblea general, cuando lo estime conveniente, podrá revocar el mandato total o parcial de la Comisión Fiscal y nombrar reemplazante.

Art. 77. Todos los cometidos que se asignen a la Comisión Fiscal serán practicados por dos de sus miembros, por lo menos. Dejarán constancia de las observaciones en un libro de actas que llevarán a ese efecto sin perjuicio de los informes y dictámenes que deberán efectuar de acuerdo con lo que se establece en estos estatutos.

Art. 78. El cargo de Síndico será rentado. El sueldo será fijado por la Comisión Fiscal dentro de los límites que a ese efecto determinan estos estatutos o la asamblea general.

CAPITULO IX

De las utilidades

Artículo 79. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán en la forma siguiente: A) Un diez por ciento pasará a integrar el fondo de reserva; B) Un diez por ciento se destinará a pagar las dietas del Directorio en la siguiente proporción: un tres por ciento para el Presidente, un dos por ciento para el Secretario, un dos por ciento para el Tesorero y un

uno y medio por ciento para cada uno de los miembros restantes; C) Un dos por ciento para la sindicatura; D) Hasta un cinco por ciento para el personal con la ratificación de la asamblea; E) Hasta un diez por ciento para la creación de fondos de reserva especiales, si la asamblea así lo resuelve por mayoría de dos tercios de votos; F) El porcentaje restante de utilidades de cada ejercicio se distribuirá entre los accionistas; G) La asamblea general por mayoría de dos tercios de votos, podrá aumentar o disminuir la distribución de porcentajes fijados precedentemente.

Art. 80. La asamblea de accionistas tiene la facultad de pagar los dividendos en acciones, en los dos primeros ejercicios económicos.

Art. 81. Los dividendos que no hayan sido percibidos dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro, caducarán a favor de la Sociedad.

Art. 82. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados cuando el Directorio lo juzgue conveniente, distribuyendo entre los accionistas acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

CAPITULO X

De la interpretación y reforma de los estatutos. Liquidación y disolución de la Sociedad.

Artículo 83. En todos los casos de duda corresponde al Directorio por mayoría absoluta y con la apelación a la asamblea de accionistas, la interpretación de los presentes estatutos.

Art. 84. Para la reforma, modificación o ampliación de estos estatutos y demás casos establecidos en la ley del 19 de Julio de 1909 que no se hayan previsto en forma expresa en estos estatutos, se requerirá el voto conforme de dos terceras partes de accionistas reunidos en asamblea general extraordinaria; que represente el sesenta por ciento (60 o|o) del capital nominativo subscripto e integrado.

Art. 85. La Sociedad se disolverá en los casos establecidos en el Derecho común.

Art. 86. Resuelta la liquidación y disolución de la Sociedad y cubiertas las obligaciones, el capital social se distribuirá entre los accionistas en proporción al monto de las acciones que posean. La liquidación de la Sociedad se efectuará por la Comisión que designe la asamblea convocada a tal efecto extraordinariamente.

Art. 87. La Sociedad adquirirá para continuarlos y ampliarlos los negocios que en el ramo de transporte realiza actualmente la Sociedad Organización Uruguaya de Fletes Ltda., con domicilio en la calle Millán 2609. Para la adquisición y determinación del precio se efectuará un balance al día 30 de Abril de 1946. La nueva Sociedad se hará cargo del activo y pasivo de "Orufletes Ltda." y de las operaciones comerciales que hasta esta fecha haya realizado esta Sociedad y las que realice hasta la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO XI

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 88. Queda designada una Comisión integrada por los señores Ramón Miller, Jacinto Vinelli y Febrino Olivera, para practicar conjuntamente, todas las diligencias necesarias para obtener la aprobación de los presentes estatutos, aceptar o rechazar cualquier reforma o modificación que fuera exigida por la autoridad competente, y para efectuar en el Registro Público de Comercio la inscripción a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Dicha Comisión se encargará de iniciar la subscripción de acciones y de todo lo relativo para que la Sociedad pueda ejercer legalmente sus actividades.

Art. 89. El primer Directorio será elegido por la asamblea que deberá ser convocada dentro de los cuarenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. — R. Miller. — Febrino Olivera. — Jacinto Vinelli.

Francisco Panizza, escribano, certifica: A) Que las firmas que preceden y dicen R. Miller, Febrino Olivera y Jacinto Vinelli son auténticas y fueron puestas por las referidas personas que son uruguayas las dos primeras y argentina la tercera, domiciliadas en esta ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento; B) Que los estatutos que preceden son copia fiel del original, que se encuentra incorporado al acta número uno que obra del folio uno al veinticuatro del libro de actas número uno de "Organización Uruguaya de Fletes Sociedad Anónima" y fueron aprobados, según resulta de la misma acta, en asamblea celebrada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis a la que concurrieron las personas que se indican en el apartado anterior y los señores Juan Carlos Russo, Rafael Berot, Juan Carlos Maisonave, Emiliano Pisabarro, Servando De León, Manuel Aznárez, Agustín E. Blanco, Roberto Borrás Mercant, Juan José Berot y José María Secchi todos domiciliados en esta ciudad. En fe de ello y a pedido de los interesados, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — F. P. Francisco Panizza, Escribano.

Señor Ministro de Hacienda. — Ramón Miller, Jacinto Vinelli y Febrino Olivera, constituyendo domicilio en la casa número 444, 2.o piso, escritorio N.o 11 de la calle Sarandí, a usted decimos: I) Que con la denominación de "Organización Uruguaya de Fletes S. A." se ha constituído en esta ciudad una sociedad anónima para los objetos y en las condiciones establecidas en los respectivos estatutos que en copia debidamente certificada acompañamos. II) A los efectos dispuestos en el artículo 405 del Código de Comercio y en virtud de las facultades que se nos confirió por el artículo 88 venimos a solicitar: la aprobación de los estatutos de Organzación Uruguaya de Fletes S. A., su reconocimiento como persona jurídica y la autorización legalmente necesaria para funcionar como tal. Otrosí decimos: Que oportunamente se nos devuelvan los originales acompañados con testimonio de estas actuaciones, los que podrán ser entregados a cualquiera de los firmantes. Quiera usted acceder a lo pedido. — Montevideo, 13 de Junio de 1946. Fdo.: Ramón Miller. — Jacinto Vinelli. — Febrino Olivera. — Francisco Panizza, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. Fdo.: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Julio de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la sociedad anónima en formación "Organización Uruguaya de Fletes S. A.", sugiere las siguientes consideraciones: 1.o) El artículo 3.o fija el domicilio de la Sociedad "en esta ciudad". Del estatuto a estudio no surge concretamente a qué ciudad se refiere y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio, corresponde precisar el domicilio de las sociedades anónimas en el acto de su formación. 2.o) La forma de determinar el capital social, inicial y final, artículo 5.o merece los mismos reparos que los expuestos en la nota elevada por esta Inspección General a la consideración de ese Ministerio, el 9 de Octubre de 1945. 3.o) Por el artículo 16 se dettermina que se expedirán certificados provisorios por concepto del pago parcial de las acciones. Conviene aclarar que esos certificados tendrán que ser nominativos (artículo 412 del Código de Comercio) 4.o) En caso de pérdida o inutilización de una acción nominativa, establece el artículo 19, el Directorio, previo aviso de la solicitud "en un diario de la Capital de la República" etc. Ese diario o además de ese, deberá ser el Diario Oficial en virtud de lo dispuesto en la superior resolución de 24 de Julio de 1922. 5.o) Autoriza el artículo 34 a los accionistas ausentes o impedidos a hacerse representar en las asambleas. Corresponde aclarar que, en tales casos, no podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos Administradores y empleados de la Sociedad. (Decreto de 16 de Julio de 1943). 6.o) "La asamblea de accionistas, dice el artículo 80 tiene la facultad de pagar los dividendos en acciones, en los primeros ejercicios económicos". Es obvio que esa facultad se podrá utilizar únicamente dentro del límite del capital autorizado. Saluda al señor Ministro muy atte. Fdo.: Juan Luis Antuña Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde previamente se dé vista a la Sociedad peticionaria de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Fecho, correría la vista. — Montevideo, Julio 10 de 1946 Fdo.: V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Vista a los interesados. Por el Ministro Fdo.: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda — Ramón Miller, Jacinto Vinelli y Febrino Olivera en la gestión sobre aprobación de los estatutos de "Organización Uruguaya de Fletes S. A." evacuando la vista conferida, a usted decimos: I) Que aceptamos las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda con excepción de la establecida en el apartado 2.o En consecuencia: A) Al artículo 3.o se le agregará d[illegible] dad la palabra "Montevideo". B) El artículo 16, después de la palabra certificados, la expresión "nominativos" todas las veces que ella es usada en el mencionado artículo. C) El artículo 19, después de Capital de la República, se le agregará "El Diario Oficial". D) Al artículo 34 se le agregará después de las palabras "lo establecido en el artículo 33". "No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad" E) Al artículo 80, después de dividendos en acciones se le agregará las palabras "dentro del límite del capital autorizado". II) Debe rechazarse la observación que se formula en el apartado 2.o, porque no existen disposiciones legales que prohiban incorporar a los estatutos el artículo observado, tal como lo ha admitido constantemente el Poder Ejecutivo con el asentimiento del señor Fiscal de Gobierno. En virtud de lo expuesto solicitamos: Se tenga por evacuada la vista conferida y, en definitiva, con las adiciones y aclaraciones aceptadas se aprueben los estatutos y se proceda conforme a lo pedido en el escrito inicial de esta gestión. — Montevideo, 22 de Julio de 1946. Fdo.: Ramón Miller. — Jacinto Vinelli. — Febrino Olivera. — Francisco Panizza, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. Por el Ministro. Fdo.: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las actividades enunciadas en el inciso C) del artículo 2.o deberán relacionarse directamente con el objeto social: que la autorización para la transferencia de las acciones (artículo 12) se establece sin perjuicio de los casos de enajenación forzosa; y con las modificaciones introducidas por los peticionarios en el escrito que antecede, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Organización Uruguaya de Fletes S. A." (ORUFLETES S. A.) com persona jurídica de derecho privado, a condición de que dicha Sociedad se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Reitera el Fiscal, con respecto a la utilización de la palabra "uruguaya" en la denominación social, la observación formulada en dictamen N.o 890|944, de 11 de Octubre de 1944, emitido en los estatutos de la "Swan Culberton y Fritz (Uruguay) Sociedad Anónima Comercial y Financiera". —Montevideo, Agosto 1.o de 1946 Fdo.: V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Vista a los interesados. Por el Ministro. Fdo.: C. M. Montaño, Director Ceneral de Secretaría

Señor Ministro de Hacienda. — Ramón Miller Jacino Vinelli y Febrino Olivera en la gestión sobre aprobación de estatutos de la "Organización Uruguaya de Fletes S. A.", evacuando la vista conferida a usted decimos: I) Que de los propios términos del inciso C) del artículo segundo se desprende que las actividades a que se refiere ese inciso tienen relación con el objeto de la Sociedad, desde que el mismo exige que ellas constituyan una fuente de transporte. II) No es procedente la reserva que se formula en el artículo 12, pues aún en los casos de enajenación forzosa el adquirente de la acción debe llenar igualmente las condiciones que los estatutos requieren para ser accionista y nada impide recabar la autorización del Directorio previamente a la enajenación. Por lo cual corresponde mantener el artículo tal como está redactado. III) La observación formulada por el señor Fiscal al empleo de la palabra "Uruguaya" como uno de los elementos integrantes de la denominación explicativa de las actividades sociales y del ambiente geográfico de sus negocios, no puede prestarse a ninguna clase de confusión con los organismos públicos del Estado o Municipio y ese Ministerio ha aceptado en repetidas ocasiones el empleo de esa palabra o de palabras análogas en el carácter indicado por lo cual debe desestimarse la observación que formula. Por lo expuesto al señor Ministro solicitamos: Se tenga por evacuada la vista conferida y se provea de conformidad a lo solicitado en el escrito inicial de esta gestión. — Montevideo Agosto de 1946. Fdo.. Febrino Olivera Ramón Miller. Jacineo Vinelli. Francisco Panizza. Abogado.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Agréguese a sus antecedentes y vuelva en vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro F.o: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno — Señor Ministro: Aclaran los peticionarios, aceptando la salvedad formulada en el dictamen anterior, que las actividades aludidas en el inciso C) del artículo 2o están comprendidas en el objeto social. Pero [illegible] la reserva formulada [illegible] com respecto a los [illegible] de las acciones nominativas. El subscripto discrepa con

la opinión de la Sociedad peticionaria. Se ha sostenido, fundándose en que en la sociedad anónima es característica esencial el predominio del elemento capital sobre el personal, que es rasgo característico de la acción su cesibilidad, y que toda restricción estatutaria a su trasmisibilidad es nula (Pon. "Societés N.o 1587, Siburu, "Comentario". T. V. N.o 1173). Muchos autores opinan que siendo característica esencial de la sociedad anónima el predominio del elemento capital sobre el personal, la acción debe ser siempre transmisible, siendo nulas todas las cláusulas estatutarias que impidan o limiten su cesibilidad (Siburu. T. V. 1173. Pon. "Societés" N.o 1387). Pero la doctrina y la jurisprudencia han atenuado ese principio, en razón de que muchas sociedades, por la naturaleza especial de sus fines, requieren ciertas condiciones en los socios, incompatibles con la admisión de cualquier persona ajena en tal calidad. Expresa al respecto, Castillo, en su curso de "Derecho Comercial". T. III. Pág. 168: "La cesibilidad de la cuota social es otro de los caracteres de esta especie de sociedades. La cuota social puede ser cedida sin el consentimiento de los demás socios, a diferencia de lo que ocurre en los otros tipos de sociedades": "El título-acción que representa esa cuota, es por consiguiente, cesible y negociable". "¿Esta característica hace la esencia del título? Este punto ha sido ampliamente discutido en la doctrina y en la jurisprudencia y las soluciones a que se ha llegado no son precisas; pero puede establecerse como regla general que la cesibilidad es de la esencia del título o acción lo que no impide que los estatutos establezcan ciertas restricciones o limitaciones a la transferencia, ya sea disponiendo que las acciones no serán negociadas durante cierto tiempo, ya sea sometiendo la transferencia a la aprobación del Directorio, o acordando un derecho de preferencia para adquirir los títulos". Tales estipulaciones no van en contra de los principios que establecen la cesibilidad y negociabilidad del título, sino que crean modalidades, en interés de la sociedad y de los accionistas, porque ellas responden a consolidar la empresa, evitando los excesos de la especulación en el momento de iniciar las operaciones, o a vincular a la sociedad a personas que ofrezcan ventajas particulares a la misma, o a evitar el ingreso de elementos perniciosos". Esta Fiscalía, en dictamen N.o 565|945, de 30 de Junio de 1945, estatutos del "Sanatorio Americano S. A.", expresaba, coincidiendo con esa opinión: "La doctrina y la jurisprudencia establece, como Alazat, Thaller y Pic, así omo Haupin, que puede válidamente establecerse que las acciones no podrán ser cedidas a personas extrañas a la Sociedad y que los asociados o algunos de ellos tendrán un derecho de preferencia para la compra de las acciones que se quieran enajenar". "No se trata de la prohibición de ceder o vender dichas acciones, sino solamente de reglamentar o de restringir en parte el ejercicio de ese derecho". "Y eso no contraviene a nuestra ley ni tampoco a disposiciones de orden público". Pero la limitación o restricción no puede llegar al extremo de impedir en absoluto, la transmisión de la acción pues contrariase no solamente la naturaleza de las sociedades anónimas y de las acciones, sino también se vulneraría el derecho de propiedad del titular de la acción, privándosele indirectamente del mismo (artículo 31 de la Constitución). No puede dejarse, pues, en absoluto, a la voluntad del Directorio o de la asamblea, la facultad de negar libremente, la autorización para transmitir la acción. El estatuto debe prever, para el caso de negativa, la forma en que el accionista pueda recibir el importe de su título, mediante su venta en determinadas condiciones o su rescate por la Sociedad. Si esto sucede en los casos de transferencia voluntaria de la acción, es evidente que cuando se trata de transferencias forzosas, originadas por la muerte del accionista o por ejecución judicial o quiebra del aaccionista, el principio debe aplicarse con mayor rigor aún. Por imperio de la ley de la propiedad y posesión de los bienes de la persona fallecida pasan a sus herederos. (Artículo 1039 del Código Civil). No es posible, pues, que la sociedad pueda negar al heredero del accionista su derecho de propiedad sobre la acción, negándose a autorizar, contrariando la disposición de la ley, la transferencia de la acción. Igual sucede cuando por ejecución judicial al acreedor se le adjudica judicialmente la propiedad de los bienes del deudor. La Sociedad no puede oponerse a autorizar la transferencia. Lo único que podría admitirse en los estatutos que en dichos casos la sociedad pudiere rescatar las acciones, fijándose un preci racional y equitativo. De lo contrario se privaría al verdadero dueño de la acción su derecho de propiedad. En las sociedades colectivas, en que la característica "intuita personae" es de la esencia de la sociedad, la muerte del socio o su quiebra no impiden a sus herederos o a sus acreedores sucesores en su derechos, la trasmisibilidad de la propiedad de su cuota de bienes sociales. Se produce entonces la disolución de la sociedad (artículo 434 del Código de Comercio, incisos 4.o y 5.o) y la liquidación subsiguiente con la adjudicación a los herederos o de los acreedores del socio de los bienes sociales de éste. En las sociedades anónimas la muerte o la quiebra de un accionista, no influye sobre la existencia de la sociedad, que no se disuelve por tal causa, pero es evidente que es imprescindible respetar los derechos de los herederos de los accionistas o de sus acreedores, permitiéndoles la transferencia de la propiedad de las acciones o el rescate de su valor. Por los fundamentos expuestos el Fiscal mantiene la observación formulada en su anterior dictamen. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. Fdo.: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Vista: la gestión iniciada por "Organización Uruguaya de Fletes, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es realizar toda clase de transportes de carga o encomiendas; explotar canteras, areneras, hornos o fábricas de ladrillos; 2.o Iniciara sus actividades con un capital de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) que podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00), debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 2.o, 3.o, 16, 19, 34 y 80. Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones no aceptadas, cabe manifestar, A) De acuerdo con las disposiciones vigentes, el Poder Ejecutivo acepta la fijación del capital inicial y otro final, así como no se opone al uso de palabras tales como "uruguaya" en la denominación de las sociedades anónimas; B) No existe ninguna disposición legal que impida a la Sociedad regiar como lo crea más conveniente la transferencia de sus acciones; no obstante, tratándose de enajenación forzosa o judicial de las mismas, el artículo 12 de estos estatutos sólo tendrá validez en todo aquello que no se oponga a las disposiciones legales de forma y de fondo que rigen esas enajenaciones. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Organización Uruguaya de Fletes, Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida dicha Sociedad a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el atrículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893 fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad hará saber a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. Fdo.: **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CIÑA.**

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946 — Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Ramón Miller, Jacinto Vinelli y Febrino Olivera, constituyendo domicilio en la casa número 444, 2.o piso, de la calle Sarandí, a usted decimos: Que, como lo justificamos con los documentos que acompañamos, el Poder Ejecutivo por decreto del 7 de Setiembre corriente, aprobó los estatutos de "Organización Uruguaya de Fletes Sociedad Anónima". En cumplimiento del cometido que se nos confió en las disposiciones transitorias, venimos a solicitar: Primero: Se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y las publicacios de los mismos en la forma de estilo. Segundo: Que, oportunamente, se nos expidan los certificados y testimonios que correspondan, se nos devuelvan los recaudos presentados y, tasadas y satisfechas las costas, se archive el expediente. Quiera usted proveer de conformidad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1946 — R. Miller. — Febrino Olivera. — Jacinto Vinelli. — Francisco Panizza.

N.o 12064. — Montevideo Setiembre 24 de 1946. Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de primer turno — N.o 5760 — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Francisco Pagano.

Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones legales, dése certificado o testimonio, practíquense los desgloses que correspondan y tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 34, del folio 294 vuelto al 316 vuelto del libro 23 de Estatutos, Poderes, etc. se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$760.00—.2900.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 ms.3 de arena para la fabricación de hormigón destinado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 769, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Diciembre de 1946 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.25-24702-v.dic.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un terreno ubicado en la calle Humboldt número 4434, entre José Mármol e Inclusa, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1516, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 1 00

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.25-24698-v.dic.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2580
Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 400.000 kilos de arcilla refractaria, para entregar en 12 envíos mensuales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que podrán retirar los interesados en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-24692-v.nov.29.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2575
Venta de barriles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 28 de Noviembre de 1946, 8 barriles (cascos) de madera, vacíos, de 200 litros cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-24693-v.nov.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49026. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MINITRONIC", para distinguir artículos de la clase 21. — Publ.

quese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13110-v.dic.5.

ACTA N.o 49025. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar 1 amarca "PIANOTRON", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$2.00 Nov.25-13111-v.dic.5.

ACTA N.o 49028. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "HAKKERT", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13112-v.dic.5.

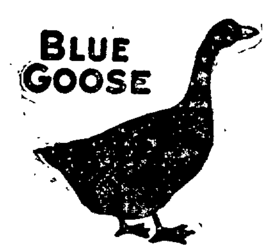
ACTA N.o 49027. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "PLEVEL", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13113-v.dic.5.

ACTA N.o 49044. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Antonio Sica, Montevideo, solicita registrar la marca "IMPURVEO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Nov.25-13114-v.dic.5.

ACTA N.o 49052. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESCOLAR", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-13079-v.dic.5.

ACTA N.o 49053. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BARRON CAPICILLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.2513080-v.dic.5.

ACTA N.o 49054. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Fruit Growers Incorporated, de la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (zumos de fruta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.25-13081-v.dic.5.

ACTA N.o 49055. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, con domicilio en la ciudad de Norwich (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Zemacol

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.25-13082-v.dic.5.

ACTA N.o 49056. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company con domicilio en la ciudad de Chester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CUT-RITE"

para distinguir artículos de la clase 15 (papel encerado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.25-13083-v.dic.5.

ACTA N.o 49057. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Ricardo A. Moro, Montevideo, solicita registrar la marca "ROGUM", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13115-v.dic.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6713. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portalámparas para lámparas circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.25-13084-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 476|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17, de Puntas de Duraznito (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-24699-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 475|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la oficina para balancero de la Dirección de Vialidad del M. O. P. (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-24700-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 526

Llámase a licitación pública para la construcción de dos atracaderos flotantes y elementos de fijación a tierra, destinados a la autobalsa a instalarse frente a Mercedes.

Pliegos de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Diciembre a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor de los recaudos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.25-24697-v dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15- 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 cajones de explosivo de 60 a 80 por ciento de potencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre próximo a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.25-24703-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de macetas de arcilla cocida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.25-24704-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, correspondiente al mes presente, la cual se realizará el próximo jueves 28 del corriente a las 10 horas en la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, avenida 18 de Julio número 2062. La relación de los mismos y condiciones de la licitación se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán requerirlos en la precitada Dirección. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.25-24695-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Frutas y verduras; B) Productos lácteos; C) Productos porcinos; D) Pastas; y E) Aves y huevos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 2 de Diciembre de 1946 a las 8 y 30, 9, 9 y 30, 10 y 11 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Nov.25-24694-v dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por tercera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación, con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles Espinosa, Nicolás Herrera Guará, calle de enlace entre Donizetti y rambla República de Chile, Dionisio Coronel Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga, avenida Ingeniero Luis P. Ponce, avenida Larrañaga y complemento de calzada en la calle Echevarriarza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un tercer llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.26-24696-v.dic.5

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firmen los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 25 de Noviembre de 1946

9.a Sección

HUMBERTO RIZZARDO, 39 años, soltero, entraineur, oriental, domiciliado Melilla 260, y NOBELLA JUANA PIAZZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 260.

EUSTAQUIO LINO ALVAREZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Seré s|n (Melilla), y TERESA HIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Seré sn. (Melilla).

VICENTE ARTURO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2782, y MARIA PIÑA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4491.

ANGEL MARIA MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5857, y ADELINA TOMASA GUALDIERE, 29 años, soltera, oirental, domiciliada camino Maldonado 5857.

RAFAEL BENEDICTO FERNANDEZ BADIA, 29 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Juan J. Rousseau 4541, y ENCARNACION RIÑON, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan J. Rousseau 4541.

7.a Sección

MARIN MEDINA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3389, y FRANCISSA CARMEN RINALDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3389.

ERNESTO FELIPE RUBIO ABREO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1432, y ELSA MARIA DERMIT SALDAÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2716.

ARIEL JOSE LUCAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474, y JULIETA PINTOS ARRILLAGA, 26 años, soltera, educacionista, domiciliada Juan Paullier 1474, y JULIETA PINTOS ARRILLAGA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1474 ap. 2.

ALBERTO GONZALEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1095, y MARIA LUISA LE SCOUARNEC, 39 años, soltera, francesa, domiciliada Dr. D. Terra 1095.

SEBASTIAN ANIBAL BONFANTI, 34 años, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2645, y MARIA ANA PAYRO, 23 años, soltera, belga, domiciliada Rivera 2645.

24.a Sección

ANDRES BENTANCOURT, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1426, ap. 5, y MARIA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1426, ap. 5.

$2.00 P|p.-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DANTE DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.25-13075-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULALIO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.25-13097-v.dic 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EMILIO BARRERA o EMILIO BRUNO BARRERA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juan Angel L. Giancla, Actuario.

$6.00 Nov.25-13086-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OANES MEGHDESSIAN LATCHINIAN, en la que aparece como hijo legítimo de "José Magdozian y de Arid Lachinian", debiendo decir en ese lugar "Hovaep Meghdessian y de Arev Latchinian". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.25-13091-vdic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE NOEL PARACHINI, en la que aparece el peticionante como hijo legítimo de "José Paracini y Tosi Caterina" debiendo decir en su lugar José Parachini y Catalina Tosi, lo mismo debe corregirse el apellido del abuelo paterno que también aparece "Paracini" debiendo decir Parachini. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.25-13092-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LLANA BARRIOS (MARIO). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Mario Llana Barrios, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1469, al señor Juez dice: que viene a producir la información requerida legalmente para ejercer la profesión de procurador a cuyo efecto ofrece la deposición de los señores Horacio Jacob Pigni y Carlos Barbagelata Birabén, los que serán preguntados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece la honradez y costumbres morales del postulante; 3.o Por la razón de sus dichos. Que una vez aprobada la información ofrecida, se sirva el señor Juez ordenar la expedición del testimonio pertinente y la agregación de los respectivos diarios sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez resolver conforme a lo pedido. — Mario Llana Barrios". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 Nov.25-13071-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DENTONE (LUIS JULIO). Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de chacra con todas sus mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del pueblo San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada actualmente con el número quinientos treinta y tres, designada con el número uno, en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Agosto diez de mil novecientos treinta, del cual se archivó un duplicado en el Ministerio de Obras Públicas el primero de Octubre de mil novecientos treinta, con una superficie de nueve hectáreas mil seiscientos nueve metros, que se deslindan así: ciento setenta y cinco metros al Oeste, a camino Nacional; quinientos veinte metros al Sur, a calle Río de la Plata; quinientos diecinueve metros al Norte, con Elías Curi y sucesión de Anarolino Acosto; y ciento setenta y cinco metros al Este, con Mariano Rosales y José Cirone, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Nov.25-13073-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN FORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.25-11646-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZAPSIYIAN DE KHOROSIAN, KHATOUN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jacher, pues donde en la misma dice "Korizian" y "Kliasaun Kliorozian", debe decir, respectivamente "Khorozian y Khatoun Zapsiyian". — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — José Tomás Fereira, Actuario.

(Auxiliatoria) $6.00 Nov.25-13076-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL ROMANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Roman en lugar de Romano, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $6.30 Nov.25-13057-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN ZAMANSKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.25-13085-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MACEDONIA o MECEDONI o MACEDONIO DE TORTAJADA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1214. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani.

$6.00 Nov.25-13077-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAPIDO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Nov.25-13074-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA, conocidos también, según el interesado, por ZULEMA DELIA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.25-13095-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 9 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Nov.25-13102-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

(SERIE "B" - CUPON N.º 36 Y SIGUIENTES)

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios serie "B", que habiendo salido sorteada dicha serie en el acto efectuado el día 12 del actual, se ha procedido a determinar la numeración de los respectivos valores, con el siguiente resultado:

VALOR	121130	125691	128596	131143	133822	136464	139604	142266	144928	147589	150251	152913	160559	162979	165399	168012	171408	173826	176245	178665	181085	183505	185925	188346	190765	194642
	121164	125715	128619	131174	133825	136609	139625	142287	144949	147611	150273	152938	160579	162999	165429	168040	171425	173845	176265	178685	181105	183525	185945	188365	190788	194660
$ 25	121182	125739	128644	131184	133850	136610	139647	142309	144974	147633	150295	152957	160599	163019	165439	168052	171445	173865	176285	178705	181128	183545	185965	188385	190814	194678
	121208	125763	128667	131206	133868	136611	139669	142331	144997	147655	150317	152986	160619	163039	165459	168082	171466	173885	176305	178725	181145	183571	185985	188405	190828	194696
	121236	125787	128691	131228	133891	136612	139691	142353	145019	147677	150339	153001	160639	163059	165479	168092	171485	173905	176328	178745	181165	183585	186005	188475	190845	194714
118009	121261	125811	128715	131250	133912	136626	139714	142375	145039	147699	150361	153023	160662	163079	165499	168116	171506	173927	176345	178765	181185	183605	186026	188476	190865	194732
118035	121288	125841	128754	131272	134002	136627	139735	142402	145059	147721	150384	153045	160679	163099	165520	168132	171525	173945	176365	178789	181205	183625	186045	188477	190885	194750
118061	121312	125859	128763	131294	134003	136628	139757	142419	145081	147743	150405	153067	160720	163120	165544	168165	171545	173965	176385	178806	181225	183645	186081	188486	190905	194768
118128	121338	125885	128787	131317	134004	136672	139779	142442	145103	147766	150427	153089	160721	163139	165560	168172	171565	173985	176405	178826	181245	183666	186088	188505	190925	194786
118129	121364	125912	128811	131339	134005	136673	139801	142463	145127	147787	150449	153111	160739	163159	165579	168192	171585	174006	176425	178853	181265	183687	186105	188525	190945	194804
118140	121390	125932	128835	131360	134028	136684	139823	142485	145147	147810	150471	153135	160760	163179	165599	168212	171605	174025	176446	178865	181288	183706	186125	188545	190965	194822
118165	121417	125957	128850	131383	134061	136707	139845	142507	145174	147833	150493	153156	160782	163199	165625	168232	171625	174045	176465	178885	181305	183725	186146	188580	190985	194840
118205	121446	125989	128883	131404	134068	136728	139869	142529	145193	147854	150515	153177	160799	163220	165639	168252	171645	174065	176485	178905	181325	183745	186169	188591	191007	194858
118217	121468	126004	128907	131426	134088	136753	139889	142551	145213	147875	150538	153199	160820	163240	165659	168276	171665	174085	176505	178925	181345	183765	186186	188605	191027	194876
118276	121494	126027	128931	131448	134110	136772	139911	142573	145235	147899	150571	153221	160839	163263	165679	168292	171685	174105	176526	178945	181366	183791	186210	188625	191050	194894
118277	121520	126051	128956	131474	134132	136794	139933	142595	145257	147925	150581	153243	160860	163279	165699	168312	171709	174128	176545	178966	181387	183808	186226	188645	191070	194912
118295	121548	126075	128980	131492	134154	136816	139955	142617	145279	147941	150604	153265	160879	163299	165719	168332	171725	174145	176565	178985	181405	183825	186258	188666	191085	194930
118322	121573	126103		131514	134176	136839	139978	142639	145302	147963	150626	153287	160899	163319	165739	168352	171749	174165	176585	179005	181425	183855	186265	188685	191109	194949
118347	121598	126123		131536	134198	136867	139999	142661	145323	147985	150680	153309	160921	163339	165759	168372	171765	174185	176605	179025	181445	183869	186285	188705	191130	194966
118401	121638	126148	VALOR	131558	134220	136882	140021	142683	145345	148007	150681	153335	160939	163359	165781	168392	171791	174205	176625	179047	181465	183886	186305	188709	191146	194984
118402	121654	126174		131583	134255	136904	140051	142705	145367	148029	150691	153364	160959	163379	165799	168412	171805	174226	176645	179065	181486	183905	186326	188745	191168	195002
118425	121676	126195	$ 100	131603	134266	136926	140069	142727	145389	148051	150720	153375	160979	163399	165819	168432	171826	174245	176665	179085	181505	183925	186350	188765	191188	195020
118452	121703	126219		131624	134294	136940	140087	142749	145411	148073	150735	153397	160999	163419	165839	168453	171845	174265	176685	179105	181525	183945	186365	188785	191205	195038
118477	121730	126244		131646	134313	136970	140109	142771	145433	148095	150757	153420	161020	163439	165859	168472	171865	174285	176706	179126	181545	183965	186385	188805	191225	195056
118503	121754	126268	129011	131668	134330	136997	140150	142793	145455	148120	150790	153443	161039	163460	165879	168492	171885	174306	176726	179145	181565	183985	186405	188825	191250	195074
118529	121782	126291	129032	131691	134353	137014	140153	142817	145477	148139	150801	153463	161059	163479	165900	168512	171905	174325	176745	179165	181586	184005	186425	188845	191265	195093
118558	121810	126325	129066	131731	134374	137037	140175	142837	145499	148163	150826	153485	161079	163499	165919	168541	171926	174346	176765	179186	181609	184025	186445	188865	191285	195110
118581	121832	126341	129072	131734	134396	137058	140197	142859	145521	148183	150845	153507	161099	163519	165939	168552	171945	174365	176786	179205	181625	184045	186465	188885		195128
118611	121858	126440	129094	131756	134418	137082	140219	142881	145550	148205	150869	153529	161119	163547	165959	168572	171970	174385	176805	179225	181645	184065	186485	188905		195146
118634	121884	126442	129117	131778	134441	137102	140242	142903	145566	148227	150889	153551	161139	163560	165980	168594	171985	174406	176829	179247	181665	184085	186506	188926	VALOR	195165
118660	121910	126443	129138	131800	134462	137124	140263	142925	145587	148249	150911	153573	161160	163579	165999	168612	172005	174425	176846	179265	181685	184106	186526	188956		195182
118685	121936	126444	129160	131822	134484	137146	140291	142948	145609	148271	150933	153595	161179	163601	166019	168632	172026	174445	176866	179286	181706	184125	186550	188965	$ 5000	195200
118711	121962	126471	129182	131844	134500	137168	140317	142969	145631	148293	150973	153618	161199	163615	166039	168652	172045	174469	176885	179305	181725	184145	186566	188985		195218
118737	121991	126483	129204	131866	134528	137193	140329	142991	145653	148316	150977	153639	161220	163639	166061	168672	172071	174488	176905	179325	181745	184169	186585	189005		195236
118763	122015	126507	129227	131888	134550	137212	140360	143013	145675	148357	150999	153661	161239	163659	166079	168693	172087	174505	176925	179349	181765	184193	186609	189025	193002	195254
118793	122044	126531	129248	131913	134572	137234	140373	143035	145699	148359	151021	153684	161259	163680	166099	168712	172105	174525	176945	179365	181785	184205	186626	189046	193021	195272
118815	122106	126555	129272	131932	134594	137256	140398	143059	145719	148401	151043	153705	161279	163704	166119	168732	172125	174545	176965	179386	181808	184228	186647	189065	193037	195290
118848	122107	126579	129292	131959	134616	137278	140420	143079	145744	148403	151065	153727	161299	163719	166142	168752	172145	174572	176987	179406	181825	184245	186665	189085	193055	195308
118867	122119	126603	129314	131980	134641	137300	140439	143102	145769	148428	151087	153749	161319	163739	166162	168772	172165	174585	177005	179426	181849	184268	186685	189110	193073	195326
118893	122148	126627	129336	131999	134661	137323	140463	143124	145785	148453	151124	153771	161339	163759	166463	168792	172185	174605	177025	179445	181865	184285	186705	189127	193091	195344
118919	122170	126651	129358	132020	134682	137344	140483	143147	145807	148469	151131	153793	161359	163779	166483	168812	172206	174625	177045	179465	181885	184305	186725	189146	193109	195362
118945	122210	126684	129380	132042	134704	137356	140505	143169	145829	148491	151158	153815	161380	163800	166504	168832	172236	174645	177065	179485	181905	184325	186745	189166	193127	195380
118973	122222	126695	129402	132064	134726	137389	140527	143189	145852	148518	151176	153838	161399	163820	166524	168852	172246	174674	177085	179505	181925	184346	186765	189189	193147	195398
118997	122248	126723	129424	132086	134749	137410	140551	143211	145873	148535	151197	153859	161419	163839	166543	168872	172275	174686	177105	179525	181946	184377	186786	189205	193163	195416
119023	122274	126747	129446	132108	134770	137432	140571	143233	145895	148557	151219	153881	161439	163860	166565	168892	172285	174705	177125	179545	181965	184385	186805	189225	193181	195434
119049	122303	126771	129468	132130	134792	137454	140593	143255	145916	148591	151241	153904	161459	163879	166583	168913	172305	174725	177145	179565	181986	184406	186825	189253	193199	195452
119077	122326	126795	129491	132154	134814	137476	140618	143277	145939	148601	151264	153925	161479	163901	166607	168932	172325	174745	177165	179585	182006	184425	186859	189265	193217	195470
119101	122352	126820	129514	132174	134841	137498	140637	143299	145953	148623	151285	153947	161501	163921	166623	168952	172345	174767	177185	179605	182027	184445	186865	189285	193235	195490
119127	122388	126844	129535	132196	134860	137524	140659	143321	145985	148645	151308	153969	161519	163940	166643	168972	172366	174785	177205	179626	182046	184472	186885	189305	193254	195506
119156	122405	126867	129556	132218	134880	137542	140681	143343	146005	148668	151329	153991	161539	163959	166664	168992	172386	174805	177225	179645	182066	184485	186905	189325	193271	195524
119189		126891	129578	132246	134902	137564	140703	143366	146027	148689	151351	154013	161559	163979	166683	169013	172405	174825	177245	179665	182085	184505	186925	189345	193289	195543
119209		126915	129601	132270	134924	137586	140725	143387	146049	148712	151373	154036	161579	163999	166704	169032	172425	174845	177267	179685	182105	184527	186945	189365	193307	195560
119231		126939	129622	132289	134946	137608	140747	143412	146077	148733	151395	154057	161599	164019	166723	169055	172445	174865	177286	179705	182125	184545	186965	189385	193325	195578
119257	VALOR	126985	129644	132313	134968	137630	140769	143431	146105	148772	151417	154084	161619	164039	166743	169072	172465	174885	177311	179730	182145	184565	186985	189408	193343	195596
119288		126987	129667	132328	134994	137652	140792	143453	146116	148778	151439	154105	161639	164059	166763	169092	172485	174905	177325	179747	182165	184585	187005	189425	193361	195614
119341	$ 50	127011	129688	132350	135013	137674	140813	143475	146138	148800	151461	154123	161659	164079	166783	169112	172505	174925	177345	179765	182185	184605	187025	189450	193379	195632
119342		127035	129711	132373	135034	137696	140835	143497	146160	148822	151483	154145	161679	164101	166803	170105	172525	174945	177365	179785	182205	184625	187046	189466	193397	195650
119368	124003	127059	129732	132394	135056	137718	140857	143519	146181	148843	151505	154169	161699	164120	166823	170129	172545	174965	177385	179806	182225	184654	187065	189485	193416	195668
119492	124027	127083	129754	132428	135078	137744	140879	143541	146207	148866	151527	154189	161719	164143	166843	170150	172565	174988	177405	179825	182249	184665	187085	189507	193433	195686
119518	124051	127111	129776	132438	135100	137762	140901	143563	146227	148897	151549	154211	161739	164159	166864	170165	172585	175005	177426	179845	182265	184685	187106	189525	193451	195707
119547	124075	127133	129798	132460	135122	137784	140924	143585	146247	148909	151571	154233	161791	164179	166883	170185	172605	175025	177446	179866	182285	184705	187125	189545	193469	195722
119578	124099	127155	129820	132482	135144	137806	140945	143607	146269	148931	151593	154262	161779	164200	166907	170206	172626	175047	177465	179904	182305	184725	187145	189567	193488	195740
119603	124123	127181	129880	132504	135166	137836	140968	143629	146296	148953	151615	154277	161799	164219	166923	170225	172650	175065	177485	179912	182327	184745	187165	189585	193505	195758
119624	124168	127204	129881	132556	135188	137850	140989	143651	146313	148975	151637	154299	161819	164239	166944	170254	172667	175085	177505	179925	182349	184765	187186	189605	193523	195777
119648	124190	127227	129902	132557	135210	137872	141011	143673	146335	148997	151659	154321	161840	164260		170268	172685	175105	177528	179951	182365	184785	187216	189625	193541	195794
119674	124200	127251	129908	132570	135232	137894	141033	143695	146357	149019	151681	154343	161859	164279		170285	172705	175125	177545	179965	182385	184807	187225	189645	193559	195812
119700	124221	127277	129930	132592	135254	137921	141055	143717	146379	149042	151704	154366	161879	164299	VALOR	170305	172725	175146	177565	179988	182415	184825	187274	189665	193577	195831
119726	124243	127299	129953	132616	135276	137939	141078	143739	146401	149066	151725	154387	161899	164320		170325	172745	175165	177585	180005	182429	184845	187275	189685	193595	195848
119757	124267	127324	129974	132636	135298	137960	141099	143761	146423	149085	151747	154409	161919	164339	$ 1000	170346	172765	175186	177605	180025	182447	184865	187285	189713	193613	195866
119778	124291	127349	129996	132658	135320	137982	141121	143783	146445	149107	151769	154431	161939	164359		170366	172785	175205	177625	180045	182465	184885	187305	189726	193631	195884
119804	124316	127371	130049	132680	135348	138009	141143	143817	146467	149135	151791	154462	161959	164379		170385	172805	175225	177645	180065	182486	184905	187325	189748	193650	195902
119839	124339	127395	130050	132702	135364	138028	141166	143828	146489	149159	151813	154475	161979	164400	167012	170405	172825	175245	177665	180085	182506	184925	187345	189765	193667	195920
119856	124366	127419	130052	132724	135391	138048	141187	143850	146520	149213	151835	154497	161999	164419	167032	170425	172852	175265	177685	180105	182526	184948	187365	189785	193685	195938
119883	124387	127443	130091	132746	135420	138076	141209	143871	146534	149214	151859	154525	162019	164439	167053	170445	172865	175285	177707	180149	182545	184965	187385	189814	193703	195956
119908	124411	127484	130108	132780	135434	138092	141231	143893	146555	149322	151879	154546	162039	164459	167072	170465	172885	175305	177725	180150	182565	184985	187405	189825	193722	195975
119934	124435	127502	130120	132791	135452	138116	141253	143916	146578	149324	151901	154563	162059	164479	167092	170485	172905	175325	177745	180166	182586	185005	187433	189845	193740	
119960	124459	127521	130150	132813	135476	138136	141275	143938	146599	149325	151923	154585	162080	164499	167112	170505	172925	175345	177765	180185	182605	185025	187447	189866	193757	
119988	124483	127539	130174	132834	135496	138158	141301	143959	146621	149326	151949	154611	162104	164519	167133	170525	172945	175365	177795	180208	182625	185045	187468	189894	193775	
120012	124513	127563	130195	132856	135571	138209	141319	143981	146643	149327	151967	154637	162119	164539	167152	170546	172965	175385	177805	180226	182645	185065	187485	189910	193793	
120038	124532	127587	130216	132878	135572	138210	141341	144007	146666	149328	151990	154657	162141	164559	167172	170566	172986	175405	177825	180245	182665	185085	187505	189927	193811	
120065	124555	127620	130238	132900	135573	138231	141363	144025	146687	149349	152011	154673	162159	164579	167192	170585	173005	175425	177846	180265	182685	185106	187525	189945	193829	
120090	124580	127635	130260	132922	135584	138246	141385	144047	146709	149371	152033	154695	162179	164600	167212	170605	173025	175447	177865	180286	182705	185125	187547	189965	193847	
120119	124603	127659	130282	132944	135606	138271	141407	144069	146731	149393	152055	154718	162199	164619	167232	170627	173048	175466	177886	180305	182726	185145	187566	189986	193865	
120142	124627	127684	130304	132966	135646	138291	141429	144094	146753	149424	152077	154739	162219	164639	167252	170645	173065	175485	177906	180325	182745	185165	187585	190005	193883	
120169	124651	127707	130326	132993	135650	138313	141451	144120	146775	149437	152099	154761	162239	164661	167272	170665	173086	175505	177925	180345	182765	185185	187605	190025	193901	
120194	124675	127740	130348	133010	135672	138334	141473	144135	146797	149459	152123	154792	162259	164683	167292	170685	173106	175528	177945	180365	182785	185205	187629	190045	193919	
120222	124853	127755	130370	133032	135694	138356	141495	144157	146819	149481	152143	154805	162280	164699	167312	170705	173125	175548	177966	180391	182805	185225	187645	190076	194012	
120246	124875	127779	130394	133054	135719	138378	141517	144179	146841	149503	152167		162300	164719	167332	170725	173145	175566	177985	180405	182825	185245	187665	190086	194030	
120272	124899	127805	130414	133076	135738	138400	141539	144201	146863	149525	152187		162319	164739	167352	170745	173165	175585	178005	180426	182846	185268	187685	190105	194048	
120298	124929	127834	130436	133108	135761	138422	141561	144223	146885	149547	152209	VALOR	162339	164761	167372	170765	173185	175607	178025	180445	182865	185285	187705	190125	194066	
120324	124947	127851	130458	133120	135782	138446	141583	144245	146908	149569	152231		162359	164779	167396	170785	173205	175625	178045	180465	182885	185305	187725	190185	194084	
120363	124972	127875	130480	133142	135820	138467	141605	144269	146929	149591	152254	$ 500	162379	164799	167412	170816	173227	175645	178065	180487	182905	185325	187745	190165	194102	
120376	125011	127900	130502	133164	135829	138488	141627	144289	146951	149622	152275		162400	164819	167432	170825	173246	175665	178085	180505	182925	185345	187768	190188	194120	
120402	125019	127923	130524	133186	135848	138510	141649	144311	146973	149636	152300		162420	164839	167452	170845	173265	175685	178105	180525	182945	185368	187785	190205	194139	
120431	125044	127947	130546	133208	135870	138545	141672	144334	146995	149657	152323	160021	162439	164859	167472	170865	173285	175705	178126	180545	182966	185385	187805	190225	194156	
120454	125067	127971	130568	133230	135892	138554	141693	144359	147017	149679	152343	160039	162459	164879	167492	170885	173306	175725	178145	180565	182985	185406	187826	190245	194174	
120510	125091	127995	130591	133252	135914	138576	141716	144377	147039	149701	152364	160059	162479	164899	167512	170905	173325	175745	178165	180585	183005	185430	187845	190265	194192	
120511	125115	128019	130612	133282	135936	138598	141742	144399	147062	149723	152385	160079	162499	164919	167533	170926	173345	175765	178185	180605	183025	185446	187865	190285	194210	
120532	125139	128043	130635	133297	135958	138620	141760	144421	147083	149745	152414	160099	162519	164939	167553	170945	173365	175785	178213	180625	183051	185465	187888	190305	194228	
120558	125163	128069	130656	133318	135980	138642	141782	144444	147105	149767	152437	160122	162541	164959	167572	170965	173385	175805	178225	180647	183067	185486	187905	190326	194246	
120584	125187	128095	130678	133341	136002	138664	141803	144467	147127	149789	152461	160143	162559	164980	167592	170986	173405	175825	178245	180668	183087	185505	187925	190345	194264	
120610	125212	128115	130700	133367	136025	138686	141825	144488	147149	149811	152490	160159	162579	164999	167612	171006	173425	175845	178265	180685	183106	185525	187945	190365	194282	
120636	125235	128139	130722	133384	136046	138725	141847	144509	147171	149833	152495	160193	162599	165019	167632	171025	173445	175865	178285	180705	183125	185545	187965	190385	194300	
120663	125259	128172	130744	133406	136070	138730	141869	144531	147193	149855	152529	160199	162627	165044	167652	171045	173465	175885	178307	180725	183145	185565	187985	190408	194318	
120690	125284	128188	130766	133428	136092	138754	141891	144553	147217	149878	152550	160219	162650	165060	167673	171065	173485	175905	178325	180745	183170	185585	188005	190425	194336	
120714	125307	128213	130796	133450	136112	138774	141924	144575	147237	149899	152563	160239	162662	165079	167692	171085	173507	175926	178345	180765	183185	185605	188027	190445	194354	
120740	125332	128237	130810	133472	136134	139278	141935	144597	147259	149921	152585	160259	162684	165099	167712	171105	173525	175945	178366	180786	183205	185625	188050	190465	194372	
120770	125357	128259	130832	133494	136156	139295	141958	144619	147281	149944	152611	160279	162699	165119	167732	171126	173545	175965	178385	180805	183236	185645	188065	190487	194390	
120792	125379	128284	130856	133516	136178	139317	141982	144641	147303	149966	152629	160300	162719	165141	167752	171145	173565	175985	178405	180828	183245	185665	188085	190505	194408	
120819	125403	128307	130876	133538	136200	139345	142012	144668	147325	149987	152649	160319	162739	165159	167772	171165	173586	176005	178425	180845	183266	185685	188105	190525	194427	
120844	125428	128331	130898	133560	136222	139361	142023	144685	147351	150009	152672	160340	162763	165179	167792	171185	173605	176026	178445	180865	183285	185705	188125	190545	194444	
120872	125451	128357	130920	133582	136244	139383	142045	144707	147369	150031	152693	160359	162779	165199	167812	171205	173625	176045	178466	180885	183311	185726	188149	190565	194462	
120898	125569	128379	130943	133604	136292	139405	142072	144729	147391	150053	152717	160379	162799	165219	167832	171226	173645	176066	178485	180912	183325	185745	188168	190585	194480	
120922	125571	128404	130967	133626	136293	139427	142089	144751	147413	150075	152737	160399	162821	165244	167852	171245	173665	176085	178505	180925	183345	185765	188185	190605	194498	
120948	125575	128427	130986	133648	136310	139451	142111	144773	147435	150097	152760	160419	162839	165259	167873	171265	173685	176105	178525	180947	183365	185786	188205	190625	194516	
120974	125582	128451	131008	133679	136333	139471	142133	144799	147457	150119	152781	160439	162859	165279	167894	171288	173705	176125	178546	180965	183386	185805	188303	190645	194534	
121000	125584	128475	131030	133692	136354	139493	142155	144817	147479	150141	152805	160460	162883	165300	167912	171305	173725	176146	178565	180985	183405	185825	188304	190667	194552	
121026	125595	128499	131052	133714	136376	139516	142177	144841	147501	150163	152827	160479	162899	165319	167932	171325	173745	176165	178586	181005	183427	185845	188306	190685	194570	
121052	125620	128523	131074	133736	136399	139582	142199	144861	147523	150185	152849	160499	162919	165339	167952	171345	173766	176188	178605	181025	183445	185865	188307	190705	194588	
121078	125644	128547	131096	133758	136420	139583	142221	144884	147545	150207	152869	160519	162939	165359	167972	171372	173785	176205	178625	181045	183465	185889	188308	190725	194606	
121104	125667	128571	131118	133780	136442	139584	142243	144905	147567	150229	152896	160539	162959	165379	167995	171385	173805	176225	178645	181066	183485	185905	188325	190747	194624	

SE PREVIENE:

1º Que los tenedores de los citados títulos deberán presentarlos en la "CAJA DE VALORES" a objeto de recibir el importe correspondiente: 2º Que el pago de los títulos sorteados se efectuará después del día 30 del corriente, fecha desde la que los citados valores, cesarán de devengar interés: 3º Que los valores a reembolsar deberan contener el cupón Nº 36 y siguientes, deduciéndose del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren: 4º Que las actas y demás antecedentes del sorteo se hallan en las Oficinas del Banco a disposición de los interesados.

Montevideo, Noviembre de 1946.

ARMANDO ARESTI HERVE
Gerente General

(Cuenta corriente) Nov.25-24701-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CORNAÑINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.25-13103-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CORREA CASTRO MARIA SANTOS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Santos Correa Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece la palabra niño, debe establecerse como del sexto femenino, y donde aparece con el nombre de Santos Correo, debe sustituirse por el de María Santos Correa Castro, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 18 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.25-13100-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA BARTELLONI DE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.25-13107-v.dic.5.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 18 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.25-13108-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov 25-13101-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLOME o JOSE BARTOLO o JOSE B. DONDO o DONDO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Noviembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.25-13105-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMORIN o AMORIM o GONCALVES AMORIM REGUERA DE AMARO ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.25-13104-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Declaración de ausencia
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH, solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Agosto 16 de 1945 — Horacio A. Casalás, Actuario.
$30.00 Jl.27-8125|945-v.ag.19. Set.25v.oct.8. Nov.25-v.dic 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO o MARGARITO CASIMIRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.25-13078-v.dic.5.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
(25 de Mayo 582)
JUDICIAL
Por orden del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Sucesión ALVARO M.a TOMAS DIEZ LLANDERAZ" remataremos al mejor postor un lote de muebles, máquina de cine, repuestos, linterna cine, ropas, etc., el día 4 de Diciembre (miércoles), a las **15 horas.** Exposición: la víspera.
$3.60 Nov.25-13054-v.dic.4.

LUIS E. ARANCO
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera don Gilberto F. Echeverry dictada en autos "ABELINO o AVELINO BRAGA. Sucesión" (L.o 33 F.o 125), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1946 a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento por el pregonero don Luis Edo. Aranco en presencia del Alguacil ad-hoc don Cristóbal Iglesias y del subscripto Actuario, se procederá a la enajenación en subasta pública por un precio no menor de $ 25.71 la hectárea, de la veintiséis ava parte que le corresponde proindiviso al menor Felipe Braga en el total del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 3.a sección de este Departamento compuesta de 583 Hs. 9.045 ms., empadronada con el N.o 548; y linda al Norte, con predio de Ramón Díaz, Modesto C. Viera y Manuel Aguirre; al Este con Juan Pedro Suárez y Rosario Aguiar; por el Sur, con Carolina Pachiarotti de Ripoll; y por el Oeste, con dicha señora Pachiarotti de Ripoll, con Arizaga y Romero y Ramón Díaz. Se previene: 1.o Que la 26 ava parte de dicho bien son 22 Hs. 4.578 ms. 17 dms., que al precio indicado importan $ 577.39 y que no se admiten ofertas menores de esta cantidad. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle su oferta el 10 o|o de ella a los efectos legales. 3.o Y que el título de propiedad del bien a enajenarse puede ser examinado por los que intenten hacer posturas o sus abogados en la Actuaría del Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$37.40 Nov.25-13100-v.dic.13.

BARRACA AMERICANA (antes HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1946, a las 18 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y un suplente del Directorio por el período 1946-1949. D) Elección del Síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.
$18.00 Nov.25-13072-v.dic.11.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas del Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre de 1946 a las 9 horas en la sede de la Institución calle Andes 1180, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Autorizar nuevas actividades para la Institución. 2.o Reforma de estatutos sociales.
De acuerdo con el Art. 46 de los estatutos sociales se tomarán resoluciones con cualquier número de accionistas que concurran.
$8.00 Nov.25-13098-v.nov.27.

PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre a las 18 y 45 horas en el local social, calle Paysandú 1337. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Retribución del Síndico. 4.o Elección del Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.
$10.00 Nov.25-13033-v.nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445), prometí vender a favor de los señores MARIO ERNESTO ESCUDERO PEROU y MIGUEL PEDRO RETHEN, mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la avenida San Martín N.o 2647. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juan Carlos Rivara Campo. — Mario Ernesto Escudero Perou. — Miguel Pedro Rethen.
$10.80 Nov.25-13093-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general que transferimos el activo de la firma "Manuel Vidal Sucesión" que, con sede en la avenida San Martín N.os 2113|17 gira en esta plaza en el ramo de licorería y sus anexos, a la Sociedad Anónima "VIDAL S. A.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el local referido. — Montevideo, Noviembre de 1946.
$14.40 Nov.25-13116-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender a los señores JUAN PEDRO CARAVIA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ, mi casa de comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, tengo establecida en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 248, de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1946. — Mario Chenlo. — Juan Pedro Caravia Martínez. — Carlos Alberto Martínez.
$14.40 Nov.25-13089-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en esta ciudad de Salto, bajo la razón social de "Luzuriaga y Cía.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE LUZURIAGA. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio comercial, señalado con el N.o 902 de la calle Rivera, dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — Josí Luzuriaga. — Julio Peirano.
$16.00 Nov.25-13106-v.dic.17.

"URUGUAY MICROFILM LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8.992, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber al público que por escritura autorizada el 11 de Noviembre de 1946, por el escribano José Curi Zazia, los señores Alejandro Dell'Acqua Pozzuoli, Israel Balanovski Majnovsky, Carlos Fede-

rico y Alberto Augusto Fernando Neumann Mueller, Alfredo Cahn Meyer, Fernando Rodolfo, Edgardo Enrique y Oscar Adolfo Dell'Acqua Fourmigué, costituyeron una sociedad de responsabil'dad limitada, con la denominación de "URUGUAY MICROFILM LIMITADA", con sede en la calle Paysandú N.o 1322, por el término de cuarenta años, con un capital de $ 35.000.00, integrados totalmente con el objeto de dedicarse a la venta de equipos y servicios de microfilm (micropelículas), a representaciones en general y negocios afines a las mismas. La Sociedad será administraada por todos los socios, pudiendo actuar cada uno de ellos separadamente ppara los actos simples de administración, debiendo actuar dos conseparadamente para lós actos simples de señores Dell'Acqua que no podrán actuar entro sí y tampoco los señores Neumann, dado el parentesco que los une. La firma social equivale a la denominación 'Uruguay Microfilm Limitada" segunda de la firma individual del o de los administradores que la representen. Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. El contrato social fué inscripto con el N.o 191 al F.o 575, del L.o N.o 2 del Registro a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$20.00 Nov.25-13090-v.dic.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Flaiban y Camilloni Ltda.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—		
Propiedad Dante 2226-34, padrón 21.237, aforo $ 55.000.000.	$	43.191.85
Maquinarias	"	14.181.76
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones	"	29.—
Mercaderías	"	72.574.67
Caja y Bancos	"	12.392.46
Deudores varios	"	7.916.80
Varias cuentas deudoras	"	8.709.87
	$	158.997.41
Haber—		
Capital	$	61.555.15
Fondo previsión diferencia cambio	"	39.397.01
Fondo previsión Montevideo	"	8.959.49
Fondo renovación edificio Dante 2226|34 ..	"	5.460.00
Fondo litigio	"	10.000.00
Acreedores varios	"	1.794.68
Casa Central	"	5.934.48
Banco República con hipoteca	"	16.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	9.896.60
	$	158.997.41

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 7.00. — 12045.

Flaiban y Camilloni Ltda.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1945

Debe—		
Propiedad Dante 2226-34, padrón 21.237, aforo $ 55.000.00 .	$	43.191.85
Maquinarias	"	14.406.76
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones	"	29.00
Mercaderías	"	75.086.77
Caja y Bancos	"	11.477.41
Deudores varios	"	8.727.91
Varias cuentas deudoras	"	18.174.10
	$	171.094.80
Haber—		
Capital	$	61.555.15
Fondo previsión diferencia cambio	"	39.397.01
Fondo previsión Montevideo	"	8.959.49
Fondo renovación edificio Dante 2226|34 ..	"	5.460.00
Fondo litigio	"	10.000.00
Acreedores varios	"	3.244.28
Casa Central	"	6.070.98
Banco República cuenta hipoteca	"	16.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	20.407.89
	$	171.094.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 12044.

CAJA POPULAR DE COLONIA

Balance correspondiente al 17 de octubre de 1946

DEBITO (ACTIVO)

Disponible.			
Encaje metálico:			
Plata	$ 315.50		
Vellón	" 43.03	$ 358.53	
Encaje fiduciario		" 14.842.50	$ 15.201.03
Exigible a la vista:			
Banco de la R. O. del Uruguay. — Cta. Cte. ..			" 25.000.00
Realizable (Cobertura de encaje) (1):			
Deuda Pública			" 9.739.00
Suma del encaje			$ 49.940.03
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 15.898.54	
Valores descontados		" 208.747.91	
Otras colocaciones		" 5.539.54	" 230.185.99
Inmovilizado:			
Muebles y útiles			" 4.853.92
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 7.773.87
Total del débito (activo)			$ 292.753.81
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 100.000.00	
Valores depositados		" 862.215.00	$ 962.215.00
			$ 962.215.00

CREDITO (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 50.000.00	
Fondo de reserva	" 495.84	$ 50.495.84
Exigible a la vista:		
Ctas. Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días		" 25.456.09
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y alcancías (30 días pre-aviso)	$ 165.517.84	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 28.564.31	" 194.082.15
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.979.25
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 19.740.48
Total del crédito (pasivo)		$ 292.753.81
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras ..	$ 100.000.00	
Depositantes de valores	" 862.215.00	$ 962.215.00
		$ 962.215.00

(1) Puede integrarse hasta el 40 % del encaje mínimo legal con deuda pública. — Artículo 4.o del decreto de 30|10|944.

Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Por Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas: Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 19.20.—11994.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1946.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5814, del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

Artigas

1.a Sección—

Vicente Albarello, 39 años, divorciado, viticultor, italiano con América Capelli, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Amaral Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Yandira Viana, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alvarez, 66 años soltero, jubilado, oriental, con Custodia López, 37 años, soltera, oriental.

Dante Ariel Bertolio, 23 años, soltero, carpintero, oriental, con América de la Rosa, 19 años soltera, oriental.

Hugo Alberto Pintos, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Teresa Gómez, 34 años, soltera, oriental.

Eduardo Luis Zanetti, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Celeste Aída Correa, 24 años, soltera, oriental.

Enmenes Severo, 23 años, soltero, militar, oriental, con Iracema Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Serra, 25 años soltero, agricultor, oriental, con María Adelaida Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Baldomero Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Cándida Paz, 24 años soltera, oriental.

Enrique Domingo Faillace, 38 años, soltero, médico cirujano, brasileño, con Asunción Guimaraes, 30 años, soltera, brasileña.

Miguel Carpintero, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Rosalina Antúnez, 25 años, soltera, oriental.

Dios Caride Souza, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva Prestes, 17 años, soltera, oriental.

Juan María Pereira, 23 años soltero, jornalero, oriental, con Julia González, 13 años, soltera, oriental.

Andrés Ríos, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con Felipa Píriz, 55 años, soltera, oriental.

Juan Evagelista Miño, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, con Joaquina da Rosa, 27 años, soltera, oriental.

Gentol Ribeiro 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Irma Fagúndez, 19 años, soltera, oriental.

Edgar Sant'Anna, 22 años, soltero, sastre, brasileño, con Betty Ethel Sabatel, 23 años, soltera oriental.

José Lemos, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Lucía América Paroletti, 20 años, soltero, oriental.

2.a Sección—

Alcides María García da Rosa, 20 años, soltero, hacendado oriental, con Ernestina López, 19 años, soltera, oriental.

Amildo Olivio Camargo, 25 años, soltero, estudiante, oriental, con María Esther Capó, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Pécego 38 años, soltero, empleado público, oriental, con Flordeilis Camargo, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Matías Suárez, 26 años, soltero, peluquero, oriental, con Octilia Severo, 26 años soltera, oriental.

6.a Sección—

Idelmar Montero, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con María Celia Abadie, 35 años, soltera, oriental.

Martín Rodríguez, 42 años, soltero, criador, oriental con Emiliana Mello, 37 años, soltera, brasileña.

Ignacio Paulo, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Ana Antonio González, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eugenio Moreira 32 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Fermina Amorín, 28 años, soltera, oriental.

Baslides Tecco, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con María Elena Viera, 18 años soltera, oriental.

Andrés Castilla, 29 años, soltero, albañil, con Olga Haydeé Lombardi, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Deolindo Grajales, 32 años, viudo, empleado, oriental con Nelia Bonini, 24 aoñs, soltera, oriental.

Hugo José Damiano, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con María Dionisia Lacoste, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sanguinetti 26 años, soltero, agricultor, oriental, con María Esther Cembranos, 21 años, soltera, oriental.

Ameglio Alberto Calero, 28 años, soltero, carpintero, oriental, con Lidia Rosa Damián 18 años, soltera, oriental.

José Angel Brignoni, 34 años, soltero, viticultor, oriental, con Marcelina Lorenzut, 32 años, soltera, italiana.

Lorenzo Eleuterio Zunino, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Haydeé Jorgelina Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Guillermo Schlosser, 40 años, soltero, comerciante, checoeslovaco con Ilse Heilbrun, 39 años, divorciada, alemana.

Luis Alberto Weigel, 28 años, soltero, chofer, oriental, con Elena González, 28 años, soltera oriental.

Victorio Doroteo Taretto, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Sixta Zunilda Giménez, 27 años, soltera, oriental.

Emilio Salvo, 61 años viudo, jubilado, oriental, con Magdalena Mainero, 45 años, divorciada, oriental.

Gregorio Pantaleón Lafuente, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Dodina Lacabanne 15 años, soltera, oriental.

Oscar Vivas Garrastasú, 32 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, con Marta Ketti Borbonet Freyre, 22 años, soltera, oriental.

Rodolfo Cedrés, 25 años, soltero jornalero, oriental, con Josefa Alejandra Fresia, 21 años, soltera, oriental.

Cármine Antonio Cóppola, 20 años, soltero, agricultor, oriental con María Clara Almeida, 18 años, soltera, oriental.

Joffre Gougeon, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Antonieta Dell' Oca, 24 años soltera, oriental.

Amalio González, 34 años, soltero, mecánico, oriental, con María Luisa Morales, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Lorenzo Eufemio Carlini, 54 años, soltero agricultor, oriental, con Francisca Alda Bonilla, 45 años, soltera, oriental.

Luis Fernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Celmira Etcheverry, 24 años, soltera, oriental.

Lorenzo González, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Díaz, 33 años, soltera, oriental.

Leonardo Tejera, 35 años, soltero, agricultor, orienal, con Paulina González, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Bouzas, 38 años, soltero, comercio, español, con Presentación Fuentes, 32 años, soltera, española.

4.a Sección—

Raúl Arena, 29 años, soltero, empleado, orienal, con Elida Leider Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Santiago Simón, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Justa María Pilar Battaglini, 22 años, oriental.

Ernesto Giuzzo, 39 años, soltero, viticultor, oriental, con Sixta Elida Monteghirfo, 36 años, soltera, oriental.

Pedro Pascual Delgado 31 años, soltero, viticultor, oriental, con Dora Estela Barquet, 24 años, soltera, oriental.

Esteban Marino Seuges, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Lucía Mainé, 26 años, soltera.

Eleazar López, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Campollo, 15 años, soltera, oriental.

Heraldo Gómez, 39 años, soltero, empleado, oriental, con María Binde, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ruben Cabral, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Violeta Elida Vibaldo, 22 años, soltera, oriental.

José Carlos Barilani, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Adela Cipliani, 26 años, soltera, orietal.

Ramón Blanco Vilar, 21 años, soltero, oriental, jornalero, oriental, con Dora Estela Pergali, 17 años, soltera, oriental.

Narciso Gilberto Odella, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Delia Isabel Stratta, 31 años, soltera oriental.

Wenceslao Curbelo, 38 años, viudo, agricultor, oriental, con Isidora Ana Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Catalino Mamberto, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Eulalia Perazza, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Germán, 25 años, soltero, peluquero, oriental, e Irene Sciutti, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Torigio Moreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Olga Reyes, 21 años, soltera, oriental.

Isidoro Monteghirfo, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Victoriana Monteghirfo, 30, años, soltera, oriental.

José Vicente Pizzi, 48 años, soltero, empleado, oriental, y María del Carmen Martínez, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Peirano, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Hilda Reyes, 22 años, soltera, oriental.

Juan Angel Machi, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Julia Molina, 15 años, soltera, oriental.

Bernabé Pérez, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Ana Iris Francisca Feragúz, 22 años, soltera, oriental.

Ismael Sanguinetti, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Doris Ignacia Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Luis Hermógenes Sosa, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Silva, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Carmelo C. Martín, 21 años, soltero, labrador, oriental, y Carmen L. García, 18 años, soltera, oriental.

Francisco H. Albertos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Laura Z. Fajardo, 16 años, soltera, oriental.

Duilio E. Churi, 24 años, soltero, empleado, oriental, y María J. Bonifacio, 22 años, soltera, oriental.

Gonzalo Campaña, 31 años, soltero, labrador, oriental, y Mafalda Frattini, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Diego Martínez, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Crisanta Puppo, 32 años, soltera, oriental.

Pablo Morales, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Paula Torres, 25 años, soltera, oriental.

Juan Rosa Pereyra, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Benita Ferreño, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo María de León, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Yolanda Esther González, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Sodano, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y María Juana Curbelo, 28 años, soltera, oriental.

Honorato Morales, 59 años, soltero, comercio, oriental, y María Angélica Robaina, 36 años, soltera, oriental.

Sosimo Aníbal Lúquez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ramona Pessi, 32 años, soltera, oriental.

Inés Epifanio Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Eugenia González, 17 años, soltera, oriental.

Angel Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Espino, 19 años, soltera, oriental.

Venancio González Camejo, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y María Magdalena Alfaro, 21 años, soltera, oriental.

Jacinto Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Celia Reyes, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Francisco Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Paula González, 20 años soltera oriental.

Ramón Benito Alfaro, 29 años, soltero, labrador, oriental, y Balbina Lucía Clavijo, 28 años, soltera, oriental.

Albérico Ubaldo Díaz, 25 años, soltero, labrador, oriental, y Sunina Catalina Beltrán, 24 años, soltera, oriental.

Fernando Esteban Cordero, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Ramona del Carmben Visconde, 26 años, soltera, oriental.

Toribio Paulino Posada, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Mercedes Aquino, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Eleuterio Ferré, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Paula Ramona Doldán, 20 años, soltera oriental.

Luis Oscar Abella, 20 años, soltero, comercio, oriental, y María Ramona Iglesias, 20 años, soltera, oriental.

Saturnino Montero, 39 años, soltero, empledo, oriental, y Gilberta Pérez, 38 años, soltera, oriental.

Mario González, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Olga Santos, 21 años, soltera, oriental.

Regino Sierra, 35 años, soltero, agricultor, oriental, y Justa Tejera, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Adolfo Gabriel García, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana González 22 años, soltera, oriental.

Antonio Evora 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Julia Nova, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Guadalupe 22 años, soltero, peluquero oriental, con Ramona Aída Puppio, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Fidel Masarino, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Teresa Irma Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Eleuterio Gallardo, 30 años, soltero, agricultor oriental, con María Indalecia Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Giordano, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Pura Diumilda Peirano, 19 años, soltera, oriental.

Cleto Diz, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Teresa Vázquez, 24 años, soltera, oriental.

Julio Méndez Esqueff, 36 años, soltero, sastre, oriental, con Teresa Galasso, 36 años, soltera, oriental.

Félix Angel Delgado, 45 años, soltero, agricultor, oriental, con Severiana Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Aníbal Percovich, 34 años, soltero, mecánico, oriental, con Justa Josefa Balbiani, 25 años, soltera, oriental.

Raymundo Bragunde, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Mónica Bragunde, 30 años, soltera, oriental.

Armando Ulises Balbiani, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Hilda Berrutti, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Félix Vega, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con María Luisa Rosa, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Timoteo Martínez, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con María Desideria de León, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Strada, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con María Magdalena Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Guillén, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con María Elsa Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.

Irineo Cabrera, 49 años, soltero, agricultor, oriental, con Exequiela Ramona Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Feliciano de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Julio Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Baladán, 24 años, soltero, mecánico, oriental, con Palmira Villarino, 19 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Toledo, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Claudina Morales, 22 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Alberto Ubal, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Mónica Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Arístide Santorini, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, con Pascualina Elsa Alagia, 28 años, soltera, oriental.

Jaime V. Cudrao, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Violeta Coruja, 15 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Alcides García, 53 años, divorciado, ganadero, oriental, con Julia Etelvina Ruíz, 39 años, divorciada, oriental.

Juan Bautista Balero, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Juanita Dorotea Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Emir Alves Becerra, 23 años, soltero, comercio, oriental, con Obedia Adir Farias, 15 años, soltera, oriental.

Edison Esteves, 19 años, soltero, hacendado, brasileño, con Natividad Raquel Domínguez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Gregorio Ghioso, 32 años, soltero, comercio, oriental, con Irma Montagno, 26 años, soltera, oriental.

José Alcen Passos Da Rocha, 26 años, soltero, comercio, brasileño, con Bernardina Farías, 23 años, soltera, oriental.

Germán Rosa, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Clara Consillas, 21 años, soltera.

4.a Sección—

Santo Ramírez, 37 años, soltero, agricultor, braseliño, con Dorvalina da Silva Ramírez, 42 años, soltera, brasileña.

Oswaldo Aguilar, 25 años, soltero, criador, brasileño, con Tila Rosa Bueno, 23 años, soltera, oriental.

Irineo Lucas Botti, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Nisa Navarrete, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Valentina Silva, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Deniz, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Wenceslada Rosas, 36 años, soltera, oriental.

Antonio Macedo de la Cruz, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Inés Caballero, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Rosa González, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Arasilda Furtado, 17 años, soltera, oriental.

Saúl Mateo Barboza, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Santa Genoveva Taborda, 19 años, soltera, oriental.

Ceferino García, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Matilde Santos, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Aquiles Benjasmín Estavillo, 36 años, soltero, comercio, oriental, con María Elena Lamas, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Serafín Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Angélica Rodríguez, 20 años soltera, oriental.

Gervasio Giménez, 45 años, soltero, criador, oriental, con Adela Vasconcellos, 41 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Venancio Lieneres, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Isaura Moreira, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Castro 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Susana Alemán, 13 años, soltera, oriental.

Eulalio Hernández, 63 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana González, 41 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Ribeiro, 43 años, soltero, agricultor, oriental, con Delicia Pintos, 36 años, soltera, oriental.

Luis Pereira, 52 años, soltero, jubilado militar, oriental, con Conversión Agustina Borba, 26 años, divorciada, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Avelino Budiño, 40 años, soltero, cocomercio, oriental, con Lita Delpratto Torres, 28 años, soltera, oriental

Herminio Federico Grant, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Vilma Avondet, 19 años, soltera, oriental.

Modesto Magadan, 49 años, soltero, comercio, español con Leonor Doarn, 39 años, divorciada, argentina.

Ubaudo Carro, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Raquel Braulia Gatti, 33 años, soltera, oriental.

Bernardo A. Mogni, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Hilda J. Itarmini, 22 años, soltera, oriental.

Juan A. Izquierdo, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Fernández Barboza C., 29 años soltera, oriental.

Belén Bautista Gorospe, 32 años, soltero, ganadero, oriental, con Elbia Julia Joset, 19 años, soltera, oriental.

Cayetano Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Ilda Tramontín, 22 años, soltera, oriental.

Ernesto Cárdenas, 37 años, soltero, comercio, argentino, con María Alcira C. González Iramaí, 33 años, soltera, argentina.

Eudorio Budiño, 41 años, soltero, comercio, oriental, con Práxedes Delpratto Torres, 17 años, soltera, oriental.

Luis Felipe Márquez, 33 años, soltero, abogado, argentino, con Nelly Esther Janegui, 30 años, soltera, argentina.

Venancio Teófilo Joset, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Humberta Simona García, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Díaz Russo, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Stella Margarita Geymonat R., 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Wooder Orlando Gonnet, 27 años, soltero, ganadero, oriental, con Sara Irari, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Evaristo Miguel Angel Arenas, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Pilar Buenaventura Rocha, 20 años, soltera, oriental.

Juan Alfredo Baridón, 34 años, soltero, rematador, oriental, con Griselda Irma Toja Badell, 30 años, soltera, oriental.

Juan Ahunchain, 49 años, soltero, herrero, oriental, con Margarita Dominguez, 49 años, soltera, oriental.

Adalberto Julio Gómez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Rosa Sosa Prado, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ettlin, 21 años, empleado, oriental, con María Isabel Rozza, 14 años, soltera, oriental.

Justo Luis Antelo, 37 años, jornalero, oriental, María Alaydes Rey Jaurenibe-rry, 26 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Pintet, 45 años, soltero, agricultor, oriental, con Amabilia Armand Ugón, 32 años, soltera, oriental.

Victorio Julián Salgado, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana María Salgado, 19 años, soltera, oriental.

Isidro María Peña, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Rivero Dupré, 35 años, soltera, oriental.

Braulio Odorico Munist, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Angela Melchora Collazo, 25 años, soltera, oriental.

Nicolás Tolentino Vilche, 29 años, soltero, pintor, oriental, con María Leonor Libe, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pío Luzardo, 36 años, soltero, industrial, oriental, con Olga Amalia Marfurt, 31 años, soltera, oriental.

Alfonso Luisé, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa González, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Larguero, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elida González, 20 años, soltera, oriental.

Armando Fructuoso Bentancur, 24 años, soltero, industrial, oriental, con Olga María Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Dionisio Secundino Martínez, soltero, jornalero, oriental, con Magdalena Comba, soltera, oriental.

4.a Sección—

Adolfo Schenck, 40 años, viudo, mecánico, oriental, con Elvira Susana Ferronil, 36 años, soltera, oriental.

Aurelio Muttini, 45 años, soltero, empleado, italiano, con Libertad Armand Ugón, 26 años, soltera, argentina.

Samuel Alenies, 48 años, soltero, empleado, escocés, con Teresa Blau, 36 años, soltera, húngara.

Isaac Garber, 50 años, soltero, comerciante, ruso, con Josefa Kripper, 38 años, soltera, rumana.

Hipólito Juan Trías, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Amalia Aurora Bertinat, 21 años, soltera, oriental.

Lorenzo Fernando Ferrer, 46 años, soltero, empleado, argentino, con Luisa Panizza, 32 años, soltera, italiana.

Segundo Dante Portenio, 56 años, soltero, empleado, argentino, con Clelia Berenice Taddía, 63 años, soltera, italiana.

5.a Sección—

René Pino, 21 años, soltero, tambero, oriental, con María Elena Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eduardo Guillermo Punselke, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Irma Lima, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Manuel Pablo Claveri, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Fernandina Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Ernesto Antonio Frugoni, 54 años, soltero, jornalero, oriental, con Beatriz López, 41 años, soltera, oriental.

Emo Bermúdez, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Paulina Colomba Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Banchero, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con María Nereida Raymundo, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Arturo Raúl Ackerenann, 33 años, soltero, comerciante, oriental, con Hortensia Agustina Bochard, 23 años, soltera, oriental.

César Mario Bonaudi, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Juana María Echande, 21 años, soltera, oriental.

Albérico Matías Acosta, 28 años, soltero, industrial, oriental, con Emilia Olga Prieto, 32 años, soltera, oriental.

Fernando Teodoro Hugo, 27 años, soltero, industrial, oriental, con Olga Luisa Gerber, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Marfurt, 32 años, soltero, industrial, oriental, con Otilia Elvira Leicht, 33 años, soltera, oriental.

Emilio Jorgelino Berger, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Cora Iris Galván, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Rufino Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Gabriela Obdulia Morán, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Miguel Orlando Meyer, 26 años, soltero, granjero, oriental, con Ana María Ovcino, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Medina, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Roristela Catalina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Carlos Liborio Carbajal, 23 años, soltero, periodista, oriental, y Elsa Ada Alvino, 20 años, soltera, oriental.

Evan Cristín Ramón Callero, 29 años, soltero, carnicero, oriental, y Elda Ida Torres, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Mario Laudechea, 41 años, soltero, comercio, oriental, y Margarita Lila Osinaga, 37 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Gabriel Inés Guaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y María Dora Ramos, 21 años, zurcidora, oriental.

Ceferino Avelino Puerta, 28 años, soltero, tejedor, oriental, y Flor de Tée Morales, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Orestes Castrillo, 20 años, soltero, tejedor, oriental, y Clara Justa Calistro, 18 años, soltera, peinadora, oriental.

Juan Pablo Madera, 24 años, soltero, jornalero, argentino, y Nélida Luján Villalba, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Rómulo Caredio, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Angélica Berois, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Calistro, 20 años, soltero, tejedor, oriental, y Ramona Rodas, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Pérez, 25 años, viudo, tornero, oriental, y Yolanda Renée Iturria, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección—

Juan Pablo Fumero, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Beatriz Barros, 18 años, soltera, oriental.

Alcides Noel Lerena, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Morena, 17 años, soltera, oriental.

Esulberto Morales, 30 años, soltero, músico, oriental, y Alba Elida Leal, 24 años, soltera, oriental.

Silvino Silva, 47 años, soltero, jornalero, oriental, y Eustaquia Cirila Almeida, 41 años, soltera, oriental.

Luis María Laguna, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Lucía Bauzá, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Francisco Grosso, 30 años, soltero, perito agrónomo, oriental, y Clebia Gamboa, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Rigoleto Angel Moroni, 33 años, soltero, industrial, oriental, y Teresa Rodons Sáinz, 26 años, soltera, oriental.

Peregrim Díaz, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Dorotea Meneses, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Serapio Moran, 24 años, soltero, mecánico, oriental, y Juana Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Aldo Homala, 24 años, soltero, mecánico, italiano, y María Rosa García, 21 años, soltera, oriental.

Armando Alejandro Garro, 48 años, soltero, hacendado, oriental, y María Paula Silveira, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Gregorio Díaz, 32 años, viudo, jornalero, oriental, y Enemencia Ortiz, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Jorge Elías, 39 años, soltero, comercio, sirio, y Valentina Ramona Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Ciriaco Sarmiento, 28 años, soltero, obrero industrial, oriental, y Benjamina Casco, 28 años, soltera, oriental.

Atilio Sauchtet, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Eva Ortiz, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eladio Núñez, 35 años, soltero, criador, oriental, e Isolina Orgamoide, 31 años, soltera, oriental.

Manuel Pereyra, 50 años, soltero, empleado, oriental, y Mónica De Blas, 35 años, soltera, oriental.

Aparicio Saracho, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Angélica R. Toranza, 14 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Angel Avellaneda, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Italia Flamant, 18 años, soltera, oriental.

Saturnino Ramón Betizagasti, 28 años, soltero, ganadero, oriental, y María Car-

men Avila Figueroa, 16 años, soltera, oriental.

César Fermín Trucido, 26 años, zapatero, oriental, y Justiniana de Souza, 21 años, soltera, oriental.

Rogelio Gregorio Moreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Manuel Gregorio Martínez, 28 años, soltero, mecánico, oriental, y Celina Esther Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Timoteo Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Elía Gau, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Mareco, 21 años, soltero, carpintero, oriental, y Ana Elvira Borges, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Mannisé, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Elena Cipriana Bálsamo, 35 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Francisco Arriola, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana Ramírez, 17 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Luis Clivio, 48 años, viudo, constructor, italiano, y María Natividad de Olarte, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Lenian, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Asteria Alejandrina Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Teófilo Valentín Debia, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Maffei, 20 años, soltera, oriental.

Aricado Rodríguez, 20 años, soltero, militar (soldado), oriental, y Blanca Nieves Sezué, 20 años, soltera, oriental.

Rómulo Ceriani, 29 años, soltero, albañil, oriental, e Hilda Teylechea, 23 años, soltera, oriental.

Julio María Sosa, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Jorgelina Canavese, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Lucio Palma, 49 años, jornalero, oriental, y Margarita Báez, 40 años, soltera, oriental.

Andrés Walter Villar, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Yolanda María Miglierina, 20 años, soltera, oriental.

Brígido Ismael Chaves, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Supinetti, 29 años, soltera, oriental.

Juan Rodríguez Llerena, 40 años, soltero, empleado, oriental, y Mercedes Flor de Lis Muñiz, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

Florida

1.a Sección—

Concepción Torradefló, 30 años, soltero, carpintero, oriental, y María Libertad Legina, 19 años, soltera, oriental.

Diego Centena, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Paulina Fleitas, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Mercedes López, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Ema Rosa Aguilar, 26 años, soltera, peinadora, oriental.

José Francisco Revello, 43 años, viudo, empleado, oriental, y Fulvia Blanca Colombo, 23 años, soltera, oriental.

Marcelino Echegaray, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Petronila Alcira Sosa, 35 años, soltera, oriental.

Raúl Efraín Ramírez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Vidal, 21 años, soltera, oriental.

Luis Juan Ferrari, 24 años, soltero, comerciante, oriental, y María Elida Tarigo, 19 años, soltera, oriental.

Ruperto Eduardo Cabral, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nelly Arana, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Higinio Castro, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y María Florencia Huerga, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ferrari, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Herminia María Damiano, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Isidoro Gaso, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosalía Moreira, 32 años, soltera, oriental.

Juan Hermenegildo Moreno, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Zulma Silveira, 19 años, soltera, oriental.

César Cacheiro, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Aída Casella, 25 años, soltera, oriental.

Walter Irene Montero, 23 años, soltero, criador, oriental, con Inocencia Otilia González, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Julián Sosa, 33 años, soltero, albañil, oriental, con Blanca Ramona Orlando, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Ariel Fassanaro, 20 años, soltero, herrero, oriental, con Yolanda Rosa Piñeyro, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pérez, 19 años, soltero, carpintero, oriental, con Elida Esther Blanchet, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pedro Palleiro, 47 años, soltero, agricultor, oriental, con Emilia Gilberta Espósito, 39 años, soltera, oriental.

Regino Capobianco, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Genoveva Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Gabino Correa, 26 años, soltero, electricista, oriental, con Lilia Tomasa Correa, 26 años, soltera, oriental.

Mauro Ferreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental, Ernestina Etcheverry, 23 años, soltera, oriental.

Blas Félix Hernández, 29 años, soltero, chófer, oriental, con Vicenta Capobianco, 23 años, soltera, oriental.

Feliciano Rijo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Adelfa Rovoira, 23 años, soltera.

4.a Sección—

Agustín Nicolás Mastrofierro, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Rosa González, 23 años soltera oriental.

5.a Sección—

Carlos Guillermo Barnier, 67 años, divorciado, hacendado, oriental, con María Celsa Ramírez, 37 años, divorciada, oriental.

Juan Rodríguez, 43 años, soltero, industrial, oriental, con Delia Sir Pérez, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Joaquín Rodríguez, 22 años, soltero, criador, oriental, con María Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan José González, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara B. Rivero, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Victoriano Ladislao Berriel, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Celina Pereira Suárez, 34 años, soltera, oriental.

Enrique López, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Gloria Lillian Díaz, 16 años, soltera, oriental.

José María Basualdo Avegno, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Apolinaria Bonaudi, 15 años, soltera, oriental.

Oscar Guadalupe Sparano, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Berta Trinidad Tiscornia, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Giachino Pastorín, 32 años, soltero, abastecedor, oriental, con Aída Rosales Gereda, 22 años, soltera, oriental.

Florencio Ramón González, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, con Sabina Marcela González, 15 años, soltera, oriental.

Juvenal Perera Fuentes, 25 años, soltero, labrador, oriental, con Ada Nelcis González, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Santiago Lima Cardozo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Perla Marina Zeballos Inzaurralde, 22 años, soltera, oriental.

Ramón María de la Llana, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Coralia Soria Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Heberto Martínez, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, con Olga Nilda García, 22 años, soltera, oriental.

Albino Silva, 24 años, soltero, ganadero, oriental, con Alba Aurora García, 17 años, soltera, oriental.

Norberto Luján Ortega, 27 años, soltero, herrero, oriental, con Norma Renée Aparicio, 16 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Correa, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Tomasa Rosario, 42 años, soltera, oriental.

Juan María Rotela, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Natividad Santiago Mutiozábal, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Anastasio Pais, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Elba Teófila Ramos, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Garay, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Anselina Aurora González, 20 años, soltera, oriental.

Juan Ascencio Bonilla, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Germanda Servanda González 32 años, soltera, oriental.

Roberto Irineo Martirena, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Nieve Soria Chappe, 25 años, soltera, oriental.

Otto Luis Uriarte, 29 años, soltero, carpintero, oriental, con Guazil Mariana Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Fructuoso Charquero, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Ruperta Suárez, 36 años, soltera, oriental.

Juan Faoro, 61 años, soltero, albañil, italiano, con Carmen Francisca Alegre, 55 años, soltera, oriental.

Juvencio Rubí, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Guadalupe, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Zamora, 30 años, ganadero, oriental, con María Gloria Cirullo, 23 años, soltera, oriental.

Plácido Inés Alegre, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Alba Modesta Leiva, 17 años, soltera, oriental.

Amalio Daniel Martínez, 27 años, empleado, oriental, con Reydema García Aldrovandi, 29 años, soltera, oriental.

Eusebio Aparicio, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Nilda Lila Saavedra Llambí, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Guillén, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Mariana Irma Carassús Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Atilio Agesta, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Esmeria Nilia Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ceferino Falero, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Aranzazú María Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

Rodolfo Ultimo Riera, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Azucena Bavio, 16 años, soltera, oriental.

Bonifacio González, 58 años, soltero, comercio, oriental, con María Ferreira, 45 años, soltera, oriental.

Luis Emeterio Echevarría, 23 años, soltero, labrador, oriental, Blanca Rosa Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Olegario Pérez, 25 años, soltero, labrador, oriental, con Pura Atanacia Hernández, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Feliciano Irene Pereira, 33 años, soltero, jornalero, orienaal, con Carmen Felipa Larrosa, 34 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Brígido Francisco Rodríguez, 26 años, soltero, criador, oriental. con Blanca Nieve Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Juan Camenschie, 27 años, soltero, agricultor, ruso. con Gregoria Sara Velázquez, 26 años, soltera, oriental.

Eladio Díaz. 42 años, soltero, agricultor, oriental, con Justa Píriz, 45 años, soltera. oriental.

Aurelio Fontes, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana María Fiycl, 19 años, soltera, oriental.

Hebert Santiago Gallegos, 22 años. soltero, carpintero, oriental, con Elsa Estela Cuadrado. 19 años, soltera, oriental.

Manuel Eduviges Díaz, 28 años, soltero, jornalero. oriental, con Rufina Emilia Blanco, 40 años. soltera, oriental.

Juan Carlos Pais Pérez, 25 años soltero, empleado, oriental, con Emelda R. Pérez Medina. 23 años, soltera, oriental.

Urbano Correa Greco, 21 años, soltero, chófer, oriental, con Irma Gladys Pelandro, 20 años, soltera, oriental.

Anastasio Esteban Sequeira, 19 años, soltero. empleado, con Iris Violeta Chocho. 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Filadelfio Silva, 33 años, soltero, agricultor, oriental. con Laura N. Corbo, 32 años, soltera, oriental.

Miguel L. Beltrán, 25 años, soltero. jornalero, oriental, con Florisbela Ceferina Píriz. 24 años, soltera, oriental.

Triunfín Oyola, 25 años. soltero, jornalero, oriental, con Láutara Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Wilfredo de los Santos, 22 años, soltero, jornalero. oriental, con Carmen M. Stuarz, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Exequiel Marcelino Tabeisa, 23 años, soltero. hacendado, oriental, con Cándida Luisa Acevedo. 15 años. soltera, oriental.

Justiniano Florentino Moreno, 42 años, jornalero. oriental, con Victoria Ledesma Hernández, 44 años, soltera, oriental.

Enrique Martirena, 29 años, soltero, obrero, oriental, con Blanca Becuda Guerra. 25 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección—

José Jacinto Gros, 27 años, soltero, empleado, oriental. con Nivea Iris Pandolfi, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Acosta. 26 años, soltero, empleado, oriental, con Elvira Esther Pitteta, 21 años, soltera, argentina.

Ricardo Ariste Wuille, 32 años, soltero, mecánico, oriental, con Nelly Elisa De Agustini, 23 años, soltera, oriental

José Rogelio Dalla Valle, 27 años. jornalero, oriental. con Aída Machuca, 21 años. soltera, oriental.

Celiar Bernabé Mena, 49 años, divorciado, embolado, oriental, con María Amalia Brito. 37 años, soltera, oreintal.

Pascual López. 31 años. soltero, jornalero, oriental, con Blanca Lidia Fernández. 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Enrique Santos Almeira, 59 años, soltero. jornalero, oriental, con María Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Ceferino Muzzio, 34 años. soltero, agricultor, argentino, con Julia Camargo, 18 años, oriental.

5.a Sección—

Wáshington Querós. 18 años. soltero, comercio, oriental, con Blanca Lavoo García, 23 años, soltera, oriental.

Serafín Idalino Texeira, 23 años, soltero, comisionista, oriental, con Victorina Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Santiago Alonso, 27 años. soltero. jornalero, oriental, con María Renée Bosconi, 20 años, soltera, oriental.

Antolín Esteban García, 30 años, soltero, jornalero, con Estefania Furtado, 35 años. soltera, oriental.

Adrián Almirón Cruz, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Mariana Güimilt Verocay, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Amaranto Díaz, 29 años, soltero. comerciante, oriental, con Maura Milán. 30 años, soltera, oriental.

Gabino Muñez, 43 años, soltero. jornalero, oriental, con Juana Dutra, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Obrelino Dávila, 32 años, soltero, jornalero. oriental, con Ermitania Evangelia Presentado, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Desiderio Pera, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Perpetua Aquina Moreira. 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Anastasio Félix Perazza, 26 años, soltero, empleado. oriental, con Victoria Amelia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Olivera, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Violeta Ramona Carrancio, 15 años. soltera, oriental.

Alfredo Bonifacio Visoza, 30 años, soltero. jornalero, oriental. con Hilda Esther Juana Legorburu, 22 años, soltera, oriental.

Humberto Díaz, 25 años, soltero, soldado, oriental, con Nester González, 24 años, soltera, oriental.

José María Flores, 22 años. soltero, jornalero, oriental, con Olga Esther Guisti, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Ugarte, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con María Angela Martelli, 23 años, soltera, italiana.

José Antonio Prícoli, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Isidora Perfecta, 23 años, soltera, oriental.

Eberto Luis Echazarreta, 23 años, jornalero, oriental, con María Justina Cabral, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Saturnino Caraciolo Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Justina Vellis Ríos, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Francisco Diego Periasco, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Bertha Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Regalado Ortiz. 28 años, soltero, empleado, oriental, con Ida Justina Burgos, 25 años, soltera, oriental.

Celestino Arévalo, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Juliana Sosa, 36 años, soltera, oriental.

Pedro Catalino Acosta, 33 años, soltero, albañil, oriental, con Blanca Esther Lamela, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Matilde Felloza, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Flores, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Severiano Correa Ross, 21 años, soltero, abastecedor, oriental, con Nélida R. Correa, 23 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Higinio Bergilio Betancourt, 22 años, soltero, comercio, oriental, con Mirella Cuello.

Tomás Ibáñez, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Elvira Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Basilio Canto, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Bueno, 19 años, soltera, oriental.

Víctor Caballero Olivera, 22 años, militar, oriental, con Mirta Evangelino Castaño, 17 años, soltera, oriental.

Serafín Gómez (hijo), 26 años, soltero, empleado, oriental, con Teresa Centi, 28 años, soltera, oriental.

Sezefredo Monteiro, 39 años, soltero, ebanista, brasileño, con Ady Schmidt, 34 años, soltera, brasileña.

Carlos Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Isolina Machado, 35 años, soltera, oriental.

Aladino Tomás Méndez, 37 años, soltero, 37 años, soltero, empleado, con Giselda Farías Paiva, 29 años, soltera, oriental.

Gregorio Camio, 55 años, soltero, hacendado, oriental, con Lyra Dorotea Antonia Pedrozo, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Henrique Faller Sisson, 47 años, soltero, militar, brasileño, con Rosa B. Cavalcanti Pontes de Miranda, 27 años, soltera, brasileña.

Angel Fernández Porto, 28 años, soltero, comercio, oriental, con María de Lourdes de Medeiros, 20 años, soltera, brasileña.

Juan Raúl Camacho, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Mercedes Duarte, 23 años soltera, oriental.

Adán Costa, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Wilma Figueredo Gómez, 14 años, soltera, oriental.

José Haiache, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Ilda Casal, 35 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Baldomero Sierra, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Delfina Tejera, 21 años, soltera, oriental.

Manuel José Sampallo, 40 años, soltero, agricultor, brasileño, con Hermógena Moraes, 41 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Astragildo Caballero, 46 años, soltero, agricultor, con Orfelina Techeira, 53 años, soltera, oriental.

Manuel Dodríguez, 35 años, jornalero, oriental, con Elida da Silva, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Echeverre, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Castro, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Grispina Domero, 30 años, soltera, oriental.

Feliciano Praltes, 62 años, soltero, jornalero, oriental, con Clarinda Macías, 56 años, soltera, oriental.

Juan Gerónimo los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Acosta, 22 años, soltera, oriental.

José Turné, 27 años soltero, jornalero, oriental, con Anaurelina Ruy Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Isidro Neguses, 54 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Bueno, 54 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Esteban Dutra, 42 años, viudo, comercio, oriental, con Miguelina Camargo, 39 años, soltera, oriental.
Julián Núñez, 35 años, soltero, obrero, oriental, con Blanca Nair Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Cavarelis, 65 años, soltero, obrero, griego, con Baséliki Lornubreros, 41 años, viuda, griega.
Nicolás Valdivieso, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Elbia Beatriz Huerta, 23 años, soltera, oriental.
Tito Texeira López, 37 años, militar, brasileño, con María Pereira, 23 años, soltera, brasileña.
Fritz Ellwanger, 47 años, soltero, cirujano dentista, brasileño, con Ignacia Olivera Torres, 49 años, soltera, brasileña.
Vicente Teixeira de Sosa, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Teresa Ruiz de Oliveira, 18 años, soltera, brasileña.
Clodomiro Fabrique Quevedo, 34 años, obrero, brasileño, con Palmira López Sampallo, 45 años, soltera, brasileña.
Antonio Ferré, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Alda Castro, 15 años, soltera, oriental.
Victoriano Irigaray, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Elis Sánchez da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Elpidio Silva, 26 años, soltero, militar, brasileño, con Alcina Olivera Moraes, 23 años, soltera, brasileña.
Galdino Pratte da Silva, 38 años, soltero, criador, brasileño, con Leona Xavier Rodríguez, 21 años, soltera, brasileña.

9.a Sección—

Miguel Manzor, 25 años, viudo, obrero, oriental, con Valentina Echeverriaga, 18 años, soltera, oriental.
Vicetne Silva, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Ilma Serpa, 23 años, soltera, oriental.
Gabriel Fernández Oliveira, 40 años, soltero, empresario, brasileño, con Zilá Merelles de Lima, 15 años, soltera, brasileña.
Agapito Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Susana Machado, 19 años, soltera, oriental.
Augusto Rodríguez Pérez, 29 años, soltero, empleado, brasileño, con Irasema Bustamante Lima, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Silva, 44 años, soltero, obrero, oriental, con María Fausta Ferrán, 51 años, soltera, oriental.
Aramis Fedesert, 60 años, soltero, carpintero, oriental, con Rosa Ribeiro, 56 años, soltera, oriental.
Francisco Ramos Nogueira, 32 años, soltero, obrero, brasileño, con Izaltina Peralta Correa, 23 años, soltera, brasileña.

Rocha

1.a Sección—

Carlos Acevedo, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Gregoria Angela Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Rodolfo Julián Rocha, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Brenda Juliana Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Marcelino Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Julieta Mariua Pérez, 18 años, oriental.
Israel Eugenio Olid Muniz, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Santina Enilda de Brun, 18 años, soltera, oriental.
Martín Jeramías Silva, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Ramona López, 39 años, divorciada, oriental.
Víctor No Marrios Amatti, 31 años, soltero, emplado, oriental, con Elvecia Silvera Araújo, 21 años, soltera, oriental.
Raymundo Hipólito Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Fabiana Lorenza Pelaez Masullo, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Ignacia Veiga, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Luis Alberto Sena, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Plácida Florentina Veiga, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Irineo Artigas Graña, 32 años, soltero, cirujano dentista, oriental, con Velia Ruth Sagastiberry, 21 años, soltera, oriental.
Julio Rodríguez, 28 años, soltero, oriental, con Francisca Omoldina Maldonado, 21 años, soltera, oriental.
Leonardo Rodríguez, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental, con Elvira Moreno, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Cuello, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Eustaquia Martínez, 38 años, soltera, oriental.
Antonio Elbio Pereyra, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental, con Margarita Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Próspero Garay, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Herminda González, 26 años, soltera, oriental.
Felicio Cornelio de León, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Sinforosa Suárez, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Rubén Cambre, 27 años, soltero, empleado público, oriental, con Milka Yolanda Correa, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Atilio Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Alba Arasí Méndez, 16 años, soltera, oriental.
Tomás Rojas, 34 años, soltero, tareas de campo, oriental, con María Angélica Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Toledo, 28 años, soltero, tareas de campo, oriental, con Adelina Macaria Ferreyra, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Faustino Nieves, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Estela Larminiz, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pedro Cugnetti, 78 años, divorciado, jubilado, italiano, con Dolores Silva, 62 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Juan Borzi, 45 años, soltero, agricultor, oriental, con Realcina Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Errea, 26 años, soltero, comercio, oriental, con María Esther Echevarría, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Ignacio Beasley, 41 años, soltero, emplado rural, oriental, con Octilia Eleuteria Pintos, 25 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Humberto Bisio, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Nelsa María Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Macci, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Bernarda Firenzia Torrengo, 33 años, soltera, oriental.
Dulio Antonio Roibal, 26 años, soltero, empelado, oriental, con María Juana Tejera, 18 años, soltera, oriental.
Juan Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Gladys Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Bernardino Ramón Bravo, 27 años, jornalero, oriental, con Rora Elena Alayón, 14 años, soltera, oriental.
Guillermo Mené, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con María Rosa Borda, 30 años, soltera, oriental.
Juan José Gutiérrez, 30 años, soltero, electricista, oriental, con María Herminia Espinosa, 27 años, soltera, oriental.
Salvador Pérez, 40 años, soltero, industrial, oriental, con María Angélica Morales, 29 años, soltera, oriental.
Nery Mendieta, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefa Carolina Peraza, 23 años, soltera, oriental.
Arturo López González, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Justina Amuedo, 28 años, soltera, oriental.
Wáshington Machín, 22 años, soltero, industrial, oriental, con Blanca Flor Nazábal, 17 años, soltera, oriental.
Policarpo Vital Rodríguez, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Ana María Pérez, 24 años, soltera oriental.

2.a Sección—

Benito Echeberry, 26 años, soltero, agricultor, orietnal, con Elida Ercilia Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Cecilio Juan Francisco Biazzo, 25 años, soltero, viticultor, oriental, con Aurora Ceferina García, 22 años, soltera, oriental.
Bernabé Hernández, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Inocencia Dolores Ferreyra, 24 años, soltera, oriental.
Gabino Rodríguez, 31 años, soltero, viticultor, oriental, con Irma Bravo, 29 años, soltera, oriental.
Fernando Manuel Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Inés Carbajal, 27 años, soltera, oriental.
José Pablo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Cedrés, 21 años, soltera, oriental
Isabelino Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Torres, 24 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Grimaldi, 25 años, soltero, comerciante, oriental, con Carmen Elvira Santurio, 28 años, soltera, oriental.
Elbio Francisco Merlo, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Angela Fajardo, 39 años, soltera, oriental

4.a Sección—

Virgilio Prieto, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Clotilde Buesto, 23 años, soltera, oriental.
Niego Nicolás Pombo, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Ciriaca Acevedo, 17 años, soltera, oriental.
Marcelino Cechet, 35 años, soltero, viticultor, italiano, con Ana Amalia Nieves, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Gilberto Morales, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Isolina Porley, 28 años, soltera, oriental.
Laureano Gabriel Ramírez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Felipa Olga Morales, 1? años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Luis Alberto Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Nicanora de León, 16 años, soltera, oriental.
Cupertino Suárez, 61 años, jornalero, oriental, con Rita Morales, 34 años, viuda, oriental.
Braulio Nelso Cardone, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Elsa Irene Sellanes, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Llerena, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Nilda Mabel Guzmán, 16 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto González, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Isolina Belarmino, 15 años, soltera, oriental.
Santos María Conde, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Julia Morosini, 29 años, soltera, oriental.
Juan Toribio Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Angélica de León, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Arturo Sellanes, 43 años, soltero, viticultor, oriental, con Orfilia Tudosia Mazzolino, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Francisco Tomey, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Victoria González, 32 años, soltera, oriental.
Ricardo María Bentancur, 22 años, soltero, labrador, oriental, con Aurora Bernabela González, 20 años, soltera, oriental.
Eulogio Mario Sicilia, 40 años, soltero, comercio, oriental, con Mariana Díaz, 39 años, soltera, oriental.
Angel Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Herminia Menyou, 18 años, soltera, oriental.
Liborio Clemente Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Paulina Geribón, 22 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Gil Saúl Domínguez, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Olga Biardo, 20 años, soltera, oriental.
José Julián Pombo, 21 años, soltero, mecánico, oriental, con Vicenta Elvira Silva, 33 años, soltera, oriental.
Julio Arturo Costa Leonard, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Renée Irisarri, 23 años, soltera, oriental.
Julián Masares, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulma Esther Delissague, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Patiño, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Vida Charruti, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Atalivar Artigas Silva, 30 años, soltero, militar, oriental, con Ema Amabelia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Gregorio Miranda, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Orfilia Tomaso Colmán, 22 años, viuda, oriental.
Francisco Alfredo Lima, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Teresa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Américo González, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Amanda Albornoz, 14 años, soltera, oriental.
Eduardo Jorge Domínguez, 30 años, soltero, comercio, oriental, con Carmen Aída Russo, 34 años, soltera, oriental.
Américo Nacimiento 53 años, viudo, jornalero, oriental, con Rafaela Alba, 33 años, soltera, oriental
Agustín Villareal, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Manzi, 23 años, soltera, oriental.
Clotildo Valdéz, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Lucía Hortensia Forte, 14 años, soltera, oriental.
Sebastián González, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Rudecinda Adela Sandivel, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Aguirre, 31 años, soltero, militar, oriental, con Alcira Godoy, 19 años, soltera, oriental.
Alfonso Segundo Haedo, 28 soltero, jornalero, oriental, con María Celia Maneiro, 27 años, soltera, oriental.
Antonio María Chifflet, 37 años, soltero militar, oriental, con Violeta Iris Maraboto, 28 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Vargas, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Luisa Bernarda Pasilio, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Sarlos Cao, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Delia Ramos, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Eulalio Altamiranda, 34 años, viudo, jornalero, oriental, con Aurora Melgarejo, 22 años, soltera, oriental.
Teófilo Castelló, 43 años, viudo, jornalero, oriental, con Delia Isolina Long, 35 años, soltera, oriental.
Humberto Felipe Alasio, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Rosa Avila, 28 años, soltera, argentina.
Vicente Jacinto Campot, 22 años, soltero, abastecedor, oriental, con María Albina Corgatelli, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oritntal, con Nilda Adela Rampelini, 21 años, soltera, oriental.
Salvador Exequiel Torres, 38 años, soltero, marino, oriental, con Faustina Tristán, 27 años, soltera, argentina.
Ramón Rogelio Aranda, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Aguin, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Alfredo Dionisio Perdomo, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Ponce, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Tomás Antonio de la Vega, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Arias, 15 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Florencio Padilla, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, con Aurora Rosario Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Ermesplino Alcángel Barboza, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Sánchez, 30 años, viuda, oriental.
Froilán Ruiz Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Servanda Núñez, 24 años, soltera, oriental.
Dionisio Gómez, 49 años, soltero, jubilado, oriental, con Eulalia Roquenbach, 37 años, soltera, oriental.
Javier Alves, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Dorila Cardozo, 27 años, soltera, oriental.
Eduardo Lino Umpiérrez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Elbia Queirolo, 18 años, soltera, oriental.
Aniceto Garifo, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Carmela Fabila, 19 años, soltera, oriental.
Bernabé Taño, 56 años, soltero, jornalero, oriental, con Irene Rivero, 48 años, soltera, oriental.
Filomeno Menezes, 37 años, soltero, militar, oriental, con Felipa María Dalera, 15 años, soltera, oriental.
Salvador Faustino de Silva, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Zulma Barrios, 18 años, soltera, oriental.
Domingo de Silva Ferrao, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Denis, 16 años, soltera, oriental.
Wáshington Artigas Amarillo, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Alda Ferreira, 34 años, soltera, educacionista, oriental.
Rutilio Fros Plateiro, 26 años, soltero, hacendao, oriental, con Novelia Fros, 20 años, soltera, oriental.
Eloy Galiano, 21 años, soltero, peluquero, oriental, con Elina Cuiligotti, 17, años, soltera, oriental.
Túdico Antúnez Maciel, 32 años, soltero, hacendado, oriental, con Elsa Pereira, 23 años, soltera, brasileña.
Servando Morosini, 65 años, soltero, jubilado, oriental, con Santa Paula Ferreira, 34 años, divorciada, oriental.
Romualdo Olivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Saviotti, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Carlos Alberto Hobinchet, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Manuela Elsa Ramos Techera, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Restiuto Heguaburu, 27 años, soltero, ganadero, oriental, con Olga Amanda Vignolo, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Claudio Marcelo Rodríguez, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Nívea Vaz, 17 años, soltera, oriental.
Solís Rodríguez, 20 años, soltero, criador, oriental, con Eulalia Núñez, [illegible] años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eugenio Paiva, 56 años, soltero, [illegible]lero, oriental, con Gumersinda [illegible], 56 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Martiniano Ocaño, 27 años, soltero, agricultor, oritntal, con Flor Ever Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Antelo, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Dusolina Beloqui, 19 años, soltera, oriental.
Aquiles Gómez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Asunción Navarreno, 22 años, soltera, oriental.
Olvérico Vindor Furtado, 22 años, soltero, ganadero, oriental, con Elida Margarita Seoane, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Mutuverría, 41 años, soltero, chofer, oriental, con Carmen Fernández, 38 años, soltera, oriental.
Juan Ciro Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Nuverlinda Silva, 21 años, soltera, oriental.
Carlos María Rous, 26 años, soltero, técnico en radio, oriental, con Isabel Bentaberri, 20 años, soltera, oriental.
Juan Cuadro, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Anasul Núñez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Hugo Bentaberry, 28 años, soltero, criador, oriental, con Ilma de Souza, 28 años, soltera, oriental.
Sixto Omar Perdomo, 32 años, soltero, criador, oriental, con Eufracia Silva, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Dante Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Emilia Rosa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Alfonso Angel Martínez, 55 años, soltero, empleado, oriental, con Fadua Isper, 2? años, soltera, libanesa,

Valentín Dionisio Fernández, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Margarita Beatriz Carrén, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Florentino da Silva, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con María Amelia Vaz, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Armando Araújo, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Mamerta Casimira Núñez, 28 años, soltera, oriental.
Carmelito Cruz Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Fernanda Pellejero, 23 años, soltera, oriental.
Abelardo Patricio Moreira, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Violeta Blanca Sala, 23 años, soltera, oriental.
Honoribaldo Zuluaga, 21 años, soltero, empleado, oriental, con María Ester Chavez, 13 años, soltera, oriental.
Antenor Barneche, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Irma Aldacor, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Mederos, 32 años, viudo, empleado, oriental, con Irda Margarita Godoy, 32 años, soltera, oriental.
Rómulo Aldave, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Mariño, 32 años, soltera, oriental.
Oriental Giménez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Secundina Lila Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Leonel Mario Correa, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Ambrosia Elida Rocha, 29 años, soltera, oriental.
Justo Estanislao Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Corina Mota, 28 años, soltera, oriental.
Belarmino Iguiní, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Sasía, 33 años, soltera, oriental.
Juan Balcedo, 56 años, soltero, jornalero, oriental, con María Duplat, 40 años, soltera, oriental.
Elbio Rodríguez, 36 años, soltero, comerciante, oriental, con Blanca Saralegui, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Domingo González, 34 años, soltero, criador, oriental, con Ernestina Sosa, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Alberto Arbenois, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Leopoldina García, 62 años, soltera, oriental.
José da Silva, 66 años, soltero, jornalero portugués, con Luisa Ibaria, 57 años, soltera, oriental.
Igvandeira Zeballos, 21 años, soltero, carpintero, oriental, con María Violeta Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Hernández, 28 años, soltero, comercio, oriental, con Zenovia Vergara, 28 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5116 AL 5165

Solicitudes despachadas el día 10 de Octubre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|59771, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, A, Elásticos (seguro), 58.
10|59773, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, Vino espumante (seguro), 27.
10|59775, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Hierro cuadrado (seguro), 19.
10|59781, Dándolo P. Bruzzone, Argentina, A, Lapiceras fuente, etc. (seguro), 27.
10|59783, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Guantes de goma (seguro), 4.
10|59785, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol (seguro), 25.
10|59787 José María Mañé S. C., A, Francia, Reps. p. máquinas de cosecha (seguro), 23.
10|59789, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Agujas de acero p. hilatura (seguro) 2.
10|59888, Ancap, Ecuador A, Muestras petróleo crudo, 1.
10|59859, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Tabletas Meonine (muestras), 11.
10|59792, Manuel Pellicer España, A, Pelo de conejo (muestrario), 50.
10|59119, Revista Mundial Inglaterra, A, Catálogos y prospectos, 81.
10|56793, Donner Hnos. y Cía., (X), Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles y accs., 1.844.
10|56797, Donner Hnos. y Cía., (X), Estados Unidos de América, A, Máq. debanadora usada, etc., 514.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|59743, Carnelli y Cía., Argentina, C, Cebollas, 408.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|59744, La Mañana - El Diario, Canadá, A, Papel p. diario, 7.841.

PLANILLAS N.os 5166 AL 5188

Solicitudes despachadas el día 14 de Octubre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|59860, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Té, 5.793.
10|59846, Vidrierías Unidas S. A., B, Brasil, Vidrio p. construcción, 3.109.
10|59808, Romeo Zerboni, Brasil, B, Yerba mate, 8.370.
10|59855, Cop. Urug. Transp. Colectivos, S. A., Brasil, B, Coronas y piñones p. ómnibus, 1.930.
10|59939, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 18.934.
10|59960, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Brasil, A, Inst. de música, 2.297.
10|59810, Romeo Zerboni, Brasil, A, Porotos, 1.775.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|59874, V. Vázquez Barriere, Suecia, A, Hilo de papel, 281.
10|59905, La Llave S. A., Suecia A, Piedras naturales p. afilar, 134.
10|59924, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Extractores jugo, 97.
10|59920, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Máq. cortar fiambre, 48.
10|59918, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Máq. picar carne, 723.
10|59916, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Molinos p. maíz, 30.
10|59914, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Prensas p. frutas, 24.
10|59922, Turcatti y Casalia Suecia, A, Batería cocina fundida, 62.
10|33862, A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, C, Papel seda para copiadores, 1.141.
10|56727, Oneto Vignale y Cía. Suecia, C, Papel glaceado, 995.
10|59826, Ind. Quím. Urug. Duperial, Canadá, A, Acetatos, 934.
10|59786, Fanamé S. A., Canadá, A, Agujas p. máq. textiles, 473.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|59721, José Luis García, Suiza, B, Cinta seda artificial, 120.
10|59466, Tobal Hnos., Suiza, B, Tela de fibrane p. pañuelos, 280.
10|59374, Antonio Daniel Pomares, A, Suiza, Tejidos seda artificial, [illegible]
10|59358, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Aparatos científicos, etc., 948.
10|59453, Jacobo Mintz, Suiza, A, Cintas de material plástico, 291.
10|59518 Motores Marelli S. A., Suiza, A, Cojinetes a bolillas, etc. (flete), 89.
10|59542, Campos y Cía., Suiza, B, Relojes pulsera de metal ordinario (flete), 370.
10|54799 Liprandi, De Boni y Scholberg, Bélgica, C, Paños para piso 825.
10|28268, Isaac Ouri, Suiza, C, Pañuelos seda mezcla con algodón, 502.
10|28270 Isaac Ouri, Suiza, C, Pañuelos seda artificial, 172.
10|59779, Francisco y José Omil Cachero, Grecia, A, Aceitunas (flete), 573.
10|59759, Juan Goldfarb, Suiza, A, Despertadores (flete y seguro), 363.
10|59956, Pozzoli y Cordano, Bélgica, B, Chapas de cinc comercial, 1.275.
10|59952 Cassarino Hnos. S. A., Holanda, A, Manguera de lino p. incendio, 907.
10|59950, Juan Balerio, Bélgica, B, Barras de hierro, 723.
10|59934, Clericetti y Barrella S. A., Italia, A, Cuerda de cáñamo 34.
10|59890, José Cáfaro, Italia, A, Accesorios p. caños galvanizados, 2.068.
10|59880, Alegre Sasson, Suiza, A, Tejido mezcla fibrana y alg. y gastos, 142.
10|59854, Textil Uruguaya S. A., Bélgica, B, Hilados de lino p. el telar, 5.159.
10|59842, Benjamín Nahoum, Suiza, B, Tej. de alg. fibran y alg., 5.508.
10|59838, Mateo Brunet S. A. C., Holanda, B, Ginebra, 2.735.
10|59822, S. Levy Bélgica, B, Tejidos algodón, 1.310.
10|59802, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya Bélgica, B, Hierro planchuela, etc., 542.
10|59798, Mesa y Cía., Suiza, B, Tejidos de fibra artificial, 455.
10|59788, Jinno y Levy, Suiza, A, Tejidos de rayón, 4.853.
10|59752, Juan Balerio, Bélgica C, Perfiles p. carpintería metálica, 9.300.
10|59879, Alegre Sasson, Suiza, A, Tejidos de fibran y gastos, 1.226.
10|59877, Alegre Sasson, Suiza, A, Tej. mezcla fibran y seda artif. y gastos, 1.632
10|59849, Renato Calabi (Intercomp), Italia, A, Máquinas de coser, 14.286.
10|59847, Renato Calabi (Intercomp), Italia A, Accs. p. máquinas de coser, 272.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|59747, Eduardo H. Rodríguez, Argentina, C, Caballo de carrera, 483.
10|59749, Oswaldo Gómez Camiza, Argentina, C, Potrillos de carrera, etc., 5.693.
10|38945, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Cilindros vacíos, 6.650.
10|57268, Leopoldo Fernández y Cía., Brasil A, Dulces, 212.
10|57325, Luis Morici, Argentina, A, Flete y gastos (máq. hierro, etc.), 18.
10|57624, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Fletes (cacao en grano), 1 842
10|57626, Saint Hnos S. A., Brasil, A, Fletes (cacao en grano), 921.
10|57823 Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América A, Aparejos 500.

10|57825, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Reps. aviones, 403.

10|57827, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Motores p. aviones, 3.906

10|57816, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, A, Semilla alfalfa, etc., 115.

10|57134, Tufic Sasson y Halfon, Italia, A, Seguro (tej. rayón), 28.

10|59926, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 2.106.

10|59928, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 316.

10|59930 Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 2.348.

10|59932, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A Bananas, 1.279.

10|59959, Guido A. Dellepiane, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 1.909.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|59907, La Llave S. A., Canadá, A, Linoleum y gastos, 805.

10|59754, Juan Balerio, Canadá, A, Papel p. diarios, 1.926.

10|59858, Jacobo Benjuya, Canadá, A, Piedritas p. yesqueros, 663.

10|59878, Noguera y Cía., Canadá, A, Papeles pintados, 754.

10|59862, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 662

10|59800, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Loza p. mesa, 1.548.

10|59782, Deli S. A., Estados Unidos de América, B, Papel celofán 356.

10|59774, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Encendedores. 11.

10|59770, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Esponjas acero, 134.

10|59764, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tinta para lapicera fuente, etc., 75.

10|59762, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente y gastos, 211.

10|59758, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Piedras p. encendedores, 2.370.

10|59871, Sala, Iriarte Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro, 2.408.

10|59821, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Partes cromadas p. refrigeradores, 275.

10|59895, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Chupetes p. mamaderas, 123.

10|59929, Rossi y Lorda, Estados Unidos de América, C, Encendedores para cigarrillos y gastos, 200.

10|598886, Duró Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel sensibilizado p. fotos, 860.

10|59884, Duró Hnos., Estados Unidos de América, A, Películas sensibilizadas, 777.

10|59813 General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Bulbos vidrio p. lámp. eléct., 3.699.

10|59804, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 859.

10|59772, Tapié y Cía. Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol, 147.

10|59865, "La Austral" Soc. Com. e Ind. Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Protectores especiales para cables telef., 50.

10|59819 General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos electrotérmicos, 260.

10|59903, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para jardín y gastos, 290.

10|59901, La Llave S. A. A, Estados Unidos de América, Extractores de ruedas, etc. y gastos, 213.

10|59899, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Limas de acero y gastos, 1.669.

10|59893 Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 167.

10|59935, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Reps. autos y camiones, 334.

10|59933, Merlinsky y Syrowicz Estados Unidos de América, A, Repuestos p. camiones, 540.

10|59954, Administración N. de Puertos, Estados Unidos de América, A, Conexiones de hierro p. cañerías, 453.

10|59815 General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas industriales, 120.

10|59909, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas industriales nuevas y gastos, 1.945.

10|59943, Textil La Paz S. A Estados Unidos de América, A, Repuestos para máq. de tejeduría y gastos, 118.

10|57116, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Flete (máq. textiles), 130.

10|59832 Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 2.730.

10|59830, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 1.765.

10|59780, Coty S. A. A. de Perfumería, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, 1.400.

10|59801, The Coca Cola Export Sales, Estados Unidos de América, B, Concentrado p. fab. bebidas, 8.360.

10|59818, Drog. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Condurango corteza, etc., 696.

10|59816, Drog. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Valeriana raíz entera, etc., 506.

10|59843, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Plantas medicinales, 1.114.

10|59795, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, B Esencias y productos aromáticos, 296.

10|56937, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Polvos para dientes, crema, 557.

10|59485, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, B, Figuras pasta, etc. p. bazar, 29.

10|45145, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Pasta para modelar 100.

10|39140, Mosca Hnos. S. C, Estados Unidos de América, C, Globos de goma, 250.

10|41361, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Velas fantasía, 270.

10|43376, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Pintura al agua, 225.

10|45147, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Felicitaciones fin de año, 180.

10|45987, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Papel de trapo, 750.

10|48775, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Cartulina fantasía, 160.

10|48777, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Tela p. planos, 690.

10|48779, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América C, Papel ficha, 500.

10|59778, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, A, Sweters para señoras, 69.

10|40582, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, A, Cubiertos p. mesa (muestras) 110.

10|59667, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Petacas y polveras metal, 229.

10|59669, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Ropa interior de rayón 357.

10|59833, A. Jourdan y Cía., Estados Unidos de América, A, Lingotes de plata, 6.239.

10|59797, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Plata fina en bruto 6.348.

10|59876, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes p. fundición, 22.739.

10|59937, U.T.E., Estados Unidos de América, B, Tejido de alambre de bronce fosforoso 777.

10|59904, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro, 439.

10|59902, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero 247.

10|59820, S. Levy, Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 1.751.

10|59814, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón 312.

10|59812, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 119.

10|59768, Tapié y Cía., Estados Unidos de América A, Tej. algodón, 166.

10|59766, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 2.300.

10|59791, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. lana etc., 3.751.

10|59889, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y gastos, 403.

10|59887, Alegre Sasson, Estados Unidos de América A, Tej. algodón y gastos, 452.

10|59693, Frigorífico Artigas S. A., A, Ind. Inglesas, Pimienta en grano y gastos, 2.349.

10|59873, Sibils y Cía. Ltda., Ind. Inglesas C, Felpudo de coco 242.

10|59790, Minvielle Sarihou Hnos., A, Sud Africa, Sal de cromo, 1.507.

10|59777, J. A. Salgado, Inglaterra, A, Gastos (cigarrillos), 96.

10|59892, José Cáfaro, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 669.

10|59894 José Cáfaro, Inglaterra, B, Piletas de grés p. cocinas, 1.108.

10|59936, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Hebillas y argollas hierro p. fab. arneses y gastos, 665.

10|59942, Morlan y Greco, Inglaterra, B Matrices p. máq. multicopistas, 1.145.

10|59944, Morlan y Greco, Inglaterra, B, Cintas de máq. escribir, 265.

10|59946, Morlan y Greco, Inglaterra, B, Reps. máq. multicopistas.

10|59951, Bensión y Bensión, Inglaterra, A, Tej. algodón, 2.624.

10|59957, Botella S. A., Inglaterra, A, Plumas comunes, 419.

10|59917, Manuel Martínez Reina, Inglaterra, A, Máq. mechera y gastos, 5.860.

10|59921, Polti y Cía., Inglaterra, B, Hierro en lingotes, 3.575.

10|59837, Fynn y Bonino, Inglaterra, A, Papel carbónico y cintas máq., 536.

10|59750, Fabio Croci, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 24.

10|59796, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Fibra en planchas, 89.

10|59844, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Plata pura, 3.123.

10|59653, José Luis García, Inglaterra, A, Rieles p. cortinas, etc., 339.

10|59906, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Inglaterra, C, Radiadores para calefacción a gas, 97.

10|59938, Kulla y Cía., Inglaterra, B, Redecillas seda artificial, 4.

10|59897, La Llave S. A., Inglaterra, A Barnices y gastos, 109.

10|59866, Campos y Cía., Inglaterra, C, Petacas p. polvos, 250.

10|59868, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Camineros de pasta pintados 484

10|59312, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Masilla, 4.

10|59306, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura negra, 629.
10|59308, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Barniz, 250.
10|59310, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Laca azul y laca negra, 93.
10|59174, Jacobo Alazraki y Catán, A, Inglaterra, Thermos, 943.
10|59961, Melamed y Capuano, Francia, A, Tejidos de rayón, 3.085.
10|59913, Valentín Martínez y Cía., B, Francia, Semilla de alfalfa (ajuste de valor), 6.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|59835, A. Jourdan y Cía., Suiza, A, Pasta para pulir metales, 60.
10|59807, Methol Tarrés y Cía., Bélgica, B, Cinc en láminas, 2.388.
10|59805, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Bélgica, B, Hierro planchuela, 1.376.
10|59803, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Italia, Artículos de vidrio liso y tallado, 1.650.
10|59949, Methol, Tarres y Cía., Bélgica, B, Alambre p. la fabricación de puntas, 5.569.
10|56847, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Noruega, C, Papel de imprenta, 400.
10|56849, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Noruega, C, Papel de imprenta, 350.
10|45704, Cogorno Hnos., Italia, C, Pañuelos de hilo, 900.
10|59748, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Paraguay, B, Algodón virgen en rama, 259.406.
10|59784, Deli S. A., Chile, B, Garbanzos, 547.
10|59853, Barrére y Cía., Chile, B, Orejones descarozados extrafinos, 681.
10|59882, Fantela S.R.L., Méjico, B, Tejidos de algodón, 4.056.
10|59745, Andrés Ramponi Lorda, Argentina, C, Potrillos en pie, etc. y gastos, 6.411.
10|59746, Luis Morici, Argentina, C, Potrillos de carrera, etc. y gastos, 7.540.
10|59863, Maltería Nacional S. A., Argentina, B, Cebada cervecera, 21.040.
10|57228, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Argentina, C, Arts. de metal no fabric. en el país, 445.
10|59497, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Argentina, C, Artículos de cerámica, 371.
10|59852, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Argentina, A, Tacos de cuero p. telares y gastos, 63.
10|59824, Ind. Quím. Urug. Duperial, Argentina, A, Fulminantes sin capilla, 1.771.
10|59776, Cidram Ltda., Argentina, A, Globina-insulina, 1.041.
10|59925, Carlos Servetti, Argentina, A, Tinta para imprenta, 1.113.
10|59948, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Argentina, A, Artículos p. fumadores, 3.
10|52875, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Abanicos para señoras y niños, etc., 272.
10|44553, Caviglia Hnos., Argentina, C, Artículos de vidrio (bazar), 149.

PLANILLAS N.os 5193 AL 5221

Solicitudes despachadas el día 15 de Octubre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|60236, Alfonso Graña, Estados Unidos de América, A, Ropa usada, 17.
10|60093, Oswaldo Gómes Camiza, Argentina, C, Potranca de carrera, 2.139.
10|60000, Embajada Británica, Inglaterra, A, Fotografías, 32.
10|59998, Embajada Británica, Inglaterra, A, Objetos vidrio soplado, 201.
10|60078, Legación de los Países Bajos, Holanda, A, Láminas, 50.
10|60014, Driva S. R. Ltda., Francia, A, Muestras perfumes, 5.
10|59964, Roberto Wolter Reims, Estados Unidos de América, A, Impermeable de alg., 19.
10|59991, Marcelo Braun, Suiza, A, Artículos propaganda mat. plástico, 6.
10|60083, Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, A, Seguro (electrodos).
10|60081, Fáb. Nacional Somb. "Fénix", Argentina, A, Seguro (pelo de conejo), 39.
10|60085, Fantela S. R. Ltda., Méjico, B, Seguro (tej. algodón), 97.
10|60089, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (solución caucho p. pegar), 2.
10|60091, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (sacos goma p. aire p. máq.), 2.
10|60053, Adolfo Steinitz, Brasil, B, Seguro (madera pino Brasil), 106.
10|60055, Tarauco y Cía. S. A., Brasil, A, Seguro (té), 46.
10|60057, Tarauco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seg. (té), 6.
10|60059, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Seguro (tabaco en hoja), 173.
10|60065, Carrau y Cía., Brasil, B, Seguro (yerba mate), 263.
10|60013, Ferro Hnos., España, A, Seguro (sidra), 8.
10|60017, Marcial Toupet, Suiza, A, Seguro (puntillas), 8.
10|60025, J. Jungeblut S. A. I. U., Italia, A, Seguro (tornos eléctricos), 317.
10|60029, Perfumerías Unidas S. A., España, A, Seguro (talco lavado), 15.
10|60043, Bensión y Bensión, Italia, A, Seguro (tej. seda artificial), 90.
10|60047, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Seguro (tornillos de hierro), 21.
10|60100, Guillermo Perera, Brasil, B, Bananas, 7.895.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|46979, Joaquín Vivo y Cía., Francia, C, Cognac, 149.
10|56977, Joaquín Vivo y Cía., Francia, C, Licores, 120.
10|59275, Pesquera y Cía., Francia, C, Licores Serres, 1.008.
10|57553, Carlos Mezzera y Cía., Francia, C, Cognac francés, 747.
10|57551, Carlos Mezzera y Cía., Francia, C, Licores franceses, 680.
10|48913, Henderson y Cía. Ltda., C, Francia, Champagne, 672.
10|58124, González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, C, Vino, 5.483.
10|57790, González Danrée, aHreau y Peyrou, Francia, C, Licor, 540.
10|25632, Mosca Hnos. S. C., Francia, C, Rosarios, 252.
10|21441, Cogorno Hnos., Francia, C, Tienda y mercería, 1.500.
10|30463, Caviglia Hnos., Francia, C, Alfombras, 1.500.
10|54656, José Luis Cuenca, Francia, C, Artículos de perfumería y tocador, 450.
10|60198, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, B, Alg. para bordar, 20.280.
10|59867, Montevideo Ltda., Francia, A, Cintas terciopelo rayón, 1.468.
10|60193, Benjamín Nahoum, Francia, B, Tejido de rayón, 3.479.
10|60154, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, A, Tejidos de alg. y rayón, 144.
10|60196, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, B, Algodones para bordar y zurcir, 5.706.
10|60208, José Aldao, Ind. Británica, A, Pimienta, 3.143.
10|60063, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos seguro (moldes), 4.
10|60061, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos seguro (medias), 4.
10|60077, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos seguro (arts. perfumería y tocador), 4.
10|60071, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos seguro (arts. perfumería y tocador), 8.
10|59940, Kulla y Cía., Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 403.
10|60191, A. López y Cía. Ltda., Escocia, B, Whisky, 846.
10|60117, Ancap, Inglaterra, A, Alfanaftol en polvo, 862.
10|60111, Horacio Torrendell S. A., A, Inglaterra, Soportes p. equipajes de autos, 641.
10|60109, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Reps. ómnibus, 4.667.
10|60227, Miguel Kevitcharsky, Inglaterra, B, Válvulas p. radiadores calefacción, 306.
10|60223, Cía. Arenera del Norte S. A., Inglaterra, A, Ruedas p. vagonetas, 246.
10|60217, Viuda de Antonio F. Braga, Inglaterra, B, Empaquetaduras uso indust., 3.272.
10|60201, Enaique Siri, Inglaterra, B, Agujas p. coser y bordar, 153.
10|60199, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Reps. autos y gastos, 222.
10|60169, Motores Marelli S. A., Inglaterra, A, Motores eléct. y gastos, 1.209.
10|60186, Manuel Martínez Reina S. A., Máquina continuas de hilar y gastos, 52.934.
10|60018, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, C, Cueritos vacunos p. gatos hidráulicos, 48.
10|60070, Rossi y Lorda, Inglaterra, A, Bicicletas y herramientas y gastos, 685.
10|60068, Pierro y Cía., Inglaterra, B, Estufas eléctricas, 93.
10|60062, Simón Orenstein, Inglaterra, A, Caños hierro p. fab. camas, 1.145.
10|60052, Branda y Cía., Inglaterra, A, Azulejos, 2.507.
10|60048, Fareim Ltda., Inglaterra, A, Inst. p. medidas eléct. y gastos, 52.
10|60028, José Gurovich, Inglaterra, B, Agujas coser a mano, 923.
10|60024, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Reps. p. plataformas vagones, 1.938.
10|60022, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Reps. locomotoras, 742.
10|60140, J. Roger Balet, Inglaterra, C, Juego p. mesa en porcelana, 1.431.
10|60200, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Caminero de yute, 1.048.
10|60212, Julio Mailhos S. C., Inglaterra, A, Arts. p. fumadores, 36.
10|60214, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Palanganas metal esmaltado, 181.
10|60216, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Medias de lana, 161.
10|60203, Isaac Trapunsky, Inglaterra, C, Horquillas, 383.
10|60205, Estanislao Diez y Cía., Inglaterra, C, Juego toilet de vidrio, 484.
10|60209, Estanislao Diez y Cía., Inglaterra, C, Patines, 504.
10|60219, Félix Cáceres, Inglaterra, C, Impermeables p. hombres, 564.
10|59981, Abal Hnos. y Cía., Inglaterra, C, Tabacos elaborados, 302.
10|59983, Abal Hnos. y Cía., Inglaterra, C, Cigarrillos elaborados, 604.
10|59997, D. Grundland, Inglaterra, C, Puntillas y gastos, 24.
10|60051, Enrique Siri, Inglaterra, A, Gastos (gamuzas p. limpiar).

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|44555, Caviglia Hnos., Argentina, C, Artículos de metal plateado (bazar), 248.
10|44557, Caviglia Hnos., Argentina, C, Cerámicas, 371.

10|46876, Caviglia Hnos., Argentina, C, Carteras, juegos escritorio, etc., 371.
10|53502, Caviglia Hnos., Argentina, C, Artículos de metal plateados, 495.
10|53532, Caviglia Hnos., Argentina, C, Cerámicas, 495.
10|52649, Danero y Pisano, Argentina, C, Bisutería falsa, 1.877.
10|60067, Errandonea, Steneri y Cía. Soc. Resp. Ltda., Argentina, A, Estuches c. necessaires (seg. y flete), 59.
10|60228, Aureliano Rodríguez Larreta, Argentina, C, Potrillos en pie de pedigrée y gastos, 8.706.
10|59989 Mauricio Tinsky, Argentina, A, Rueditas de hierro niquelado, etc., 577.
10|59987, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Bisagras de hierro bronceado, 163.
10|60189, Emilio Lema y Cía., Inglaterra, A, Enrolladores para cortinas, 522.
10|60181, Maglia y Berta S. C., Argentina, A, Duraznos secos, 31.
10|50226, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentina, A, Discos impresos p. gramófonos, 290.
10|60222, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Brochas de afeitar, 345.
10|60020, Luis Ferrari, Argentina, A, Cloches de pelo p. sombreros, 3.250.
10|60016, Driva Soc. Resp. Ltda., Argentina, A, Loza doméstica, 3.392.
10|59992, Danrée y Cía. Ltda., Argentina, A, Aisladores de porcelana tipo campana, 308.
10|60058, Cía. de Pinturas S. A., Argentina, A, Baritina impura molida, 526.
10|60044, Antonio Peluffo, Argentina, A, Extracto de alcachofa polvo, 350.
10|60232, Wattinne Bossut y Cía., Argentina, A, Pasas de uva en grano, etc., 1.045.
10|60179, Maglia y Berta S. C., Argentina, A, Frutas disecadas, 148.
10|28583, Tapié y Cía., Brasil, C, Cámaras goma p. pelotas, 535.
10|59993 Coop. Usinas Eléct. y Teléfonos Estado, Brasil, A, Yerba mate, 578.
10|59965, A. Perroni y Cía., Brasil, A, Maderas pino Brasil, 4.091.
10|60206 José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 8.800.
10|60172, Sorocabana S. R. Ltda., Brasil, B, Café crudo en grano, 6.630.
10|60042, Juan Félix Castillo, Brasil, A, Planchas goma, 136.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25634, Mosca Hnos. S. C., Suecia, C, Papel escritura, 716.
10|46851, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, C, Cartón forrado, 721.
10|60224, Ing. Anders O. Ewerett, A, Suecia, Herramientas manuales (muestrario), 15.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60147, Banco de la República, Cuba, A, Azúcar refinado, 1.923.340.
10|60041, Banco de la República, Perú, A, Seguro (azúcar), 2.878.
10|60039 Banco de la República, Perú, A, Flete (azúcar), 9.824.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|59955, J. Bensión e Hijos, Suiza, B, Tejidos de fibrana, 1.837.
10|59953, Bensión y Bensión, Suiza, A, Tejidos de algodón, 737.
10|59919, Hernán Palay, Suiza, A, Tejidos de seda, etc., 788.
10|59958, Francisco Casabó Ltda., Suiza, A, Productos químicos aromáticos, 32.
10|50390, Mosca Hnos. S. C. Checoeslovaquia, C, Placas religiosas, 170.
10|58065, Freccero y Cía., Holanda, C, Brillantes, etc. 1.000.
10|56878, Freccero y Cía., Holanda, C, Brillantes, etc., 3.500.
10|51071, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Noruega, C, Papel offset color blanco, 2.000.
10|23054, Cogorno Hnos., Suiza, C, Pañuelos de alg. o fibrana o rayón, 523.
10|23056, Cogorno Hnos., Suiza, C, Pañuelos de algodón y fibrana, 581.
10|41284, Caviglia Hnos., Holanda, C, Lamparillas eléctricas, 400.
10|59293, Francisco Vilaró, Italia, C, Mármol blanco de carrera, 3.600.
10|38548, Cogorno Hnos., Italia, C, Paraguas de alg., rayón y seda, 700.
10|42382, Cogorno Hnos., Italia, C, Cuadrados de seda, 800.
10|45706, Cogorno Hnos., Italia, C, Mantelería de hilo, 800.
10|55686, Taranco y Cía. S. A., Italia, C, Filetes de anchoa al aceite, etc., 522.
10|55684, Taranco y Cía. S. A., Italia, C, Pomos de pasta anchoa etc., 1.179.
10|50909, Prato y Gómez, Italia, C, Filet de anchoas, etc. y gastos, 125.
10|56721, Oneto Vignale y Cía., Italia, C, Pasta de anchoa y filetes de anchoa, 263.
10|52109, José Ma. Machado, Italia, C, Pasta de anchoas, etc. y gastos, 86.
10|51713, Tomás R. Garrido, Italia, C, Filet de anchoas en aceite, 620.
10|42671, Faridone y Cía., Italia, C, Pasta y filetes de anchoas, 256.
10|46308, Ruvertoni Hnos., Portugal, C, Filetes de anchoas, 600.
10|51910 Rodríguez Anido S. C., Portugal, C, Filetes anchoa c. alcaparras, etc., 362.
10|53709, Francisco López y Cía., Portugal, C, Filete de anchoas en aceite, etc. 3.212.
10|56485, Pedro Ferrés y Co., Portugal, C, Filetes de anchoas en aceite, 350.
10|51617, Faridone y Cía., Portugal, C, Filetes de anchoas y de sardinas, 882.
10|53564, Carrau y Cía., Portugal, C, Filetes de anchoas, 850.
10|58365, Oneto Vignale y Cía., Holanda, C, Queso, 560.
10|59995, Fibratex S. A., Bélgica, C, Hilados de algodón, 14.734.
10|59985, Marcelo Braun, Suiza, A, Despertadores de metal, 717.
10|59977, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B. Bélgica, Barras hierro planchuela, 3.961.
10|60155, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Chapas hierro negro, 6.881.
10|60153, Alegre Sasson, Italia, A, Tejido rayón y gastos, 1.331.
10|60151, Valentín Martínez y Cía., B, Holanda, Ginebra, 3.600.
10|60167, Juan Susena y Cía. Checoeslovaquia, A, Azulejos esmaltados, 3.813.
10|60210, Carrau y Cía., Italia, B, Almendras sin cáscaras, 765.
10|60084 Esteban Muraglia, Holanda, B, Cola fría en polvo, 38.
10|60049, Enrique Siri, Checoeslovaquia, A, Gastos (bijoutería falsa), 14.
10|60095, Seroussi Hnos., Italia, A, Tejido seda artificial, etc., 66.
10|60031, Sus y Sasson, Italia, A, Fletes (tej. rayón), 59.
10|60033 Bensión y Bensión, Italia, A, Flete (tej. seda artificial), 51.
10|60010, Octavio C. Assuncao, Portugal, A, Corcho, 2.700.
10|60006, Frugoni y Cía., Suiza, B, Broderí de organdí, 898.
10|60004, Emelas S. A. C. e Ind., Italia, A, Tej. algodón, 2.008.
10|60002, Emelas S. A. C. e Ind., Italia, A, Tej. rayón, 5.501.
10|60114, Abudara Hnos., Suiza, A, Tejido fibrana, 3.053.
10|60112 Abudara Hnos., Suiza, A, Tejido fibrana, 222.
10|60096, S. Levy, Bélgica, A, Cotín de alg. y lino, 9.726.
10|60090, Carlos M. Rosasco, Holanda, B Hilados de rayón y gastos, 1.827.
10|60082, Coop. Nacional Product. Leche, Suiza, A, Discos p. compresor amoníaco, 237.
10|60144, Yahía Zeinal, Italia, A, Tej. rayón, 1.690.
10|59982, Carmeta S. A., Bélgica, B, Perfiles hierro, 2.592.
10|59980, Haim Hnos., Italia, A, Tej. rayón 1.503.
10|60188, Taranco y Cía., S. A., Holanda, B, Ginebra, 575.
10|60150, Mateo Brunet S. A. C., Turquía B, Higos secos, 5.110.
10|60152, Mateo Brunet S. A. C., Turquía, B, Higos secos, 6.293.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60211, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Gomas para borrar, 331.
10|60197, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, 343.
10|60177, Juan M. González, Estados Unidos de América, A, Accs. p. radio, 94.
10|59970, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, B, Cintas métricas, 341.
10|60060 Jaime Balter, Estados Unidos de América, B, Lapicera fuente, etc., 1.757.
10|59994, Angel Decarlini, B, Estados Unidos de América, Gabinetes y accs. para mimeógrafos, 357.
10|60116 Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 697.
10|60118, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 1.484.
10|60235, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras cuadrado, 10.
10|59976, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 5.535.
10|59978, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Piezas madera Douglas Fir, 7.022.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|52497, Pesquera y Cía., España, C, Sidra, 1.500.
10|53296, Pesquera y Cía., España, C, Jérez, 500.
10|47893, Prato y Gómez, España, C, Cognac y gastos, 87.
10|47891, Prato y Gómez, España, C, Vino Jérez y gastos, 329.
10|56039, Ruvertoni Hnos., España, C, Cognac, 1.400.
10|49803, Taranco y Cía. S. A., España, C, Vino Jerez, 1.500.
10|59851, Valentín Martínez y Cía., España, A, Sidra, 2.138.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60143, Hugo Wagmann, B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 1.816.
10|59969, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 339.
10|59971, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 330.
10|60192, Sucesión Isaac C. Macadar, Estados Unidos de América, A, Bandas elásticas de rayón, 4.045.
10|60159, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 3.238.
10|60161 Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 163.
10|60171, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Elásticos de goma revest. de rayón, 3.360.
10|60056, Jacobo Alazraki y Catán, A, Estados Unidos de América, A, Tej. de rayón y algodón (mezcla), 953.
10|60092, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 973.
10|60108, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 296.

10|60110, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 85.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|43014, Mateo Brunet S. A. C., España, C, Cognac, 1.950.
10|43429, Mateo Brunet S. A. C., España, C, Sidra, 2.050.
10|57744 Chiarino y Cía. Ltda., España, C, Anís, 350.
10|57849, Chiarino y Cía. Ltda., España, C, Cognac, 1.440.
10|59067, Luis A. Delfino, España, C, Sidra, 1.050.
10|43437, Faridone y Cía., España, C, Sidra, 720.
10|53759, Pedro Ferrés y Co., España, C, Sidra, 500.
10|52691, Ferro Hnos., España, C, Vino Jerez y gastos, 170.
10|52693 Ferro Hnos., España, C, Cognac y gastos, 1.050.
10|52695, Ferro Hnos., España, C, Vino manzanilla y gastos, 280.
10|47022, Fernando García (Suc.), España, C Vino Jerez y manzanilla, 3.840.
10|47024, Fernando García (Suc.), España, C, Brandy Jerezano, 1.340.
10|39210, González Danrée Hareau y Peyrou, España, C, Licor, 1.755.
10|53553, González Danrée Hareau y Peyrou, España, C, Vino, 700.
10|56822, González Danrée Hareau y Peyrou, España, C, Vinos de Jerez, 1.360.
10|58119, José María Machado, España, C, Sidra y gastos, 300.
10|57560, Maglia y Berta S. C., España, C Sidra champagne, 450.
10|45566, Manzanares Ltda., España, C, Turrones, 2.500.
10|50137, Manzanares Ltda., España, C Ponche y marrasquino, 260.
10|57159, Manzanares Ltda., España, C, Manzanilla, 450.
10|58930, Manzanares Ltda., España, C, Vino, 300.
10|57161, Manzanares Ltda., España, C, Sidra, 500.
10|59452, Rafael Melgarejo y Cía., España C, Vinos dulces, 396.
10|47470, Renán Mórresi, España, C, Cognac, 160.
10|47474, Renán Mórresi, España, C, Cognac, 864.
10|45427, Aniceto Ochotorena, España, C, Vino Jerez, 864.
10|45429, Aniceto Ochotorena, España, C, Sidra, 500.
10|56475, Aniceto Ochotorena, España, C, Sidra, 2.100.
10|59140, Aniceto Ochotorena, España, C, Vinos, 3.400.
10|43697, Oneto Vignale y Cía., España, C, Licores, 265.
10|50851, Barrére y Cía., Holanda, C, Dry Gin, 124.
10|38131, Mateo Brunet S. A. C., Holanda, C, Licores, 1.700.
10|55460, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Holanda, C, Chocolates y bombones, 600.
10|49477, Deli S. A., Holanda, C, Licor de huevos, 300.
10|50490, Tomás R. Garrido, Holanda, C, Licor de huevos, 43.
10|47469, Valentín Martínez y Cía., C, Portugal, Vino Oporto, 360.
10|54015, Valentín Martínez y Cía., C, Portugal, Cognac, 450.
10|54017, Valentín Martínez y Cía., C, Portugal, Vino Oporto, 900.
10|46325, Pedro Ferrés y Cía., Suiza, C, Kirsch (guindado suizo), 269.
10|43427, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, C, Vinos dulce y seco, 1.096.
10|58714, Carrau y Cía., Portugal, C, Vinos de mesa, 690.
10|58716, Carrau y Cía., Portugal, C, Vinos de mesa, 1.200.
10|58718, Carrau y Cía., Portugal, C, Oporto lágrima, 430.
10|57456, Deli S. A., Portugal, C, Vinos blancos y tintos, 300.
10|57460, Deli S. A., Portugal, C, Cognac, 400.
10|57460 Deli S. A., Portugal, C, Vino oporto, 210.
10|56999, Faridone y Cía., Portugal, C, Vino oporto, 420.
10|47646, Manzanares Ltda., Portugal, C, Oporto, 1.100.
10|39951, Oneto Vignale y Cía., Portugal, C, Vino oporto, 500.
10|42330, Taranco y Cía. S. A., Portugal, C, Vino oporto, 680.
10|49150, Barrére y Cía., Portugal, C, Vinos de oporto, 240.
10|56868, P. Carvalho y Cía., Noruega, C, Aguavit (aguardiente), 350.
10|57971 Pedro Areosa y Cía., Italia, C, Vinos y vermouth, 625.
10|57518, Faridone y Cía., Italia, C, Vinos Chianti, 1.000.
10|57772, César Granara, Italia, C, Vinos, 596.
10|55736, Ruvertoni Hnos., Italia, C, Vinos espumante y vermouth, 2.000.
10|55843, Ruvertoni Hnos., Italia, C, Licores estomacal, 1.500.
10|50063, Gessner y Erlanger, Argentina, C, Juguetes en general, 495.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|56370 Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Máq. mezcladora y gastos, 600.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60234, Gasparri Hnos. S. A., Chile, B, Papas para el consumo, 7.668.
10|60073 Manuel Gaggero Suc., Chile, B, Papas para el consumo, 6.755.
10|60165, Carnelli y Cía., Chile, B, Papas para el consumo, 7.768.
10|59988, Cía. de Productos Agrícolas S. A. Chile, B, Papas para el consumo, 7.668.
10|60170, Alberto Basso, Chile, B, Papas para el consumo, 6.755.
10|60215, Barraca Guaraní Ltda., Paraguay, A, Restos y despuntes de maderas aserr., 425.
10|59984, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Chile, A, Orejones, 1.711.
10|60180, José Cadranel, Méjico, B, Tejidos de algodón, 9889.
10|59972, Varela Radio y Cía., Méjico, B, Hilo sisal, 10.908.
10|59968, Víctor Benaderet, Méjico, B, Tejidos de algodón, 875.
10|60035, Banco de la República, Perú, A, Azúcar no refinada (flete), 15.676.
10|60037, Banco de la República, Perú, A, Azúcar no refinada (seg.), 4.592.
10|60087, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, B, Durmientes de madera dura (flete), 6.965.
10|52467, Abraham J. Ceretta, Holanda, B, Papas para consumo, 3.774.
10|51865, Abraham J. Ceretta, Holanda, C Papas para consumo, 3.774.
10|59986, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Holanda, B, Papas para consumo, 4.003.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|48092, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Papel blanco litografía, 1.500.
10|40164, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Receptores radio, 3.000.
10|55506, Antonio Daniel Pomares, C, Estados Unidos de América, C, Objetos vidrio prensado p. tocador, 600.
10|54412, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel decorado p. forros, 150.
10|32801, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, C, Receptores p. comunicaciones, 1.356.
10|60045, Pedro Julio Martínez Estados Unidos de América, A, Gastos (petacas varias), 8.
10|60011, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (tiradores, etc.), 72.
10|60099, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, C, Condimentos p. comidas, 320.
10|60101, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, C, Mostaza, 100.
10|60054, Augusto Nery, Estados Unidos de América, B, Papel higiénico, 30.
10|60106, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cuchillos acero para cocina, 16.
10|60104, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Albumes p. modistas, 123.
10|60072, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Botones, 3.520.
10|59283, Torres y Cía. (F. Camisas), Estados Unidos de América, A, Impermeables plásticos, 315.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60012, Octavio C. Assuncao, España, A, Corcho, 1.352.
10|59974, Manzanares S. A., España, A, Azafrán, 1.000.
10|60088, Perfumerías Unidas S. A., España, A, Borlas p. coloretes y gastos, 188.
10|47472, Renán Mórresi, España, C, Vinagre, 93.
10|40360, Ruvertoni Hnos., España, C, Filetes de anchoas, 900.
10|31214, Tapié y Cía., España, C, Perlas y clips de oreja, etc., 300.
10|44656, "La Platense" Brussoni Hermanos, España, C, Obras de cerámica para bazar, 1.000.
10|32177, Pomares y Vázquez, España, C, Puntillas de algodón, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60079, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Chassis camión, 10.466.
10|60021, Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Flete (arts. laboratorio), 38.
10|60123, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas de fieltro, 21.
10|60137, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Armazones para lentes, 1.447.
10|60139, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lentes p. sol 115.
10|59967, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Chassis camiones, etc. y gastos, 23.054.
10|60105, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, B, Jeeps, 47.527.
10|60103, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, B, Jeeps, 9.538.
10|60178, Tournier y Cía., Estados Unidos de América, A, Cilindros de hierro fundido, 407.
10|60175, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Inst. medición eléct., 92.
10|60094, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Reps. p. autos, 42.
10|60124, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Material reparac. cubiertas, 4.539.
10|50038, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Adaptadores metal p. anteojos y gastos, 950.
10|60126, O.C.I.A. Ltda., Estados Unidos de América, A, Molde de aluminio, 60.
10|6008, Fernando García, (Sucesión), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja de Virginia, 32.925.
10|60086, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja de Virginia, 33.012.

10|60135, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales neutros de color p. lentes, 168.
10|59975, Schongut y Neulaender, Estados Unidos de América, A, Ametol, 157.
10|60157, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 9.216.
10|60173, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Cristales para antebojos, 262.
10|60066, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, B, Acetato de celuloide en planchas, 331.
10|60138, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, B, Pyrin, 666.
10|60040, Alberto J. Cresimbeni, Estados Unidos de América, B, Cristales de color y gastos, 597.
10|60119, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Convertidores eléct., 300.
10|60121, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trnasformadores eléct., 195.
10|60127, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 83.
10|60129, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Partes p. inst. eléct., 270.
10|60131, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 50.
10|60125, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máq. indust., 27.
10|60174, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, B, Máq. mezcladora hormigón, 1.124.
10|60176, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Máq. p. coser, 2.381.
10|60182, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Piez. repuesto máq. coser, 2.347.
10|60184, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Agujas p. máq. coser, 82.
10|60166, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 32.731.
10|60168, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Accs. y reps. máq. indust., 2.362.
10|60102, Alvaro Milburn, A, Estados Unidos de América, Maquinarias y accs., 612.
10|59999, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Rastras de discos, 910.
10|60001, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Accesorios p. rastra, 1.256.
10|60003, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Cultivadores, 886.
10|60005, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Tractores agrícolas, 2.430.
10|60007, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Accesorios máqs. agrícolas cosechadoras, 7.524.

PLANILLAS N.os 5189 AL 5192

Solicitudes despachadas el día 15 de Octubre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60019, Antonio Buzio Soc. Comercial, Canadá, A, Muestrario de cubiertos (seguro, etc.), 12.
10|60097, Francisco Oddone e Hijo, B, Canadá, Aluminio en lingotes, 5.731.
10|60064, Picco y Bastor, Canadá, A, Agujas de acero p. ind. textil, 247.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|38070, Ancap, (X), Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 500.
10|59135, Aceiteras del Plata S. A., (X), Estados Unidos de América, A, Tambores de hierro vacíos usados, 13.657.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60036, Alberto J. Crescimbeni, Canadá, B, Block bifocales y gastos, 575.

PLANILLAS N.os 52222 AL 5258

Solicitudes despachadas el día 16 de Octubre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|60296, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano (seguro), 71.
10|60298, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Pintura para ómnibus, etc. (seguro), 41.
10|60272, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Torno eléctrico y accs. (seguro), 38.
10|60274, Manzanares S. A., España, A, Azafrán (seguro), 25.
10|60276, Benjamín Nahoum, Suiza, A, Tej. de fibrana y alg. (seguro), 225.
10|60278, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Vendas enyesadas (seguro), 7.
10|60280, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Vendas elásticas (seguro), 2.
10|60282, Benjamín Nahoum, España, A, Tejido seda artificial (seguro), 52.
10|60284, Panza y Rubio, A, Estados Unidos de América, Aparatos cargadores baterías (seguro), 24.
10|60286, Pesquera y Cía., España, A, Manzanilla (seguro), 32.
10|60288, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Herramientas (seguro), 8.
10|60290, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Hierro planchuela (seguro), 31.
10|60292, Enrique Siri, Inglaterra, A, Gamuzas para limpieza (seguro), 7.
10|60258, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Pinceles (seguro), 22.
10|60260, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Lacas y pinturas (seguro), 75.
10|60262, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Accesorios p. radio (seguro), 15.
10|60246, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón (seguro), 21.
10|60248, Haim Hnos., Italia, A, Popelina (seguro), 71.
10|60260, A. López y Cía. Ltda., España, A, Pimentón (seguro), 58.
10|60252, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, B, Jeeps (seguro), 588.
10|60254, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, B, Jeeps (seguro), 118.
10|59962, Domingo Silva, Inglaterra, A, Papeles pintados, etc. (muestras), 16.
10|59395, Arturo Ferenczi, A, Estados Unidos de América, Cuerdas para violín, 14.
10|60484, César Agusto Rosa Ruiz, España, A, Vinos de mesa, 5.
10|60308, León Kaminsky, Portugal, A, Muestras de vinos, 11.
10|60352, Demetrio J. Cristinis, Brasil, A, Piedras preciosas, 26.
10|60416, Fuentes y Cía., Canadá, A, Conductores eléctricos, 71.
10|58755, Rodríguez Anido S. C., Portugal, A, Oporto (muestras), 10.
10|60509, Legación de la Rep. Dominicana, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 17.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60525, Roberto Mitnik, Méjico, B, Lienzo de algodón, 5.255.
10|60259, Sus y Sasson, Méjico, A, Tejido algodón, 2.713.
10|60361, Deli S. A., Chile, A, Arvejas, 70.
10|60323, Tufic Sasson y Halfon, Méjico, A, Tej. algodón, 2.365.
10|60149, Berch y Cía., Méjico, C, Lentejas, 920.
10|60428, Alejandro J. Gastaldi Suc., Chile, B, Orejones, 681.
10|60340, Intarsa, Paraguay, A, Aceite de palma, 87.
10|60488, Salomón Sabán, Méjico, B, Tej. algodón, 4.146.
10|60281, Carrau y Cía., Chile, A, Lentejas, 2.539.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60463, Introzzi S. A., India, C, Caminero de yute, 685.
10|60477, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Sud Africa, A, Carbón mineral, 43.085.
10|50247, Hil Litwin, Inglaterra, A, Resortes p. colchones, 1.108.
10|60241, A. Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Platino en esponja, 6.448.
10|60379, Camilo Franco, Inglaterra, A, Motor eléctrico, 105.
10|60373, M. Lamas y Cía., Inglaterra, B, Hilado seda artificial y gastos, 721.
10|50485 La Madrileña S. A., Inglaterra, C, Guantes de cuero, 206.
10|60505, Helios S. A., Inglaterra, C, Cocinitas eléct., 1.951.
10|60517, Luis Ferrari, Inglaterra, C, Ropa interior, 806.
10|60526, Juan U. Porta, Inglaterra, C, Pulseras p. reloj metal, 463.
10|60542, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Alfombritas de lana yute y alg., 548.
10|60540, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Alfombras de lana, yute y alg., 907.
10|60358, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Juguetes, 121.
10|60360, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Cerámica p. bazar, 1.209.
10|60418, Fuentes y Cía., Inglaterra, A, Hojas de sierra, etc., 532.
10|60410, Fuentes y Cía., Inglaterra, A, Material aislante p. electricidad, 197.
10|60404, Andrés Fornio y Cía., Inglaterra, A, Sondas bequille, 181.
10|60380, C.I.R. S. A., Inglaterra, B, Varillas de bronce, 613.
10|60362, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hilo de algodón en bobinas, 206.
10|60364, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Trabajos de amianto, 52.
10|60366, Cía. Swift de Motnevideo S. A., Inglaterra, A, Tubos de vidrio p. niveles de caldera, etc., 69.
10|60368, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Cable trenzado en hilos de acero, 93.
10|60370, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Lingotes estaño, 29.975.
10|60372, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Magnesia plástica, 1.987.
10|60374, Carrau y Cía., Inglaterra, B, Whisky, 5.070.
10|60350, Nissim Chickiar, Inglaterra, B, Dedales, 230.
10|60566, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Automóviles, 6.347.
10|60554, Turplat S. A., Inglaterra, A, Acero inoxidable, 1.007.
10|60544, Suney S. A., Inglaterra, A, A, Equipos ascensores eléctricos, 7.762.
10|60546, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, A, Cubiertas p. vehículos automotrices y gastos, 939.
10|60548, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, A, Cámaras para vehículos automot. y gastos, 141.
10|60534, Angel M. Ruggia y Cía. Inglaterra, A, Oxido de hierro, 818.
10|60512, Pedro Lestuzzi, Inglaterra, B, Repuestos p. bicicletas, 101.

10|60448, Fareim Ltda., Inglaterra, A, Motores eléctricos y gastos, 758.
10|60559 Barclay y Co., Inglaterra, A, Tejidos de Nylon, 10.712.
10|60557, Barclay y Co., Inglaterra, B, Tejidos de algodón, 1.890.
10|60541, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Inglaterra, B, Hierro en lingotes, 2.144.
10|60535, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Chassis radiográficos, 629.
10|60523, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra A, Promulsin, 4.
10|60407, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Torno p. u. industrial, 2.390.
10|60403, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Motocicleta 480.
10|60389, José A. Cassarino Ltda., B, Inglaterra, Automóviles, 64.037.
10|60387, U.T.E., Inglaterra B, Transformadores de electricidad, 8.298.
10|60501, Wattinne Bossut y Cía., B, Inglaterra, Whisky, 3.643.
10|45955, Mosca Hnos. S. C., Holanda, C, Cartulina blanca, 1.572.
10|60363, Frigorífico Artigas S. A., A, Ind. Holandesas, Fuel Oil, 3.160.
10|60570, Estanislao Diez y Cía., Suecia, A, Papeles p. confiteros 179.
10|60354, Brussoni Hnos., Suecia, A, Papel crepé, 2.066.
10|46669 Gessner y Erlanger, Francia, C, Juguetes, 420.
10|46599, González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, C, Vino, 6.000.
10|47491, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, C, Bombones, 400.
10|52272, González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, C, Licores, 1.500.
10|49192, Rodrigo Acosta y Lara, C, Francia, Vermouth, 625.
10|23284, Deli S. A., Francia, C, Vinos de mesa, 3.000.
10|39200, Carrau y Cía., Francia, C, Licores, 1.550.
10|56546, Carrau y Cía., Francia, C, Vinos de mesa, 1.900.
10|23282, Deli S. A., Francia, C, Champagne, 3.000.
10|23280, Deli S. A., Francia, C, Vino de mesa, 1.500.
10|22783, Deli S. A., Francia, C, Paté y trufas, 500.
10|24251, Ricardo M. Druillet, Francia, C, Paté, 100.
10|42183, Fernando García (Suc.), C, Francia, Champagne, 3.864.
10|23672, Fernando García (Suc.), C, Francia, Champagne, 2.590.
10|38591, González Danrée, Hareau y Hareau, y Peyrou, Francia, C, Vermouth, 550.
10|39212 González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, C, Cognac, 1.100.
10|43211, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, C, Cognac, 3.000.
10|60506 Hierromat S. Ltda., Francia, B, Yesos, 418.
10|60348, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tej. rayón y gastos, 5.802.
10|60346, Luis Caubarrére S. A., Francia A, Tej. rayón y metal y gastos, 58.
10|60344, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, Tej. de yúte y gastos, 1.221.
10|60342, Luis Caubarrére S. A., A, Francia, A, Tej. rayón y seda y gastos, 898.
10|60522, Fernando García (Suc.), C, Francia, Champagne, 5.107.
10|60524, Fernando García (Suc.), A, Francia Licor, 1.815.
10|59218, Balandra, Mesa y Cía., Francia, A, Gastos (cuadros con pinturas), 26.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60569, Tapié y Cía., España, A, Perlas y collares de perlas, 79.
10|60255, Motores Marelli S. A., Italia, A, Ventiladores centrífugos y gastos, 634.
10|60253 Motores Marelli S. A., Italia, A, Motores eléct. y gastos, 26.956.
10|60251, Motores Marelli S. A., Italia, A, Ventiladores de pie y gastos, 915.
10|60349, Castillo y de la Fuente Hermanos Suiza, B, Tej. rayón, 4.785.
10|60347, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tej. rayón, 2.217.
10|60331, Varela Radio y Cía., Bélgica, A, Láminas de cinc 923.
10|60317, Hierromat S. Ltda., Luxemburgo, B, Hierro ángulo en barras, 1.385.
10|60315, Hierromat S. Ltda., Luxemburgo, B, Hierro en barras, 2.599.
10|60309, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro galv. canaleta, 2.994.
10|60402, Roberto y Julio Garese, Holanda, B, Prod. químicos p. sensibilizar papel 173.
10|50394, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Bélgica, B, Vidrios p. construcción, 20.
10|60396, Luis Ferrari, Holanda, A, Tej. algodón 297.
10|60330, Bakirgian y Cía., Italia, A, Tej. seda artificial y gastos, 4.280.
10|60328, Bakirgian y Cía., Bélgica, B, Tejidos de algodón y gastos 6.549.
10|60552, Turcatti y Casalia, Bélgica, B, Chapas cinc liso, 2.320.
10|60508, Helios S. A., Noruega, B, Piedras p. afilar guadañas 104.
10|60472, Parodi Hnos., Bélgica, A, Alambre galv. liso p. cercos, 4.671.
10|60463, Mesa y Cía., Suiza, B, Tej. algodón y gastos 3.198.
10|60466, Mesa y Cía., Suiza, B, Tej. seda artificial y gastos, 5.332.
10|60462, A. López y Cía. Ltda., Italia, A, Acido cítrico 425.
10|60444, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes bolsillo metal, 982.
10|60442, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Hierro ángulo en barras, 553.
10|32466, Philips del Uruguay S. A., Holanda, C, Lámparas eléctricas, etc., 532.
10|16886, Philips del Uruguay S. A., Holanda, C, Lámparas a descarga en mercurio, 909.
10|60266, Renato Calabí, Italia, A, Máquinas de coser (flete), 29.
10|60229, Revello Hnos., Suiza, B, Voile de algodón p. tapicería y gastos, 329.
10|60256, Marcelo Braun, Suiza, A, Despertadores de metal (gastos), 114.
10|60202, Isaac Vesochansky, Suiza, B Tejidos de seda artificial, 261.
10|60204, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 895.
10|60221, Ceruzzi Hnos., Suiza, B, Tejidos de fibrana, 1.213.
10|60231, Revello Hnos., Suiza, B, Tela de fibrana p. tapicería y gastos, 1.575.
10|60098, S. Levy, Suiza, B Tejidos algodón y seda artificial, 1.258.
10|60046, Galeano y Vidal, Suiza, A, Tejidos para corbatas 932.
10|25205, P. Carvalho y Cía., Suiza, C, Preparaciones p. sopas, 51.
10|25207, P. Carvalho y Cía., Suiza, C, Salsa Maggi p. condimentos, 674.
10|54926, P. Carvalho y Cía., Suiza, B, Quesos 93.
10|60543, Papacristodulu Hnos., Grecia, A, Esponjas naturales p. industrializar, 1.654.
10|60531, Benjamín Nahoum, Suiza, B, Tejido de fibrana, 6.778.
10|60529, Benjamín Nahoum, Suiza, B, Tejido de fibrana y algodón 5.731.
10|60423, Hierromat S. L., Bélgica, B, Hierro en barras, 2.382.
10|60471, Aliverti S. A., Bélgica B, Entretela de yute, 4.418.
10|60461, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Linternas de mano con dinamo, 1.683.
10|60459 Philips del Uruguay S. A. Holanda, A, Instrumental de laboratorio y accs., 163.
10|60459, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Partes y acls. p. equipos cinemat., 408.
10|60457, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Válvulas rectificadoras p. u. ind., 63.
10|60455, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Hierro galvanizado liso, 5.059.
10|60307, F. Rocco S. A., Holanda, A, Hierro galvanizado liso, 5.059.
10|60301, A. Revello y Cía. Ltda., A, Suiza, Relojes pulsera y de oro y metal, 2.
10|60297, Cuenca e Hijo, Checoeslovaquia, A, Tejidos de seda artificial 3.510.
10|60269, Hijos de Francisco Susena, Finlandia, B, Madera pino blanco p. construcciones, 245.
10|60265, Hijos de Francisco Susena, Finlandia, B, Madera pino blanco para construcciones, 47.658.
10|60263, S. Levy, Suiza, A, Tejido seda artificial, 3.105.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60447, Lapido Hnos. (La Tribuna Popular), Canadá, B, Papel p. diario y gastos, 4.586.
10|60294, Enrique Siri, Canadá, B, Peines mat. plástico (gastos), 4.
10|60567, Isaac Cohen e Hijos, Canadá, A, Estuches p. jabón mat. plástico, 56.
10|60237, Ulises Tolck, Canadá, A, Herramientas de precisión 211.
10|60550, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Canadá, A, Correas para transmisión y gastos, 239.
10|60553, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Canadá, Goma laca, 2.472.
10|60107, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Filtro a presión, etc., 50.
10|59941, Textil La Paz S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina textil p. tejeduría, 505.
10|60518, Frigorífico Nacional Estados Unidos de América, B, Termómetros industriales, 198.
10|60332, Enrique Bianchi Altuna, A, Estados Unidos de América, Piezas reps. p. linotipo de imprenta, 40.
10|60334 Enrique Bianchi Altuna, A, Estados Unidos de América, Repuestos p. linotipo de imprenta, 32.
10|60386, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herr. eléctricas y accesorios, 440.
10|60385, U.T.E., Estados Unidos de América A, Electrodos de hierro p. soldadura eléct., 711.
10|60482, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, B, Electrodos para letreros luminosos y gastos, 812.
10|60419, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A Metal Babbitt y gastos, 186.
10|60464, Martínez Hnos., A, Estados Unidos de América, Plata p. industria, 5.301.
10|60295, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja de Virginia, 29.696.
10|60271, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 11.327.
10|60450, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A Aparatos de rayos X, etc., 6.
10|60497, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 376.
10|60451, Suc. de Luis Casaretto A, Estados Unidos de América, Máq. encaladora de cereales, 400.
10|59915, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, B, Abridoras saco-lowell, etc. y gastos, 11.786.
10|60568, Wasvall Radio, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Máquina pequeña p. broncear, etc., 52.
10|60243, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, B. Carros elevadores transportables etc., 402.

10|60240, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, B, Partes de equipos p. produc. frío, 9.442.
10|60251, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Caños acero negro, 563.
10|60267, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro en barras, 2.592.
10|69273, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Fregaderos (piletas cocina) etc., 1.404.
10|60303, F. Rocco S. A., A. Estados Unidos de América, Hierro galv. liso, 3.543.
10|60571, A. M. Zaffaroni y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Flejes de acero 561.
10|60382, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, B, Acero en barras, 3.706.
10|60305, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches de cobre, 228.
10|60439, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.734.
10|60319, Tufic Sasson y Halfón, Estados Unidos de América A, Tejidos mezcla rayón y algodón, 815.
10|60321, Tufic Sasson y Halfón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 413.
10|60345, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla alg., rayón y lana, 2.210.
10|60433, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.130.
10|60435 Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Hilo de algodón, 650.
10|60437, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.446.
10|60496, Alegre Sasson Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 1.124.
10|60504, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 328.
10|60486, Salomón Sabán, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 2.884.
10|60432, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y rayón (mezcla), 1.306.
10|60430, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de América Cinta elástica, 432.
10|60316, S. Abadi, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón y de lana y algodón, 1.987.
10|60371, M. Lamas y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilado rayón y gastos, 796.
10|60545, Papacristodulu Hnos., Estados Unidos de América, A, Cromo níquel p. fab. resistencias, 301.
10|60530, Angel M. Ruggia y Cía. Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc y gastos, 713.
10|60558, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Potasa cáustica, 458.
10|60532, Angel M. Ruggia y Cía., A, Estados Unidos de América, A, Lithopone, 2.773.
10|60314, Enrique Haymann, Estados Unidos de América, A, Colorantes para teñido de textiles y gastos, 103.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|60026, Lubin y Goldschmidt, Brasil, A, Cueros de yacaré crudos salados, 1.400.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60264, Natrex S. A., Brasil, A, Flete (yerba mate), 571.
10|60481, Romeo Zerboni, Brasil, A, Porotos, 5.300.
10|60521, Marques García y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 15.343.
10|60499, Ricardo Vázquez y Cía., A, Brasil, Láminas madera de pino Brasil, 1.232.
10|60489, Carlos Stapff y Cía., Brasil, B, Vendas de crepé, 463.
10|60475, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Brasil, A, Cajones desarmados, 2.688.
10|60473, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil B, Yerba mate elaborada, 13.657.
10|60261, Ameglio y Cía., Brasil, A, Cacao, 3.450.
10|60353, José Aldao, Brasil, A, Café en grano 9.150.
10|60327, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Diferencia (madera pino Brasil), 1.703.
10|60300, Faridone y Cía., Brasil, B, Yerba mate 2.280.
10|59087, Juan Masalles, Brasil, A, Cera, 2.141.
10|60536, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Cacao en grano 7.490.
10|60306, P. Carvalho y Cía., Portugal, C, Vino de mesa, 460.
10|23286, Deli S. A., Suiza, C, Champagne espumante 1.163.
10|23288, Deli S. A., Suiza, C, Vinos de mesa, 930.
10|49140, Deli S. A., Suiza, C, Chocolate y bombones 704.
10|60355, Deli S. A., Chile, C. Vinos de mesa, 448.
10|60377, American S. R. Ltda., Checoeslovaquia, A, Adornos p. arb. Navidad (muestrario), 23.
10|60528 H. y U. Rodríguez, Italia, C, Juguetes en general, 500.
10|60359, Deli S. A., Turquía, B, Pasas de higo, 1.115.
10|60563, Berch y Cía., Chile A, Nueces con cáscara, 1.493.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60270, Passeggi y Co., B. Estados Unidos de América, Gastos (plataformas remolque), 917.
10|60441, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gomas de compresión, 16.
10|60443, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gomas de compresión, 32.
10|60491, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. autos y camiones, 652.
10|60493, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. autos, 343.
10|60495, Suárez y Duchini Ltda. Estados Unidos de América, A, Pastas, ceras, etc. p. pulir, 175.
10|60325, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América Compresores de aire, 1.076.
10|60329, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 78.
10|60257, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, B, Tubos acero para oxígeno, 12.490.
10|60285, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, B, Graceras reps. máq., 288.
10|60427, Hidráulica Stella S. A. Estados Unidos de América, A, Bombas accionadas a motor, etc., 461.
10|60429, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, B, Motores a nafta, 1.241.
10|60551, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Composición asfáltica, 2.002.
10|60287 María C. de Esperón, Estados Unidos de América, B, Rasquetas p. carpinteros, 91.
10|60289, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, B, Prod. combatir plagas agrícolas, 6.042.
10|60537 Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Gasa quirúrgica, 2.068.
10|60539, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Gasa vendalista quirúrgica, 1.387.
10|60519, Antonio Manzione S. A. A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante y grasa, 1.256.
10|60421, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a nafta, 864.
10|60413 Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. autos, 535.
10|60405, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 634.
10|60409 Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, B, Reps. p. motores y gastos, 510.
10|60411, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 857.
10|60399 Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. recauchutar y gastos, 446.
10|60401, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos y gastos, 1.261.
10|60383 Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 284.
10|60397, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 99.
10|60304, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Mechas de acero, 499.
10|60564, Vedani y Fusaro, Estados Unidos de América, B, Esmeril en grano, 425.
10|60556, Hermann Vallendor Estados Unidos de América, B, Anteojos p. sol, 579.
10|60238, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, B Carteras de señora (gastos), 44.
10|552833, Lamas, Garrone y Cía., C, Estados Unidos de América, Pintura preparada p. autos, 1.100.
10|55281 Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, C, Masilla, 400.
10|46825, La Cubana Urug. Ltda., C, Estados Unidos de América, Lápices, polveras etc., 35.
10|60249, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Vasos de vidrio, 672.
10|60310, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Tierra de infusorios, 912.
10|60502, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Horquillas para pelo y gastos, 252.
10|57151, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Pinturas, 5.000.
10|55596, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Cubiertas de metal, 1.300.
10|55431, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Cocinas sin presión, 900.
10|54021, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C Alfombra de yute y pelo y gastos, 380.
10|60500, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Mueble de acero p. oficina y gastos, 24.
10|2745 Ind. Papelera Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Papel mimeógrafo, 3.600.
10|48641, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Esmalte p. uñas y gastos, 36.
10|60244, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (accesorios radio), 98.
10|60242, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (ventiladores eléct.), 88.
10|60465 Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, 5.